

An abstract graphic on the right side of the cover, consisting of several overlapping, rounded, organic shapes in various shades of blue, ranging from a light sky blue to a deep navy blue. The shapes flow from the top right towards the bottom left, creating a sense of movement and connection.

Revista
CONEXIONES

Ed. 2025

Revista CONEXIONES | 20 25

La Revista Conexiones (ISSN: 2591-3344) tiene por objeto constituir un espacio de debate y difusión en el campo de la gestión del Conocimiento. Vislumbra que artículos que la Componen tengan pertinencia social.

Se encuadra en la política de acceso abierto. La publicación y descarga de los artículos es libre y gratuita.

Está dirigida a investigadores, docentes, estudiantes universitarios y personal de gestión, como también a miembros de organizaciones públicas y de la sociedad civil que se encuentran involucradas en las áreas temáticas de abordaje.

Adopta el formato de publicación continua y está constituida por una selección de a cargo del Comité Editorial.

Rectora:

Mgtr. Florencia Rodríguez

Vicerrectora Académica:

Esp. Marcela Medina

Vicerrectora de Experiencia Estudiantil y Profesionalización:

Mgtr. Katia Stieben

Secretaria Políticas del Conocimiento:

Dra. Silvia D' Angelo

Cultura organizacional y responsabilidad social empresarial: articulaciones teóricas y rasgos compatibles para un modelo de gestión sustentable

Mariana Valdés

Facultad de Ciencias Económicas.
Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Argentina
mariana.valdes@comunidad.unne.edu.ar

Resumen

En el marco de los debates contemporáneos sobre sostenibilidad empresarial, este trabajo analiza la articulación entre la cultura organizacional (CO) y la responsabilidad social empresarial (RSE) como dimensiones clave para comprender la viabilidad de modelos de gestión sustentables. El estudio se apoya en el modelo de niveles de Schein (1988) para la CO y en los indicadores de RSE elaborados por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE, 2010). El objetivo es identificar los rasgos culturales que resultan compatibles con la incorporación de prácticas responsables en la gestión organizacional. La metodología consistió en una revisión bibliográfica y documental, complementada con aportes derivados de investigaciones previas de la autora (Valdés, 2024), que permitió construir una matriz de vinculación entre niveles culturales e indicadores de RSE. Los resultados evidencian que determinados valores, presunciones básicas y manifestaciones culturales pueden facilitar la implementación de la RSE, siempre que exista coherencia entre lo declarado y lo actuado. Asimismo, se concluye que la efectividad de la RSE depende de su adaptación a los contextos sectoriales y culturales específicos, y que la legitimidad de las prácticas responsables requiere integrar valores, creencias y conductas organizacionales de manera consistente.

Palabras clave: cultura organizacional, responsabilidad social empresarial, sostenibilidad, modelo de gestión, Argentina

Abstract

Within the framework of contemporary debates on corporate sustainability, this study analyzes the articulation between organizational culture (OC) and corporate social responsibility (CSR) as key dimensions for understanding the viability of sustainable management models. The study is based on Schein's (1988) model of cultural levels for OC and the CSR indicators developed by the Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE, 2010). The main objective is to identify cultural traits that are compatible with the incorporation of responsible practices into organizational management. The methodology consisted of a bibliographic and documentary review, complemented by insights from previous research conducted by the author (Valdés, 2024), which enabled the construction of a linkage

matrix between cultural levels and CSR indicators. The results show that specific values, basic assumptions, and cultural manifestations can facilitate CSR implementation, provided that coherence exists between declared and enacted practices. Furthermore, the findings indicate that the effectiveness of CSR depends on its adaptation to specific sectoral and cultural contexts, and that the legitimacy of responsible practices requires the consistent integration of values, beliefs, and organizational behaviors.

Keywords: organizational culture, corporate social responsibility, sustainability, management model, Argentina

1. Introducción

En las últimas décadas, las organizaciones han enfrentado transformaciones profundas derivadas de procesos de globalización, innovaciones tecnológicas, cambios socioculturales y crecientes demandas sociales vinculadas con la sostenibilidad. Estos factores han modificado sustancialmente las expectativas hacia las empresas, que ya no son evaluadas únicamente por su desempeño económico, sino también por su capacidad para generar valor social y ambiental (Carroll, 1979; Freeman, 1984; Porter & Kramer, 2011). En este marco, la cultura organizacional (CO) y la responsabilidad social empresarial (RSE) se constituyen en dimensiones clave para comprender la viabilidad de modelos de gestión sustentables.

La CO funciona como un sistema de significados compartidos que guía la conducta de los individuos, orienta los procesos de toma de decisiones y determina el grado de coherencia entre lo que la empresa declara y lo que efectivamente practica (Schein, 1988, 1998; Robbins & Judge, 2009; Chiavenato, 2009). En contextos latinoamericanos, Etkin (2005, 2007) advierte que la cultura puede ser fuente de legitimación, pero también de contradicciones, cuando se observan brechas entre valores proclamados y prácticas reales. Estas tensiones resultan centrales al analizar la incorporación de la RSE, en tanto su efectividad depende de la coherencia cultural interna.

Por su parte, la RSE ha evolucionado desde visiones filantrópicas hacia un modelo estratégico que busca integrar dimensiones económicas, sociales y ambientales en la gestión empresarial. En América Latina, diversos autores han destacado la importancia de adaptar la RSE a las

condiciones locales. Heler (2010) subraya la necesidad de que la RSE sea coherente con la ética y los valores de la organización; Debeljuh (2007, 2009) enfatiza el rol del diálogo y la confianza como condiciones de legitimidad; mientras que Dubois (2010, 2011) muestra cómo la institucionalización de la RSE en empresas familiares requiere marcos normativos claros. Colombo, Vargas y Vallejos (2020), a partir de encuestas en la provincia del Chaco, señalan que muchas PyMEs familiares ya despliegan prácticas compatibles con la RSE, aunque carecen de un marco explícito que permita sistematizarlas y potenciarlas.

En este escenario, la articulación entre CO y RSE emerge como un campo de estudio de gran relevancia. Si bien existen aportes teóricos y empíricos que reconocen su interdependencia (Diez, 2007; Andriukaitiene, 2019), aún se advierte una brecha en los estudios aplicados al contexto argentino, donde las PyMEs y las empresas familiares concentran gran parte de la actividad económica y del empleo. Según datos oficiales del Ministerio de Economía de la Nación (2023), las PyMEs representan aproximadamente el **99,4 %** del total de empresas del país y emplean alrededor del **64 %** de los asalariados registrados. Este peso relativo las convierte en actores estratégicos para la consolidación de modelos de gestión sustentables.

En este sentido, el trabajo parte de la suposición de que no todos los rasgos culturales resultan compatibles con la RSE, y que su institucionalización depende de la coherencia entre los valores organizacionales y los principios responsables. Desde esta perspectiva, se plantean las siguientes interrogantes: ¿cómo se articulan los factores contextuales y los niveles culturales con los indicadores de la RSE? ¿Qué condiciones pueden actuar como facilitadores u obstáculos en la construcción de modelos de gestión sustentables?

El objetivo del trabajo consiste en identificar los rasgos culturales y contextuales que resultan compatibles con la implementación de modelos de gestión sustentables, entendidos como aquellos que integran de manera consistente los principios de la RSE con las prácticas organizacionales. El enfoque metodológico adoptado es de carácter cualitativo, bibliográfico y documental, lo que permite articular los aportes de la literatura internacional con contribuciones de autores argentinos y latinoamericanos, y culmina en la propuesta de matrices de articulación como insumo teórico-metodológico.

La pertinencia de este estudio se sostiene tanto en su relevancia cognitiva como en su relevancia social. Desde el plano cognitivo, el trabajo contribuye a un campo de investigación todavía incipiente en Argentina, proponiendo un modelo de articulación entre CO y RSE que integra marcos conceptuales clásicos (Schein, Carroll, Freeman, Porter & Kramer) con aportes de autores latinoamericanos (Etkin, Debeljuh, Heler, Dubois, Colombo). El uso de matrices de vinculación constituye un aporte original que

permite sistematizar la relación entre niveles culturales, factores contextuales e indicadores de RSE, ofreciendo una herramienta susceptible de ser replicada y validada en futuros estudios empíricos.

Desde el plano social, al ofrecer un instrumento que facilita diagnosticar la coherencia entre cultura, contexto y prácticas responsables, el modelo puede contribuir al fortalecimiento de la sostenibilidad organizacional, a la mejora de la competitividad y al desarrollo de comunidades locales. En este sentido, se espera que los resultados sean de utilidad tanto para empresarios y gestores como para formuladores de políticas públicas y académicos interesados en la profesionalización de la RSE en la región.

En síntesis, el artículo busca responder a la siguiente pregunta: ¿qué rasgos culturales y contextuales son compatibles con la implementación de un modelo de gestión sustentable basado en la RSE?

2. Marco Teórico

2.1. Cultura organizacional (CO)

La CO constituye un concepto central en los estudios de gestión y teoría de las organizaciones. Se la define como el conjunto de valores, creencias, símbolos y supuestos compartidos que guían la conducta de los miembros de una organización (Robbins & Judge, 2009; Chiavenato, 2009). En términos generales, representa el “modo de ser” de la empresa, configurando tanto las interacciones internas como las relaciones con el entorno.

Uno de los modelos más influyentes es el de Schein (1988, 1998), quien distingue tres niveles de análisis:

- **Artefactos y manifestaciones culturales:** expresiones visibles como símbolos, rituales, historias y prácticas observables. Aunque fáciles de identificar, requieren interpretación para comprender su significado.
- **Valores declarados:** principios que orientan decisiones y criterios de evaluación de conductas. Actúan como puente entre lo explícito y lo implícito.
- **Presunciones básicas:** supuestos inconscientes acerca de la naturaleza de las personas, el tiempo, el espacio y las relaciones sociales. Son los elementos más arraigados y difíciles de modificar.

Este modelo resulta útil para analizar cómo ciertos valores y supuestos pueden facilitar o limitar la adopción de prácticas responsables y sostenibles.

Desde la perspectiva latinoamericana, Etkin (2000, 2005, 2007) enfatiza la tensión frecuente entre valores proclamados y prácticas reales, fenómeno que denomina **doble moral organizacional**. Esta contradicción erosiona la confianza interna y externa, generando obstáculos para la legitimidad empresarial. Sin embargo, Etkin también sostiene que la cultura, orientada a la cooperación, la ética y la innovación, puede convertirse en motor de transformación.

Otros autores, como Gibson, Donnelly e Ivancevich (2011) y Newstrom (2011), remarcan que la cultura no es estática: evoluciona a lo largo del ciclo de vida de las organizaciones. Cambios en el liderazgo, en la estructura o en el entorno obligan a replantear valores y prácticas. En esta línea, Franklin y Krieger (2010) advierten que la cultura impacta directamente en la motivación, la cohesión de los equipos y la orientación estratégica, lo que refuerza su centralidad para cualquier modelo de gestión sostenible.

A partir de estas perspectivas, en el marco de esta investigación, se retoma la conceptualización propia de la autora, donde la CO se entiende como un entramado dinámico de valores, presunciones básicas y manifestaciones simbólicas que configuran la identidad de la empresa y orientan la coherencia de sus decisiones y prácticas (Valdés, 2024). Esta definición realza el carácter axiológico de la cultura como marco normativo que regula la conducta organizacional, pero también como ámbito donde emergen resistencias ante procesos de cambio. En este marco, resulta pertinente considerar la tendencia al cambio (Bauman, 2002) y la faz reorganizadora de los sistemas (Morin, 1992), dado que la cultura puede contener, de manera latente, orientaciones hacia la RSE que se expresan en prácticas concretas.

Finalmente, cabe destacar la propuesta metodológica de Schein (1988), que sugiere estudiar las manifestaciones culturales a partir de dimensiones adaptables a cada situación empresarial. Tal adaptación resulta clave para identificar los supuestos culturales que viabilizan la adopción de un modelo de gestión sustentado en RSE, abarcando no solo presunciones básicas, sino también valores y artefactos visibles (Pedraza Álvarez et al., 2015).

2.2. Responsabilidad social empresarial (RSE)

La RSE ha experimentado una evolución conceptual sostenida. Bowen (1953) fue pionero en señalar que las empresas tienen responsabilidades hacia la sociedad más allá de la obtención de beneficios económicos. Posteriormente, Carroll (1979) sistematizó el concepto en su célebre pirámide de cuatro niveles: responsabilidades económicas, legales, éticas y filantrópicas.

En la década de 1980, Freeman (1984) propuso la **teoría de los stakeholders**, que concibe a la empresa como un nodo de relaciones con diversos grupos de interés, todos ellos con expectativas legítimas. Más recientemente, Porter y Kramer (2011) introdujeron la noción de **valor compartido**, que integra objetivos económicos con bienestar social y ambiental, planteando que la RSE puede generar ventajas competitivas sostenibles.

En América Latina, la RSE adquirió matices propios. Heler (1996, 2010) sostiene que su legitimidad depende de la coherencia ética entre valores y prácticas, y resalta que no debe ser entendida como acciones accesorias, sino como parte estratégica del modelo de gestión. Debeljuh (2007, 2009), desde la experiencia argentina, enfatiza el diálogo y la confianza con los grupos de interés como pilares de legitimidad. Dubois (2010, 2011) aporta una perspectiva

jurídico-instrumental al mostrar cómo los protocolos familiares y los marcos normativos institucionalizan la RSE en empresas familiares.

El IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria) (2010) consolidó indicadores de gestión responsable en siete ejes: valores y transparencia; público interno; medio ambiente; proveedores; consumidores y clientes; comunidad; y gobierno y sociedad. Estos indicadores constituyen un referente ineludible en el país, al tiempo que investigaciones empíricas como las de Colombo, Vargas y Vallejos (2020) evidencian que muchas empresas chaqueñas desarrollan prácticas compatibles con la RSE, aunque carecen de un marco explícito que las sistematice.

En el marco de esta investigación, se retoma la conceptualización propia de RSE desarrollada en la tesis de la autora, entendida como un modelo de gestión integral que articula el desempeño económico con el compromiso ético, social y ambiental, generando legitimidad en los grupos de interés y sostenibilidad en el tiempo. Su eficacia depende de la coherencia entre las prácticas cotidianas de la organización, sus valores culturales y las demandas del contexto (Valdés, 2024).

2.3. Relación entre cultura organizacional y Responsabilidad Social Empresaria. (CO y RSE)

Diversos estudios señalan que la CO condiciona la adopción de prácticas responsables. Diez (2007) sostiene que las prioridades estratégicas y los valores que guían la acción empresarial dependen de la cultura. En el plano internacional, Andriukaitiene (2019) resalta que CO y RSE son dimensiones mutuamente integradas: la primera otorga sentido y legitimidad a las prácticas responsables, mientras que la segunda retroalimenta la cultura con valores éticos y sostenibles.

En América Latina, Rodríguez Calderón y Camacho (2014) muestran que los contextos de desigualdad y baja institucionalidad plantean desafíos específicos para la RSE, mientras que Soschinski, García y Müller (2021) destacan la influencia de la cultura nacional en las prácticas responsables. Estos hallazgos subrayan la necesidad de contextualizar los modelos globales.

2.4. Enfoques críticos y complementarios

La literatura crítica también aporta herramientas de análisis. Bauman (2002) advierte que la fragilidad de los compromisos éticos en la modernidad líquida dificulta la sostenibilidad de la RSE. Morin (1992), desde el pensamiento complejo, sostiene que los fenómenos sociales requieren miradas integradoras que trasciendan reduccionismos. Freitas (1991) enfatiza la identidad cultural como elemento que condiciona la capacidad de sostener prácticas responsables en el tiempo.

Estos enfoques refuerzan la necesidad de estudiar la articulación CO–RSE desde una mirada sistémica, que considere condicionamientos externos e internos.

3. Metodología

3.1. Diseño del estudio

El presente trabajo adopta un enfoque de carácter bibliográfico y documental, orientado a la construcción de un modelo conceptual que articula CO y RSE. Se trata de una investigación de naturaleza teórica con alcance propositivo, cuyo objetivo es elaborar matrices que permitan vincular dimensiones culturales y contextuales con indicadores de gestión responsable.

3.2. Marcos conceptuales

Para el análisis de la CO se eligió el modelo de Schein (1988, 1998), ampliamente reconocido por su capacidad de desagregar la cultura en tres niveles analíticos: manifestaciones, valores compartidos y presunciones básicas. Este enfoque resulta especialmente útil para el estudio de PyMEs y empresas familiares.

En materia de RSE, se priorizó la guía de indicadores ETHOS/IARSE (2010), que organiza la gestión responsable en siete ejes: valores y transparencia; público interno; medio ambiente; proveedores; consumidores y clientes; comunidad; y gobierno y sociedad. La elección se fundamenta en su pertinencia para el contexto argentino, dado que el IARSE es un referente institucional consolidado. A su vez, se incorporaron aportes de la literatura internacional (Carroll, Freeman, Porter & Kramer) y de la producción latinoamericana y argentina (Etkin, Debeljuh, Heler, Dubois, Colombo, entre otros), con el fin de dotar al modelo de relevancia local y regional.

3.3. Categorías de análisis

La construcción de las matrices requirió identificar las categorías conceptuales de referencia:

- **Cultura organizacional (CO):** manifestaciones culturales (prácticas, rituales, símbolos, conductas observables); valores compartidos (principios y normas que orientan la conducta); presunciones básicas (supuestos sobre la relación con el entorno, la naturaleza humana y la forma de organizarse).
- **Responsabilidad social empresaria (RSE):** los siete indicadores ETHOS/IARSE.
- **Contexto externo:** factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales (PESTEL), como variables que condicionan la adopción de prácticas responsables.

3.4. Procedimiento de articulación

La construcción de las matrices se desarrolló en dos fases:

- **Fase 1: Matriz PESTEL-RSE.** Se vinculó cada dimensión del contexto externo con los indicadores de RSE, identificando condiciones de compatibilidad y posibles tensiones. Esto permitió reconocer cómo los factores macroambientales actúan como facilitadores u obstáculos en la institucionalización de la RSE.
- **Fase 2: Matriz CO-RSE.** Se establecieron correspondencias entre los niveles

de la cultura organizacional (Schein) y los indicadores de RSE (IARSE), con el fin de identificar qué rasgos culturales favorecen o limitan la integración de prácticas responsables.

3.5. Estrategia de construcción

La estrategia metodológica combinó la selección de marcos de referencia internacionales y locales con la integración de los indicadores del IARSE (2010). Asimismo, se enriqueció con hallazgos derivados del relevamiento cualitativo exploratorio desarrollado en la tesis doctoral de la autora (Valdés, 2024), que incluyó casos de empresas del sector de la construcción en Resistencia (Chaco, Argentina). Este contraste entre teoría y evidencias empíricas otorgó mayor coherencia interna y pertinencia contextual a las matrices.

3.6. Limitaciones metodológicas

Los resultados deben considerarse como proposiciones teóricas, dado que las matrices no fueron aplicadas directamente a un nuevo conjunto de casos. La validez empírica de los vínculos planteados queda pendiente de futuras investigaciones. Sin embargo, esta limitación se compensa parcialmente con los aportes de la investigación doctoral de la autora, que sirvió como insumo exploratorio. Cabe destacar que este artículo constituye la primera parte de una línea de investigación más amplia. En un trabajo posterior se avanzará en el diseño de un cuestionario y en una metodología de aplicación que permita operacionalizar y validar las matrices aquí propuestas, con el propósito de consolidarlas como herramienta de diagnóstico y gestión en contextos organizacionales específicos.

3.7. Hipótesis de trabajo

El modelo conceptual desarrollado se apoya en hipótesis de trabajo derivadas de las proposiciones de la tesis doctoral de la autora (Valdés, 2024), orientadas a guiar la interpretación de los resultados y a ofrecer un marco de validación futura:

1. **Hipótesis 1:** Una CO cuyos valores compartidos y presunciones básicas evidencien coherencia ética y orientación al largo plazo presenta mayor compatibilidad con la incorporación de prácticas de RSE.
2. **Hipótesis 2:** La existencia de manifestaciones culturales visibles —como prácticas de cooperación, estilos de liderazgo participativos y comunicación transparente— facilita la institucionalización de la RSE en las organizaciones.
3. **Hipótesis 3:** Los factores contextuales (PESTEL) actúan como condicionantes que pueden reforzar o limitar la viabilidad de la RSE, dependiendo de su nivel de estabilidad, legitimidad y coherencia con los valores organizacionales.
4. **Hipótesis 4:** La articulación entre CO, PESTEL y RSE permite construir un modelo de gestión sustentable aplicable a PyMEs y empresas familiares, especialmente en sectores

como la construcción, donde las dinámicas territoriales influyen fuertemente en las prácticas empresariales.

4. Resultados

La construcción de matrices de articulación permitió organizar de manera sistemática las relaciones entre la CO, PESTEL Y RSE. Este proceso se apoyó en el modelo de niveles de Schein (1988), en los indicadores del IARSE (2010) y en evidencias exploratorias derivadas de la tesis doctoral de la autora (Valdés, 2024). Los resultados se presentan en dos etapas: en primer lugar, se examina la compatibilidad entre manifestaciones culturales, valores compartidos y presunciones básicas de la CO con los indicadores de RSE; y en segundo lugar, se analiza la influencia de los factores externos —políticos, sociales, legales, económicos, gubernamentales, educativos y de idiosincrasia local— en la viabilidad de la gestión responsable. Estas matrices permiten identificar no solo las correspondencias más evidentes, sino también las condiciones necesarias para que las organizaciones integren prácticas de RSE de manera coherente y sostenible.

4.1. Matriz CO–RSE: compatibilidades culturales

La primera matriz de articulación se orienta a relacionar los **niveles de la cultura organizacional propuestos por Schein (1988) con los indicadores de responsabilidad social empresaria definidos por el IARSE (2010)**. Para ello, se consideraron tres variables principales: manifestaciones culturales, valores compartidos y presunciones básicas.

El análisis permitió identificar que:

- Las **manifestaciones culturales** (rasgos, clima y prácticas de RSE) muestran vínculos directos con los indicadores de público interno, consumidores, clientes, comunidad y medio ambiente. En particular, un clima de trabajo participativo y colaborativo se corresponde con el indicador de público interno, mientras que la orientación pragmática hacia el cliente se vincula con consumidores y clientes.
- Los **valores compartidos** se relacionan estrechamente con el indicador de valores y transparencia. Cuando la organización declara y comunica explícitamente sus valores, y existe consenso sobre su significado, se fortalece la coherencia necesaria para legitimar prácticas responsables.
- Las **presunciones básicas** (sobre la relación con el ambiente externo, la naturaleza de la verdad, del género humano, de la actividad y de las relaciones sociales) encuentran correspondencia con múltiples indicadores del IARSE. Por ejemplo, la creencia en un liderazgo participativo se articula con los indicadores de valores y transparencia; mientras que la cooperación y el consenso en las relaciones humanas se vinculan con público interno.

Relaciones entre niveles de la CO e indicadores de RSE (elaboración propia a partir de Valdés, 2024).

Tabla 1. Relaciones entre manifestaciones culturales y los indicadores de RSE

VARIABLES DE LA CO	INDICADORES DE RSE (IARSE-ETHOS)	CONDICIONES NECESARIAS
Clima organizacional	Público interno	Liderazgo participativo y proactivo; comunicación transparente; clima de colaboración.
Rasgos culturales	Público interno, clientes, consumidores, comunidad	Orientación cooperativa; apertura; pragmatismo en la atención al cliente; compromiso con bienestar del personal.
Prácticas de RSE	Público interno, proveedores, clientes, consumidores, comunidad, medio ambiente, gobierno y sociedad	Transparencia en la comunicación con stakeholders; implementación de prácticas ambientales y sociales.

Fuente: Adaptado de Valdés (2024).

Tabla 2. Relaciones entre valores compartidos y los indicadores de RSE

VARIABLES DE LA CO	INDICADORES DE RSE (IARSE-ETHOS)	CONDICIONES NECESARIAS
Valores compartidos	Valores y transparencia	Declaración explícita y comunicación de valores; consenso interno sobre prioridades; definiciones claras de cada valor declarado.

Fuente: Adaptado de Valdés (2024).

Tabla 3. Relaciones entre presunciones básicas y los indicadores de RSE

Presunciones básicas (CO)	Indicadores de RSE (IARSE-ETHOS)	Condiciones necesarias
Relación con el ambiente externo	Proveedores, clientes, consumidores, comunidad, gobierno y sociedad	Compromiso con la comunidad; rol social explícito en misión y visión; confianza mutua con grupos de interés.
Naturaleza de la verdad y la realidad	Valores y transparencia; gobierno y sociedad	Decisiones basadas en valores; políticas claras; resolución de crisis considerando stakeholders.
Naturaleza del género humano	Comunidad; público interno	Concepción positiva de los trabajadores; confianza en autonomía y compromiso; equilibrio vida laboral-personal.
Naturaleza de la actividad humana	Valores y transparencia	Liderazgo participativo; transmisión de valores sólidos por parte de fundadores y directivos.
Naturaleza de las relaciones humanas	Público interno	Creencia en cooperación, consenso y diálogo; resolución de conflictos mediante apertura comunicacional.

Fuente: Adaptado de Valdés (2024).

La interpretación de estas relaciones indica que la **coherencia entre lo declarado y lo practicado** constituye un factor decisivo para que la RSE se integre en la cultura y no se perciba como una acción periférica o impuesta.

4.2. Matriz PESTEL-RSE: condicionamientos contextuales

La segunda matriz articula los **factores emergentes del contexto externo (PESTEL)** con los indicadores de RSE.

Este análisis busca mostrar cómo el entorno actúa como facilitador o limitante para la implementación de prácticas responsables.

Los resultados evidencian que:

- En el plano **político**, la existencia de marcos regulatorios transparentes y de instancias de diálogo con actores sociales refuerza la coherencia con los indicadores de valores, transparencia, gobierno y sociedad.
- En el eje **social**, los valores comunitarios y los hábitos de consumo inciden en prácticas responsables.

la demanda de transparencia y en la legitimidad de las empresas frente a la comunidad.

- El factor **legal** se relaciona con la protección al consumidor, la regulación ambiental y la normativa laboral, vinculándose con indicadores de consumidores, proveedores, medio ambiente y público interno.
- En el plano **económico**, la estabilidad macroeconómica influye directamente en la posibilidad de sostener prácticas responsables a largo plazo.
- El **comportamiento gubernamental** afecta la percepción empresarial respecto de la legitimidad y confianza en las instituciones, lo que repercute en la relación con los indicadores de valores y transparencia.
- Los factores **educativos** y la **idiosincrasia local** condicionan la forma en que se interpreta y aplica la RSE: el nivel de formación de los trabajadores y la conciencia ambiental de la comunidad generan incentivos para incorporar

Tabla 4. Relaciones entre factores contextuales (PESTEL) e indicadores de RSE (elaboración propia a partir de Valdés, 2024).

Factores contextuales	Indicadores de RSE (IARSE-ETHOS)	Condiciones necesarias
Situación política	Valores y transparencia; gobierno y sociedad; público interno	Transparencia política; diálogo gobierno-empresas; decisiones orientadas al desarrollo sectorial.
Situación social	Comunidad; valores y transparencia; clientes y consumidores	Valores sociales que demandan RSE; hábitos de consumo responsables; proyectos comunitarios conjuntos.
Situación legal	Medio ambiente; proveedores; consumidores; clientes; público interno	Legislación ambiental estricta; defensa del consumidor; regulaciones laborales aplicadas al sector.
Situación económica	Público interno	Estabilidad inflacionaria; capacidad de proyección a largo plazo; empleo estable.

Factores contextuales	Indicadores de RSE (IARSE-ETHOS)	Condiciones necesarias
Comportamiento gubernamental	Valores y transparencia; gobierno y sociedad	Transparencia en campañas; participación en proyectos sociales; relación ética con empresas.
Situación educativa	Público interno; medio ambiente; comunidad; consumidores y clientes	Formación en RSE y ambiente; conciencia social; consumidores informados.
Idiosincrasia del lugar	Gobierno y sociedad; comunidad; público interno	Creencia en la RSE como construcción social; compromiso comunitario; sentido de pertenencia de empleados.

Fuente: Adaptado de Valdés (2024).

Este análisis confirma que la RSE no puede comprenderse únicamente como una elección interna de las organizaciones: su viabilidad depende también de **condiciones estructurales y culturales del entorno**.

4.3. Síntesis interpretativa

La integración de ambas matrices permite destacar dos hallazgos centrales:

1. La CO actúa como **condición habilitante o restrictiva** de la RSE. Valores, creencias y prácticas coherentes con principios éticos y sociales predisponen a la organización a adoptar modelos de gestión sustentables.
2. El contexto externo, a través de factores PESTEL, opera como **marco de oportunidad o limitación**. Cuando el entorno promueve transparencia, diálogo y estabilidad, las organizaciones encuentran más incentivos para sostener prácticas responsables.

De este modo, el modelo propuesto combina **factores internos (CO)** y **factores externos (PESTEL)** en diálogo con los indicadores de RSE, ofreciendo una herramienta analítica para comprender la viabilidad de la gestión sustentable en las empresas argentinas.

5. Conclusiones

El análisis realizado permitió confirmar que la cultura organizacional (CO) constituye un marco interpretativo

esencial para comprender la viabilidad de la responsabilidad social empresaria (RSE) como modelo de gestión sustentable. Los hallazgos del trabajo permiten responder a las hipótesis planteadas y se sintetizan de la siguiente manera:

Integración cultural y RSE: La evidencia conceptual demuestra que la integración coherente de valores, manifestaciones culturales y presunciones básicas favorece la incorporación de prácticas responsables. En estas condiciones, la RSE puede consolidarse como una extensión natural de la cultura organizacional, siempre que exista consistencia entre lo declarado y lo actuado.

Contextualización de la RSE: La viabilidad de un modelo de gestión basado en principios responsables depende en gran medida de su adaptación a contextos sectoriales, culturales y regionales. Estas particularidades condicionan la manera

en que las organizaciones conciben y aplican la RSE, lo cual impide establecer un modelo universal y resalta la necesidad de enfoques situados.

Coherencia entre valores y prácticas: La legitimidad de la RSE se alcanza únicamente cuando los valores declarados encuentran respaldo en prácticas efectivas y creencias compartidas por los miembros de la organización. En ausencia de dicha coherencia, la RSE queda confinada al plano discursivo, debilitando su capacidad de incidir en la estrategia empresarial.

Articulación entre cultura y contexto: La interacción entre factores culturales internos y condicionantes contextuales externos constituye un elemento decisivo para identificar rasgos compatibles con la RSE. Esta articulación permite construir legitimidad social y asegurar la sostenibilidad de los modelos de gestión responsables, en un marco de confianza y transparencia con los distintos grupos de interés.

Además, la matriz de articulación entre CO, factores PESTEL e indicadores de RSE representa un aporte conceptual de relevancia, al sistematizar de manera explícita compatibilidades y tensiones entre estas categorías. Este instrumento no solo ofrece un marco de referencia teórico-metodológico, sino que también abre la posibilidad de ser aplicado en estudios empíricos futuros, con el fin de validar su pertinencia en diferentes sectores y territorios.

En definitiva, los resultados permiten concluir que la RSE debe comprenderse como un proceso dinámico y situado, donde la cultura organizacional actúa tanto como soporte como como potencial barrera. Avanzar hacia modelos de gestión responsables exige integrar valores, prácticas y creencias de manera consistente, en diálogo permanente con las particularidades del entorno social, económico y cultural en que se insertan las organizaciones.

Bibliografía

- Alvarado, A. (2015). *Responsabilidad social empresarial y desarrollo local: Perspectivas desde América Latina*. Editorial Académica Española.
- Andriukaitiene, R. (2019). Corporate social responsibility and organizational culture: Compatibility and integration. *International Journal of Business and Management Studies*, 11(1), 45–58.

- Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Bowen, H. R. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. Harper & Row.
- Carroll, A. B. (1979). A three-dimensional conceptual model of corporate performance. *Academy of Management Review*, 4(4), 497–505. <https://doi.org/10.5465/amr.1979.4498296>
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento organizacional*. McGraw-Hill.
- Colombo, E., Vargas, L. E., & Vallejos, I. (2020). *Resultados de encuestas de Empresas de Familia de la Provincia del Chaco*. Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco & IADEF Sucursal Chaco.
- Debeljuh, P. (2007). The role of ethics: A look into the Argentine business world. *Corporate Ownership & Control*, 5(1), 434–440. <https://doi.org/10.22495/cocv5i1c1p7>
- Debeljuh, P. (2009). *Responsabilidad social empresaria: Una visión de los principales empresarios argentinos*. El Ateneo.
- Diez, J. C. (2007). Cultura organizacional y responsabilidad social corporativa. *Revista de Ciencias Sociales*, 13(1), 9–20.
- Dubois, E. M. F. (2010). *La empresa familiar: Encuadre general, marco legal e instrumentación*. Editorial Ad-Hoc.
- Dubois, E. (2011). *El protocolo de la empresa familiar. Elaboración, cláusulas y ejecución*. Editorial Ad-Hoc.
- Etkin, J. (2000). *Gestión de la complejidad en las organizaciones*. Granica.
- Etkin, J. (2005). *La cultura de la empresa: Una perspectiva crítica*. Granica.
- Etkin, J. (2007). *La doble moral de las organizaciones: Cultura, control y cambio*. Granica.
- Freeman, R. E. (1984). *Strategic management: A stakeholder approach*. Pitman.
- Franklin, A., & Krieger, D. (2010). *Comportamiento organizacional*. McGraw-Hill.
- Freitas, M. E. (1991). Cultura organizacional: A identidade da empresa. *Revista de Administração de Empresas*, 31(4), 55–63. <https://doi.org/10.1590/S0034-75901991000400005>
- Gibson, J. L., Donnelly, J. H., & Ivancevich, J. M. (2011). *Las organizaciones: Comportamiento, estructura, procesos*. McGraw-Hill.
- Heler, M. (1996). *Ética y responsabilidad social*. Editorial Cooperativas.
- Heler, M. (2010). *Ética y responsabilidad social empresaria*. Ediciones Cooperativas.
- Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE). (2010). *Indicadores de responsabilidad social empresaria – Guía ETHOS IARSE*. IARSE.
- Morin, E. (1992). *El método V: La humanidad de la humanidad*. Cátedra.
- Newstrom, J. W. (2011). *Comportamiento humano en el trabajo*. McGraw-Hill.
- Pedraza Álvarez, A., Rincón Soto, A., & Rincón, C. (2015). Cultura organizacional y gestión empresarial: Aportes para la comprensión del cambio en las organizaciones. *Revista Venezolana de Gerencia*, 20(71), 13–32.
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). Creating shared value. *Harvard Business Review*, 89(1–2), 62–77. <https://hbr.org/2011/01/the-big-idea-creating-shared-value>
- Robbins, S. P., & Judge, T. A. (2009). *Comportamiento organizacional*. Pearson.
- Rodríguez Calderón, S., & Camacho, R. (2014). Responsabilidad social empresarial en América Latina: Retos y perspectivas. *Revista Latinoamericana de Administración*, 63(2), 45–60.
- Schein, E. H. (1988). *Organizational culture and leadership* (1st ed.). Jossey-Bass.
- Schein, E. H. (1998). *La cultura empresarial y el liderazgo* (2nd ed.). Plaza & Janés.
- Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación. (2023, 27 de junio). *Las PyMEs argentinas generaron 140.000 puestos de trabajo en el primer trimestre*. Argentina.gov.ar. <https://www.argentina.gov.ar/noticias/las-pymes-argentinas-generaron-140000-puestos-de-trabajo-en-el-primero-trimestre>
- Soschinski, L., García, P., & Müller, A. (2021). Cultura nacional y prácticas de responsabilidad social: Evidencia en empresas latinoamericanas. *Revista Latinoamericana de Estudios Organizacionales*, 9(2), 77–95.
- Valdés, M. (2024). *Cultura organizacional y responsabilidad social empresaria: Rasgos compatibles para la formulación de un modelo de gestión sustentable. Un análisis derivado de casos desde sectores de la construcción de la ciudad de Resistencia (Chaco-Argentina)* [Tesis doctoral no publicada]. Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas, Universidad Nacional de Rosario.

De la cifra al sujeto: Una lectura psicoanalítica del suicidio

Macarena Froia

Instituto de Investigaciones Científicas (IDIC)
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de la Cuenca del Plata
froiamacarena_for@ucp.edu.ar

Resumen

Este trabajo se presenta como una revisión teórica parcial dentro de la investigación titulada "Análisis de actos suicidas desde la enseñanza de Jacques Lacan", financiada por la Universidad de la Cuenca del Plata¹. El estudio es de carácter cualitativo, de tipo exploratorio y descriptivo con un análisis de tipo bibliográfico. Se analizan las tasas de suicidio desde una perspectiva psicoanalítica, abordando cómo las estadísticas cuantitativas pueden deshumanizar al sujeto, reduciéndolo a una cifra. A través de la obra de Lacan y otros pensadores contemporáneos, se exploran las implicaciones de la tecnocratización y la des-subjetivación en la comprensión de actos suicidas. Además, se examina el concepto de goce en relación con el mercado capitalista y cómo este influye en la subjetividad y la identidad. Se argumenta que, en lugar de cuantificar y categorizar, es crucial considerar la singularidad del acto y la relación del sujeto con el Otro. Las conclusiones sugieren una reevaluación de las políticas sanitarias y preventivas, proponiendo un enfoque que privilegie la palabra y al sujeto.

Palabras clave: Suicidio, psicoanálisis, capitalismo, subjetividad

Abstract

This paper analyzes male suicide rates from a psychoanalytic perspective, addressing how quantitative statistics can dehumanize the subject, reducing them to a number. Through the works of Lacan and other contemporary thinkers, the implications of technocratization and de-subjectivation in understanding suicidal acts are explored. Additionally, the concept of jouissance in relation to the capitalist market and its influence on subjectivity and identity is examined. It is argued that, instead of quantifying and categorizing, it is crucial to consider the uniqueness of the act and the subject's relationship with the Other. The conclusions suggest a reassessment of health and preventive policies, proposing an approach that privileges speech.

Keywords: Suicide, psychoanalysis, capitalism, subjectivity

Introducción

La creciente tecnocratización de la sociedad ha traído consigo una deshumanización en la forma de abordar el fenómeno del suicidio. En el contexto actual, dominado por el discurso capitalista, el sujeto se ve reducido a una cifra estadística, lo cual dificulta la comprensión de las causas subyacentes de actos suicidas. Desde una perspectiva psicoanalítica, este trabajo se propone explorar las implicancias de este enfoque reduccionista y analizar cómo el concepto de goce, tal como lo desarrolló Lacan, se relaciona con el mercado capitalista y afecta la subjetividad y la identidad.

En los tiempos contemporáneos, la palabra y lo simbólico han sido víctimas de un vaciamiento, lo cual complejiza aún más la tarea de abordar el suicidio desde una perspectiva que considere la singularidad del sujeto. Este trabajo, apoyándose en la perspectiva lacaniana, busca elaborar promoviendo una interpretación que va más allá de los datos cuantitativos y se enfoca en el sujeto: ¿Podemos interpretar las tendencias suicidas de hoy desde lo coyuntural de una época que excluye la subjetividad?

Esta revisión bibliográfica enmarcada en la investigación de carácter cualitativo, de tipo exploratorio y descriptivo con un análisis de tipo bibliográfico titulada "Análisis de actos suicidas desde la enseñanza de Jacques Lacan", financiada por la Universidad de la Cuenca del Plata² argumenta que para abordar eficazmente la problemática del suicidio, es esencial considerar la particularidad del acto en su relación con el Otro y con el goce, en lugar de simplemente cuantificar y categorizar los eventos. De esta manera, se propone una reevaluación de las políticas sanitarias y preventivas, privilegiando la palabra como herramienta fundamental para la intervención y el acompañamiento.

Desarrollo

Diferentes estudios y estadísticas, en la mayoría de países, muestran que las tasas de suicidios son más altas en hombres que en mujeres. Estas aportan que los hombres tienden a usar medios más violentos, tanto en suicidios como en autolesiones y que los factores socio-económicos como desempleo y estar soltero son factores de riesgo significativos, especialmente en hombres. (Hawton, 2000). Una evidencia de esto a un nivel más local es que, en el

¹ Dirigido por el Dr. Ferreyra Leandro y escrito en colaboración con la estudiantes integrantes del proyecto de investigación: Ríos Laura.

² Dirigido por el Dr. Ferreyra Leandro y escrito en colaboración con las estudiantes integrantes del proyecto de investigación: Ríos Laura y Bombares Luzmila.

período entre 1990 y 2019, se registraron en Argentina 85.189 muertes por suicidios, revelando una proporción de 3 hombres por cada mujer. No obstante, las estadísticas se complejizan al considerar la ideación y tentativa suicida, donde muestran una mayor incidencia en las mujeres (Bonnano, 2022).

En la época donde hay cada vez más dificultad para nombrarse, dejando muchas veces a los sujetos sin brújulas en el mar del lenguaje que les permita encauzar su deseo, con su correlato en epidemias de suicidios, ansiedad, depresión, pasajes al acto y sujetos abatidos, no es menor pensar estas cuestiones desde el psicoanálisis.

Se busca desde la perspectiva psicoanalítica no caer en generalizaciones que no nos van a llevar a producir un saber sobre el suicidio que nos aporte algo sobre el sujeto. Sin ser psicoanalista el autor Simon Critchley escribe el libro "Apuntes sobre suicidio" (2022) donde denuncia que no es posible describir relaciones precisas de causa y efecto, haciendo la salvedad de que el uso excesivo de las redes sociales juega su rol en los suicidios, en el punto de la tendencia al exceso y al consumo ilimitado de la sociedad posmoderna, cuestión que también retoma la psicoanalista Mirta Pipkin (2023) al decir:

El hombre posmoderno no tolera la incertidumbre y en la pretensión de construir un espacio-tiempo de certeza, ha colmado el mundo de objetos que ya no parecen aplacar su angustia, por el contrario, lo sumen en una angustia mayor porque lo conducen hacia un encuentro siniestro con lo imposible, con la Cosa. (p. 40)

Esta autora lo explica desde la conceptualización lacaniana del fantasma (\$ ◊ a) la relación del sujeto con la falta del Otro es a partir de la constitución del mismo, es que a partir de él, el sujeto podrá hacer algo con la castración, con la falta y a partir de ahí "apaciguar el vacío por el duelo originario" (p. 37) lo que permite pensar que lo que va a permitir decir algo del suicidio en cada caso es el poder ubicar las coordenadas del objeto del fantasma.

Sin embargo, esto no es sin la dificultad que implica pensar la época caracterizada por la contabilización y cuantificación del sujeto mediante el control, registro, vigilancia y prevención, reduciéndolo a una cifra. Lo que tiene consecuencias al pensar las políticas sanitarias en relación a la prevención del suicidio y a los modos de constitución subjetiva en sí.

Un ejemplo de esto se encuentra en experiencia chilena publicada en el artículo titulado "Programas de prevención del suicidio adolescente en establecimientos escolares: Una revisión de la literatura" (Bustamante, Florenzano, 2013) donde se realiza una lectura de programas de prevención del suicidio en adolescentes. En los programas revisados predominan intervenciones como aplicación de protocolos, psicoeducación, entrenamientos y capacitaciones. El artículo finaliza mencionando que en Chile se implementaron diferentes estrategias recogidas de diferentes lugares del mundo a nivel local para intentar

disminuir la tasa de suicidios en la población adolescente y joven en un 10% durante la década 2000-2010. Sin embargo, la tasa aumentó en un alarmante 60% en dicho período, señalando que las medidas existentes han sido insuficientes para la prevención efectiva del suicidio adolescente en el país dejando abierta la pregunta ¿Qué falla en el intento de protocolización, estandarización y implementación de medidas preventivas?

Son numerosos los pensadores que hablan de un proceso de des-subjetivación de la mano de una creciente tecnocratización del mundo, vemos un orden numérico en detrimento del orden simbólico, donde la palabra se elimina del criterio clínico y es reemplazada por cuestionarios (Fajnwaks, 2015).

En el libro del filósofo Franco Berardi (2015) busca indagar sobre el desmantelamiento de la civilización social desde un abordaje del crimen y el suicidio por ejemplo, interpreta que el siglo XXI esta inaugurado por el acto de un suicidio monumental: el atentado de las Torres Gemelas. De esta manera menciona una serie de casos de suicidios masivos, mayoritariamente de varones, por ejemplo el caso de Telecom cuando fue vendido a Orange, lo que provocó el suicidio de 35 empleados en dos años; el caso de la cosecha de Monsanto del 2009, en el cual más del 216.000 campesinos se suicidaron en India desde 1997, muchos de ellos debido a las deudas producidas por las semillas compradas y, por último en Foxconn, una de las fábricas más grandes del mundo donde once trabajadores a finales del 2011 saltaron desde lo alto del edificio de la fábrica. En este último caso, manifestantes se presentaron con letreros que expresaban "los trabajadores no son máquinas". Este autor va a mencionar al suicidio como una forma de comportamiento social en periodos de catástrofe antropológica.

Mark Fisher (2013) un filósofo que se quita la vida en 2017 escribe un libro titulado "Los fantasmas de mi vida" donde analiza y entrelaza procesos identificatorios, la depresión, la sociedad y los modelos económicos. Es otro de los autores que también menciona las "políticas de desidentidad" y menciona que en el siglo XX predomina la sensación de que la novedad estaría disponible infinitamente (por ejemplo, en la música). Sin embargo, en el siglo XXI hay una creciente sensación de que la cultura ha perdido su capacidad de asir y articular el presente, o que no existe más un presente susceptible de ser asido o articulado, los sujetos ya no se sienten parte de los procesos sociales debido a la tecnocratización excesiva que los deja más del lado de máquina qué de productores de realidades.

Frente a todo este panorama descrito, el psicoanálisis queda en un lugar marginal y antinómico ya que apunta a lo inconmensurable del goce, donde la ciencia se presenta como única garantía frente a lo real (Coll, 2023).

Retomando la experiencia chilena (Bustamante, Florenzano, 2013), se hace necesario en este punto retomar la idea de Jacques-Allain Miller (2006) elaborada en el

escrito “El hombre sin atributos” donde expone en relación a la ciencia que “la explicación del científico hace desaparecer la causa para reemplazarla por la ley” (p. 15). En el mismo artículo se discute el reinado en la época actual del significante más elaborado y a la vez más tonto: la cifra 1. El “hombre sin atributos” es aquel cuya única cualidad es estar marcado por el “1” para poder entrar en la cantidad. El autor retoma los aportes de Robert Musil, para hablar de la cifra “1” como significante amo de la época, reflejo del hombre cuantitativo, comparable y cuantificable producto de la invasión científica en lo social, funciona como un significante vaciado de cualquier significación.

La posición analítica, a contracorriente de las que explican los suicidios con lecturas ambientalistas y simplistas como una sencilla relación de causa- efecto apunta a revelar algo del sujeto y su relación con el goce y el lenguaje. Esto quiere decir que, si bien las estadísticas muestran más suicidios en hombres, el psicoanálisis se posiciona del lado del sujeto y el acto singular, considerando su relación con el Otro.

La propuesta analítica.

El Otro en psicoanálisis está marcado por una barra, Lacan en el Seminario 14 titulado “La lógica del fantasma” (1966-1967 [2024]) nos propone pensar nuestra experiencia, es por esto que el analista es invitado a ocupar el lugar del objeto *a*, ya que recordará que la angustia no es sin objeto y en el análisis se trata de la operación significativa que cuestiona el lugar del objeto *a*, busca por lo menos saber cómo se lo asume.

Es necesario diferenciar por un lado el objeto *a* del fantasma, que opera entre la propia pérdida y el deseo del Otro, del objeto dirigido por el capitalismo. Es crucial ubicar la posición subjetiva en relación a sus coordenadas teniendo en cuenta la época en la cual el Otro se ha vuelto más evanescente, dificultando los procesos de nominación simbólica.

Todo lo planteado desemboca en las preguntas ¿Qué pasa hoy donde el significante Nombre del Padre parece no articular una falta? ¿Cómo se nombran los sujetos hoy mujeres y varones? ¿Podemos leer las tendencias suicidas de hoy desde esa falta de nominación desde un Otro que no opera como tesoro significante?

El psicoanálisis tiene su propia lectura de tendencia suicida tal como lo explica Emilio Vaschetto (2011) “La tendencia suicida es susceptible de tomar dos valencias estrictamente opuestas: la de una irreductible alienación o la de un absoluto alejamiento. En la clínica estas dos valencias se articulan” (p. 6). Esta dialéctica sólo es posible de poner en juego si en el Otro también hay algo a perder.

Sin embargo, este Otro que puede perder es cada vez más difícil de localizar en la época actual en la que predominan los discursos que buscan suturar la falta, y se caracteriza por la caída del Nombre del Padre, lo que hace más difícil al sujeto encontrar una alteridad desde la cual nombrarse (Soria, 2020). Así la función del analista según Nieves Soria (2020) frente a sujetos que vienen de la errancia y del

sufrimiento que trae aparejado el no estar en una posición definida, es disputarle el lugar al gadget, e instaurar una función de nominación que no es sin el Otro. Esto es realizable a partir de la interpretación y la palabra que se pueda ofrecer que, si la transferencia lo propicia, invita al sujeto a localizar algo de ese goce en el cuerpo.

En este nombramiento se pone en juego el Nombre del Padre, porque es del Edipo desde el cual el sujeto asume una posición sexuada, es esta función la que al separar al sujeto del campo del Otro (deseo de la madre) logra que se asuma bajo algún significante. Así mismo la castración no es sin su relación con este objeto *a*, dirá Lacan (1966-1967 [2024])

Podemos leer los límites de la metáfora paterna también en la diferencia que plantea la autora Nieves Soria (2020) entre el universal del Edipo y el universal de la ciencia del “*todos por igual*” frente a los diferentes modos de padecer subjetivo que a la vez se articula con la diferencia entre el amo que se nombra como “clásico” y el “nuevo amo capitalista”. Del lado del Edipo podemos ubicar la lógica fálica, un universo cerrado que está limitado por la experiencia de la excepción, sin embargo, en el lado del nuevo amo capitalista del “*todos por igual*”, hay un universal que se cierra, es decir, ilimitado, que implica “que no exista ninguna *x* que no” (Soria, 2020, p.288). Esto impone respuestas homogéneas frente a sufrimientos singulares que nos presenta la pregunta urgente sobre los nuevos modos de constitución psíquica a partir del neoliberalismo que pregona una libertad ilusoria frente a un avance de sujetos inhibidos, violentos o adictos. En esta línea de desarrollo encontramos al autor anteriormente mencionado, Fajnwaks (2015) propone que este fue el siglo en donde la palabra fue víctima, por eso la apuesta lacaniana es frente a lo que no se puede decir intentar nombrarlo, un bien decir que evite que las cosas se tornen un círculo para el ser hablante.

La consecuencia de lo expuesto en la clínica se escucha de la mano de sujetos que sin llegar a una “patología” no encuentran en el lenguaje un refugio para hacer con el duelo o la pérdida, así impacta la noticia por ejemplo de un joven de 14 años que intenta quitarse la vida después de apostar todos los ahorros de la madre (“Adolescente de 14 años gastó los ahorros de su mamá en apuestas e intentó suicidarse”, 2024), a los que se suman los repetidos casos de intentos de suicidio sucedidos luego de una decepción amorosa o la pérdida de un trabajo.

En “El Seminario 14” de Jacques Lacan (1966-1967 [2024]) a la altura de la clase 20 explica que es en el cuerpo donde se inscribe la marca en tanto significante, a partir de la cual se escinden el goce y el cuerpo. En relación al goce, Fabian Fajnwaks (2015) postula que el objeto de mercado hace cortocircuito con la palabra dejando al sujeto en la ignorancia de lo que lo engancha a las diferentes modalidades de goce que se proponen desde este discurso capitalista. La elección en relación a esta incidencia del goce deviene forzada y alienante. Estos objetos de mercado

universalizados y alienantes obturan la pregunta del goce de cada uno. Dirá Lacan al respecto: “¿De qué manera el hombre interrogará el goce? por medio de objetos, de esos objetos que llamo *a* minúscula en la medida en que son marginales y escapan a la estructura (que considero especular) del cuerpo” (Lacan, 1966-1967 [2024] p. 319).

Conclusión

En el presente escrito, se explora la complejidad del fenómeno del suicidio desde una perspectiva psicoanalítica, contrastando con el enfoque predominantemente estadístico y cuantitativo.

El psicoanálisis ofrece una lectura que excede la cifra estadística, al considerar la particularidad del acto suicida en relación con el Otro, el goce y el cuerpo. Apunta a lo inconmensurable, en contraste con la ciencia. Se trata de alojar la pregunta por el goce propio de cada sujeto, ubicando sus coordenadas estructurales dentro del campo de lo imaginario, lo simbólico y lo real. El capitalismo promueve modos de goce alienantes que obturan este cuestionamiento. En la época actual, con la declinación de la función paterna, se dificultan los procesos de nominación y simbolización. El desafío es poder ofrecer una palabra que aloje al sujeto en su división constitutiva.

La diferencia en las tasas de suicidio entre hombres y mujeres, así como los factores socioeconómicos que influyen en estos actos, revelan la necesidad de una mirada que trascienda las estadísticas y se enfoque en las particularidades del sujeto. Se subraya la importancia de reevaluar las políticas sanitarias y preventivas desde una óptica que considere la subjetividad y singularidad de cada individuo. Esta propuesta invita a una apertura dentro del paradigma en el abordaje del suicidio, promoviendo una comprensión más profunda y significativa de este acto.

Bibliografía

- "Adolescente de 14 años gastó los ahorros de su mamá en apuestas e intentó suicidarse" (26 de abril de 2024). El Diario Sur. Recuperado de <https://www.eldiariosur.com/provinciales/2024/4/26/adolescente-de-14-anos-gasto-los-ahorros-de-su-mama-en-apuestas-intento-suicidarse-66042.HTML>
- Berardi, F. (2015) *Héroes asesinatos masivo y suicidio*. Akal Pensamiento Crítico.
- Bonanno, D., Ochoa, L., Badano, F., Bernasconi, S. y Alfani, M. (2022). Tendencia de mortalidad por suicidios en Argentina entre 1990 y 2019. *Revista Argentina de Salud Pública*, 14. <https://doi.org/10.54620/rasp.v14i0.75>
- Bustamante, F. y Florenzano, R. (2013). *Programas de prevención del suicidio adolescente en establecimientos escolares: Una revisión de la literatura*. *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, 51(2), 126-136.
- Coll, G. (2023) *Sujeto, cuerpo, parletre: de la ontología a la existencia*. Editorial Gramma.
- Critchley, S. (2022). *Apuntes sobre suicidio*. Pingüino Random House Grupo Editorial.
- Fajnwaks, F. (2015) *Como vivimos hoy*. Grulla CIEC.
- Fisher, M. (2013) *Los fantasmas de mi vida: Escritos sobre depresión, hauntología y futuros perdidos*. Caja Negra Editorial.
- Hawton, K. (2000). Sexo y suicidio: diferencias de género en la conducta suicida. *La Revista Británica de Psiquiatría*, 177(6), 484-485. doi: 10.1192/bjp.177.6.484
- Pipkin, M. (2023). *En el fin del sentido: Una lectura psicoanalítica del suicidio*. Lugar Editorial.
- Lacan, J. (2023). *El seminario de Jacques Lacan, libro 14: La lógica del fantasma (1966-1967 [2024])*. Paidós.
- Soria, N. (2020). *La sexuación en cuestión*. Del Bucle, Bs As.

El Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior: Estrategias para la Transformación Institucional en la Universidad

Laura Alejandra Segovia
Universidad de la Cuenca del Plata
segovialauralejandra@ucp.edu.ar

Resumen

Este artículo presenta un enfoque integral para la implementación de procesos de aseguramiento de la calidad en la Universidad, analizando tanto el marco normativo nacional como las tendencias internacionales en la educación superior. Se destaca la relevancia de las regulaciones vigentes, como la Ley de Educación Superior y los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), los cuales demandan una gestión académica orientada a la calidad y la mejora continua. A lo largo del documento, se pone de manifiesto la importancia de sensibilizar a la comunidad universitaria, promoviendo una participación activa y consciente en los procesos de autoevaluación y evaluación externa, para superar las resistencias comunes y fortalecer una cultura institucional comprometida con la calidad.

Además, se analizan los beneficios tangibles de los procesos de aseguramiento de la calidad, tales como el reconocimiento académico, la movilidad profesional y la obtención de financiamiento, que posicionan a la universidad de manera competitiva tanto a nivel nacional como internacional. El artículo propone una serie de acciones estratégicas para consolidar estas prácticas, incluyendo la creación de equipos de trabajo, la capacitación del personal docente y administrativo, la organización de foros de discusión, y el desarrollo de planes de mejora institucional basados en un diagnóstico inicial.

Se detallan también las diferentes fases del proceso de acreditación, desde la preparación y autoevaluación hasta la evaluación externa, subrayando la necesidad de una retroalimentación constante y de la implementación de medidas de mejora continua para optimizar la oferta académica. Finalmente, se enfatiza la importancia de la articulación entre el aseguramiento interno y externo de la calidad como un proceso unificado que potencie el desarrollo y la sostenibilidad de la institución.

Palabras clave: Aseguramiento de la calidad, autoevaluación, evaluación externa, mejora continua, gestión académica, CONEAU

Abstract

This article presents a comprehensive approach to implementing quality assurance processes at the University,

analyzing both the national regulatory framework and international trends in higher education. It highlights the importance of existing regulations, such as the Higher Education Law and the criteria established by CONEAU, which demand academic management focused on quality and continuous improvement. Throughout the document, the emphasis is placed on the need to raise awareness within the university community, promoting active and informed participation in self-assessment and external evaluation processes to overcome common resistance and strengthen an institutional culture committed to quality.

Additionally, the tangible benefits of quality assurance processes are analyzed, such as academic recognition, professional mobility, and access to funding, which position the university competitively at both national and international levels. The article proposes a series of strategic actions to consolidate these practices, including the creation of committees, training of faculty and administrative staff, organizing discussion forums, and developing institutional improvement plans based on an initial diagnosis.

The different phases of the accreditation process are also detailed, from preparation and self-assessment to external evaluation, highlighting the need for constant feedback and the implementation of continuous improvement measures to optimize academic offerings. Finally, the importance of articulating internal and external quality assurance is emphasized as a unified process that enhances the institution's development and sustainability.

Keywords: Quality assurance, self-assessment, external evaluation, continuous improvement, academic management, CONEAU

Introducción

El aseguramiento de la calidad en la educación superior se ha convertido en un componente esencial para el fortalecimiento institucional y la mejora continua de las universidades en todo el mundo. En un contexto global caracterizado por la diversificación de los sistemas educativos, la expansión de la matrícula estudiantil, y la creciente demanda de rendición de cuentas, las instituciones de educación superior deben enfrentar el desafío de garantizar la calidad de sus programas académicos y administrativos. Esta exigencia llevó a la creación de marcos normativos y agencias de evaluación

que establecen estándares de calidad, como es el caso de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en Argentina, cuyo papel es central en la acreditación y evaluación de instituciones y programas universitarios.

En este artículo se analiza cómo la Universidad puede adoptar un enfoque estratégico y participativo para la implementación de su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), tomando en cuenta tanto las regulaciones nacionales como las tendencias internacionales en materia de calidad educativa. Estas incluyen la importancia de la autoevaluación como un mecanismo interno de mejora continua, así como la evaluación externa, que ofrece una perspectiva objetiva y crítica de los avances y desafíos de la institución.

Además, se examina la necesidad de sensibilizar a la comunidad universitaria – docentes, estudiantes, y personal administrativo – en torno a la importancia del aseguramiento de la calidad, superando las resistencias que puedan surgir y promoviendo una cultura institucional orientada hacia la excelencia académica. Este proceso no solo es un requisito normativo, sino también una oportunidad clave para mejorar la oferta educativa, fomentar la innovación pedagógica, y asegurar una mayor competitividad a nivel nacional e internacional.

La implementación de estos procesos, sin embargo, no está exenta de desafíos. Las instituciones deben evitar que el aseguramiento de la calidad se convierta en una práctica meramente burocrática, limitada al cumplimiento de requisitos mínimos. En lugar de ello, es crucial que las universidades adopten un enfoque integral que vincule el aseguramiento interno y externo de la calidad con la planificación estratégica institucional. De esta manera, los resultados de las evaluaciones pueden ser utilizados para informar decisiones clave, mejorar los programas académicos, y asegurar un crecimiento institucional sostenible a largo plazo.

Este artículo, por tanto, ofrece un análisis detallado de las fases del proceso de aseguramiento de la calidad, desde la autoevaluación hasta la evaluación externa, y propone un conjunto de acciones concretas que la Universidad puede implementar para consolidar una cultura de calidad y mejora continua. Al adoptar estas estrategias, la Universidad estará mejor preparada para enfrentar los desafíos actuales del sistema de educación superior y para cumplir con las expectativas de sus estudiantes, docentes, y la sociedad en general.

Principales Fundamentos De Los Procesos De Evaluación Y Acreditación

Entre los principales fundamentos y lineamientos para orientar los procesos de evaluación y acreditación en la institución, es preciso tener en cuenta que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) llevó a cabo una indagación que revela tendencias destacadas en la educación superior, como la expansión de los sistemas

de educación superior, la diversificación de la oferta y la mayor heterogeneidad del cuerpo de estudiantes, nuevas formas de financiamiento, la atención creciente a la responsabilidad pública y el desempeño, nuevas formas de gobierno institucional, colaboración, movilidad y redes globales; que demostraron la necesidad de abrir el campo de la evaluación y acreditación universitaria y abandonar la visión tradicional de la Educación Superior (Lemaitre y Mena, 2012).

Asimismo, a nivel nacional y latinoamericano, el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior se convirtió en un componente clave para el desarrollo educativo, económico y social. La acreditación de programas y la evaluación institucional externa son mecanismos esenciales que permite a la Universidad:

- Mejorar la calidad educativa: asegurar que los programas académicos cumplan con estándares mínimos de calidad.
- Promover la transparencia: brindar información confiable a estudiantes, padres y empleadores sobre la calidad de la educación que se ofrece.
- Facilitar la movilidad académica y profesional: la acreditación es fundamental para el reconocimiento de títulos y la movilidad de estudiantes y profesionales dentro y fuera del país.
- Acceso a financiamiento y recursos: el acceso a fondos públicos y privados está condicionado a la acreditación y evaluación positiva de la institución y sus programas.

Marco Regulatorio

En el contexto actual, la Universidad enfrenta un marco regulatorio cada vez más exigente en cuanto a calidad educativa, pues tanto la agencia de acreditación CONEAU, como el Ministerio Educación, establecieron normas y procedimientos para el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior. Estas normativas buscan garantizar que las universidades, en general, ofrezcan programas académicos de alta calidad, promuevan la mejora continua y sean responsables ante la sociedad.

Actualmente, las principales normas regulatorias que se pueden mencionar son: la Ley de Educación Superior N° 24.521, como marco principal, el Decreto N° 499/95 en el que establecen disposiciones relacionadas con la evaluación y la acreditación, la Resolución N° 382/11 sobre los criterios y procedimientos para la evaluación externa.

La **Ley de Educación Superior N° 24.521**, sancionada en 1995, constituye el marco normativo principal para la educación superior en Argentina. Establece las bases jurídicas y organizativas del sistema universitario y, en términos de aseguramiento de la calidad, resalta la importancia de la evaluación y la acreditación como mecanismos para garantizar la excelencia académica. Uno de los puntos más relevantes de esta ley es el artículo 44, que exige que todas las instituciones universitarias realicen autoevaluaciones periódicas como una instancia de análisis crítico de sus logros y desafíos. Estas autoevaluaciones,

que deben realizarse al menos cada seis años, son complementadas por evaluaciones externas coordinadas por la CONEAU. Este artículo también establece que las universidades deben asegurar la creación de sistemas internos de evaluación, lo que destaca la importancia de una autoevaluación rigurosa y continua como parte de la gestión institucional.

El **Decreto N° 499/95**, promulgado el mismo año que la Ley de Educación Superior, regula de manera más específica los procesos de evaluación y acreditación de carreras y programas en las universidades. El decreto detalla las competencias de la CONEAU y su rol en la evaluación de la calidad de los programas académicos y la acreditación de las carreras, especialmente en aquellas disciplinas que requieren títulos habilitantes, como Medicina, Ingeniería o Abogacía. Además, establece los mecanismos de evaluación externa, por los cuales la CONEAU envía comités de pares evaluadores para revisar la oferta académica de las universidades. Este proceso busca no solo certificar que las instituciones cumplan con los estándares mínimos de calidad, sino también identificar áreas de mejora. El Decreto N° 499/95 refuerza el papel de la CONEAU como entidad responsable de asegurar que las universidades operen dentro de los parámetros de calidad definidos y resalta la obligación de estas instituciones de someterse a procesos de evaluación continua y acreditación.

La **Resolución N° 382/11**, emitida por la CONEAU, establece los criterios y procedimientos específicos para la evaluación externa de las instituciones de educación superior. Detalla los estándares y procedimientos a seguir durante el proceso de acreditación de carreras, proporcionando una estructura clara para las instituciones que se someten a evaluación. Entre los aspectos clave que se evalúan, se encuentran la pertinencia y coherencia de los planes de estudio, la idoneidad del cuerpo docente, la disponibilidad de recursos físicos y tecnológicos, así como la investigación y la extensión universitaria. Además, se evalúa la gestión administrativa, los sistemas de tutorías y seguimiento de los estudiantes, la vinculación con el entorno socioeconómico y la inserción laboral de los graduados. Esta resolución proporciona una herramienta metodológica que permite a las universidades estructurar sus procesos de autoevaluación y prepararse para la evaluación externa, asegurando que se cumplan los estándares de calidad definidos a nivel nacional. Su aplicación es esencial para el reconocimiento de los títulos universitarios a nivel regional e internacional.

Por otra parte, los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad definen que las universidades deben tener una política pública de aseguramiento de la calidad que forme parte de su gestión estratégica y que las universidades deben desarrollar e implementar esta política mediante estructuras y procesos adecuados, que aseguren la participación de toda la institución (CONEAU, 2020).

En este sentido, la conformación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) es un paso fundamental, teniendo en cuenta que el artículo 44° de la Ley de Educación Superior establece que las instituciones universitarias deben asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento; y especifica que las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas cada seis años, función que se le otorga a la CONEAU. (CONEAU, s.f.). Desde esta perspectiva, es un desafío afianzar el camino del aseguramiento de la calidad desde la consolidación de instancias internas abocadas a tal fin.

La Sensibilización A La Comunidad Universitaria

Por otra parte, es importante la sensibilización a toda la comunidad universitaria pues podrían presentarse algunas resistencias y reticencias con respecto a la evaluación, cuyas raíces radican, en general, en el miedo al cambio, pues los estudiantes, por ejemplo, temen que los procesos de evaluación conduzcan a cambios drásticos en los programas académicos; en la percepción de que estos procesos son burocráticos y no aportan beneficios tangibles; en la falta de información por el desconocimiento de estudiantes y docentes de los beneficios reales del aseguramiento de la calidad. Para modificar estas percepciones es necesario implementar estrategias que posibiliten la creación de una cultura de calidad y mejora continua en la Universidad, donde todos los miembros de la comunidad comprendan y valoren la importancia de la evaluación y acreditación institucional.

Es primordial explicar cómo la evaluación y la acreditación aseguran la calidad y mejora continua, relacionar la acreditación con beneficios concretos, como el reconocimiento nacional e internacional y la mejora en la empleabilidad de los egresados, así como destacar historias de éxito de otras instituciones que han mejorado significativamente a través de la evaluación. Es clave involucrar a estudiantes, docentes y personal administrativo en todas las etapas del proceso para que sientan que sus opiniones son valoradas e informar claramente sobre qué son los procesos de aseguramiento de la calidad, cómo se implementarán y qué beneficios concretos traerán. Para la sensibilización a la comunidad universitaria sobre la importancia de la evaluación, se proponen las siguientes acciones:

- Habilitar diferentes Canales de Comunicación, como correo electrónico, boletines, redes sociales, sitio web para enviar comunicaciones regulares sobre el proceso y su importancia, crear campañas informativas entre estudiantes y personal, mantener una sección dedicada a la evaluación y acreditación, con recursos y actualizaciones constantes.

- Organizar talleres informativos y seminarios dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo para explicar los procesos y responder preguntas, incluyendo testimonios de representantes de instituciones acreditadas.
- Realizar foros abiertos donde los miembros de la comunidad educativa puedan expresar sus dudas y sugerencias. Involucrar a líderes estudiantiles y representantes de facultades para fomentar un ambiente de diálogo y colaboración.
- Desarrollar programas de capacitación para el personal docente y administrativo sobre los estándares de calidad y los criterios de evaluación.
- Ofrecer cursos y talleres sobre mejores prácticas en la enseñanza, investigación y gestión institucional.
- Crear materiales educativos, como guías y manuales, que expliquen los procesos de evaluación y acreditación. Proveer acceso a bases de datos y bibliografía relevante sobre calidad educativa.
- Establecer incentivos para profesores y administrativos que participen activamente en el proceso de evaluación, como reconocimientos públicos, premios y oportunidades de desarrollo profesional.
- Crear un sistema de reconocimiento para facultades y departamentos que destaquen en la implementación de mejoras basadas en la evaluación. Publicar logros y avances en medios institucionales, celebrando los éxitos obtenidos.
- Iniciar proyectos piloto en algunas unidades académicas para demostrar el impacto positivo de la evaluación y acreditación. Documentar y compartir los resultados de estos proyectos con toda la comunidad universitaria.
- Fomentar una relación cercana con los organismos de acreditación para mantener a la comunidad informada sobre los estándares y requerimientos. Invitar a expertos externos para brindar charlas y talleres sobre la importancia y beneficios de la acreditación.
- Organizar eventos especiales donde se realicen actividades y charlas relacionadas con la evaluación y acreditación. Incluir actividades interactivas, concursos y exposiciones para involucrar a la comunidad de manera dinámica.

Cabe mencionar que, para que los procesos de evaluación y acreditación sean efectivos y orientados a la mejora, deben ser integrales, participativos, objetivos y enfocados en la calidad académica y la mejora continua. Es esencial evitar la burocratización y garantizar el compromiso genuino de toda la comunidad educativa para lograr una verdadera transformación institucional. Es fundamental resaltar que

estos procesos son herramientas cruciales para asegurar la calidad educativa y fomentar la mejora continua de las carreras y de la institución en su totalidad. Estos procesos deben referir a criterios y estándares de calidad claramente definidos, que sean pertinentes y actualizados conforme a las exigencias académicas y profesionales actuales. Además, es esencial llevar a cabo una autoevaluación, identificando fortalezas y áreas de mejora, en el que participen todos los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal administrativo y graduados), aportando diversas perspectivas y experiencias. La comunicación abierta y transparente durante todas las instancias, es elemental para garantizar que todas las partes estén informadas y comprometidas.

De igual modo, la participación de evaluadores externos, que realizarán visitas in situ y análisis detallados de los recursos, procesos y resultados de la institución, que cuentan con alta competencia y experiencia en el área específica es clave para asegurar objetividad y credibilidad. Los resultados de la evaluación deben traducirse en planes de mejora específicos, medibles y alcanzables, con plazos definidos y recursos asignados para su implementación. Por tal motivo, es fundamental que en la Universidad se establezcan los mecanismos para el seguimiento de los planes de mejora y proporcionar retroalimentación constante para ajustar y optimizar las estrategias.

Evitar la Burocratización: El Compromiso Genuino en la Mejora Continua

Uno de los mayores riesgos que enfrentan las instituciones de educación superior al implementar procesos de aseguramiento de la calidad es que dichos procesos se conviertan en meras formalidades burocráticas. Cuando la evaluación y la acreditación se perciben como una obligación para cumplir con requisitos mínimos establecidos por las agencias reguladoras, se pierde el verdadero propósito de estos mecanismos: promover la mejora continua y garantizar la excelencia académica. De acuerdo con estudios especializados, cuando las instituciones priorizan cumplir con los requisitos formales sobre el verdadero mejoramiento de sus procesos y programas, no solo se compromete la calidad educativa, sino que también se desperdician valiosos recursos humanos y financieros. La burocratización de los procesos de aseguramiento de la calidad puede manifestarse de varias maneras. Una de las más comunes es la realización de evaluaciones y acreditaciones únicamente con el objetivo de "pasar el examen" ante los órganos reguladores, en lugar de utilizarlas como una oportunidad para reflexionar críticamente sobre el desempeño institucional. Esta actitud puede llevar a una serie de acciones poco efectivas, como la implementación de cambios superficiales o temporales que solo buscan satisfacer los criterios de acreditación, sin un compromiso real por mejorar las áreas que requieren atención. En este sentido, las evaluaciones pueden convertirse en ejercicios repetitivos que no generan un

impacto significativo, creando una cultura de complacencia y estancamiento dentro de la institución.

Es vital entender que los procesos de aseguramiento de la calidad deben ir más allá de la simple documentación o de cumplir con requisitos administrativos. La verdadera esencia de la evaluación radica en el compromiso genuino de toda la comunidad educativa para identificar áreas de mejora, aprender de los errores y adoptar medidas que permitan una evolución constante en la oferta educativa y en la gestión institucional. Esto requiere, por un lado, una apertura al cambio y, por otro, un enfoque proactivo para enfrentar los desafíos que surgen durante las evaluaciones. Uno de los peligros de la burocratización es que puede generar desconfianza entre los miembros de la comunidad educativa, quienes podrían percibir estos procesos como ajenos a sus necesidades y desconectados de la realidad institucional. Si los docentes, estudiantes y personal administrativo consideran que los procesos de evaluación y acreditación no ofrecen beneficios tangibles o no están orientados a mejorar efectivamente la calidad, su participación será limitada o nula. Esto debilita la cultura de calidad que debería ser el motor de la mejora continua dentro de la universidad. Por esta razón, es esencial que los procesos de evaluación sean percibidos como legítimos, útiles y transparentes, y que se relacionen directamente con las prácticas cotidianas de enseñanza, investigación y gestión.

Para evitar caer en la burocratización, es necesario promover un enfoque participativo en todas las fases del aseguramiento de la calidad. Esto implica involucrar a todos los actores relevantes de la institución, desde las autoridades hasta los estudiantes, en el diseño, implementación y seguimiento de los procesos de evaluación. Cuando los miembros de la comunidad educativa se sienten escuchados y valorados, están más dispuestos a comprometerse activamente en la mejora de la calidad. Además, es fundamental que los resultados de las evaluaciones sean utilizados para formular planes de mejora que sean concretos, medibles y factibles, y que se alineen con las necesidades y objetivos estratégicos de la universidad.

La resistencia al cambio es otro obstáculo que a menudo acompaña los procesos de evaluación, especialmente cuando la comunidad educativa percibe la posibilidad de que los resultados puedan provocar alteraciones significativas en las estructuras o en los programas académicos existentes. Lemaitre (2019) señala que este temor es comprensible, ya que muchos miembros de la comunidad temen que las innovaciones puedan, en un primer momento, ser malinterpretadas o no generar los resultados esperados. Sin embargo, es importante reconocer que el cambio y la innovación forman parte de cualquier proceso de mejora. Los períodos iniciales de "incompetencia temporal", como los define Lemaitre, son normales en cualquier curva de aprendizaje y deben ser

vistos como oportunidades para desarrollar nuevas y mejores prácticas.

Adoptar una mentalidad de mejora continua significa estar dispuestos a experimentar, aprender de los errores y adaptarse a nuevas realidades. Las universidades deben fomentar un ambiente en el que se valore el aprendizaje institucional, donde los errores se consideren oportunidades de crecimiento y no como fallas irreparables. Este enfoque permitirá a las instituciones avanzar hacia una cultura de innovación y excelencia, en la cual los procesos de evaluación y acreditación se transformen en herramientas de desarrollo, y no en simples ejercicios de control.

Finalmente, para que los procesos de evaluación y acreditación tengan un impacto real, es esencial que los planes de mejora resultantes de estos procesos sean monitoreados y ajustados de manera constante. La mejora continua no debe ser un fin en sí mismo, sino un proceso dinámico que se retroalimenta continuamente a partir de los resultados obtenidos. Esto requiere un seguimiento riguroso y una asignación adecuada de recursos para garantizar que los cambios propuestos sean implementados de manera efectiva y sostenible en el tiempo. De esta manera, el aseguramiento de la calidad se convierte en un proceso vivo, que evoluciona junto con las necesidades y desafíos de la institución, y que impulsa una transformación genuina y sostenible hacia la excelencia educativa.

Evaluación Institucional y Planificación Estratégica

Gómez y Negro (2016) explican que, una de las modalidades de evaluación desarrollada por la CONEAU es la evaluación institucional, cuyo propósito central es el mejoramiento y/o aseguramiento de la calidad de la educación y que, este proceso consta de dos etapas, refiriendo la primera a un proceso de autoevaluación desarrollado por la propia institución universitaria, y la segunda, a un proceso de evaluación externa realizado por pares evaluadores. Navarro (2004) por su parte, entiende a la planificación estratégica como el proceso teórico y metodológico que, mediante estrategias pensadas creativas e inteligentemente, guía la toma de decisiones de todos los actores involucrados, insertos en realidades cambiantes y en climas institucionales conflictivos y complejos, hacia los procesos de transformación, cambio e innovación, es preciso seleccionar, como primera medida, las carreras con mayor necesidad de acreditación y aquellas que tengan un mayor impacto en el mercado laboral, que cuenten con Resoluciones de Estándares. Para ello, una primera acción sería realizar un diagnóstico inicial para identificar fortalezas y áreas de mejora en las carreras seleccionadas. Luego, es fundamental implementar el proceso de acreditación que pueden dividirse en fases:

- Fase 1: Preparación: Formación de comités de trabajo, capacitación del personal involucrado y recopilación de documentación necesaria.

- Fase 2: Autoevaluación: Conducir un proceso de autoevaluación detallado y participativo.

- Fase 3: Evaluación Externa: Coordinar con la agencia de acreditación para la visita de los evaluadores externos.

- Fase 4: Mejora Continua: Implementar las recomendaciones obtenidas y establecer un ciclo de mejora continua.

Es clave, como ya se mencionó, realizar un diagnóstico institucional exhaustivo que incluya la evaluación de los procesos académicos y administrativos, involucrando a las unidades académicas y administrativas. Luego, desarrollar un plan estratégico institucional que contemple los resultados del diagnóstico y establezca metas claras y alcanzables para la mejora. Alinear los objetivos del plan estratégico con los estándares de calidad establecidos por la agencia de evaluación externa (CONEAU).

Lemaitre (2019) nos dice que la autoevaluación sin validación externa tiene el riesgo de autocomplacencia y que evaluación externa sin autoevaluación tiene el riesgo de generar una cultura de la obediencia y de reducir la capacidad institucional para hacerse cargo de los problemas. Por tal motivo, el Plan Estratégico cobra una relevancia importante y es un insumo genuino cuando toma como base e incluye en su diagnóstico las recomendaciones de la Evaluación Externa. La Evaluación Externa y el Plan Estratégico tienen una estrecha vinculación, pues se relacionan de manera que la primera provee información crítica y objetiva que informa y orienta la formulación, revisión y ajuste del segundo. Las recomendaciones del Comité de Pares Evaluadores serán útiles para ajustar los objetivos estratégicos de la institución. En este sentido, se pueda concluir que esta sinergia es esencial para el desarrollo sostenible y la mejora continua, aunque no siempre ocurre así, en algunos casos, se suele presentar una desconexión entre la planificación, la gestión y la evaluación. Esta desconexión ilustra una de las tensiones de la evaluación, de entenderla como “control de calidad” o como mejora, se entiende como control cuando se “hace para cumplir” y, como mejora, cuando se produce un aprovechamiento interno para los procesos de planificación, gestión e innovación.

Aseguramiento Interno y Externo: Un Proceso Integrado
Marquina y Morresi (2018) señalan que la gestión interna de la calidad se articula con la externa, formando parte de un único proceso para la institución, potenciando esfuerzos, y convocando a la comunidad universitaria a identificarse con un proyecto propio en pleno desarrollo. (...) Una revisión y definición de la evaluación de la “gestión interna de la calidad” será un desafío para los casos de las instituciones que van avanzando en estos procesos de fortalecimiento y desarrollo.

Por su parte, Pacheco (2023) especifica que bien articulados, aseguramiento interno y aseguramiento externo de la calidad son dos caras de una misma moneda e introduce la noción de que, la existencia de los SIAC, puede facilitar, simplificar y racionalizar el cumplimiento de los requisitos, criterios o estándares definidos en los sistemas

externos, así como la demostración de dicho cumplimiento. Un sistema externo de aseguramiento de la calidad que se soporta en la existencia de “sistemas internos robustos” puede ser más eficiente y menos intrusivo que uno que simplemente se enfoque en la evaluación de múltiples características de los programas y las instituciones. (Pacheco, 2023)

Por lo expuesto, implementar procesos de aseguramiento de la calidad en la Universidad es un paso fundamental para garantizar la excelencia académica y administrativa. A través de una estrategia bien definida, que incluya la sensibilización de la comunidad universitaria y la participación de todos los actores, podemos asegurar que estos procesos se conviertan en herramientas efectivas para la mejora continua y el desarrollo institucional.

Conclusión

La implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad en la Universidad representa un desafío y una oportunidad trascendental para la mejora continua y el fortalecimiento institucional. Este proceso no debe ser concebido únicamente como una respuesta a las normativas externas o como un requisito burocrático, sino como una herramienta poderosa para promover una cultura interna de excelencia y transformación en todos los niveles de la universidad. Al integrar tanto la autoevaluación como la evaluación externa en sus estrategias de gestión, la Universidad se alinea con las mejores prácticas internacionales en educación superior, lo que le permite mejorar su oferta académica, incrementar la transparencia, y fomentar el reconocimiento de sus programas a nivel nacional e internacional.

La clave del éxito en este proceso radica en un enfoque integral y participativo. La sensibilización de la comunidad universitaria, incluyendo a estudiantes, docentes y personal administrativo, es fundamental para superar las resistencias al cambio y generar una comprensión profunda de los beneficios que trae consigo el aseguramiento de la calidad. Solo mediante la participación activa de todos los actores se podrá construir una cultura sólida de evaluación que no sea percibida como un mero cumplimiento de normas, sino como una estrategia orientada al crecimiento institucional. Asimismo, es crucial que los resultados de la evaluación, tanto interna como externa, se traduzcan en planes de mejora específicos, medibles y alcanzables, con plazos claros y recursos asignados para su implementación. La mejora continua debe ser el eje que guíe las decisiones estratégicas de la universidad, y la retroalimentación constante de estos planes es esencial para ajustar y optimizar las políticas institucionales a lo largo del tiempo. En este sentido, el aseguramiento de la calidad se convierte en un proceso dinámico, en el que la universidad no solo se adapta a las exigencias regulatorias, sino que aprovecha las oportunidades para innovar y desarrollar nuevas fortalezas.

Finalmente, el éxito de la Universidad en la implementación de estos procesos no solo dependerá de su capacidad para cumplir con los requisitos externos, sino de su habilidad para integrar el aseguramiento de la calidad en su identidad institucional. La consolidación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) no solo permitirá simplificar y racionalizar el cumplimiento de las normativas externas, sino que también impulsará una mayor eficiencia en la gestión, incrementará la competitividad de la universidad y mejorará la empleabilidad de sus egresados. La sinergia entre los procesos de evaluación, la planificación estratégica y la gestión institucional será crucial para que la Universidad pueda alcanzar un desarrollo sostenible y posicionarse como un referente de calidad en el ámbito de la educación superior. Solo con un compromiso genuino de toda la comunidad universitaria, esta visión podrá materializarse y contribuir a la formación de profesionales altamente calificados y competitivos en el mercado global.

Bibliografía

- CONEAU (2020) Los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Iberoamérica. CONEAU/ OEI
- CONEAU (s.f.) Guía para la implementación y consolidación de sistemas internos de aseguramiento de la calidad universitaria
- Gómez, J. Y Negro, M. D. (2016) Evaluaciones Institucionales: un análisis de las recomendaciones de la CONEAU a 20 años de su creación. Revista Argentina de Educación Superior, Año 8, número 13.
- Lemaitre, M.J. (2019). Aseguramiento de la calidad: una mirada prospectiva. <https://youtu.be/gHf8ZFtxePo>
- Lemaitre, M.J. y Mena, R. (2012). Aseguramiento de la calidad en América Latina. Tendencias y desafíos. (Pág. 21-32). En: Lemaitre, M.J. y Zenteno, M. E. (2012). Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica. Educación superior. Informe 2012. Universia – CINDA. Santiago, Chile.
- Ley de Educación Superior N°24521
- Marquina, M. y Morresi, S. (2018) La Planificación institucional en la universidad: Conceptos, debates y experiencias en el marco de políticas públicas.
- Navarro A.M. (2004) El planeamiento educacional en las instituciones de educación superior. Ediciones Al Margen. Buenos Aires. Caps. 4, 5 y 6
- Pacheco, I. (2023). Sistemas internos de aseguramiento de la calidad ¿carga u oportunidad? <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/escal/article/view/15474/214421446354>
- Resolución CONEAU N° 382/11

Implementación de un dispositivo grupal con técnicas participativas como herramienta de recolección de datos en investigación cualitativa

Eliana D'Amore, Valeria González Cowes, Betiana Jost, Florencia Rodríguez, Abril Screpnik
Universidad de la Cuenca del Plata
elianadamore@gmail.com

Resumen

La mayoría de los estudios cualitativos en salud sexual y reproductiva plantean como herramientas de recolección de datos la entrevista, el grupo focal o la historia de vida. Sin embargo, es menos frecuente el uso de herramientas grupales participativas. El objetivo del trabajo es presentar la experiencia realizada con adolescentes, utilizando un dispositivo grupal con modalidad de taller como técnica de recolección de datos en una investigación cualitativa vinculada a los Derechos Sexuales y Reproductivos y al Plan de Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA). Se ha realizado un taller participativo con 25 adolescentes, de ambos sexos y con edades entre 16 y 17 años de una escuela secundaria de Garupá, Misiones. Los principales resultados demuestran un escaso conocimiento de los adolescentes sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Como obstáculos identifican la posición de la familia, la influencia de las creencias religiosas y los tabúes sobre la sexualidad. Como facilitadores, identifican a los docentes y la escuela como lugares seguros para hablar de salud sexual. Finalmente, la mayoría de los adolescentes desconocen los espacios de asesorías del Plan ENIA; sin embargo, algunos han accedido y refieren haber resuelto sus consultas y encontrado un espacio amigable para hablar sobre sexualidad.

Palabras clave: Dispositivo grupal, adolescentes, salud sexual y reproductiva

Abstract

Most of the qualitative studies on sexual and reproductive health propose interviews, focus groups or life stories as data collection tools. However, the use of participatory group tools is less frequent. The goal of this project is to present the experience gained with teenagers, using a group device with a workshop modality as a data collection technique in a qualitative research regarding Sexual and Reproductive Rights and the Unintentional Teen Pregnancy Plan (ENIA). A participative workshop with 25 teenagers, from both sexes and with ages ranging from 16 to 17 years old from a highschool in Garupá, Misiones was carried out. The main results demonstrate a very limited knowledge of their sexual and reproductive rights from the teenagers. The family's position, the influence of religious beliefs and taboos regarding sexuality were identified as obstacles. As facilitators, they identify teachers and schools as safe places

to talk about sexual health. Finally, most teenagers are unaware of the ENIA Plan's counseling spaces; however, some have accessed them and report having resolved their inquiries and found a friendly space to talk about sexuality.

Keywords: Group device, teenagers, sexual and reproductive health

Introducción

En la literatura es habitual encontrar trabajos de investigación en salud sexual y reproductiva en adolescentes que utilizan como herramientas de recolección de datos la entrevista, el grupo focal o la historia de vida desde un enfoque cualitativo (Taylor y Bogdan, 1994; Vasilachis de Gialdino, 2006). Sin embargo, es mucho menos frecuente que se informe el uso de técnicas grupales lúdicas o interactivas. Algunos estudios como los de Zapata Saldarriaga y Gutiérrez Restrepo (2022), han investigado como las actividades y dinámicas lúdicas logran despertar el interés de los adolescentes, promoviendo mayor motivación y concentración, permitiendo proyectar emociones y pensamientos. Otros trabajos como el de Yonekura y Baldini Soares (2010), plantean que realizar actividades de juego como herramientas de recolección de datos para estudios cualitativos, permite que el carácter lúdico posibilite la participación de los adolescentes en las dinámicas plantadas, facilitando profundizar las discusiones grupales.

En el contexto de la investigación en Salud Sexual y Reproductiva (SSyR), y cuando la población de interés son los adolescentes, resulta de particular relevancia considerar el uso de este segundo tipo de técnicas, centradas principalmente en actividades dinámicas y grupos de discusión, en donde el objetivo es lograr un diálogo lo más natural posible con una orientación u objetivo claro, planificándolos y sometiéndolos a controles de veracidad y fiabilidad (Torillo, 2016). Este tipo de técnicas resultan más pertinentes al momento de trabajar con adolescentes debido a las características propias del grupo (Pérez Villalobos, Díaz Mújica y Vinet Reichhardt, 2005), ya que se construyen espacios más amenos para recuperar las voces de los adolescentes como actores sociales centrales, permitiéndoles contar sus propias experiencias sobre una temática de difícil abordaje como es la salud sexual y reproductiva (Del Bene y Diaz, 2018).

El objetivo de este trabajo es describir una estrategia de recolección de datos dirigida a adolescentes que incluyó

actividades participativas y considerar los resultados obtenidos con dicha estrategia, vinculados a las representaciones, prácticas y experiencias de los adolescentes en relación a la salud sexual y reproductiva y a los espacios de asesorías del Plan ENIA.

Materiales y Métodos

La metodología de trabajo consistió en desarrollar técnicas interactivas de recolección de datos, para obtener desde la perspectiva de los propios los adolescentes, sus concepciones, conocimientos y representaciones sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos. Así como también sobre los espacios de asesorías del Plan de Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA), sus experiencias al participar de estos espacios y las barreras que pudieron obstaculizar el aprovechamiento de las asesorías en salud sexual y reproductiva. Se ha llevado a cabo un único taller con la participación de 25 adolescentes, de ambos sexos y con edades entre los 16 y 17 años, de un establecimiento educativo ubicado en el municipio de Garupá, a cercanías de la localidad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, en donde durante varios años funcionó un espacio de asesorías del Plan ENIA.

En relación con los aspectos éticos de la investigación se informa que se siguieron los criterios éticos- legales vigentes y que el protocolo de consentimiento informado fue aprobado por el Comité de Ética en Investigación de la Provincia de Misiones. Se tomaron los resguardos necesarios para mantener la confidencialidad de la información y el anonimato de los participantes.

Los ejes de trabajo utilizados para realizar la actividad y posteriormente organizar y analizar las respuestas brindadas por los adolescentes fueron los siguientes:

- 1) Conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los adolescentes, e identificar y describir las dificultades y facilitadores con los que se encuentran los jóvenes para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.
- 2) Características del barrio o de las instituciones, factores sociales y económicos que afectan el acceso de los adolescentes a los espacios de las asesorías o de atención de su salud sexual y reproductiva.
- 3) Representaciones sobre los espacios de asesoría en SSyR y características de la interacción que los adolescentes tienen con los asesores del Plan ENIA.

A continuación, se describe el dispositivo grupal utilizado, las etapas que conformaron el mismo y los principales resultados obtenidos.

Descripción del dispositivo grupal utilizado: etapas de trabajo

En un primer momento, se llevó a cabo la *presentación formal de los coordinadores* y de la propuesta del taller, con el propósito de conocer al equipo coordinador de la actividad y el objetivo del taller. Esta introducción incluyó la presentación individual de los coordinadores y se expuso el objetivo general del taller. Posteriormente, se procedió a la presentación de los estudiantes y se realizó la lectura del consentimiento informado, brindando un espacio para aclarar dudas al respecto, para luego proceder a su firma por parte de los participantes.

En un segundo momento, se llevó a cabo el "*caldeamiento*", cuyo objetivo principal fue fomentar un clima propicio para el trabajo colaborativo y generar una predisposición favorable hacia la tarea. En el mismo se realizaron unos pequeños ejercicios para entrar en calor y se solicitó a cada participante que expresara una palabra que describiera su estado de ánimo o la sensación que experimentaba en ese momento (como sueño, intriga, hambre, alegría, etc.). Para finalizar esta etapa se formó una sola ronda en donde contarán del 1 al 3 de modo sucesivo, luego se juntarán todos los 1, los 2 y los 3, de esta manera quedarán conformados los equipos de trabajo de manera aleatoria en cuanto a sus integrantes.

Para el desarrollo del trabajo, los participantes de la investigación fueron organizados en tres grupos, cada uno abordando un eje temático específicos detallados anteriormente, quedando el grupo uno con la consigna de trabajar sobre los derechos sexuales y reproductivos, las dificultades y facilitadores con los que se encuentran habitualmente para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. El segundo grupo se enfocó en identificar y describir las características del barrio y de las instituciones, realizando un mapeo colectivo, en donde fueron graficando las características de la zona. El tercer grupo, por su parte, tenía como objetivo reconocer las representaciones que los adolescentes tienen sobre los asesores del Plan ENIA, los espacios de asesorías y la interacción con los mismos. A este grupo se le proporcionó preguntas disparadoras sobre el espacio de asesorías ENIA, y su vinculación con los asesores.

Para concluir el taller, cada grupo realizó una presentación en la que expusieron los afiches trabajados, integrando las observaciones y comentarios de los otros grupos, los cuales se registraron durante la actividad.

Resultados

1. Conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos, Facilitadores y Obstáculos que Enfrentan.

En cuanto a los resultados obtenidos respecto al conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, surgieron respuestas vagas como "la sexualidad", "el embarazo", "la protección"; sin tener claridad sobre cuales son específicamente los derechos que consideran tener.

En cuanto a los obstáculos al momento acceder a los cuidados y prácticas de salud sexual y reproductiva vinculadas a la anticoncepción, emergieron emociones como “vergüenza” y “miedo al qué dirán”. Además, remarcaron la religión y la familia que muchas veces no facilitan el acceso a esa información porque son considerados temas tabúes. También hubo adolescentes que expresaron que la posición que tomen los familiares a favor o en contra de establecer prácticas de cuidado, no depende totalmente de la familia en sí, sino del familiar con quien se hable. En cuanto a las religiones, plantearon especialmente la influencia que ellas ejercen sobre los adolescentes al inculcarles ciertas creencias y prácticas religiosas, que, por ejemplo, se oponen al aborto y, en algunos casos, al uso de métodos anticonceptivos. Otro dato significativo es que, los participantes perciben que aproximadamente una adolescente por año resulta embarazada en dicho establecimiento escolar, y relacionan este embarazo con el abandono de la escolaridad; señalando un cambio importante en la trayectoria de vida de esa adolescente. Si bien, reconocen que en la escuela a la que asisten los directivos y docentes les recomiendan que no abandonen los estudios, los embarazos no planificados llevan a los adolescentes a tener que abandonar los estudios para poder trabajar y a las adolescentes mujeres, en su mayoría, dedicarse a cuidar a sus bebés. Además, marcaron también los prejuicios y la vergüenza a la hora de continuar con la escolaridad.

Finalmente, en relación con las instituciones vinculadas a la SSyR, plantearon a los hospitales y la escuela, como instituciones que intervienen promoviendo prácticas de cuidado. Principalmente, haciendo énfasis en esta última, comentando que tiene varios profesores, quienes les hablan sobre la sexualidad y con quienes saben que pueden hablar sobre el tema abiertamente.

2. Características del Barrio y de las Instituciones: Factores Sociales y Económicos que Afectan el Acceso de los Adolescentes a los Espacios de las Asesorías o de Atención de su Salud Sexual y Reproductiva.

Este segundo eje de análisis exploró las características territoriales del entorno donde viven/estudian los adolescentes participantes. Ellos identificaron como peligrosas las zonas de la plaza “chaqueché”, el puentecito, “el pastelito”, el barrio Iprodha, barrio 10 de junio y “la primer parada” en frente al hospital, porque son zonas en las que generalmente se juntan algunos adolescentes a consumir sustancias y hacer disturbios.

En cuanto a las características del barrio, se evidencian factores sociales y económicos que afectan el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. La percepción de inseguridad en ciertos lugares limita las opciones de los adolescentes para buscar apoyo, lo que a su vez puede incrementar riesgos como el embarazo no planificado, que

impacta negativamente en la trayectoria educativa de las jóvenes.

Por otra parte, identificaron a las instituciones como el colegio, el hospital y la comisaría de la mujer, como aquellas en donde han trabajado temáticas de salud sexual y reproductiva, aludiendo sentirse más cómodos al momento de hablar sobre sexualidad. Finalmente, mencionaron al colegio como una institución en la cual han recibido información sobre educación sexual, manifestando que son los docentes quienes les hablan en clase, aunque son los menos y suelen ser charlas informales y esporádicas.

3. Conocer las Representaciones que los Adolescentes Tienen Sobre los Asesores del Plan ENIA y Sobre los Espacios de Asesorías y las Características de la Interacción con los Asesores del Plan ENIA.

En cuanto al reconocimiento y uso de los espacios de asesorías del Plan ENIA, se planteó un debate orientado por las siguientes preguntas: ¿escucharon hablar del Plan ENIA?, ¿conocen el espacio de asesorías? ¿fueron alguna vez a ese espacio?, siendo inmediatamente las respuestas de los adolescentes “no”, “no sé”, “nunca escuché”. Solamente tres adolescentes habían participado activamente de las Asesorías de plan ENIA en los años anteriores en donde, según refieren, pudieron resolver las consultas por las cuales se acercaron a las asesorías, consiguieron turnos protegidos con el Hospital de Fátima y obtuvieron una buena atención en SSyR. Los demás adolescentes manifestaron que desconocían, en su gran mayoría, que estaba el espacio de asesoría en la escuela, aunque sí manifestaron tener charlas y espacios en donde hablar de sexualidad, pero vinculadas a asignaturas como Lengua o con la psicopedagogía.

Análisis y Discusión

En relación al primer eje de análisis, planteado como el conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos, los facilitadores y obstáculos con los que se enfrentan los adolescentes, lo expresado por ellos mismos muestra que existe una falta de claridad en el conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos. Aunque mencionan temas como la sexualidad y la anticoncepción, su comprensión de los derechos específicos es superficial, lo que implica una necesidad urgente de educación más integral en este ámbito. Esta falta de información se ve agravada por barreras psicosociales como el miedo al juicio social y la vergüenza, así como barreras culturales provenientes del entorno familiar y las creencias religiosas que perpetúan el tabú en torno a la sexualidad. Este tipo de obstáculos en el acceso a los servicios de SSyR que enfrentan los adolescentes también han sido identificados por otros autores (González Cowes & Landini, 2024; Thongmixay et al., 2019).

En cuanto a las características del barrio y de las instituciones, los adolescentes identificaron a la institución

educativa como un espacio de apoyo y consulta, aunque también reconocieron que la información proporcionada es escasa y esporádica. Esto sugiere que, aunque las escuelas y sus docentes pueden ser facilitadoras de información y apoyo, su impacto se ve limitado por la falta de un enfoque sistemático y continuo en educación sexual integral (ESI). En esta línea, autores como Pilas y Peralta (2019) han señalado la necesidad de consolidar la transversalidad de la ESI en los diferentes proyectos educativos, profundizando los procesos de formación e incorporando a las familias para garantizar y legitimar el cumplimiento de la Ley 26.150 como derecho fundamental de niños, niñas y adolescentes.

En cuanto al tercer eje de análisis, el desconocimiento general de los participantes sobre el Plan ENIA y sus espacios de asesoría resalta una desconexión entre las iniciativas del Plan y la realidad cotidiana de los adolescentes. La escasa participación en estos espacios indica que hubo fallas en dar visibilidad y accesibilidad de los servicios ofrecidos, así como en fomentar un ambiente en el que ellos se sintieran cómodos para abordar temas relacionados a su SSyR.

Finalmente, tal como lo han planteado Zapata Saldarriaga y Gutiérrez Restrepo (2022), la utilización de dinámicas grupales ha despertado el interés de los adolescentes, permitiendo la participación activa y la posibilidad de que expresen sus emociones. El carácter lúdico de la propuesta, como lo plantean Yonekura y Baldini Soares (2010), ha permitido la discusión grupal y la reflexión sobre la sexualidad y sus cuidados.

Conclusiones

En el marco de un proyecto de investigación orientado desde un enfoque cualitativo, el diseño de un dispositivo grupal para adolescentes que incluyó técnicas interactivas de recolección de datos, resultó útil como herramienta de recolección.

Se evidencia como la utilización de técnicas participativas con adolescentes, permitió que ellos manifestaran sus propias ideas y experiencias, facilitó su participación activa y la interacción entre pares. Además, favoreció el debate y la reflexión, permitiendo reconstruir sus propias concepciones en cuanto al Plan ENIA y las prácticas en salud sexual y reproductiva.

Finalmente, podríamos decir que la utilización de técnicas interactivas como herramientas de recolección de datos ha resultado útil y práctica, permitiendo obtener resultados útiles para la investigación cualitativa, mostrando las diferentes posiciones de los adolescentes y sus experiencias desde una perspectiva crítica, participativa y reflexiva.

Bibliografía

De León y Thourte, (2020). Plan ENIA: recorridos, logros y desafíos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Del Bene Juan, Díaz Constanza (2018). Trabajo en el ámbito comunitario y dispositivo Asesorías en salud Integral en Escuelas Secundarias. Buenos Aires, Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

González Cowes, V. L., & Landini, F. P. (2024). Estrategias usadas en la atención de la salud sexual de poblaciones rurales de bajos ingresos. *Revista Ciencias de la Salud*, 22(1), 1-19.

Landini, F., Gonzalez Cowes, V., y DAmore, E. (2014). Hacia un marco conceptual para repensar la accesibilidad cultural. *Cadernos de Saude Publica*, 30(2), 231-244

Ministerio de Salud de la Nación (2010). Consejerías en salud sexual reproductiva. Propuesta de diseño organización e implementación. Documento de trabajo

Pérez Villalobos, M.; Díaz Mújica, A. y Vinet Reichhardt, E. (2005). *Psicothema*, 17, (1), pp. 37-42

Pilas, J., & Peralta, L. O. (2019). Educación Sexual Integral. Implementación, tensiones y desafíos. *Plures*. Artes y Letras, (10).

Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia 2017-2019. (2017). Documento oficial.

Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (2018). Implementación del Plan Nacional ENIA. Documento Técnico N°2.

Sampieri, R. (1997). Metodología de la investigación. McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1994). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. Paidós

Thongmixay, S., Essink, D. R., De Greeuw, T., Vongxay, V., Sychareun, V., & Broerse, J. E. W. (2019). Perceived barriers in accessing sexual and reproductive health services for youth in Lao People's Democratic Republic. *PLoS ONE*, 14(10).

<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0218296>

Torillo, D., (2016). El grupo de discusión: la experiencia de la realización de grupos en barrios periféricos del Gran La Plata. En: Schettini, P.; Cortazzo, I. (Coord). *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa*. (pp. 55-66). Edulp.

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord), *Estrategias de investigación cualitativa*. (pp. 23-64). Barcelona: Gedisa.

Yonekura, T. y Baldini Soares, C. (2010). El juego educativo como estrategia de sensibilización para recolección de datos

con adolescentes. Rev. Latino-Am. Enfermagem 18 (5).
<https://doi.org/10.1590/S0104-11692010000500018>
Zapata Saldarriaga, Y., y Guiterrez Restrepo, M. (2022).
Uso de técnicas interactivas como estrategia de
investigación cualitativa con adolescentes de 10 a 14
años en un colegio de la ciudad de Medellín.
Universidad CES.
repository.ces.edu.co/handle/10946/6552?show=full

Investigación acerca de las normas contables específicas que aplica el BCRA

Juan Latrichano, Mariana Edith Sclepek, Gabriel Nicolas Truquin
Universidad de la Cuenca del Plata
marianasclepek@gmail.com

Resumen

El Banco Central de la República Argentina (BCRA), como entidad autárquica del Estado, regula el sistema financiero, aplica la Ley de Entidades Financieras y administra las reservas de oro y divisas. Anualmente, publica un Balance que detalla sus planes y objetivos monetarios, financieros, crediticios y cambiarios. Este trabajo examina las partidas significativas del Balance del BCRA entre 2012 y 2022, analizando variaciones conforme a la Ley de Entidades Financieras y verificando la aplicación de normas contables vigentes. La metodología incluyó la recolección de datos de balances públicos y dictámenes de auditoría, seguido de un análisis comparativo. Se detectaron diferencias en la valuación de reservas a precio de cierre, títulos públicos a valor técnico, distribución de utilidades no realizadas y el devengamiento de intereses por letras de liquidez. Las conclusiones indican que, si bien el balance del BCRA y las normas de entidades financieras buscan transparencia, existen diferencias en estructura y criterios de valuación, adaptadas a sus funciones como autoridad monetaria.

Palabras clave: cuentas BCRA, normas contables, devengamientos, empresa en marcha

Abstract

The Central Bank of the Argentine Republic (BCRA), as an autonomous State entity, regulates the financial system, applies the Financial Entities Law and manages gold and foreign currency reserves. Annually, it publishes a Balance Sheet that details its monetary, financial, credit and exchange plans and objectives. This work examines the significant items of the BCRA Balance Sheet between 2012 and 2022, analyzing variations in accordance with the Financial Entities Law and verifying the application of current accounting standards. The methodology included the collection of data from public balance sheets and audit opinions, followed by a comparative analysis. Differences were detected in the valuation of reserves at closing price, public securities at technical value, distribution of unrealized profits and the accrual of interest on liquidity bills. The conclusions indicate that, although the BCRA balance sheet and the regulations of financial entities seek transparency, there are

differences in structure and valuation criteria, adapted to its functions as a monetary authority.

Keywords: BCRA accounts, accounting standards, accruals, going concern.

Introducción

La investigación se enfoca en las normas contables específicas que aplica el Banco Central de la República Argentina (BCRA) al confeccionar sus estados financieros y en la comparación de dichas normas con las Normas Contables Profesionales (NCP) en Argentina. Este estudio resulta especialmente relevante dada la función del BCRA como autoridad monetaria y reguladora del sistema financiero, así como por su rol central en la política económica del país.

El BCRA, como entidad autárquica del Estado, tiene la responsabilidad de regular y supervisar el sistema financiero argentino, además de gestionar las reservas de oro y divisas. Cada año, el BCRA elabora un balance que presenta de manera detallada su situación patrimonial y financiera, así como sus objetivos en términos monetarios, financieros, crediticios y cambiarios. Sin embargo, debido a las características particulares de su función y a los cambios normativos, los criterios contables utilizados por el BCRA presentan diferencias importantes respecto de los estándares de las NCP, particularmente en temas como la valuación de activos y pasivos, la reexpresión por inflación y el tratamiento de los resultados no asignados.

Este estudio abarca el período 2012-2022 y examina en profundidad las partidas significativas de los balances del BCRA, evaluando cómo la aplicación de sus normas específicas afecta la comparabilidad y la transparencia de la información financiera. La metodología empleada incluye un análisis documental de los balances públicos y los dictámenes de auditoría, entrevistas estructuradas con expertos en contabilidad y auditoría, así como consultas a bases de datos normativas y financieras. Además, se realizó un análisis comparativo entre los balances del BCRA y los requisitos de las NCP, identificando similitudes y diferencias en los principios contables aplicados y en los criterios de presentación de la información.

Entre los hallazgos preliminares, se destacan diferencias en la valuación de las reservas, en el cálculo de los intereses de títulos públicos, y en la estructura de los estados contables en comparación con las normas contables estándar. Estos desajustes reflejan no solo la particularidad del BCRA como autoridad monetaria, sino también las implicaciones de estas prácticas para los usuarios de la información contable, especialmente en términos de transparencia y confiabilidad. La investigación apunta a evidenciar la necesidad de una mayor armonización normativa que permita una representación más coherente y comparable de la información financiera del BCRA, fortaleciendo así la confianza en la política económica del país.

Este proyecto aporta una visión crítica y fundamentada sobre los desafíos y particularidades de la contabilidad pública en un contexto de alta inflación y regulación específica, con el objetivo final de contribuir a una mayor comprensión de la situación patrimonial del BCRA y de sus implicancias para la economía argentina en su conjunto.

Metodología

La estrategia metodológica utilizada fue basada en la recolección de información para su posterior análisis y comparación.

En el marco del proyecto de investigación sobre los balances del BCRA y los dictámenes de auditoría, se emplearon diversas técnicas de recolección y análisis de datos. Para asegurar la exhaustividad y la confiabilidad de la información, las principales fuentes consultadas fueron los balances del Banco Central de la República Argentina (BCRA) correspondientes al período 2012-2022, los dictámenes de auditoría emitidos en dicho período, así como las normas contables vigentes.

Durante la recolección de información, se utilizaron las siguientes técnicas:

1. **Análisis Documental:** Esta técnica permitió extraer datos relevantes de los estados contables publicados por el BCRA, así como de los dictámenes emitidos por los auditores. Se realizó una revisión exhaustiva de estos documentos para identificar los principios contables aplicados, las variaciones en los ratios financieros (como la liquidez), y el cumplimiento de los principios de empresa en marcha y distribución de utilidades.
2. **Entrevistas estructuradas con expertos:** Para complementar la información documental, se llevaron a cabo entrevistas

con profesionales del área contable y de auditoría que han tenido experiencia directa en la elaboración de los balances del BCRA o en la revisión de auditorías financieras. Estas entrevistas permitieron obtener una visión más detallada sobre la aplicación práctica de las normas contables.

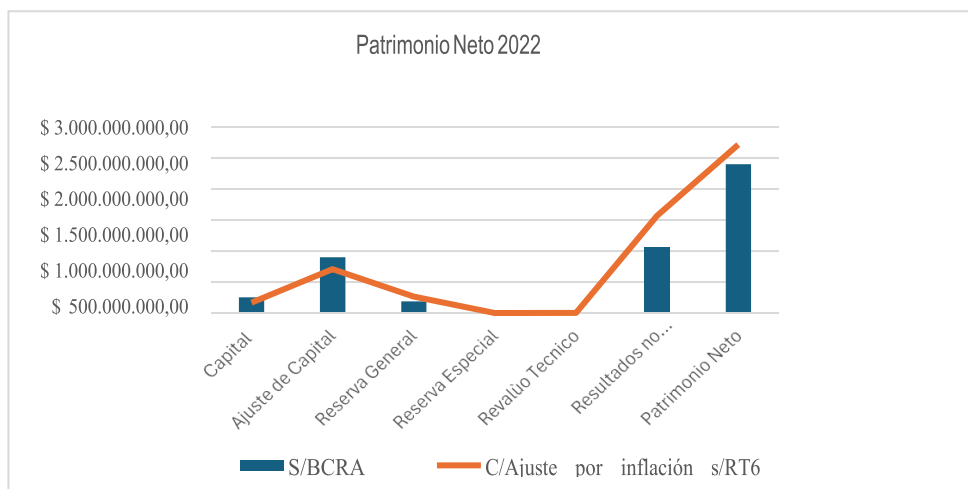
3. **Consulta a bases de datos financieras y normativas:** Se utilizaron bases de datos especializadas como FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) para acceder a las últimas actualizaciones normativas y estudios relacionados con la interpretación de los estados financieros bajo el marco regulatorio vigente.

4. **Análisis comparativo:** Se empleó esta técnica para establecer las similitudes y diferencias entre los balances del BCRA y las normas contables vigentes. El análisis se focalizó en identificar desvíos o particularidades en la presentación de la información financiera y en el cumplimiento de los principios contables, prestando especial atención a las variaciones patrimoniales.

Para el análisis de los datos recopilados:

1. **Análisis de contenido:** Se aplicó esta técnica a los dictámenes de auditoría para extraer las conclusiones más relevantes en relación con la presentación y veracidad de la información contable. Este análisis permitió evaluar el impacto de las recomendaciones del auditor sobre la toma de decisiones en la entidad auditada.
2. **Análisis de ratios financieros:** Los balances fueron evaluados utilizando ratios financieros clave (liquidez, solvencia, rentabilidad) a lo largo del período investigado. Esta técnica fue fundamental para observar las tendencias y variaciones en los resultados del BCRA en relación con su situación patrimonial y la interpretación de las normas contables vigentes.
3. **Análisis de tendencias temporales:** Se realizó un estudio longitudinal de los balances del BCRA, desde el año 2012 hasta 2022, para identificar las tendencias en la presentación de la información financiera y las variaciones en la aplicación de las normas contables.

Figura 1: Evolución del Patrimonio Neto propio al Banco Central de la República Argentina.



Nota. Elaboración Propia

Resultados alcanzados y discusión

A partir del análisis de los balances significativos del BCRA y las normas contables vigentes se establecieron similitudes y diferencias entre los escritos.

Entre las similitudes encontramos:

Los Componentes de los Estados Contables: Tanto los estados contables del BCRA como los estados financieros de cualquier empresa incluyen información sobre el patrimonio neto, los activos, los pasivos y la cuenta de resultados.

La Moneda de Presentación: Los estados contables del BCRA utilizan la moneda de curso legal en Argentina para presentar la información financiera, en consonancia con las normas contables vigentes.

Las Notas Explicativas: Ambos tipos de estados contables incluyen notas explicativas que proporcionan información adicional sobre los saldos y las operaciones contables, conforme a la normativa contable argentina.

Por otro lado, entre las diferencias que pudimos analizar encontramos:

La Estructura de los Estados Contables: en los balances del BCRA se incluye información adicional sobre las funciones y operaciones específicas del banco, además de los saldos y transacciones contables. Por su parte las normas contables (RT 16), siguen un modelo más estándar, sin la necesidad de detallar las funciones específicas de una entidad monetaria.

La unidad de medida: El BCRA no reexpresa sus estados contables en moneda constante, debido a la discontinuidad del cálculo del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) por parte del INDEC desde octubre de 2015 hasta enero de 2016. En relación a las normas contables (RT 6) requieren la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea si la tasa acumulada de inflación en tres años alcanza o supera el 100%.

Operaciones de Pases Pasivos: La nota 2.2 del BCRA, describe operaciones de pases pasivos con contrapartida en títulos públicos y tasas de interés que pueden estar por encima de las tasas de mercado, incluyendo un diferencial de 615 puntos básicos. Las normas contables requieren que las tasas de interés sean coherentes con las condiciones del mercado y representativas del valor razonable de la operación.

Capital a Mantener: El BCRA mantiene un capital constante de \$50.000 millones de pesos según lo establece el artículo 52 de su Carta Orgánica, sin cambios desde 2016 a 2017. En las normas contables no hay diferencias específicas en este aspecto, ya que el capital a mantener está alineado con las normas contables argentinas.

En el mes de mayo, se tuvo que analizar una nueva normativa referida a los cambios contables que ha producido el BCRA aplicados por el actual Gobierno que ha producido el Banco Central aplicados por el actual Gobierno.

En concordancia con esto, y al realizar el análisis comparativo de la aplicación de la resolución del BCRA en cuanto valuación y exposición de sus EECC, en particular el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Resultados, con los mismos estados, pero si se hubieran aplicado las NCP (Anexo I).

Se ha realizado el ajuste por inflación a partir del año 2028 según las NCP aprobadas por la FACPCE,

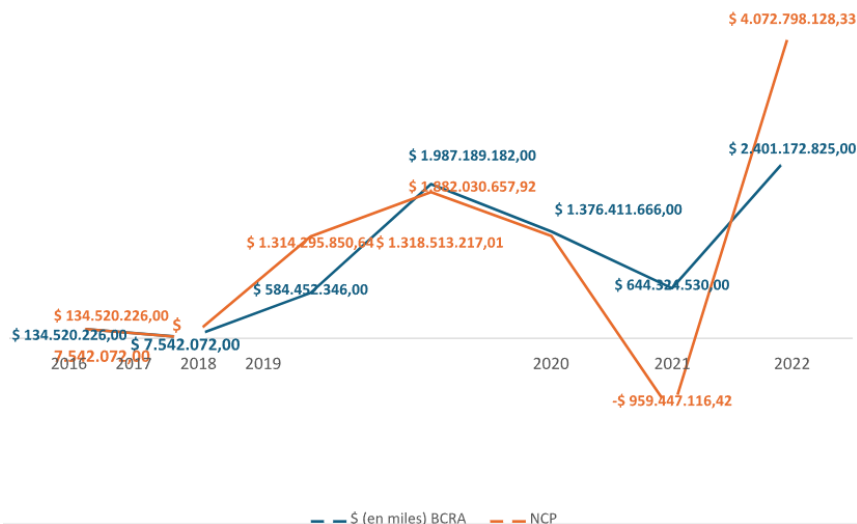
anticuando las partidas según su origen y a partir del año 2003 para los saldos iniciales según lo establece la RT6.

Para el caso particular de los Resultados no asignados se ha tomado el promedio de alícuotas del año y de ahí si su actualización anual.

Comparando ambas valuaciones, encontramos que al año 2022 las valuaciones de los componentes del

patrimonio neto presentan las siguientes diferencias, viendo variaciones importantes en, Revalúo Técnico del 100%; Resultados no Asignados 122,54%; Reserva General 110,21% y el Patrimonio Neto en general del 69,62% más.

Figura 2: Comparativo de evolución del Patrimonio Neto



Nota. Elaboración Propia

Si consideramos la evolución del Patrimonio Neto en forma total, desde el 2003 fecha de la última actualización a moneda corriente, hasta el 2022, las diferencias claramente comienzan en el 2018 fecha en la que las NCP establecen como norma el inicio de la aplicación del ajuste por inflación y en el 2020 fecha en la que lo establecen las circulares del BCRA.

De estas diferencias se ven afectadas las decisiones en cuanto a distribución de dividendos o constitución de reservas especiales o imputación a quebrantos de los resultados por revalúo técnico.

Conclusiones

Aunque el balance del BCRA y las normas de entidades financieras tienen en común el objetivo de proporcionar una visión clara y transparente de la situación patrimonial y financiera, las diferencias que emergen en cuanto a estructura y criterios de valuación son profundas y reflejan las funciones particulares del BCRA como autoridad monetaria. Desde un punto de vista contable, las Normas Contables Profesionales (NCP) promueven la comparabilidad y uniformidad a nivel internacional, alineándose con principios generales de información financiera, mientras que las normas propias del BCRA se

encuentran adaptadas a las especificidades de sus operaciones como entidad reguladora y agente financiero del Estado.

Entre las principales diferencias, es crucial destacar la ausencia de reexpresión en moneda constante en los estados contables del BCRA, una práctica exigida por las NCP en contextos de alta inflación. Esta diferencia tiene implicaciones significativas para la valuación de activos y pasivos, generando una distorsión en los ratios patrimoniales y financieros, afectando de manera directa la comparabilidad de los estados contables del BCRA con los de otras entidades que aplican la reexpresión bajo la RT6. La discontinuidad en la medición de la inflación en Argentina entre 2015 y 2016, que derivó en la interrupción del cálculo del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), exacerbó estas diferencias y generó desafíos adicionales en la consistencia de la información financiera presentada.

Otro aspecto para resaltar es el tratamiento de las tasas de interés aplicadas en las operaciones de pasivos del BCRA, las cuales en algunos casos se encuentran por encima de las tasas de mercado, generando un diferencial significativo. Esta práctica, reflejada en la Nota 2.2 de los estados contables del BCRA, se aparta de las exigencias de las NCP, que requieren que las tasas de interés se alineen

con condiciones de mercado y reflejen el valor razonable de las operaciones. Este desvío tiene un impacto directo en la valoración de las operaciones y en la interpretación de los resultados financieros, lo que genera una mayor complejidad en el análisis comparativo entre el BCRA y otras entidades financieras.

Desde una perspectiva patrimonial, el análisis comparativo evidencia importantes desajustes en la valuación de los componentes del patrimonio neto. Las diferencias en la aplicación del ajuste por inflación y la metodología para la valuación de ciertos activos, como los títulos públicos, generan variaciones significativas en partidas clave como el revalúo técnico, los resultados no asignados y las reservas. En este sentido, se destaca una diferencia del 12254% en la valuación de los resultados no asignados al comparar las metodologías del BCRA con las exigidas por las NCP, lo que refleja el impacto sustancial de la normativa propia del Banco Central en la presentación de su patrimonio neto.

Estas divergencias no solo tienen un efecto contable, sino que también afectan la interpretación financiera por parte de los usuarios de la información contable, particularmente en lo que respecta a la distribución de utilidades y la constitución de reservas. La política de capital del BCRA, que mantiene su capital constante en \$50.000 millones desde 2016, refleja una decisión institucional que responde a su Carta Orgánica, mientras que, bajo las NCP, tales decisiones estarían sujetas a las variaciones del entorno económico y financiero, lo que podría generar ajustes más frecuentes en el capital a mantener.

El análisis de las tendencias temporales en la información financiera del BCRA entre 2012 y 2022 evidencia también un cambio significativo en la aplicación de las normativas contables y monetarias, especialmente a partir de 2018, con la reintroducción del ajuste por inflación en las normas contables argentinas. Este ajuste, obligatorio según las RT6, marca una clara diferencia con las prácticas contables del BCRA, lo que genera un desafío adicional para la comparabilidad y la interpretación coherente de los resultados financieros a lo largo del tiempo.

Por otro lado, la evaluación de los dictámenes de auditoría emitidos durante el período de análisis aporta una dimensión crítica al estudio. Los auditores han señalado en varias ocasiones la necesidad de mejorar la consistencia y transparencia en la presentación de los estados contables del BCRA, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de los principios de empresa en marcha y a la correcta valuación de activos financieros, como las reservas y los títulos públicos. Estas observaciones subrayan la importancia de adoptar medidas más rigurosas en la aplicación de las normas contables vigentes y de promover un mayor alineamiento con los estándares internacionales para fortalecer la confiabilidad de la información financiera presentada.

Finalmente es posible determinar que, si bien las diferencias entre el BCRA y las normas contables argentinas están

justificadas en parte por la naturaleza única de las funciones del Banco Central como autoridad monetaria, estas disparidades limitan significativamente la comparabilidad y coherencia de su información financiera con la de otras entidades. El presente estudio resalta la necesidad de avanzar hacia una mayor armonización normativa que permita, sin sacrificar las particularidades del BCRA, una presentación más clara y comprensible de su situación financiera, reduciendo así las distorsiones en la toma de decisiones por parte de sus usuarios. La correcta valuación de sus activos y pasivos, junto con una mayor transparencia en la aplicación de las normativas, será esencial para mejorar la confianza en la política monetaria y financiera del país.

Bibliografía

- Pahlen Acuña, R. (1996). *Contabilidad: Presente y futuro*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Biondi, M. (2004). *Estados contables: Presentación, interpretación y análisis*. Buenos Aires: Errepar.
- Banco Central de la República Argentina. (2016). *Estados contables 2016*. Recuperado de <https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2016estadoscontables.PDF>
- Banco Central de la República Argentina. (2016). *Auditoría externa 2016*. Recuperado de <https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2016auditoriaexterna.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2017). *Estados contables 2017*. Recuperado de <https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2017estadoscontables.PDF>
- Banco Central de la República Argentina. (2017). *Auditoría externa 2017*. Recuperado de <https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2017auditoriaexterna.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2018). *Estados contables 2018*. Recuperado de <https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2018estadoscontables.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2018). *Auditoría externa 2018*. Recuperado de <https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2018auditoriaexterna.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2019). *Estados contables 2019*. Recuperado de <https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2019estadoscontables.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2019). *Auditoría externa 2019*. Recuperado de <https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2019auditoriaexterna.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2020). *Estados contables 2020*. Recuperado de

- <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2020estadoscontables.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2020). *Auditoría externa 2020*. Recuperado de <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2020auditoriaexterna.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2021). *Estados contables 2021*. Recuperado de <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2021estadoscontables.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2021). *Auditoría externa 2021*. Recuperado de <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2021auditoriaexterna.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2022). *Estados contables 2022*. Recuperado de <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2022estadoscontables.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2022). *Auditoría externa 2022*. Recuperado de <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/e2022auditoriaexterna.pdf>

La práctica pedagógica en el aula: integrando la Inteligencia Artificial como herramienta colaborativa para el docente

Daniel Petruccelli

Universidad de la Cuenca del Plata
danielpetruccelli@educacionucp.edu.ar

Resumen

Este artículo busca explorar dentro de la educación la transformación que tiene hoy en día la inteligencia artificial (IA), centrándose en el alumno como sujeto y el docente como instrumento en su capacidad para fomentar experiencias de aprendizaje personalizadas promoviendo espacios de inclusión. El rol que cumplen hoy los educadores en la gestión de los procesos y cambios tecnológicos hacen a la necesidad de un desarrollo profesional continuo teniendo en cuenta consideraciones éticas en la responsabilidad de su escenario. La integración de herramientas de IA y principalmente de aquellas IA generativas se presenta como un medio para personalizar el acompañamiento de los alumnos a partir de poder analizar los datos de cada uno de ellos para identificar y adecuar las necesidades de aprendizaje creando entornos de aprendizaje atractivos y colaborativos. También destaca el artículo la importancia de abordar los desafíos éticos, incluidos los sesgos de la IA generativa y el uso responsable de los datos, al tiempo que se promueve el pensamiento crítico en la alfabetización digital entre los alumnos e inclusive en los docentes como constructores del aprendizaje. El éxito de integrar la IA en la educación requiere una mirada equilibrada, que combina los nuevos avances tecnológicos en la interacción humana con un enfoque en la inteligencia emocional y las habilidades sociales. El objetivo general es aprovechar la IA generativa para mejorar los resultados de aprendizaje de todos los alumnos, independientemente de su origen o estilo de aprendizaje.

Palabras Clave: Aprendizaje, alumno, docente, inteligencia artificial, generativa

Abstract

This article seeks to explore within education the transformation that artificial intelligence (AI) has today, focusing on the student as a subject and the teacher as an instrument in their ability to promote personalized learning experiences promoting inclusion spaces. The role that educators fulfill today in the management of technological processes and changes due to the need for professional development

continuing considering ethical considerations in the responsibility of their scenario. The integration of AI tools and mainly of those generative is presented to customize the accompaniment of the students from being able to analyze the data of each of them to identify and adapt the learning needs by creating attractive learning environments and collaboration. The article also highlights the importance of addressing ethical challenges, including the biases of generative AI and the responsible use of the data, while promoting critical thinking in digital literacy among students and even in teachers as builders of the learning. The success of integrating AI into education requires a balanced look, which combines new technological advances in human interaction with an approach to emotional intelligence and social skills. The general objective is to take advantage of the generative AI to improve the learning results of all students, regardless of their origin or learning style.

Keywords: Learning, student, teacher, artificial intelligence, generative

Introducción

Hoy en día la educación tiene ante la diversidad de la población y de nuestros alumnos varios frentes que atender que no dejan de ser importantes para nuestras escuelas, alguno de ellos puede ser emocionales, las relaciones interpersonales y la eficiencia en el uso de recursos tecnológicos que tiene a disposición que en muchos casos la escuela los provee para poder igualar y acompañar el desarrollo académico. Hoy en día la inteligencia artificial (I.A.) ha generado una disrupción entre la educación tradicional en la que siempre hemos tenido como herramienta el pizarrón y en algunas escuelas la misma computadora incorporada dentro del aula y que hace a las prácticas pedagógicas, en las cuales muchos nos replanteamos la nueva transformación educativa que vino para quedarse. En este rol el docente pasa a ser un viajero explorador de la I.A. teniendo en sí la disponibilidad del uso colaborativo para potenciar su tarea, mejorar el aprendizaje de los alumnos a partir de estimular ambientes inclusivos y eficaces. Harari (2023)

Sabemos que la inteligencia que es propia del ser humano, pero tenemos que activar nuestra propia

iniciativa en buscar e investigar para poder desarrollar y aprender lo que estamos queriendo buscar sino caeremos en la pobreza de que la I.A. realice todo por nosotros y solo esperemos sus resultados. Luckin, R (2017)

Cómo podemos potenciar nuestra tarea en contextos educativos con la I.A.

El desafío de todo docente hoy es conocer y generar un buen uso de la tecnología, no podemos conformarnos con tenerlas, sino que debemos buscar los espacios de formación y capacitación que coadyuvan a las múltiples aplicaciones que tenemos a nuestro alcance dentro del aprendizaje, algunas de ellas es poder llevar adelante tutorías personalizadas a partir de analizar datos que permitan cuantificar nuestra tarea y ver aquellas necesidades que tienen nuestros alumnos. OECD (2019)

Para ello debemos comprender y situarnos en nuestros entornos teniendo en cuenta lo siguiente:

1) La diversidad cultural y social

El contexto marca profundamente la diversidad de nuestros alumnos lo que enriquece la construcción en el aprendizaje. Tener en cuenta sus orígenes, el lenguaje y su propia situación económica permiten la interacción de contenidos en la práctica docente valorizando la riqueza cultural dentro de nuestro entorno que es el aula. Importante poder comprender y saber situarnos dentro de cada espacio, debiendo comprender que todos los escenarios son diferentes principalmente por sus actores, regiones, idioma, etc. Las escuelas también es parte de esta gran diversidad, en la gran mayoría y con esfuerzo se logran poder equipar con recursos tecnológicos salas a tal fin, pero tenemos que comprender que hay que hacer un relevamiento de dichos espacios para valorar e identificar que tecnologías son importantes sabiendo cuales modificar o adaptar a nuestro espacio. Esto que no es menor hacer que podamos trabajar con recursos y herramientas de I.A. dentro del aula, ya la misma computadora por sí sola no alcanza, necesitamos apoyar, acompañar la tarea docente dentro del aula y la I.A. puede ser un gran asistente que colabore en las tareas propuestas. Vale decir que es bueno que tengan computadoras las escuela, pero si no hay conexión eléctrica imposible poder acceder o navegar en las mismas. El otro eje importante que no quiero dejar de lado es la familia como guía de compromiso y valores éticos que sostienen la educación como éxito de sus propios hijos.

2) El acceso a las tecnologías como recursos

Las tecnologías favorecen la inclusión y el crecimiento de nuestros entornos académicos. Saliendo y valiéndonos de sus horizontes van más allá de lo que un libro mismo nos propone, explorar espacios que probablemente no alcancemos, pero nos permitirán acercarnos e igualarnos, esto le llamamos "brecha

digital" buscar ver más allá de nuestros propios ojos. Entendemos que un libro nos dará la apertura sobre su lectura y que nuestra imaginación se potencie un supuesto imaginario, pero la I.A. definiendo bien los parámetros podemos establecer resultados infinitos respecto al final de cada capítulo y eso antes de tener el resultado hay que elaborarlo lo que llevará tiempo del docente definir hacia donde ir y el resultado dependerá de cómo lo desarrolle el alumno.

Pensar en que nuestro mundo comienza en la escuela y no tiene fronteras desde lo digital, esto es poder ofrecerles a los chicos la posibilidad de explorar y crecer en escenarios diferentes del que nacieron. Puede ser como muchas familias que la tecnología no tengan los recursos que muchas veces queremos, pero la escuela tiene que ser el acceso a que la puerta pase a ser las oportunidades que la realidad hoy plantea. La I.A. ha provocado en muchos la necesidad de aprender y comprender aspectos que acompañados de la realidad virtual pueden acercarse a propuestas pedagógicas planteadas por el docente. Este debe ser capaz de conocer y habilitar los espacios de aprendizaje para tomar de lo nuevo aquello que permita facilitar nuestra tarea, aquí ingresa la I.A. ingresa en nuestra actividad como colaborador dentro del espacio educativo.

3) Las políticas educativas

De ellas depende que el desarrollo y crecimiento social tenga un horizonte en el futuro de y sobre los chicos. Son las que tendrán la oportunidad de favorecer y permitir que el contexto educativo se expanda con una mirada inclusiva en los curriculum propuesto dentro de cada materia haciendo que cada docente tenga la oportunidad de capacitarse, actualizarse en las nuevas herramientas tecnológicas. Las normas que se planteen nos permitirán incluir tecnologías y recursos como la I.A. favoreciendo la integración dentro de cada aula en función del alumno. Allí el docente puede potenciar sus habilidades y tomar los recursos que tenga a disposición para validar las propuestas académicas.

4) Rol Docente

La importancia de que los docentes puedan ser nexos y facilitadores en el aprendizaje es tener un sentido de coherencia en la propuesta pedagógica, sentido de pertenencia en la formación continua en la nueva adaptación de métodos y uso de tecnologías a incluir dentro de nuestras aulas. Este enfoque colaborativo nos prepara como educadores a ser predecibles y metódicos en nuestra tarea.

He aquí la razón de fomentar el aprendizaje colaborativo con nuestros alumnos en la cooperación entre pares. La I.A. puede ser facilitador de plataformas donde nuestros alumnos construyan proyectos en común, compartiendo el sentido de equipo. Harari (2023) IA and the future of humanity

Todo docente que se encuentre dentro de su formación debe buscar instancias superadoras donde la I.A. pueda generar espacios de evaluación formativa que retroalimente su formación como así también la de nuestros alumnos. Todo esto como docentes nos permite ajustar en tiempo real nuevas estrategias de enseñanza y de aprendizaje.

5) Enfoques para nuestro S XXI

Las tecnologías como así también la informática han generado en los alumnos curiosidad y una marcada demanda en el proceso del aprendizaje, allí el pensamiento crítico como así la creatividad la I.A. juega un rol preponderante a la hora de trabajar y colaborar, asistiendo en el desarrollo de nuevas competencias. Para ello debemos estar y prepararnos para lo que está y ser fuertes en las propuestas de trabajo pensando y teniendo en claro que el docente tiene la ponderación como instrumento por encima de la I.A. ya que el mismo es generador de propuestas académicas.

Es cierto que la I.A. actualmente se presenta como lo nuevo y muchos de nosotros le tememos a lo nuevo por la incertidumbre que genera el no conocer y el estar dentro de nuestro estado de confort. Creo que pocos se animan a sumergirse en lo desconocido. Vale sí saber como docentes no dejamos de tener curiosidad por lo que tenemos en frente allí radica el potencial a desarrollar en este comienzo de siglo, el poder incorporar herramientas que faciliten y acompañen nuestro desarrollo en el aula en función de nuestros chicos.

Esto que se plantea trae como verdad que la I.A. ya se instaló en nuestros ambientes de trabajo y la vida misma, es lo que tenemos y sobre ella hay que trabajar y buscar las bondades de la I.A. para conocerla y abordarla en nuestra propia tarea. No sabemos qué es lo que viene, podemos imaginarnos como lo plantea la obra literaria "Yo Robot" Asimov (1950) donde se visualiza la interacción de un robot con un humano, pero la I.A. generativa se alimenta hoy de nuestras interacciones con el robot computadora, esperemos saber como se desenvuelve y que propuestas nos impone, lo que sí debemos hacer es no desconocer a la I.A. sino validar que esta y que nos tiene que importar desde nuestra formación, la docencia.

La Práctica Pedagógica y la Colaboración con la I.A. generativa

La IA generativa hoy en día nos aproxima a ir en la búsqueda de la Personalización en el aprendizaje adaptando contenidos y buscando e innovando nuevas estrategias para cada alumno. Existen herramientas donde se pueden analizar los rendimientos de los alumnos y desde allí buscar nuevos recursos que acompañen las debilidades potenciando la inclusión. La I.A. hoy nos permite

obtener esos resultados simplemente se ingresan los datos con detalle de lo que tenemos para que luego nos pueda devolver a través de un prompt bien desarrollado resultados por medio de una tabla valorativa de aquellos datos que hemos ingresado.

Los prompts para hacer un aporte a la lectura es la instrucción que le damos a la I.A. generativa para que nos pueda devolver un resultado en base a lo que estamos solicitando. Sí hay que tener en cuenta que los prompts deben tener tres características esenciales a la hora de obtener un resultado: el primero es que la información que solicitemos debe ser precisa esto significa que debemos volcar datos precisos y no generalizados o irrelevantes, segundo debe ser claro teniendo en cuenta el lenguaje y evitando las ambigüedades y por último le debemos darle un contexto donde exista un marco o escenario que la I.A. comprenda y sea preciso.

Pensemos que los docentes en sus planificaciones pueden utilizar sistemas basados en I.A. para generar nuevos materiales como también evaluar el progreso de sus alumnos con actividades complementarias. No solo ahorra tiempo, sino que le genera nuevos recursos que estarán a disposición del docente.

Estas actividades que realiza el docente nos permite desde la I.A. genera una retroalimentación donde el alumno pueden ver como resultados cuáles fueron sus errores como así también aprender de sus propios errores lo que descomprime al docente del trabajo mismo de la calificación y centrarse en la interacción como así también en la personalización del alumno.

Este tiempo que le resulta al docente por parte de la I.A. hace que pueda fomentar la creatividad y el pensamiento crítico es base de cualquier desarrollo áulico. Hoy la I.A. generativa permite visualizar escenarios posibles simulando situaciones donde los alumnos puedan resolver problemas desde la mirada creativa y el pensamiento crítico.

- Colaboración personalizada en el aprendizaje

Todos los motores de I.A. que tenemos a nuestro alcance permiten colaborativamente en la personalización de análisis de datos a partir del rendimiento de un chico como así también buscar patrones de comportamiento. Como educadores esto nos es útil a la hora de identificar en cada uno de ellos cuestiones particulares como pueden ser sus intereses y estilos de trabajo para luego poder brindar a los alumnos actividades adicionales que fortalezcan por medio de recursos que fomenten el interés de ellos.

Aquí encontramos los ABP o también llamados "Aprendizajes Basados en Proyectos" donde el docente gestiona y supervisa el progreso del alumno en tareas colaborativas. La I.A. puede facilitarnos por medio de plantillas, gráficos, guías y recursos que

ayuden a los alumnos a organizarse en sus ideas e ir viendo su evolución. Este puente que se tiende entre la teoría y la práctica hace de la experiencia un sentido en el aprendizaje personalizado.

Los espacios de aprendizajes colaborativos en plataformas de creación hacen que el alumno pueda debatir e interactuar con los otros en ideas que fomenten y potencien la tarea áulica. Los Foros, los chats son valorizados por su exponente en la tarea de estimular el conocimiento.

El tiempo de los docentes en la vida académica muchas veces insume tiempos extraordinarios que llevan a suplir nuestra tarea en la vida misma. La incorporación de la I.A. en la colaboración y gestión de actividades, organización en nuestras calificaciones, horarios, etc. permite centrarnos más en lo que queremos enseñar como resultado hacia potenciar las actividades colaborativas entre los alumnos. Ese tiempo que podemos minimizar nos permite a nosotros como docentes desarrollar y pensar nuevas estrategias de trabajo.

Pensar en alumnos que tienen alguna discapacidad dentro de la comunidad hace que la incorporación de la I.A. dentro del aula sea específica siendo colaborador de actividades orientativas donde se ofrezcan alternativas inclusivas para esta población de la cual tenemos que prestarle atención y dedicarle su tiempo. Realizar propuestas donde exista películas subtituladas, pasar texto a voz, encontrar recursos visuales hace a que nuestro tiempo sea destinado a partir de la I.A. a cada uno de estos alumnos.

Aquí en un sentido de metacognición permitirá que cada alumno pueda en conjunto fomentar la reflexión y ser participe de su propio aprendizaje como así también de su evaluación estableciendo metas alcanzables y autorreguladas.

- Desarrollo de Habilidades Digitales

Tanto para los docentes como para los alumnos la incorporación de I.A. dentro del aula puede generar como propuesta académica el desarrollo de habilidades digitales básicas que permitirán la interacción de nuevas herramientas tecnológicas que desconocía o simplemente las utilizaba genéricamente sin análisis ni crítica. En este sentido es una oportunidad para ambos, docentes y alumnos poder potenciar habilidades que orienten a los alumnos a interpretar el mundo y prepararlos para lo que luego será su vida laboral o misma comunitaria.

En este caso los docentes tenemos la impronta de capacitarnos, actualizarnos en nuevas herramientas ya no solo en pedagogía sino también en lo que hace a los entornos digitales y la I.A. nos anticipa que debemos conocerla y explorarla para potenciar nuestras actividades e ir incorporando nuevos recursos áulicos que hagan al aprendizaje

colaborativo en experiencias ricas fomentando las buenas prácticas.

- Desafíos Éticos

A pesar de todos aquellos beneficios que puede darnos y ofrecernos la I.A. dentro del ámbito de la educación debemos tener presente que su uso merece respeto y por sobre todo comprender que el docente sigue teniendo hoy en día el poder de decisión sobre lo que quiere expresar y orientar a sus alumnos.

Las llamadas alucinaciones de la I.A. (sesgos) son brechas que hacen que las personas podamos definir y redefinir que obtenemos de ella siendo críticos en el análisis del material obtenido. Por ello la importancia de confeccionar un buen prompt nos permitirá evitar obtener sesgos inapropiados a nuestra búsqueda. Es importante se críticos en la devolución que la I.A. pueda generarnos como respuesta.

La capacitación y actualización es un modo de establecer parámetros que protejan la información que utilizan los alumnos. UNESCO (2021)

Con esto queremos decir que es importante no tomar todo lo que nos devuelve la I.A. sino que podamos enseñar a nuestros alumnos a ser críticos de sus respuestas siempre y cuando en los parámetros de un prompt tengamos claro lo que estamos buscando.

La importancia en que los docentes puedan explicar y profundizar el uso de las herramientas dentro del aula generando transparencia en los llamados prompt de diálogos con la I.A. generando en ellos decisiones en el pensamiento crítico. Sigman – Bilinkis (2023)

Fomentar la implicancia en el pensamiento crítico como educadores en el uso de la I.A. dentro del aula es que los alumnos no tomen las respuestas generadas por el motor de trabajo, sino que sean reflexivos y personas pensantes a la hora de analizar los resultados dados.

Este espacio la ética se debe a una discusión que incluya en las materias y mismo el currículum el uso responsable de la I.A. en función de incorporar tecnología con el fin de preparar a los alumnos a ser ciudadanos digitales responsables.

La importancia del rol docente dentro del aula frente a sus alumnos implica tener ética en como elegir las herramientas adecuadas evitando los sesgos que no van alineados con los valores pedagógico fomentando la conciencia crítica sobre el impacto que esta genera en la sociedad.

He de recordar que la empatía que todos tenemos entre las personas es irremplazable en la integración de la I.A. Promover alumnos sociales y emocionales en las relaciones es de vital importancia en un mundo donde día a día se digitaliza nuestro entorno. ISTE (2020)

Buscar un balance es parte del trabajo docente priorizando las emociones y el bien de cada uno.

Conclusión

La incorporación de la IA en la educación considero que ofrece grandes oportunidades para ambas partes. Los docentes logramos tener en nuestros dispositivos tecnológicos un asistente que nos acompaña a la hora de llevar adelante alguna propuesta o actividad áulica haciendo que en nuestro tiempo simplifique la oportunidad de crear nuevas estrategias de trabajo como así también poder pensar instancia de innovación pedagógica.

El pensar en todos nuestros alumnos incluso aquellos cuyas dificultades son relevantes la I.A. nos ayuda a pensar nuevos recursos a incorporar siendo estos personalizados en nuestra tarea junto al alumno.

Todo esto se puede lograr teniendo conciencia del uso de las herramientas y considero que por sobre todo tener la conciencia de que todo esto se puede implementar en el aula, pero implica capacitación y formación continua de parte nuestra para aprovechar y potenciar cada una de las herramientas evitando sesgos que puedan generar confusión y malentendidos.

Esta tarea implica mayor trabajo y dedicación, pero los resultados en la eficiencia son sorprendentes a la hora de aplicarlo en el aula pensando y estando centrados en el alumno.

Bibliografía

- Luckin, R. (2017). *Machine Learning and Human Intelligence: The Future of Education for the 21st Century*.
- Yuval Noah Harari (2023). *Nexus: Una breve historia de las redes de información desde la edad de piedra hasta la IA*
- Harari (2023) IA and the future of humanity
 o <https://youtu.be/LWiM-LuRe6w>
- OECD (2019). *AI in Education: Challenges and Opportunities for Schools*.
- Sigman / Bilinkis (2023), Artificial "La nueva inteligencia y el contorno de lo humano"
- UNESCO (2021). *AI and Education: Guidance for Policy-makers*.
- International Society for Technology in Education (ISTE) (2020). *ISTE Standards for Educators*.

La tríada de la comunicación científica: difundir, divulgar y publicar con propósito

Selva Sanabria Acevedo¹, Juan Ireneo Barreto Ascona²

¹Centro de investigación EPISTEME. Asunción, Paraguay

²Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA). Asunción, Paraguay

selvasanabria@hotmail.com, ireneobarreto@gmail.com

Resumen

La comunicación científica es el proceso angular que garantiza que el conocimiento nacido de la investigación alcance a sus públicos de manera efectiva. Dicho proceso se articula a través de tres mecanismos clave —difusión, divulgación y publicación— cada uno con una función y una audiencia específicas. Actuando de forma complementaria, estos tres pilares son responsables de la construcción, validación y socialización del saber científico. En este contexto, el presente trabajo tiene como objetivo analizar las diferentes funciones de la comunicación científica mediante el estudio de la importancia, los requisitos y los alcances de la difusión, divulgación y publicación, con el fin de promover estrategias efectivas, éticas y adecuadas a cada tipo de público para la transmisión del conocimiento científico.

Palabras clave: comunicación científica, difusión, divulgación, publicación, revistas indexadas

Abstract

Scientific communication stands as the essential process for ensuring knowledge born from research effectively connects with its intended audiences. This process operates through three core mechanisms—dissemination, popularization, and publication—each tailored to a specific function and audience. Together, they form a complementary system for building, validating, and socializing scientific understanding. This study, therefore, dissects these distinct functions, examining the importance, requirements, and scope of each. The goal is to advance strategies for transmitting scientific knowledge that are not only effective and ethical but also precisely adapted to their respective audiences.

Keywords: scientific communication, dissemination, popularization, publication, indexed journals

Introducción

Más que un mero trámite, la comunicación científica es la arquitectura misma del puente que une el

conocimiento —ese que nace en laboratorios y aulas— con la sociedad que espera beneficiarse de él. En este territorio resuena con una fuerza casi dogmática la máxima de García (2018): "la ciencia no comunicada es ciencia incompleta". Es precisamente bajo esa luz que se vuelve imperativo diseccionar, con precisión de cirujano, las tres arterias vitales que la irrigan: la difusión, la divulgación y la publicación.

Reducir la comunicación científica a un simple intercambio entre académicos es ignorar su verdadera trascendencia social. Su misión fundamental es rescatar el conocimiento del riesgo de anquilosarse en la torre de marfil de la especialización y, en su lugar, convertirlo en un catalizador de beneficios tangibles para la sociedad. El impacto es real. Se materializa en políticas públicas más inteligentes, en tecnologías que transforman vidas o, simplemente, en una ciudadanía con las herramientas críticas para no ser engañada. Justamente por eso, por esa capacidad de moldear la realidad, comunicar ciencia deja de ser un acto técnico. Se revela como lo que siempre fue: un acto con profundas implicaciones éticas y políticas.

El actual ecosistema de sobreinformación y noticias falsas impone una urgencia sin precedentes: la comunicación científica debe ser clara, accesible y, sobre todo, rigurosa. Si bien las redes sociales y las plataformas digitales han democratizado la circulación del saber, ampliando masivamente las audiencias, también han multiplicado los desafíos. Este nuevo escenario exige que los científicos dominen habilidades comunicativas para interactuar con públicos diversos, manteniendo intactas la precisión y la profundidad de su mensaje.

Finalmente, una comunicación científica efectiva requiere reconocer la diversidad de lenguajes, formatos y canales disponibles. Desde artículos académicos hasta infografías, podcasts, videos o hilos en redes sociales, cada medio ofrece oportunidades distintas para conectar con audiencias específicas. La elección estratégica de estos recursos, en función del mensaje y del receptor, es clave para maximizar el impacto del conocimiento científico.

Materiales y Métodos

El presente trabajo se desarrolló mediante una revisión bibliográfica y un análisis comparativo de fuentes académicas, artículos científicos, libros

especializados y documentos institucionales. Se empleó el método cualitativo de análisis de contenido, con un enfoque descriptivo y exploratorio. Las fuentes fueron seleccionadas por su relevancia temática, actualidad, nivel de citación y reconocimiento académico, priorizando publicaciones indexadas y autores con trayectoria en el campo de la comunicación científica.

Se seleccionaron doce autores de referencia, entre los que destacan:

- **John Swales (1990):** Referente en el estudio de las comunidades discursivas y los géneros académicos. Su obra *Genre Analyses* fundamental para comprender cómo se estructura el discurso científico en contextos especializados.
- **Gérard Fourez (1992):** Reconocido por sus aportes a la alfabetización científica y la divulgación. Su enfoque permite entender la ciencia como una construcción social que debe ser accesible al público general.
- **Mario García (2018):** Investigador contemporáneo en comunicación científica en el ámbito hispanoamericano. Su libro *Comunicación de la ciencia: conceptos y prácticas* ofrece una visión integral y actualizada del tema.
- **Rafael Sánchez (2020):** Autor de artículos clave sobre la diferenciación entre difusión y divulgación, con énfasis en la función social de la ciencia.
- **UNESCO (2017):** Aporta una perspectiva institucional y global sobre la ciencia y su comunicación, especialmente en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Gómez y Martínez (2019):** Investigadores que abordan la publicación científica desde una perspectiva crítica, analizando su impacto y desafíos en el siglo XXI.

La selección de estos autores se justifica por su autoridad académica, la vigencia de sus aportes y su contribución directa al marco teórico y metodológico del presente estudio. Además, se integraron citas textuales y se construyó un cuadro comparativo para fortalecer el análisis conceptual y facilitar la comprensión de las diferencias entre difusión, divulgación y publicación científica.

Evolución de la difusión, divulgación y publicación científica

La comunicación científica ha evolucionado desde la Antigüedad hasta la era digital. En sus inicios, el

conocimiento se transmitía oralmente o mediante manuscritos. Con la invención de la imprenta en el siglo XV, se facilitó la publicación de tratados científicos. En el siglo XVII, surgieron las primeras revistas científicas como *Philosophical Transactions* (1665), estableciendo el modelo de revisión por pares. La divulgación científica tomó fuerza en el siglo XIX con figuras como Michael Faraday. En el siglo XX, con la expansión de los medios de comunicación, la divulgación se diversificó. La difusión científica se consolidó con el crecimiento de las universidades y centros de investigación.

Epistemología y teoría

Desde una perspectiva epistemológica, la comunicación científica es parte del proceso de validación del conocimiento. Según Popper (1959), la ciencia avanza mediante la crítica y la refutación, lo cual solo es posible si los resultados son comunicados. La teoría de las comunidades discursivas de Swales (1990) también es clave para entender cómo se estructuran los discursos científicos según sus públicos.

En la maquinaria que produce conocimiento, la comunicación científica no es un engranaje más; es el sistema de transmisión central que permite al motor de la investigación compartir, validar, discutir y aplicar sus hallazgos ante una diversidad de públicos. La postura epistemológica es aún más radical: una ciencia silente es una ciencia inexistente. Su valor, por intrínseco que sea, solo cobra vida cuando se socializa, cuando se expone sin miedo al escrutinio de pares y profanos. Este flujo vital del saber navega por cauces tanto formales como informales, un ecosistema completo para la circulación de ideas.

Según Martínez Rodríguez (2007), esta puede entenderse como el estudio de cómo los académicos utilizan y difunden información a través de diversos medios. Los canales formales incluyen publicaciones en revistas científicas, libros especializados y bases de datos académicas, mientras que los informales abarcan conferencias, charlas, redes académicas y comunicaciones personales entre investigadores.

Además, la comunicación científica adopta múltiples formas que responden a la necesidad de alcanzar públicos diferenciados. Desde la publicación en revistas arbitradas —que valida el conocimiento mediante la revisión por pares— hasta la divulgación en medios accesibles —que democratiza el saber y fortalece la cultura científica—, esta diversidad de canales permite que el conocimiento circule tanto entre expertos como entre ciudadanos no especializados. Así, la comunicación científica no solo cumple una función de validación y archivo, sino también de **socialización y apropiación del**

conocimiento, contribuyendo al desarrollo académico y al impacto social de la ciencia.

Rusell (2002) advierte que, con el avance de las tecnologías, la distinción entre ambos tipos de canales se ha vuelto difusa. Por su parte, Kircs (como se citó en Martínez, 2007) señala que la comunicación científica cumple funciones esenciales como el registro, evaluación, diseminación y acumulación del conocimiento.

Según **López López (2010)**, la comunicación científica no es un acto complementario, sino una condición imprescindible del proceso investigativo, ya que **“la investigación que no se comunica no existe”**. Esta afirmación subraya que la publicación, la difusión y la divulgación no son actividades accesorias, sino componentes estructurales del quehacer científico.

Desde una perspectiva funcional, **Romera Irijela (1996)** plantea que la comunicación científica cumple funciones **documentales, cognitivas e institucionales**, al permitir la acumulación del conocimiento, la validación por pares y la integración del investigador en redes académicas.

Es decir, la teoría contemporánea de la comunicación científica reconoce su papel como puente entre la producción del conocimiento y su impacto social, y como un acto de responsabilidad académica y ética del investigador.

Además, se reconoce que la comunicación científica no solo valida los resultados, sino que también los convierte en insumos para la innovación, tanto en la academia como en la sociedad. En este contexto, las revistas científicas actúan como ejes articuladores del conocimiento.

Conceptos

Difusión: del latín diffusio, que significa 'esparcir en todas direcciones'.

La difusión científica se refiere a la circulación de información entre pares académicos o profesionales del mismo campo. Es una forma de comunicación intra-comunidad científica, se refiere a la transmisión del conocimiento entre especialistas, utilizando un lenguaje técnico y estructuras formales. Este tipo de comunicación se da principalmente en contextos académicos y busca validar los resultados de investigación dentro de la comunidad científica.

“La difusión busca que los resultados de investigación sean conocidos y utilizados por quienes pueden darles continuidad o aplicación en contextos especializados” (Sánchez, 2020, p. 47).

Para Espinosa Santos (2010): “La difusión es la propagación del conocimiento entre especialistas y constituye un tipo de discurso diferente, con signos propios del discurso especializado”.

Para Deroy Domínguez (2022): “La difusión del conocimiento científico permite que los resultados de investigación sean conocidos, discutidos y divulgados por la comunidad académica”.

Para Swales (1990): “La difusión responde a modos de interacción definidos por la naturaleza y metas comunicativas de comunidades discursivas especializadas”.

Beacco y Moirand (1995) también subrayan su carácter informativo y su función de validación.

Ejemplos:

- Presentación de resultados en un congreso científico.
- Envío de boletines técnicos a instituciones del sector.
- Compartir avances en redes académicas como ResearchGate o Academia.edu.

Divulgación

Divulgación: del latín divulgare, 'hacer común o público'.

La divulgación científica tiene como propósito traducir el lenguaje técnico en uno accesible para el público general. Es una forma de democratizar el conocimiento.

“Divulgar no es simplificar en exceso, sino traducir sin traicionar el contenido” (García, 2018, p. 102).

Para Fourez (1992): “La divulgación consiste en una actividad de relaciones públicas de la comunidad científica que busca mostrar al público general las maravillas de la ciencia”. Esta forma de comunicación actúa como una herramienta de relaciones públicas de la ciencia

Para Sánchez (2020): “La divulgación busca promover la alfabetización científica y fomentar decisiones informadas en la ciudadanía”.

Ciapuscio (2001) la sitúa en un continuo comunicativo con la difusión, pero con un enfoque más pedagógico.

Gregory y Miller (1998) proponen una visión más participativa, donde el público también forma parte del proceso de construcción del conocimiento. Andrade Caraguay et al. (2024) destacan la importancia de adaptar la divulgación a los entornos digitales actuales.

Ejemplos:

- Artículos en revistas como Muy Interesante o National Geographic.
- Videos explicativos en YouTube o TikTok sobre temas científicos.
- Charlas TED o ferias de ciencia para estudiantes.

Publicación

Publicación: del latín publicare, 'hacer público'.

La publicación científica es el proceso formal de registrar y validar el conocimiento mediante revistas arbitradas y revisión por pares. Es el mecanismo que

garantiza la credibilidad y trazabilidad del conocimiento.

La publicación científica representa el paso final del proceso investigativo, ya que es a través de ella que los resultados se validan, archivan y se convierten en una contribución real al conocimiento.

Baiget y Torres-Salinas (2013) afirman que publicar es el último eslabón del ciclo de investigación.

Day y Gastel (2006) y Ziman (1968) coinciden en que la publicación es esencial para la consolidación del conocimiento.

Latour y Woolgar (1979) agregan que este proceso también construye la realidad científica mediante el consenso, mientras que Merton (1973) resalta su valor como mecanismo de socialización del conocimiento.

“Publicar en revistas indexadas es el paso final del proceso investigativo, donde el conocimiento se institucionaliza” (UNESCO, 2017, p. 89).

Para Deroy Domínguez (2022): “Las revistas científicas constituyen uno de los principales espacios de socialización del trabajo científico”.

Para Gómez y Martínez (2019): “La publicación científica valida el conocimiento mediante revisión por pares y lo preserva en repositorios confiables”.

Ejemplos:

- Artículos en revistas como Nature, Science o Revista de Comunicación Científica.
- Capítulos en libros académicos.
- Actas de congresos científicos.

Tabla 1. Cuadro Comparativo

Objetivo	Compartir avances con especialistas.	Acercar la ciencia al público general.	Validar y registrar el conocimiento científico.
Público destinatario	Académicos, investigadores y profesionales.	Ciudadanía, estudiantes y medios de comunicación.	Comunidad científica y evaluadores.
Lenguaje	Técnico y especializado.	Accesible, con analogías.	Formal y estructurado.
Revisión por pares	No necesariamente.	No.	Sí.
Ejemplos	Congresos, boletines, redes académicas.	Videos, artículos populares, ferias.	Revistas científicas, libros académicos.

Fuente: elaboración propia

Nota. La tabla sintetiza las diferencias conceptuales entre difusión, divulgación y publicación científica con base en los criterios analizados en el manuscrito.

La tabla 1 presenta las principales diferencias entre la difusión, divulgación y publicación científica.

Tabla 2. Medios ideales y formas efectivas de difundir, divulgar y publicar.

Difusión	Congresos, boletines técnicos, redes académicas (ej. ResearchGate, Academia.edu).	Participación activa en eventos, uso de lenguaje técnico claro y actualizado.
Divulgación	Plataformas de video (YouTube, TikTok), revistas de interés general (ej. <i>Muy Interesante</i>), museos, podcasts.	Uso de narrativas, analogías, elementos visuales atractivos y lenguaje accesible.
Publicación	Revistas indexadas (Scopus, WoS), bases de datos regionales (SciELO, RedALyC), repositorios (arXiv).	Redacción estructurada, rigurosa revisión por pares y cumplimiento estricto de las normas editoriales.

Fuente: elaboración propia

Nota. La tabla ofrece ejemplos concretos de medios y estrategias recomendadas para ejecutar eficazmente la difusión, la divulgación y la publicación científica.

Conforme a la tabla 2 se puede observar cuales son algunos de los medios más acertados y las formas más efectivas de difundir, divulgar y publicar. Al respecto se considera importante resaltar en la actualidad, la divulgación científica ha experimentado una transformación radical impulsada por los entornos digitales. Esta evolución ha redefinido la manera en que el conocimiento se comunica, ofreciendo un alcance sin precedentes y una accesibilidad mejorada que democratiza el acceso a la información. Sin embargo, esta nueva era no está exenta de desafíos significativos. La exposición inherente a las plataformas digitales conlleva riesgos considerables, como la posible tergiversación de la información y la vulnerabilidad a la crítica pública, aspectos que generan inquietud entre la comunidad investigadora. Un estudio reciente realizado por Trámpuz, García y Henríquez-Coronel (2025) profundiza en estas dinámicas, analizando las percepciones de investigadores sobre los beneficios y desafíos de la divulgación científica en el ámbito digital. Los hallazgos de esta investigación revelan que, si bien la mayoría de los participantes reconocen el valor de los medios digitales para fortalecer su perfil profesional y contrarrestar la desinformación, persisten preocupaciones latentes. Entre ellas, destacan la distorsión de los resultados científicos y la exposición a críticas infundadas. Curiosamente, el estudio identificó una relación, aunque débil, entre el género y la percepción de la crítica, con una mayor aprehensión

al cuestionamiento público por parte de los hombres. Asimismo, los investigadores más jóvenes tendieron a percibir un riesgo más elevado de recibir críticas en comparación con sus colegas de mayor edad.

A pesar de estas inquietudes, la investigación subraya una predisposición general positiva hacia la divulgación científica digital. Se concluye que las redes sociales han superado a los medios tradicionales en la comunicación científica, aunque su uso se centra predominantemente en la difusión de investigaciones propias, más que en la promoción del conocimiento científico en un sentido amplio. Este panorama sugiere que, si bien el género y la edad no son factores determinantes absolutos en las

percepciones de los investigadores, es fundamental considerar otras variables como la experiencia profesional, la cultura científica y la competencia digital en futuras indagaciones para comprender plenamente este complejo fenómeno.

Tabla 3. Matriz de Requisitos para la Comunicación Científica

Categoría	Difusión	Divulgación	Publicación
Fundamentos (Comunes)	- Originalidad y rigor metodológico. - Ética en la investigación (consentimiento, datos, conflictos de interés). - Autoría clara y justificada. - Validación interna por el equipo.	- Originalidad y rigor metodológico. - Ética en la investigación (consentimiento, datos, conflictos de interés). - Autoría clara y justificada. - Validación interna por el equipo.	- Originalidad y rigor metodológico. - Ética en la investigación (consentimiento, datos, conflictos de interés). - Autoría clara y justificada. - Validación interna por el equipo.
Lenguaje y Tono	Técnico y especializado, adecuado para pares académicos.	Accesible y adaptado a un público no especializado. Se evitan tecnicismos.	Formal y estructurado, siguiendo las normas editoriales de la revista.
Canales y Formatos	- Canales: Congresos, simposios, redes académicas (ej. ResearchGate). - Formatos: Presentaciones, pósteres, boletines técnicos.	- Canales: Medios de comunicación, redes sociales, museos, podcasts. - Formatos: Infografías, videos, analogías, narrativas.	- Canales: Revistas científicas, repositorios, bases de datos (ej. Scopus). - Formatos: Artículo (estructura IMRyD), carta al editor.
Proceso de Validación	Revisión informal por pares en eventos o validación interna del equipo de investigación.	Verificación de fuentes y respaldo científico del contenido simplificado.	Revisión por pares formal (doble ciego, abierto, etc.) y uso de software antiplagio.
Consideraciones Clave	Gestionar permisos de confidencialidad si los resultados no son públicos.	- Evitar sensacionalismo o distorsión. - Obtener consentimiento para el uso de imágenes o datos sensibles.	- Selección estratégica de la revista. - Cumplimiento estricto de normas editoriales . - Gestión de DOI y derechos de autor.
Buenas Prácticas (Adicionales)	- Consultar políticas de acceso abierto para mayor visibilidad. - Revisar guías de buenas prácticas (COPE, ICMJE). - Mantener una bitácora de investigación para la trazabilidad.	Consultar políticas de acceso abierto para mayor visibilidad. - Revisar guías de buenas prácticas (COPE, ICMJE). - Mantener una bitácora de investigación para la trazabilidad.	Consultar políticas de acceso abierto para mayor visibilidad. - Revisar guías de buenas prácticas (COPE, ICMJE). - Mantener una bitácora de investigación para la trazabilidad.

Fuente: elaboración propia

Nota. La tabla desglosa y compara los requisitos específicos y las buenas prácticas para cada modalidad de la comunicación científica, desde los fundamentos éticos hasta las consideraciones editoriales.

Conforme a la tabla 3 se puede observar cuales son los requisitos esenciales que se debe tener en cuenta

en el momento de difundir, divulgar y publicar los resultados de una investigación científica.

Importancia de la Difusión Científica

La difusión científica tiene como objetivo compartir los resultados de investigación con comunidades académicas y profesionales. Este tipo de

comunicación se realiza a través de congresos, seminarios, boletines técnicos y redes académicas. Según Espinosa Santos (2010), la difusión permite que los resultados sean conocidos y utilizados por quienes pueden darles continuidad en contextos especializados. Además, Swales (1990) destaca que la difusión responde a las metas comunicativas de comunidades discursivas que comparten un lenguaje técnico común. Deroy Domínguez (2022) también señala que la difusión fortalece la colaboración entre pares y la visibilidad institucional del conocimiento generado.

Importancia de la Divulgación Científica

La divulgación científica busca acercar el conocimiento a la sociedad en general mediante un lenguaje accesible y recursos didácticos. Fourez (1992) afirma que la divulgación es una forma de relaciones públicas de la ciencia que permite mostrar sus avances al público no especializado. García (2018) sostiene que divulgar implica traducir sin traicionar el contenido, facilitando la comprensión de temas complejos. Sánchez (2020) resalta que la divulgación promueve la alfabetización científica y fomenta decisiones informadas en la ciudadanía. Este tipo de comunicación es clave para democratizar el conocimiento y fortalecer la cultura científica.

Importancia de la Publicación Científica

La publicación científica representa el mecanismo formal de validación del conocimiento mediante la revisión por pares. Publicar en revistas arbitradas e indexadas garantiza la calidad metodológica, la originalidad y la relevancia del trabajo. UNESCO (2017) indica que la publicación institucionaliza el conocimiento y lo preserva en repositorios confiables. Gómez y Martínez (2019) afirman que este proceso otorga legitimidad académica y permite que los hallazgos sean trazables y reutilizables. Además, Deroy Domínguez (2022) destaca que las revistas científicas son espacios clave para la socialización del conocimiento. Este tipo de publicación se dirige principalmente a la comunidad científica, evaluadores, organismos de financiamiento y reguladores.

Importancia de la Publicación Científica en Revistas Arbitradas e Indexadas

Que nadie se equivoque: publicar en una revista arbitrada e indexada no es el último trámite burocrático de una investigación. Es el acto fundacional sobre el que se levantan la validación y la socialización del conocimiento. Estas plataformas editoriales son mucho más que simples buzones para diseminar resultados; funcionan como aduanas intelectuales de altísima seguridad, un sistema de filtrado implacable diseñado para garantizar la armadura metodológica, la chispa de originalidad y la

relevancia estratégica de cada pieza que aspira a formar parte del acervo científico.

El proceso de revisión por pares permite que expertos en el área evalúen críticamente el trabajo antes de su publicación. Esta evaluación asegura que los hallazgos presentados sean sólidos, reproducibles y estén alineados con los estándares científicos internacionales. De esta manera, la publicación se convierte en un mecanismo de validación del conocimiento, otorgándole legitimidad dentro de la comunidad académica.

Además, las revistas indexadas en bases como Scopus, Web of Science o SciELO ofrecen una mayor visibilidad a los artículos publicados, lo que incrementa su impacto y posibilidad de ser citados por otros investigadores. Esta visibilidad no solo beneficia al autor en términos de reconocimiento académico y profesional, sino que también puede abrir puertas a nuevas colaboraciones, financiamiento para futuros proyectos y oportunidades de participación en redes científicas internacionales.

Otro aspecto clave es la preservación del conocimiento. Al estar alojados en repositorios confiables y de acceso controlado, los artículos publicados en estas revistas quedan registrados de forma permanente, lo que facilita su consulta, trazabilidad y reutilización por parte de otros investigadores.

En palabras de Sánchez (2020), "la publicación en revistas indexadas no solo valida el conocimiento, sino que lo posiciona en el mapa global de la ciencia".

Conclusión

La comunicación científica es un proceso multifacético que requiere estrategias diferenciadas según el público objetivo y el propósito comunicativo. La distinción entre difusión, divulgación y publicación permite comprender mejor los canales, lenguajes y formatos adecuados para cada contexto. La publicación en revistas arbitradas e indexadas garantiza la validación del conocimiento, mientras que la divulgación promueve la alfabetización científica y la difusión fortalece el intercambio entre especialistas. Una estrategia integral que combine estos tres enfoques maximiza el impacto social y académico de la ciencia.

Además, es fundamental considerar el papel de la formación en comunicación científica dentro de la educación superior. Incluir competencias comunicativas en la formación de investigadores no solo mejora la calidad de la producción académica, sino que también fortalece la capacidad de los científicos para interactuar con audiencias diversas. Esta preparación permite adaptar el discurso científico

a distintos niveles de comprensión, promoviendo una ciencia más inclusiva y participativa.

El contexto sociopolítico es otro factor que moldea la comunicación de la ciencia, especialmente en tiempos de crisis. Frente a pandemias, desastres naturales o conflictos sociales, comunicar la ciencia se convierte en un acto urgente y estratégico. Es en esos escenarios donde la claridad, la transparencia y la accesibilidad del mensaje se vuelven cruciales para forjar la confianza pública y guiar la toma de decisiones. Una comunicación científica verdaderamente eficaz, por tanto, trasciende la mera transmisión de datos: construye puentes sólidos entre el conocimiento y la acción colectiva. Futuras investigaciones pueden profundizar en el papel de las tecnologías emergentes y las redes sociales en la transformación de estos procesos.

Recomendaciones para Mejorar la Comunicación Científica

La comunicación científica efectiva no solo implica transmitir resultados, sino también garantizar que estos sean comprendidos, valorados y utilizados por los públicos adecuados. A continuación, se presentan cinco estrategias fundamentales para fortalecer este proceso:

1. Adaptar el lenguaje al público objetivo

Una de las barreras más comunes en la comunicación científica es el uso excesivo de tecnicismos. Es fundamental que los investigadores aprendan a modular su lenguaje según el público: técnico y preciso para especialistas; claro, accesible y contextualizado para el público general. Esta adaptación mejora la comprensión y evita la exclusión de audiencias no especializadas.

2. Diversificar los formatos y canales de comunicación

No todos los públicos consumen ciencia de la misma manera. Por ello, es recomendable utilizar múltiples formatos como artículos, infografías, videos, podcasts, redes sociales, presentaciones interactivas y publicaciones académicas. Esta diversidad permite alcanzar audiencias más amplias y mejorar la retención del mensaje.

3. Fomentar la formación en comunicación científica

Muchos investigadores carecen de formación específica en cómo comunicar sus hallazgos. Las universidades y centros de investigación deberían ofrecer talleres, cursos y recursos sobre redacción científica, divulgación, diseño visual y uso de medios digitales. Esto profesionaliza la comunicación y mejora su impacto.

4. Establecer vínculos con comunicadores y periodistas científicos

La colaboración entre científicos y profesionales de la comunicación permite traducir el conocimiento técnico en narrativas atractivas y rigurosas. Esta alianza es clave para lograr una divulgación de calidad, especialmente en medios masivos y plataformas digitales.

5. Evaluar el impacto comunicativo, no solo el académico

Además de medir el impacto mediante citas y publicaciones, es importante considerar indicadores como el alcance en redes sociales, la participación en eventos públicos, la cobertura en medios y la retroalimentación del público. Esto permite ajustar las estrategias y valorar la dimensión social del conocimiento.

Recomendaciones para futuras investigaciones

- Estudiar el impacto de las redes sociales en la percepción pública de la ciencia.
- Analizar la eficacia de los formatos multimedia (videos, podcasts) en la divulgación.
- Investigar la equidad en el acceso a la publicación científica, especialmente en países en desarrollo.
- Explorar nuevas métricas de impacto más allá del factor de impacto tradicional.
- Evaluar la sostenibilidad ambiental de los modelos de publicación científica.

Bibliografía

- Andrade Caraguay, F. P., Valarezo-Ordoñez, E. V., y Jumbo-Contreras, J. R. (2024). Impacto del COVID-19 en la cultura tributaria de la Asociación de Ganaderos de Olmedo. *Revista Uniandes Episteme*, 11(2), 1-15. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/3777>
- Baiget, T., y Torres-Salinas, D. (2013). *Informe APEI sobre publicación en revistas científicas*. Asociación Profesional de Especialistas en Información.
- Gómez, L., y Martínez, J. (2019). La publicación científica en el siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Ciencia*, 12(1), 33-47.
- Sánchez, R. (2020). Diferencias entre difusión y divulgación en la investigación científica. *Revista de Comunicación Científica*, 15(2), 45-53.
- Beacco, J. C., y Moirand, S. (1995). Autour des discours de transmission des connaissances. *Langages*, 29(117), 32-53. https://www.persee.fr/doc/lgge_0458-726x_1995_num_29_117_1712
- Ciapuscio, G. (2001). La divulgación de la ciencia: Un campo de estudio en expansión. *Revista*

- Iberoamericana de Educación*, (25), 209-224.
- Day, R. A., y Gastel, B. (2006). *How to write and publish a scientific paper* (6th ed.). Greenwood Press.
- Deroy Domínguez, D. (2022). Las revistas científicas y su rol en la difusión del conocimiento científico. *Revista Cubana de Educación Superior*, 41(Supl. 1), e22. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142022000400022
- Espinosa Santos, V. (2010). Difusión y divulgación de la investigación científica. *Idesia (Arica)*, 28(3), 5-6. <https://doi.org/10.4067/S0718-34292010000300001>
- Fourez, G. (1992). *Alfabetización científica y tecnológica*. Editorial Popular.
- García, M. (2018). *Comunicación de la ciencia: Conceptos y prácticas*. Editorial Científica.
- Gregory, J., y Miller, S. (1998). *Science in public: Communication, culture, and credibility*. Plenum.
- Latour, B., y Woolgar, S. (1979). *Laboratory life: The construction of scientific facts*. Princeton University Press.
- López López, A. (2010). La comunicación como objeto de estudio: Entre las relaciones humanas y los medios. *Ciencia Ergo Sum*, 17(2), 197-204.
- Martínez Rodríguez, A. (2007). *Evaluación de la producción científica: Un enfoque desde la metría de la información* [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. Repositorio Institucional de la Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/1583>
- Merton, R. K. (1973). *The sociology of science: Theoretical and empirical investigations*. University of Chicago Press.
- Popper, K. (1959). *The logic of scientific discovery*. Routledge.
- Romera Irijela, L. (1996). *Citas y referencias bibliográficas en el sistema de comunicación científica*. ResearchGate. <https://www.researchgate.net/publication/27585277>
- Rusell, J. M. (2002). *La comunicación científica a comienzos del siglo XXI. Anales de Documentación*, (5), 237-247.
- Swales, J. (1990). *Genre analysis: English in academic and research settings*. Cambridge University Press.
- Trámpuz, J., García, J., y Henríquez-Coronel, P. (2025). *Divulgación científica en la era digital: Percepciones de los científicos sobre sus riesgos y beneficios*. *ComHumanitas*: *Revista Científica de Comunicación*, 16(1), 167-189. <https://doi.org/10.31207/rch.v16i1.545>
- UNESCO. (2017). *Science report: Towards 2030*. UNESCO Publishing.
- Ziman, J. (1968). *Public knowledge: An essay concerning the social dimension of science*. Cambridge University Press.

Los videojuegos y la toma de decisiones (Choices Matter)

Silvia Rosana Hoferek ^{1,3}, Luis Bravo ¹, Marco Aranda ^{1,2}

¹Universidad Siglo 21. Decanato de Ciencias Aplicadas

²Universidad Nacional de Catamarca. Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

³Instituto de Investigaciones Científicas (IDIC). Facultad de Ingeniería, Tecnología y Arquitectura.

Universidad Cuenca del Plata (UCP)

srhoferek@gmail.com

Resumen

El objetivo de este artículo es presentar avances del estudio acerca de las personas y la toma de decisiones con el aporte de los videojuegos como medio para sustentar tal acción.

La complejidad planteada tiene que ver con diferentes cambios que se producen en la personalidad y las características propias de cada individuo, y en la cual la toma de decisiones se torna en un elemento fundamental, se pretende asistir a través de una herramienta útil, cercana y tecnológica, con la que los jóvenes se sienten cómodos, como son los videojuegos.

La toma de decisiones es un proceso que acompaña al ser humano durante toda la vida, pero también se reconoce que en la juventud y asistidos por la afirmación de Gambará y González, se encuentran ciertos aspectos en los que aparentan ser menos eficaces, tales como en la búsqueda de información, la evaluación y la determinación de metas adaptativas a diferentes plazos [1].

Al respecto, se puede decir que existen aspectos externos que influyen a las personas y que condicionan sus elecciones. Por esto se propone el desarrollo de algún videojuego o demo/versión de prueba que den soporte a la toma de decisiones, que permitan a las personas seleccionar entre diferentes caminos y adaptarse al entorno cambiante mediante la generación de escenarios lúdicos.

Palabras clave: Videojuegos, toma de decisiones, escenarios de toma de decisiones, inteligencia artificial, simulación.

Abstract

The aim of this article is to present advances in the study of people and decision-making with the contribution of video games as a means to support such action.

The complexity raised has to do with different changes that occur in the personality and the characteristics of each individual, and in which decision-making becomes a fundamental element, it is intended to assist through a useful, close and technological tool,

with which young people feel comfortable, such as video games.

Decision-making is a process that accompanies the human being throughout life, but it is also recognised that in youth and assisted by the statement of Gambará and González, there are certain aspects in which they appear to be less effective, such as the search for information, evaluation and determination of adaptive goals at different times [1].

In this respect, it can be said that there are external aspects that influence people and condition their choices. For this reason, it is proposed to develop a video game or demo/test version that supports decision-making, allowing people to select between different paths and adapt to the changing environment by generating playful scenarios.

Keywords: Video games, decision making, decision making scenarios, artificial intelligence, simulation

Introducción

Los videojuegos ofrecen experiencias de simulación y aprendizaje en entornos virtuales que pueden ser utilizados como herramientas de enseñanza para desarrollar habilidades en la toma de decisiones estratégicas en diferentes ámbitos, incluyendo la educación, los negocios y la gestión empresarial.

Estos entornos virtuales permiten a los jugadores practicar la toma de decisiones estratégicas en situaciones de estrés y riesgo, sin las consecuencias negativas de la vida real, con un alto grado de motivación y entusiasmo ofreciendo una forma interactiva y entretenida que ejercita la toma de decisiones, permitiendo hacerse cargo de las consecuencias de las decisiones ofreciendo diferentes caminos en el videojuego para superar instancias. También el hecho de modelar un juego de simulación brinda la posibilidad de adaptabilidad a los usuarios, personalizaciones, y definición de niveles superadores de resolución de problemas y planificación estratégica.

Con el trabajo se pretende demostrar que es posible motivar e inducir a la toma de decisiones con un videojuego y producir un software que contribuya a la

toma de decisiones basado en un modelo de simulación e inteligencia artificial. Los juegos son herramientas de comunicación interpersonal y, entre ellos, los videojuegos generan un ambiente de comunicación agradable cautivando a nuestros jóvenes y estimulando aprendizajes informales y ubicuos, es decir, deslocalizados temporal y geográficamente mediados por las tecnologías de las comunicaciones y la información.

La industria del entretenimiento ha hecho de la producción de videojuegos una de las áreas más populares del mercado de software para desarrolladores y jugadores. Los videojuegos surgieron como una forma de entretenimiento a principios de la década de 1970 y se han convertido en una de las áreas más lucrativas y populares de la informática y la tecnología. Desde un punto de vista técnico, este desarrollo del mercado ha aumentado considerablemente la complejidad estructural de estos productos, y su diversificación ha llevado al desarrollo de videojuegos serios destinados a resolver problemas específicos, como la toma de decisiones entre los jóvenes.

Etapa I. Metodología

En esta primera etapa de investigación se realizaron diferentes actividades orientadas a conocer dos aspectos centrales, el primero de los cuales incluye indagar acerca de las necesidades y expectativas de los jóvenes respecto al uso de la tecnología en su vida diaria en general y en la toma de decisiones en particular; el segundo consistirá en la realización de un análisis de las herramientas disponibles para llevar adelante un videojuego de simulación con inteligencia artificial que permita trabajar con escenarios mutables y genere la motivación para optar por una situación entre varias asistiendo a la toma de decisiones.

La primera acción se implementó mediante una encuesta diseñada con el propósito de identificar:

- Franjas etarias dentro del rango en estudio
- Problemáticas comunes a las que se enfrentan
- Acceso a Videojuegos
- Utilización de las tecnologías

La segunda, a su vez, tiene un avance en este trabajo y genera pautas para trabajo futuro, y su fin es la identificación de las diferentes aplicaciones, técnicas y estrategias en los videojuegos y la posibilidad de generar escenarios diferentes y eficientes para la toma de decisiones. Para ello se realizará:

- Selección del entorno computacional más adecuado para el propósito de este trabajo.

- Descripción de las técnicas de videojuegos implementadas o con posibilidades de desarrollar en cada una.

- Relevamiento de información acerca de la disponibilidad de las herramientas

- Evaluación de cada una con la elaboración de una lista de conveniencias o no de su utilización

- Identificación de las técnicas a implementar en la primera versión del sistema.

El éxito de un juego lo podemos establecer a partir de dos medidas: el cumplimiento del objetivo, en este caso orientado a la toma de decisiones; y el compromiso y participación de los jugadores. La innovación tecnológica en ámbitos juveniles, donde los nativos digitales (Prensky, 2001) se mueven con total normalidad, nos indica que es fundamental modificar las formas de relacionarse con el contexto, utilizando las herramientas que aprovechen la ubicuidad generando un producto novedoso, que incorpora procedimientos creativos, originales y cuyos usuarios sean los evaluadores de su eficiencia a través de las mismas plataformas de juego.

Actualmente la investigación se encuentra en etapa de recolección bibliográfica, centrándose en la existencia y evolución de videojuegos en el tiempo con el objeto de estudio definido, el alcance y la eficacia de cada uno de ellos, el impacto y la persistencia en el tiempo para posteriormente efectuar un análisis de los videojuegos actuales, su conocimiento, uso y extensión. Por un lado, la revisión de documentación y productos en el medio, se lleva a cabo mediante el relevamiento y búsqueda con recursos tecnológicos, registrando y protocolizando lo recuperado mediante formularios diseñados a tal fin. A su vez, la recolección y análisis particulares e individuales consiste en la presentación de los instrumentos a personas voluntarias, para luego realizar una división al azar del grupo tratamiento y grupo control. La variable independiente es el tratamiento, jugar el videojuego, y la dependiente es la capacidad y actitud respecto a la toma de decisiones, esperamos contribuir con un modelo de intervención estratégica, por intermedio de un videojuego que capte la atención de los jóvenes, y los motive a auto-reflexionar acerca de sus decisiones

Toma de Decisiones

Según las conclusiones del estudio realizado por Jordan y Dhamala [2], en el que se examinaron y compararon las capacidades de toma de decisiones y los mecanismos cerebrales subyacentes relacionados con la respuesta conductual en

Jugadores de videojuegos y los que no lo son para evaluar los efectos de los videojuegos en la toma de decisiones, podemos observar que difieren tanto sus respuestas cerebrales como conductuales para la toma de decisiones.

En las tareas diarias dirigidas a objetivos, los jóvenes se centran en los aspectos relevantes de la información sensorial entrante del mundo exterior y los utilizan para transformarlos en acciones motoras. En cada etapa del procesamiento en el cerebro, tales transformaciones tienen que ver con opciones alternativas para preguntas sobre qué, dónde, cuándo y cómo. Esto es parte del proceso de toma de decisiones, que implica la integración de información a través de múltiples subprocesos, incluidas la sensación, la percepción y la acción. [3]

En este contexto se ha desarrollado un amplio grupo de técnicas dentro de las que se encuentran la simulación, los árboles de decisión, las máquinas de estados, los sistemas basados en reglas; se adiciona también la utilización de lógica difusa y redes bayesianas que aportan al comportamiento del carácter la capacidad de trabajar con grados de incertidumbre.

En realidad, la toma de decisiones es típicamente una parte pequeña del esfuerzo que se necesita para construir la inteligencia de un juego. La gran mayoría de los juegos usan un sistema de toma de decisiones sencillo: máquinas de estados y árboles de decisión. La utilización de los sistemas basados en reglas ha decrecido, pero continúa siendo una técnica muy importante en esta área. En los últimos años se ha mostrado un gran interés por técnicas de toma de decisiones más sofisticadas como la lógica difusa y las redes bayesianas. [4]

En este contexto se ha desarrollado un amplio grupo de técnicas dentro de las que se encuentran, los árboles de decisión, las máquinas de estados, los sistemas basados en reglas; se adiciona también la utilización de lógica difusa y redes bayesianas que aportan al comportamiento del carácter la capacidad de trabajar con grados de incertidumbre.

En los últimos años se ha mostrado un gran interés por técnicas de toma de decisiones más sofisticadas como la lógica difusa y las redes bayesianas. [4] califica el sistema de toma de decisiones como el elemento central dentro del sistema de Inteligencia de un videojuego.

Etapas II. Análisis de Herramientas.

En la actualidad, los jóvenes se enfrentan a entornos muy diferentes de los que se presentaban hace 10 o 20 años. Las habilidades a desarrollar en este mundo moderno demanda que sean capaces de colaborar, planear, pensar críticamente, tomar decisiones, resolver problemas, creativos, que muestren

responsabilidad social y que sean capaces de manejar herramientas tecnológicas que no están incluidas normalmente en la curricular de las instituciones educativas [5]

Por otra parte, desde que nacemos tenemos la necesidad de contar con herramientas que allanen el camino a recorrer durante nuestra vida. Los últimos años están atravesados por las tecnologías, primero por las computadoras con todos sus avances y hoy la incorporación de las Inteligencias Artificiales, la tecnología 5G y las nubes nos hacen requerir cada vez artefactos más inteligentes, y alguna herramienta que nos ayude a pensar sin competir con nosotros y, lo que es más importante, algo que nos divierta y motive [6].

Una realidad que existe en este contexto desde los inicios de los videojuegos es que los jugadores suelen cometer algún tipo de error durante el juego, lo que es visto como una competencia con la computadora, es decir, que el jugador se siente en una situación en la que tiene que enfrentarse a otros por un torneo de ganadores. Este interesante tema ha sido estudiado por muchos programadores y productores de videojuegos desde sus inicios, y se han realizado una gran cantidad de investigaciones para dotar a los ordenadores de cierta inteligencia y acercarlos al modelo de la mente humana. Un objetivo tan elevado ha llevado a la adaptación de muchas técnicas clásicas de inteligencia artificial y a la creación de otras nuevas.

Simulación

El término simulación se refiere a una herramienta interactiva que permite entrenar y en la que los participantes se colocan en un entorno que se parece mucho al entorno real. En él, los participantes pueden analizar las opciones, ejecutar programas, tomar decisiones y fallar tantas veces como sea necesario para aprender de los errores. La simulación por ordenador es una tecnología desarrollada por humanos para ellos, y se basa en crear un modelo de computadora para simular un argumento de problema real, se puede guiar u ordenar con preguntas o interrogantes que se van gestionando. [7]

Los resultados están influenciados por variables que se utilizan de manera empíricamente importante, como la corrección y la capacidad de ser audaz en un momento y cauteloso en el siguiente según su interpretación de la situación. También se considera al entorno, no solo en las tendencias de aversión inconscientes, amor al riesgo o integración adecuada. Se puede utilizar la simulación para discernir las actitudes de las personas, es por ello que se propone analizar estas técnicas y aplicarlas en un desarrollo informático que evidencie que las personas no siempre responden a evaluaciones más formales, que

la propia experiencia es un factor importante en las diferentes reacciones de dos personas, que dos personas con los mismos conocimientos pueden resolver el mismo problema que parece difícil de resolver de distinta manera, cada una con sus propias decisiones. [8]

La experimentación es una forma eficaz de desarrollar cualquier tipo de habilidad y aplicar el conocimiento. La toma de decisiones es, hasta cierto punto, una habilidad y requiere escenarios de práctica o experimentos cuyas modalidades incluyen complejidades y variables. Según Ricardo Zamora Enciso, el juego de simulación es una actividad que se basa total o parcialmente en las decisiones de quien las toma. Los juegos de simulación permiten a los participantes probar nuevos ideales y/o políticas, mediante estrategias y habilidades de aprendizaje seguro. Por lo tanto, los juegos de simulación proporcionan un entorno libre de riesgos e incrementan la variedad de experiencias significativas para los participantes [9].

Los juegos de simulación más famosos son juegos de simulación social que exploran la interacción social. Entre las diversas formas de vida artificial, toda la serie de versiones de Second Life [10] y Los Sims son ejemplos evidentes [11]. Por otro lado, están los juegos de construcción de ciudades, donde el jugador es el administrador de una ciudad, y debe permanentemente decidir las acciones más adecuadas para ella.

Árboles de Decisión

Un árbol de decisión es una manera de relacionar una serie de entradas (usualmente tomadas del mundo del juego) a una salida (usualmente representando algo que se quiere predecir) usando una serie de reglas organizadas en estructura de árbol [12].

Los árboles de decisión son conocidos por ser rápidos, fáciles de implementar y de entender. Son una técnica de toma de decisiones utilizadas extensivamente para controlar los caracteres o para otros tipos de toma de decisiones dentro de la

inteligencia artificial para juegos como es el caso del control de animaciones [4]. La decisión en este tipo de árboles se alcanza recorriendo desde la raíz hasta las hojas. El árbol de decisión suele contener cuatro tipos de elementos diferentes: Nodos internos deterministas: contienen un test sobre la información de la situación actual que permitirá decidir qué rama elegir. Nodos internos probabilísticos: dependiendo de un evento aleatorio, se decidirá la siguiente rama. Hojas del árbol: representan el resultado que devolverá el árbol de decisión. Ramas del árbol: describen los posibles caminos que se extienden de acuerdo con la decisión tomada en los nodos internos [13].

Se representan estructuralmente mediante grafos, lo que permite el recorrido a través de las diferentes instancias a media que se van presentando diferentes situaciones en las que las opciones son excluyentes y tienen una consecuencia en forma de premios, puntos, valores, o cualquier otra que se quiera otorgar en el videojuego, su recorrido permite arribar a puntos diferentes según sean los nodos seleccionados.

A continuación, se presenta un ejemplo del árbol de decisiones utilizado para la IA de los personajes no jugables dentro del RPG para la gestión de movimiento y objetivo en un sistema de combate, basado en una **Máquina de Estados Finita (FMS)**, lo que permite modelar comportamientos de la IA de manera eficiente, dependiendo de varios factores como el entorno, los objetivos y el estado de la entidad controlada [14].

Imagen 1. Árbol de decisión de la IA para gestión de movimiento y objetivo

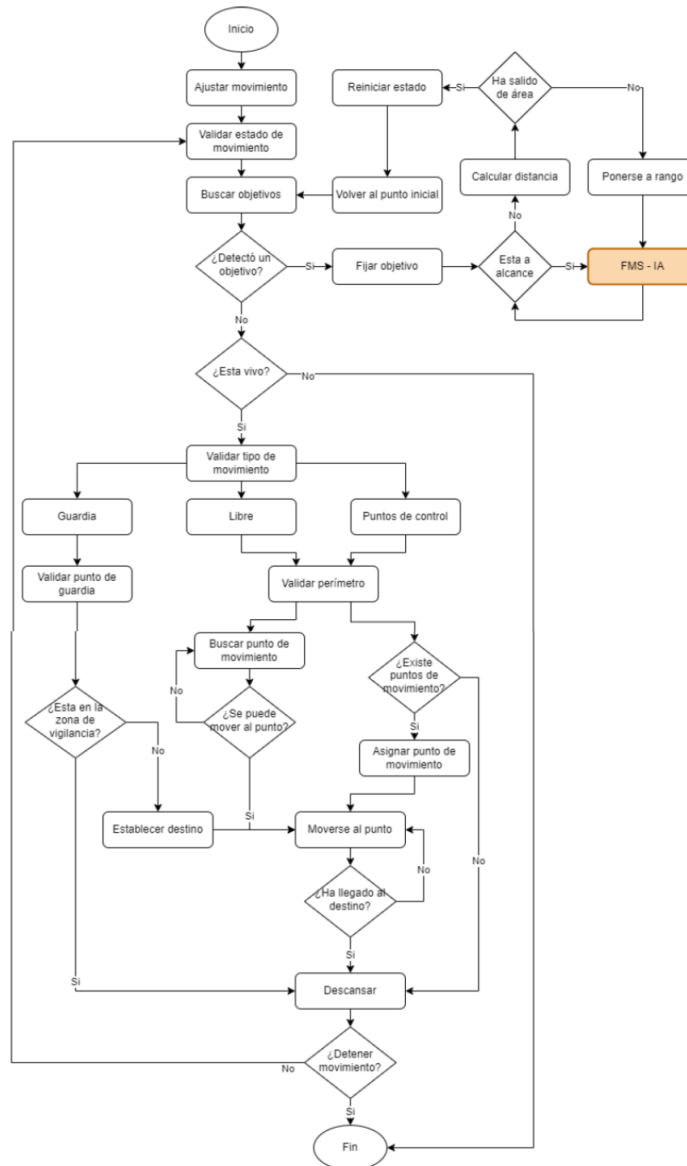


Imagen recuperada de: Gaona Pineda, J. S. (2024).

Gaona Pineda, J. S. (2024). *Diseño de experiencias en la implementación de un juego RPG con mecánicas de combate estratégico* (Trabajo de fin de máster, Máster Universitario en Diseño y Programación de Videojuegos). Tutor: J. D. Gavalda. Profesor: J. M. Arnedo

Juegos y los Diferentes Acercamientos a la Toma de Decisiones

A lo largo de la historia de los videojuegos ha habido numerosas oportunidades en las que el desarrollador presentó al jugador con una o más opciones para tomar, y en la mayoría de los casos, estas decisiones a tomar tenían consecuencias acordes a lo planteado. Desde una decisión simple de tomar a alguien en el grupo (como en el "Telltale The Walking Dead") y que este sea beneficioso o perjudicial, hasta el recoger un

objeto específico para utilizarlo en un futuro (como en "Until Dawn").

Estas decisiones pueden darse también en diferentes formas, siendo la más común el árbol de decisiones, ya que permite tener un camino más claro y preciso de qué consecuencias tendrán las acciones que tome el jugador. Juegos como el Life is Strange, Detroit Become Human, gran parte de los títulos de Telltale o incluso la película de Netflix "Black Mirror: Bandersnatch" son ejemplos de este tipo de juegos

juego, para que el final tenga cierta personalización en los diálogos, pero en esencia el juego tiene simplemente tres finales distintos: El final Pacifista, el Neutral y el Genocida. La ruta pacifista y, en mayor medida, la neutral tienen ciertas variaciones en base a lo que se haya hecho durante la partida o incluso antes de esta, teniendo consecuencias con respecto

a ciertos eventos que ocurren o no, todo dependiendo de, por ejemplo, un personaje está vivo o no. Uno de los casos que se puede dar en este juego es el cómo reacciona el punto de guardado a las decisiones que el jugador tome hasta ese punto de la historia.

Imagen 3: Ejemplo de diálogo diferente en la ruta Genocida y Pacifista/Neutral



Imagen recuperada de: Havoc teh Raven (<https://www.youtube.com/watch?v=vEVR2FUB3ic>)

Otro tipo de acercamiento a la toma de decisiones es por medio de la balanza de "Honor". Consiste en lo que sería un objeto que posee valores positivos o negativos. En base a las acciones que realice o no el jugador la balanza se va a ir decantando por una opción u otra, hasta llegar al final en donde, en base a cuanto haya en cada lado, se puede tener un final u otros. Este tipo de decisiones es más dinámico y da más libertad creativa, pero a su vez limita las opciones y consecuencias en la historia. Algunos juegos que implementan estos sistemas son "Red Dead Redemption", "Infamous", "Spiderman Web of Shadows", entre otros. En la imagen 3 se puede visualizar el sistema de balanza, o como lo llaman en el juego "Karma", en el cual la imagen varía en base a las acciones del jugador, lo que causa que los NPC (Non Playable Character) se comporten de una manera u otra ante el Jugador.

Imagen 4: Sistema de Karma en "Infamous Second Son"

Imagen recuperada de:



(<https://es.pinterest.com/pin/679128818786699948/>)

El mayor problema con este sistema de decisión es que el autor o desarrollador es el que elige si lo que el jugador hizo está bien o mal, si es moralmente o éticamente correcta la acción del jugador. Esto puede causar una disconformidad o desconexión del jugador con el videojuego, ya que este puede sentirse juzgado o ninguneado por pensar diferente. Vamos a dar un ejemplo de una situación en un juego cualquiera: En el GTA, más específicamente en el "San Andreas", se nos permite la acción de grafitear

las paredes de la ciudad, esto es considerado una acción de vandalismo, pero algunas personas lo pueden ver como una manera de expresarse, o dar vida a lugares muy grises o abandonados. En este caso el juego "Penaliza" o "Castiga" este comportamiento dándole una estrella de búsqueda de la policía, lo cual, de nuevo, puede causar un disgusto o malestar por pensar que no se está realizando una acción delictiva en algún grupo de jugadores. La mejor manera de acercarse a este género de videojuegos es por medio de una combinación de estilos, tener la base de la balanza de honor, y ampliarla, expandiendo los finales y permitiendo

dinamismo con respecto a las consecuencias a mostrar en el desarrollo o final del videojuego. Un ejemplo de esto, en parte, se puede ver en el juego "The Stanley Parable". Durante el desarrollo de la historia vamos tomando decisiones, caminos, realizamos acciones que afectan la manera en la que se desarrolla la narrativa. El juego tiene un enfoque muy claro que apunta a los árboles de decisiones, pero se podría mejorar la experiencia dándole cierto peso moral o ético en algunos finales. Aunque también hay que destacar que esta historia está más enfocada a la comedia, por lo que no necesariamente se necesitaría de una brújula moral.

Imagen 5: Diagrama de Flujo de "The Stanley Parable"

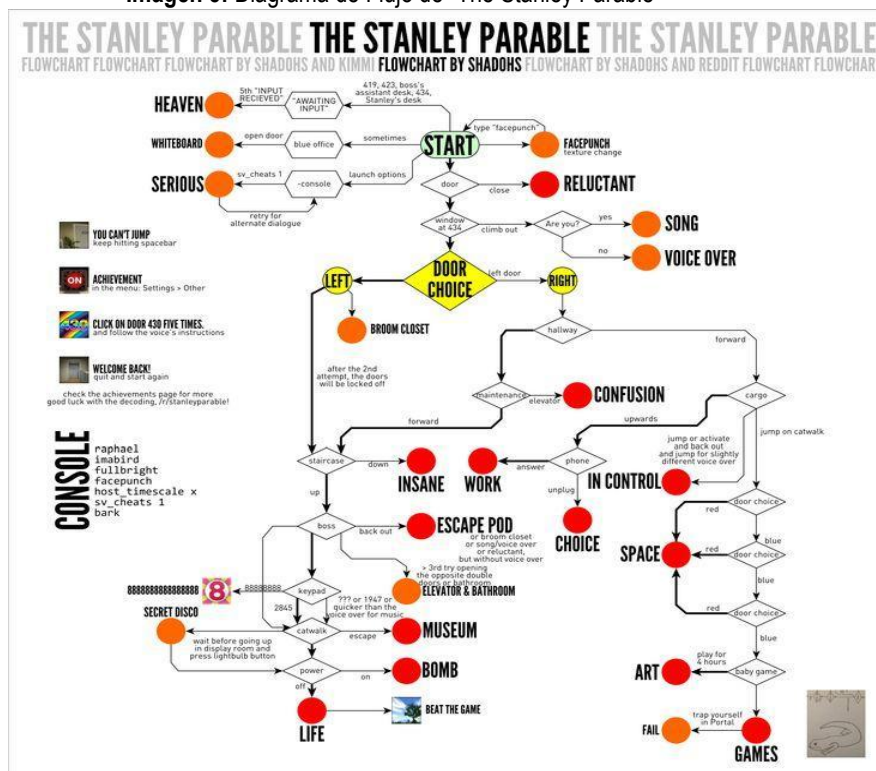


Imagen recuperada de: The Stanley Parable Wiki (<https://thestanleyparable.fandom.com/wiki/Endings>)

El por qué se plantea esta combinación de estilos no es para aplicar o criticar el look jugable de "The Stanley Parable" sino para presentar una idea de juego con estas características, casi puramente decisiones del usuario y una brújula moral más extensa, para dar más variedad en cuanto a los finales. Realizar una combinación de estos estilos no es algo sencillo, ya que chocan un poco en las intenciones que tienen y en cómo transmiten las ideas o sentimientos al jugador. También, hay que tener en cuenta lo complicado que es poder realizar una

brújula moral y/o ética que pueda contentar a todos los jugadores o usuarios. **Herramientas Orientadas al desarrollo de videojuegos** Los motores gráficos desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de videojuegos, actuando no solo como la base técnica sobre la cual se construyen los proyectos, sino también como herramientas que permiten la creación de mundos virtuales inmersivos y detallados, estas plataformas proporcionan a los desarrolladores los recursos necesarios para dar forma a narrativas complejas,

entornos visualmente impresionantes y personajes memorables. Además, los motores gráficos facilitan la optimización y la adaptabilidad, permitiendo que los videojuegos se ejecuten eficientemente en una amplia variedad de dispositivos y plataformas, garantizando así una experiencia visual de alta calidad y una jugabilidad fluida

En la fase de investigación, se están evaluando diversas herramientas tecnológicas que podrían ser clave para el desarrollo de una aplicación orientada a la toma de decisiones, con un enfoque en jóvenes. Se busca identificar plataformas que ofrecen versatilidad y facilidad de integración, permitiendo así la creación de entornos interactivos y dinámicos.

Estas Herramientas deben posibilitar la simulación de escenarios y la implementación de árboles de decisiones, lo que permitirá a los usuarios explorar distintas rutas y resultados basados en sus elecciones o emociones.

Unity

Unity es un motor gráfico creado por Unity Technologies que se utiliza para el desarrollo de videojuegos, aplicaciones y experiencias tanto en entorno 2D como 3D (así como otros elementos como cámaras, luces, y efectos de viento y agua) mediante un lenguaje de programación conocido como UnityScript. Este motor es compatible con una amplia gama de dispositivos, incluyendo consola, ordenadores, dispositivos móviles y sistemas de realidad virtual. Unity es ampliamente utilizado en el ámbito profesional para la creación de videojuegos independientes (Indie), y emplea el lenguaje de

programación C# para la integración de scripts estables y efectivos.

Al instalar Unity, los usuarios pueden acceder a una serie de demostraciones descargables que contiene scripts y modelos preconfigurados "Assets". Estos recursos proporcionan una base sólida para aquellos que deseen iniciarse en el desarrollo de videojuegos. Hay que tener en cuenta que el proceso de aprendizaje en Unity se caracteriza por su accesibilidad, ya que el software ofrece una interfaz intuitiva que facilita la creación de escenas y la manipulación de objetos. Además, cuenta con una extensa comunidad de usuarios y recursos educativos como tutoriales en línea, documentación detallada y foros, que son clave para apoyar a los desarrolladores en su proceso de formación.

Una de las capacidades más potentes de Unity es su flexibilidad para integrar elementos avanzados de interactividad mediante la programación. En este sentido la implementación de árboles de toma de decisiones en Unity ofrece una forma eficaz de crear juegos con narrativas ramificadas, donde las decisiones del jugador influyen directamente el curso de la historia y su desenlace. Este enfoque no solo permite desarrollar una narrativa no lineal, sino que también aumenta la inmersión del jugador al darle la capacidad de afectar el destino de los personajes y el mundo del juego a través de decisiones. [15]

A continuación, se muestra la interfaz de desarrollo de Unity:

Imagen 6: Interfaz de la herramienta de desarrollo Unity

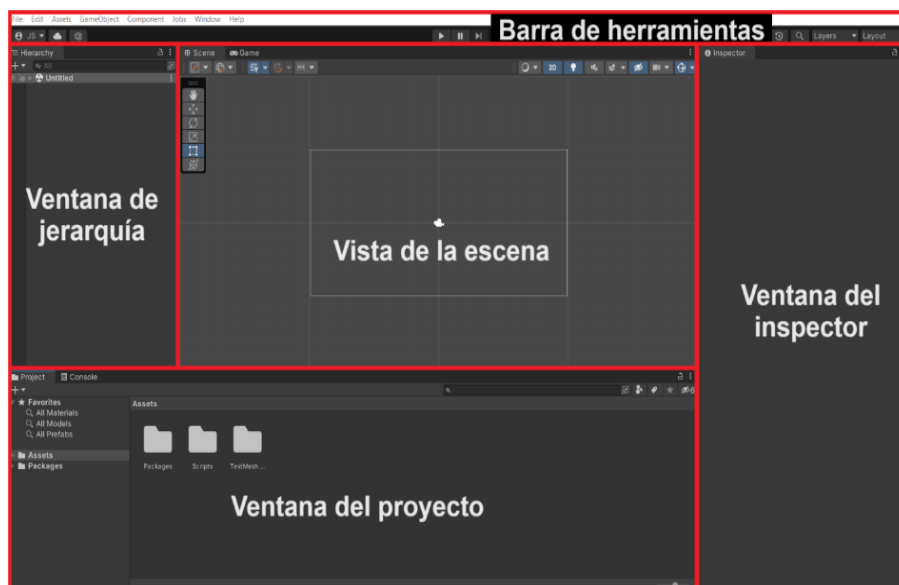


Imagen recuperada de: Gaona Pineda, J. S. (2024).

Unreal Engine

Unreal Engine es una plataforma de desarrollo de videojuegos y otras experiencias interactivas creada por Epic Games. Este motor es ampliamente reconocido en la industria del entretenimiento digital, ya que permite la producción de contenido tanto en 2D como en 3D, incluyendo video juego de alta gama (AAA), simulaciones, películas y otros medios interactivos. Su popularidad entre desarrolladores y profesionales del entretenimiento se debe a la extensa gama de funciones que ofrece, como gráficos avanzados, motores de física, animación, inteligencia artificial y herramientas de creación de contenido.

El impacto de Unreal Engine en la industria del entretenimiento trasciende el ámbito de los videojuegos. Ha transformado significativamente el proceso de conceptualización, desarrollo y presentación de juegos, gracias a su arquitectura robusta y su capacidad para generar entornos visuales de alta calidad. Este motor ha elevado los estándares en término de realismo y precisión,

permitiendo a los desarrolladores crear experiencias inmersivas que destacan por su realismo visual. Además, la flexibilidad multiplataforma de Unreal Engine ha ampliado las posibilidades, permitiendo que los proyectos creados sean compatibles con una amplia variedad de dispositivos, incluyendo consola, computadoras, dispositivos móviles y sistemas de realidad virtual.

A pesar de sus ventajas, Unreal Engine es conocido por presentar una curva de aprendizaje más pronunciada en comparación con otros motores de videojuegos, debido a la gran calidad de herramientas avanzadas que incluye. El motor utiliza el lenguaje de programación C++ para la mayor parte de su desarrollo, pero también cuenta con un sistema de programación visual llamado ViewPoint, que permite a los usuarios crear álgida de juego y prototipos sin necesidad de escribir código.[16]

A continuación, se muestra la interfaz de desarrollo de Unreal Engine:

Imagen 7. Interfaz de desarrollo de Unreal Engine



Imagen recuperada de: Gaona Pineda, J. S. (2024).

Imagen Tomada de la pagina

<https://www.pygame.org/project/5409/8234>

Pygame

Imagen 8. Logo de pygame



Es un conjunto de módulos para Python que simplifica el desarrollo de videojuegos en 2D, con un enfoque en la gestión de sprites. Ofrece bibliotecas gráficas y de sonido que se integran directamente en Python, utilizando las bibliotecas SDL (Simple DirectMedia Layer) escritas en C, para proporcionar funciones clave como el renderizado 2D, la manipulación de efectos sonoros y música, y la carga de imágenes.

Una de las ventajas de Pygame es su alta compatibilidad ya que puede ejecutarse en diversas plataformas y sistemas operativos [17]

Además, Pygame es una excelente opción para proyectos orientadora de tomas de decisiones ya que permite la creación de interfaces visuales claras, donde los usuarios pueden explorar opciones y visualizar las consecuencias de sus decisiones en tiempo real. Su facilidad de integración con bibliotecas de inteligencia artificial (IA) como TensorFlow o scikit-learn, esto amplía sus posibilidades permitiendo la implementación de algoritmos que mejoren la capacidad de toma de decisiones y personalicen las experiencias de los usuarios según su comportamiento. [18]



Imagen recuperada de :<https://www.ogre3d.org/>

Ogre 3D:

OGRE, cuyo nombre proviene de las siglas en inglés *Object-Oriented Graphics Rendering Engine*, es un motor gráfico orientado a objetos de código abierto. Este software es compatible con la mayoría de los sistemas operativos, y su rendimiento depende directamente de la capacidad de procesamiento del equipo utilizado. Para ejecutar los proyectos desarrollados con OGRE, es necesario contar con un compilador de C++ , aunque también se ofrece la opción de programar utilizando Python-Ogre 4j, para Python y Java respectivamente.

Es importante señalar que OGRE no constituye un motor de juegos completo, ya que su principal enfoque es el renderizado gráfico. Por lo tanto, se requiere la integración de bibliotecas adicionales que proporcionan funcionalidades como el manejo de sonido, la detección de colisiones y la captura de entradas desde dispositivos como el teclado o el ratón. En contraste con otros motores, como RPG Maker, que permite realizar tanto la creación gráfica como la ejecución del juego sin necesidad de herramientas externas, OGRE se centra exclusivamente en la parte visual. Sin embargo, gracias a su extensa comunidad de usuarios y al soporte brindado por las API desarrolladas, esta herramienta se ha consolidado como una plataforma robusta y fácil de utilizar, siempre que se cuente con conocimientos previos en los lenguajes de programación necesarios para el desarrollo de videojuegos.

Dado que OGRE está enfocado principalmente en el renderizado gráfico, no solo proporciona herramientas integradas para manejar la inteligencia artificial o la lógica del juego. Sin embargo, esto no impide que sea posible la implementación de árboles de toma de decisiones y finales no lineales. Para lograr esto, es necesario utilizar bibliotecas externas especializadas en la y lógica de juego. Por ejemplo IA libraries cómo Behavior Trees o sistemas de Finite State Machine (FSM) pueden integrarse con OGRE para gestionar las decisiones que los personajes del juego deben tomar en función de las acciones del jugador [19][20]

Imagen 10. Logi de Panda3d



Imagen recuperada de <https://www.panda3d.org/>

Panda 3D.

La versatilidad de Panda 3D, con su capacidad para integrar gráficos, audio y detección de colisiones, lo convierte en una opción ideal para el desarrollo de juegos que requieran una toma de decisiones dinámica por parte del jugador. Al utilizar árboles de decisiones, los desarrolladores pueden crear narrativas complejas y no lineales que se adapten a las elecciones del jugador permitiendo así múltiples desenlaces. La estructura jerárquica de los árboles de decisiones facilita el diseño de interacciones donde cada elección influye en el curso de la historia y el desarrollo de los personajes, generando una experiencia de juego más rica e inmersiva. A través de la implementación de esta técnica, los desarrolladores pueden aprovechar la potencia de python y C ++ en Panda 3D para crear juego que no solo sean visualmente atractivos, sino que también emocionalmente resonantes y personalizados.

Además, Panda 3D tiene una fuerte relación con Python, lo que lo convierte en una opción ideal para desarrollar juegos que incorporen elementos de aprendizaje automático. Esta integración permite a los desarrolladores aprovechar bibliotecas como **scikit-learn**, que facilitan la construcción de modelos de árbol de decisión y la implementación de otros algoritmos de aprendizaje supervisado. Al utilizar Panda 3D junto con Python, los desarrolladores pueden crear sistemas que no solo aprenden y se adaptan a las preferencias y comportamientos del jugador, sino que también enriquecen la experiencia de juego de manera significativa. Esta sinergia entre

Panda 3D y Python proporciona un entorno flexible y poderoso para la creación de experiencias interactivas y personalizadas que responden dinámicamente a las decisiones del jugador. [21]

Idea de Prototipo: “Be Better (Se Mejor)”

La idea a desarrollar en el proyecto es desarrollar una demostración sobre la toma de decisiones en la vida cotidiana, como ayudar a cruzar la calle a una persona mayor, dar de comer a un animal, etc. Estas problemáticas tendrán solo dos opciones y con el pasar de las pruebas, las situaciones se volverán más complejas a nivel ético y moral. La problemática a presentar es que en la vida no solo se presentan casos en los que uno puede elegir entre una cosa o la otra, sino que tiene que encontrar esas áreas grises, entender los contextos y situaciones de las demás personas. Esto se puede lograr a través de dar esa sensación de acorralamiento y limitación en las opciones con el usuario, ya que todos vemos el mundo de diferente forma, y puede que una decisión sea sencilla de tomar pero otras no tanto, todo depende de las vivencias que hayamos tenido.

El nombre “se mejor” viene de las frases típicas que suelen plantear las personas, hay que elegir bien, hay que ser mejor, uno debe saber lo que hace. Esto incita a que nosotros tomemos siempre la mejor decisión, pero, ¿Cuál es la mejor decisión?. A simple vista puede parecer fácil elegir entre una cosa y otra, pero hay que tener en cuenta también que el accionar trae consecuencias, en mayor o menor medida, y que puede afectar al mundo y lo que nos rodea. A medida que se van tomando decisiones, se irá inclinando una balanza en base a si fueron elecciones moralmente “buenas” o “malas”.

La demo tendrá tres finales que pueden variar por las decisiones que se fueron tomando y las consecuencias que estas acarrearán.

Etapa III. Encuesta y Estadísticas Obtenidas

Análisis del entorno computacional.

Los métodos utilizados para realizar esta investigación fueron, en primer lugar, la implementación de la encuesta detallada y la realización de una entrevista a un especialista en el tema de toma de decisiones en las personas, más específicamente a una muestra de jóvenes adolescentes mayores. A partir del resultado de las mismas se espera poder proponer un tipo de videojuego capaz de agilizar el proceso de toma de decisiones.

La encuesta se llevó a cabo sobre una población de 200 jóvenes de diferentes ámbitos (recreativo, educativo, laboral, artístico) para obtener la variedad de participantes que el estudio requiere, con una

estratificación por edades, a saber: de 16 a 18, 19 a 21, 22 a 24 y mayores de 25 años. (Tabla 1)

Obtuvimos un alto porcentaje de participación entre los jóvenes de entre 22 a 24 años, seguidos por la franja de 19 a 21 años, y entre ellos predomina con un casi 74 % el sexo masculino. (Tabla 2)

También se consultó acerca del tiempo de su día en el que permanecen conectados a alguno de los dispositivos mencionados, esto es para verificar el acceso y la estimación del diseño del videojuego a prototipar en la segunda etapa. Podemos observar en la Tabla 3 como el tiempo que los jóvenes mantienen contacto con dichos dispositivos es bastante alto y sobre todo superior a la hora. (Tabla 3).

Tabla 1. Distribución por edades

Franjas etáreas	Porcentaje
16 a 18	17%
19 a 22	33%
22 a 24	47%
más de 25	3%

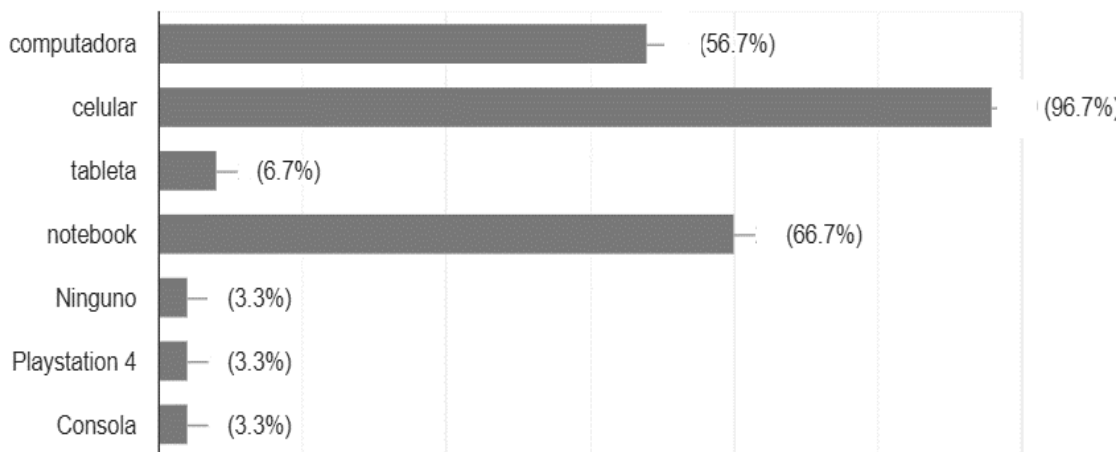
Tabla 2. Distribución por sexo

Sexo	Porcentajes
Femenino	27%
Masculino	73%
No contesta	0%

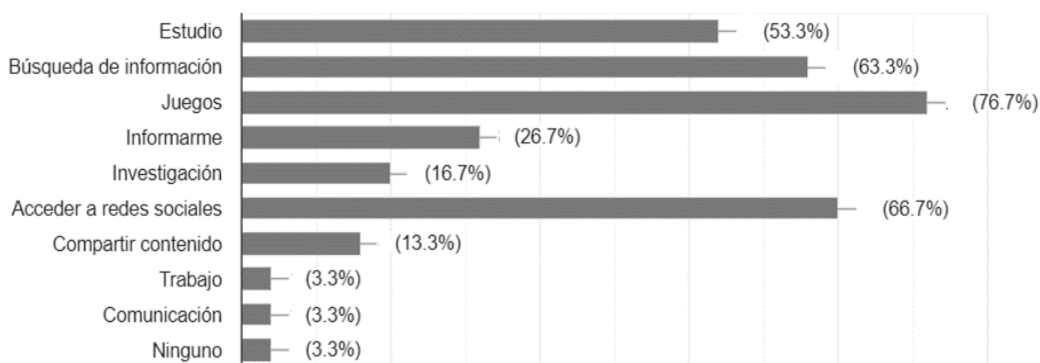
Tabla 3. Tiempo dedicado

Tiempo dedicado	Porcentaje
menos de una hora	6%
1 a 3 horas	27%
4 y 6 horas	37%
mas de 7 horas	30%

Otro aspecto evaluado en la encuesta es la posibilidad de acceso a internet obteniendo los resultados que se comparten a continuación, donde se puede observar que más del 90% de los participantes posee algún tipo de artefacto electrónico o dispositivo de acceso a recursos informáticos. También se verificó el tipo de dispositivo para concluir que de todos los que poseen acceso, el dispositivo común es el celular, seguido por computadora o notebook (Cuadro 1).



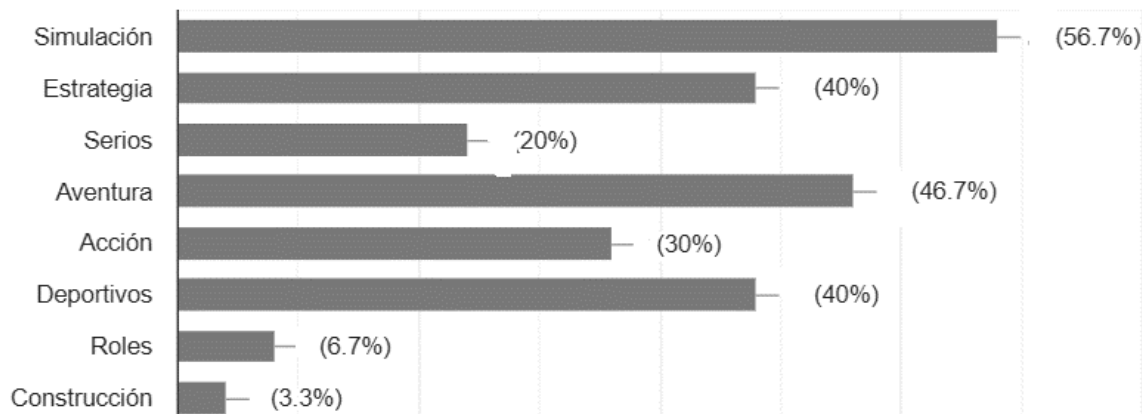
Cuadro 1. Acceso a dispositivos electrónicos computacionales por tipo



Cuadro 2 Análisis del uso de dispositivos por actividad

Dentro del grupo que posee diferentes accesos a dispositivos tecnológicos, se realizó la consulta acerca del uso más frecuente en el que se utiliza el mismo. El predominio se produce en el acceso a redes sociales y a los videojuegos, pero se resalta también que hay usos como para el estudio y búsqueda de información con porcentajes importantes. En este punto es relevante esta información para establecer la posibilidad de proporcionar una herramienta orientada a esos usos o que propicien el fortalecimiento de la toma de decisiones a través de los usos más difundidos y aplicados por los jóvenes estudiados. Como se puede observar casi el 80 % de los encuestados utiliza su dispositivo para jugar, haciendo suponer así que la herramienta a desarrollar sea de su interés. Y ya con el enfoque en los videojuegos profundizamos en las preferencias de los encuestados acerca de la preferencia por los

diferentes tipos a los que tienen acceso. Se aclara que aquí los encuestados podían agregar la categoría que fuera necesaria o que ellos pensaran que se requiriera. De manera predominante se presentan los de simulación seguidos por los de estrategia, aventuras y deportivos. (Cuadro 3)



Cuadro 3. Tipos de videojuegos

En la última parte de la encuesta se orientan las propuestas hacia la toma de decisiones y se requiere

información acerca de las Temáticas (Gráfico 1) y los referentes a la hora de consultar (Gráfico 2)

Gráfico 1: Temas que requieren decisiones

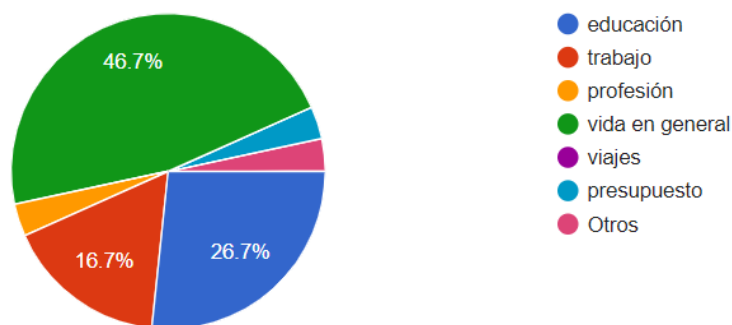
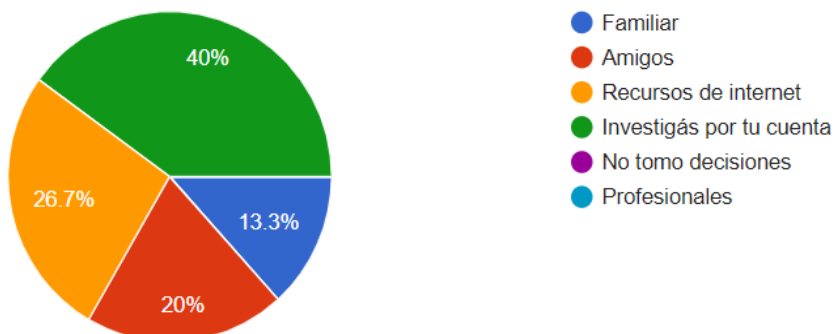


Gráfico 2: Fuente de asistencia en la decisión

A continuación, si recurren a medios tecnológicos y

medios disponibles fundamentan su relación y



computacionales para resolver la toma de decisiones, les solicitamos respondan mediante cuál de los

obtuvimos un alto porcentaje, el 43,3% que se decide en función de las redes sociales, y un 40%

consultando o siguiendo pautas de medios informativos. (Gráfico 3)

Por último, debían responder considerando los medios computacionales, mediante cuál de los soportes les gustaría recibir esa asistencia y el 43,3

% respondió los videojuegos, también un gran porcentaje (20%) se inclinó por la simulación, lo que no escapa a los videojuegos puesto que conforman una gran parte de ellos. (Gráfico 4)

Gráfico 3. Clasificación por medio tecnológico

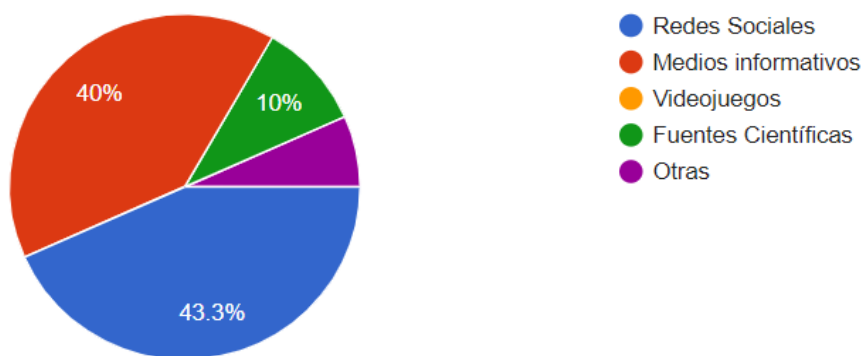
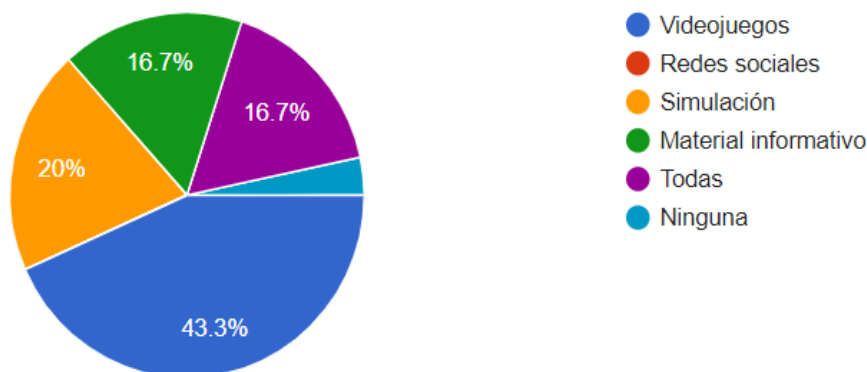


Gráfico 4. Clasificación por tipo de soporte



Con el trabajo y la información obtenida en las encuestas se trabajará en las herramientas más adecuadas tecnológicamente, en primer lugar, desde la descripción de cada uno, su propósito y las fortalezas para el estudio, para posteriormente realizar la selección del entorno definitivo de desarrollo del prototipo.

Etapas IV. Conclusiones

Para realizar este trabajo se llevó adelante la revisión de la literatura mediante la cual se extrajo la información relevante sobre el tema a investigar, se realizaron 200 encuestas acerca de los jóvenes, sus cercanías a los videojuegos y a las tecnologías y las preferencias a la hora de decidir. Por otra parte, se realizó un estudio descriptivo y bibliográfico de las herramientas y técnicas que existen para el desarrollo de estos videojuegos.

En el estudio se analizaron las principales características de dichas herramientas, y la relación con los resultados de las encuestas. A partir de esta investigación y de las siguientes, se pretende constatar cómo desde los primeros años de la industria de los videojuegos el proceso de toma de decisiones de los personajes que forman parte de

estos juegos, han sido un centro de especial atención de los especialistas y programadores, llegándose a incursionar en los últimos tiempos en técnicas más

sofisticadas y no deterministas, potenciando de esta manera una forma de motivar a las personas que jueguen, a la toma de decisiones mediante programas y herramientas que conocen y en un entorno que les es propio como el de la tecnología.

A partir de todos estos estudios y análisis de los tipos de juegos del género "Choices Matter" se pudo llegar a construir una primera idea de lo que puede llegar a ser un juego con estas características, ampliando las decisiones y la brújula moral, pero en un ambiente más controlado y con no mucho control del usuario en cuanto a jugabilidad.

Etapa V: Desarrollo a Futuro

Se avanzará con la aplicación de la técnica más eficiente o con la combinación de algunas de ellas u otras como la Inferencia, lógica difusa, sistemas basados en reglas, máquinas de estados y árboles de decisión, para, mediante un motor de videojuego, los lenguajes de programación, la adecuada selección de gráficos 2D y la lógica correspondiente, poder modelar el primer prototipo y someterlo a prueba a través de voluntarios.

Se tiene como objetivo comenzar a desarrollar el prototipo o demostración con al menos un escenario para simular una elección que permitan establecer algunas pautas que orienten y disminuyan la incertidumbre de la propia acción decisoria del jugador.

Bibliografía

- Gambara, H., & Gonzalez, H. (2004). ¿Qué y cómo deciden los adolescentes? *Revista de investigación e innovación educativa*, 34, 5-70. Obtenido de <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/view/330/7664>
- Jordan, T., & Dhamala, M. (2022). Video game players have improved decision-making abilities and enhanced brain activities. *Science Direct*, 2(3). doi:<https://doi.org/10.1016/j.ynipr.2022.100112>
- Gallivan, J., Chapman, C., Wolper, D., & Flanagan, R. (2018). Decision-making in sensorimotor control. *Nature Reviews Neuroscience*, 519.534. doi:<https://doi.org/10.1038/s41583-018-0045-9>
- Millington, I. (2010). *Game Physics Engine Development - Softcover*. CRC Press.

Sanchez Marquez, J., Sellares Alegre, N., Hernández Muñoz, N., & Mondelo Villaseñor, M. (Julio-Diciembre de 2018). Integración de herramientas tecnológicas y didácticas en el desarrollo de competencias enfocadas a la solución de problemas y a la toma de decisiones. *GEON - Gestión Organización y Negocios*, 5(2), 96-105. doi:<https://doi.org/10.22579/23463910.35>

Ocio Barrales, S. (2014). Inteligencia Artificial en la industria del videojuego AAA. ¿Puede el mundo académico contribuir a su éxito? *Research Gate*, 7(2), 105 - 112. Recuperado el abril de 2024, de https://www.researchgate.net/publication/263039285_Inteligencia_Artificial_en_la_industria_del_videojuego_AAA_Puede_el_mundo_academico_contribuir_a_su_exito

Argüelles Arellano, M. (Septiembre de 2023). Simulación de sistemas con variables aleatorias para la toma de decisiones estratégicas. *Computación y sistemas*, 27(3). doi:<https://doi.org/10.13053/cys-27-3-4708>

Hervás-Gomez, C., Morales Perez, G., & Belver, J. (2023). *Aprender jugando: gamificación, simulación y colaboración en el aula del siglo XXI*. Dykinson.

Zamora Enciso, R. (2010). *Competencias socio-emocionales. Su desarrollo a través del juego y la simulación*. Lulu Press, Inc.

Second Life. (2024). *Second life*. Obtenido de Second Life: <https://secondlife.com/>

Will Wright. (2024). *Los Sims*. (E. Arts, Productor) Recuperado el 2024, de Los Sims: <https://www.ea.com/es-es/games/the-sims>

Rabin, S. (2020). *Game AI Pro 360: Guide to Architecture: Guide to Architecture 1st Edición*. (S. Rabin, Ed.) CRC Press - Taylor & Frances Group

Huamán Maqqe, R., Condori Anahua, G., Rojas Carhuas, F., & Quispe Huacho, R. (Agosto de 2023). Predicción de la clasificación ESRB para videojuegos según su contenido usando árboles de decisión. (U. d. Salle, Ed.) *Innovación y Software*, 4(1), Pág. 107-121./

Gaona Pineda, J. S. (2024). *Diseño de experiencias en la implementación de un juego RPG con mecánicas de combate estratégico* (Trabajo de fin de máster, Máster Universitario en Diseño y Programación de Videojuegos). Tutor: J. D. Gavaldà. Profesor: J. M. Arnedo. Recuperado el 3 de octubre de 2024 de:

- <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/149416/1/jgaonapTFM0124memoria.pdf>
- Helgason, D., Francis, N., & Ante, J. (2004). *Unity*. Unity Technologies. <https://unity.com>
- Sweeney, T. (2024). *Unreal Engine* (Versión 5.4). Epic Games. <https://www.unrealengine.com>
- Martín Hernández, E. (2014). *StarCrush: Diseño y desarrollo de un juego tipo conecta-tres de lógica y preguntas educativas en Python y Pygame* [Trabajo de fin de grado, Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio de la Universidad Carlos III de Madrid. Recuperado el 3 de octubre de 2024 de:
https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/26488/TFG_Enrique_Martin_Hernandez_2014.pdf&ved=2ahUKEwjqiYripfOIAxUrqpUCHVo5FEgQFnoECBwQAQ&usg=AOvVaw3v2uWZyV9ny_M2qs8AkaBK
- Lindstrom, L., Dudfield, R., Shinnars, P., Dudfield, N., Kluyver, T., y otros. (2023). *Pygame* (Versión 2.5.2). GitHub.
<https://github.com/pygame/pygame/>
- Rojtberg, P. (2024, septiembre 22). *Ogre 14.3.0*. Ogre3D. <https://www.ogre3d.org/>
- Gómez Durán, D. (2013). *Java's Purgatory: Desarrollo de un juego educativo en Unity3D* (Proyecto Fin de Carrera). Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Ingeniería Telemática. Recuperado el 3 de octubre de 2024 de
https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/18606/Memoria_Proyecto_David_Gomez_Duran.pdf&ved=2ahUKEwj6i_rAjvKIAxWvq5UCHUNLCTQQFnoECBYQAQ&usg=AOvVaw2nHykXGuVHyGvStlqSCqG5
- Disney Interactive, Walt Disney Imagineering, & Carnegie Mellon University. (2002). *Panda3D*. <https://www.panda3d.org>

Oralidad actual en la provincia de Corrientes

María Sandra Sotelo Lizarro, María Vanesa Fernández, Natalia Andrea Galván Zampedri, Joaquín Eugenio Ramírez Torres

fernandezmaria_cur@ucp.edu.ar

Resumen

Actualmente, la provincia de Corrientes sancionó los Códigos Procesales en materia Penal (Ley 6.518/19), Civil y Comercial (Ley 6.556/21) y Familia Niñez y Adolescencia (Ley 6.580/21). En estos distintos Códigos se consagra el sistema procesal oral y la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que permiten la instauración de procesos por audiencias regidos por los principios de inmediación, economía procesal y concentración. Dentro del Proceso Civil y Comercial, en los procesos ordinarios se celebran la Audiencia Preliminar y la Audiencia Final. En el Proceso Penal se instaura un modelo Acusatorio Oral Adversarial, en el cual se celebran distintas Audiencias a lo largo del proceso, a saber: en la Etapa preparatoria: la de Formalización, las Audiencias Unilaterales, las de Medidas de Coerción y Cautelares, la de Adelantamiento de Prueba, y las de Excepciones y Nulidades; en la Etapa intermedia: la de Control de Acusación, la de Ofrecimiento de Pruebas, la de los Juicios Abreviados, la de los Acuerdos Tardíos, y las de Nulidades y Excepciones; en el Juicio: la de Responsabilidad y la Cesura de Pena; en la Etapa de impugnación, la de Casación o la de Revisión; y en la Etapa de Ejecución, las correspondientes a las Salidas Transitorias, Incumplimiento de Reglas y Calificaciones.

Palabras clave: Código Procesal, audiencias, herramientas tecnológicas.

Abstract

The province of Corrientes has enacted Procedural Codes for Criminal (Law 6,518/19), Civil and Commercial (Law 6,556/21), and Family, Childhood and Adolescence (Law 6,580/21) matters. These codes establish an oral procedural system and incorporate technological tools, governed by principles of immediacy, procedural economy and concentration. In Civil and Commercial proceedings, Preliminary and Final Hearings are held. The Criminal procedure adopts an Oral Adversarial Accusatory model, comprising various hearings throughout the process: Preparatory Stage: 1. Formalization hearing. 2. Unilateral hearings. 3. Coercive and precautionary measure hearings. 4. Anticipated evidence hearings. 5. Exception and nullity hearings. Intermediate Stage:

1. Charge control hearing. 2. Evidence offering hearing. 3. Expedited trials. 4. Late agreements. 5. Nullity and exception hearings. Trial Stage: 1. Responsibility hearing. 2. Sentencing hearing. Appeal Stage: 1. Cassation or review hearing. Enforcement Stage: 1. Temporary release hearings. 2. Non-compliance with rules hearings 3. Classification hearings.

Keywords: Procedural Code, hearings, technological tools

Introducción

Los Nuevos Códigos Procesales sancionados en la provincia de Corrientes - Penal (Ley 6.518/19), Civil y Comercial (Ley 6.556/21) y Familia Niñez y Adolescencia (Ley 6.580/21) -, se caracterizan por la instauración del sistema procesal oral sobre el escrito, sin perjuicio de las aclaraciones que seguidamente se expondrán, y por la implementación de herramientas tecnológicas durante el trámite del proceso.

Proceso Civil y Comercial

Actualmente, en materia procesal civil y comercial, el sistema que reina en los procesos de conocimiento es el Ordinario por Audiencias, el que cuenta de distintas etapas: una primera, postulatoria -de demanda, reconvencción y sus eventuales contestaciones- esencialmente escrita; una segunda intermedia, la de la audiencia preliminar, esencialmente oral, en la cual el juez intenta la conciliación, y en su defecto: adopta medidas de saneamiento, escucha a los letrados de las partes en no más de 10 minutos sobre sus pretensiones y defensas, y las razones por las que solicitan la producción de la prueba ofrecida; si existen hechos controvertidos, fija aquellos que serán objeto de prueba; posteriormente, decide que medios ofrecidos por las partes serán admitidos y, por ende, producidos en la etapa siguiente y/o en audiencia final; si no hubiere hechos controvertidos, declarará la causa de puro derecho; y, finalmente fijará la fecha de la audiencia final; una tercera, en la cual se incorporan todas las pruebas que no deban producirse en la audiencia final (pruebas en soporte distinto al papel, trasladada, informativa, pericial y reconocimiento judicial); una cuarta, denominada "Audiencia Final", donde se producen las pruebas, y el juez de manera directa escucha lo que declaran partes, testigos, y peritos cuya explicación sobre su trabajo se haya

solicitado oralmente; posteriormente, invita a las partes a alegar en forma oral exclusivamente en no más de 15 minutos, sin perjuicio de que puede ser ampliada si el caso lo amerita.

A continuación, podría dictarse la sentencia definitiva de mérito en esta Audiencia Final si el juez se encuentra en condiciones de hacerlo o, subsidiariamente, dentro de un plazo breve. Es decir que el proceso por audiencias está dominado por la inmediación y por la concentración³.

Gracias a la concentración de actos procesales de la manera como el oralismo la entiende, los pleitos son más breves y cobra vigencia el principio del plazo razonable. Si toda la actividad procesal se concentra en un momento único, es claro que pronto se acabará con ella, lo que no podrá ocurrir si se la difunde en el tiempo.

Con respecto a la oralidad al servicio de la intermediación el Dr. Marcelo S. MIDÓN señala que tanto el Estado como la sociedad aspiran a un fallo justo. Y éste lo es no sólo cuando en la sentencia se aplica la norma aparentemente debida, sino cuando, además, los hechos que en la sentencia se dan por existentes han ocurrido como el juez los da por producidos⁴.

El magistrado conoce de los hechos litigiosos y controvertidos a través de lo declarado por las partes y por el resultado de las pruebas producidas en el expediente (hoy electrónico). El Dr. MIDÓN sostiene que lo prioritario es lograr que el magistrado esté en un contacto permanente y directo -sin intermediarios- con las alegaciones y las pruebas (en esto consiste fundamentalmente el principio de inmediación) y en las condiciones adecuadas para ello, a saber: primero, la concentración y celeridad de los trámites procesales, a fin de que el juez que directa y personalmente ha recibido la impresión de las pruebas, sin pérdidas de tiempo las aprecie y funde en ellas su fallo⁵.

De lo contrario, continúa el Dr. MIDÓN, se corre el grave riesgo de que las múltiples circunstancias que el juez pudo haber apreciado al ver y oír a las partes, testigos, peritos, etc., ya no subsistan, al menos en su originaria intensidad al momento de juzgar la causa⁶.

Los principios procesales de intermediación y concentración sólo se hacen efectivos con el procedimiento oral, porque éste es el que brinda las condiciones más adecuadas para ello.

Continuando con lo expuesto por el Dr. MIDÓN, el autor pone de manifiesto que es precisamente

mediante la exposición verbal formulada ante el magistrado, que éste se hallará en las más óptimas condiciones para apreciar la sinceridad o credibilidad de los dichos de los testigos, de la declaración de alguna de las partes, o de la seriedad y fundamentos de un peritaje. El examen directo de los testigos y partes permite a quien los examina una idea fácil de la verdad de sus dichos. Sólo con la exigencia de la oralidad es posible, de que ni bien producidas las pruebas las partes formulen sus alegatos ante el tribunal, y éste a su vez, dicte el fallo correspondiente, asegurándose las condiciones de eficacia de la intermediación⁷.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en un sistema oral la doctrina es conteste en señalar la existencia del temor condensado en el adagio *verba volant, scripta manent* (las palabras vuelan, lo escrito queda). El cuál es fácilmente superable mediante un adecuado sistema de registración y de conservación, cómo lo prevé nuestro actual Código Procesal Civil y Comercial -Ley 6556/21- (videograbación, salvo la actividad tendiente a la conciliación, a la cual las partes podrán acceder llevando a secretaria algún soporte para su grabación, como un pendrive, un CD, un DVD, etc.).

El Superior Tribunal de Justicia por Acuerdo N° 1/2024 aprobó el "Protocolo para Audiencias Remotas y Presenciales". Este Protocolo fue presentado por la Dirección General de Informática, a través del Área de soporte en Procesos de Oralidad.

Tiene como objetivo principal concretar una comunicación por medio de sistemas de videoconferencia entre magistrados y funcionarios judiciales con las partes intervinientes en cada proceso, la que podrá ser registrada a través de los sistemas de grabación de audiencias Cisco-Webex e INVENIET.

Distingue 4 tipos de salas de audiencias, a saber: fijas, móviles, especializadas (p. ej., para entrevistas a Niñas, Niños, Adolescentes o Víctima Vulnerable) y de reconocimiento.

Otra reglamentación que llama la atención, es la posibilidad que tienen las dependencias externas al Poder Judicial de solicitar asistencia técnica para las videoconferencias. Para ello, deberán comunicar por mail a la delegación de informática de su localidad, indicando: organismos con quien se debe comunicar, el contacto del organismo y/o persona que se debe conectar, fecha de audiencia planificada, responsable

³ MIDON, Marcelo S. y E. de MIDON, Gladis: "Manual de derecho procesal civil", 2° edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley, 2014, p. 153.

⁴ MIDON, op. cit., p. 153.

⁵ MIDON, op. cit., pp. 153 y 154.

⁶ MIDON, op. cit., p. 154.

⁷ MIDON, op. cit., p. 154.

de la audiencia a quien notificar los resultados de la asistencia, etc.

En la oralidad, el Juez vive el proceso, lo sigue paso a paso y empapado como está de él puede dictar su veredicto, de inmediato, a veces, y otras veces dentro del plazo que la ley le da para las causas más complejas o difíciles... Toda persona que ha sentenciado sabe que al fallo o veredicto se llega con absoluta espontaneidad (por instinto jurídico, nos dice Sentís Melendo) en un entrelazamiento de elementos fácticos y normas jurídicas. Posteriormente, se realiza la labor de construcción o redacción de la sentencia que fundamenta lo que de aquel modo ya se tiene decidido⁸.

Finaliza el Dr. MIDÓN sosteniendo que la eficacia de los procesos de conocimiento sólo puede lograrse con estructuras procesales que concedan preponderancia a la oralidad. Únicamente con procesos por audiencias se logra la intermediación, la concentración, agilizar y economizar⁹.

Con relación al uso de las nuevas herramientas tecnológicas, con la llegada de la pandemia a lo largo de los años 2.020 y 2.021 el Superior Tribunal de Justicia fue dictando progresivamente Acuerdos que comenzaron con la presentación de los escritos, previamente escaneados, al correo electrónico institucional de cada juzgado o en su defecto a su whatsapp institucional; luego, llegó la plataforma FORUM, que en su inicio sólo permitía la presentación de escritos escaneados y de su documental adjunta, posteriormente se permitió la presentación de demandas.

Finalmente, el S. T. J. de nuestra provincia dictó el Acuerdo Extraordinario N° 08/2021 que en su Anexo I estableció "El Régimen de Gestión Electrónica para la Implementación del Código Procesal Civil y Comercial de Corrientes -Ley 6.556/21-"¹⁰.

Este articulado "toma en consideración no todos, pero sí los componentes esenciales del expediente electrónico: el sistema de gestión (en este caso los dos sistemas complementarios *lurix* y *Fórum*, sus particularidades y relaciones); las comunicaciones en sentido externo-interno (presentaciones electrónicas y promoción de nuevas causas) e interno-externo (oficios, edictos, mandamientos y notificaciones electrónicas); la tramitación de la causa (especialmente en materia de digitalización y gestión

de prueba documental en soporte electrónico), como así también disposiciones generales relacionadas con la validez de las constancias, la firma electrónica, la obligatoriedad y responsabilidad por el uso, la actuación frente a contingencias, entre otras"¹¹.

Proceso Penal

En cambio, en materia procesal penal el sistema que recepta el proceso es un modelo acusatorio oral adversarial, de tercera generación, ajustado a bases constitucionales, que instaura un proceso por audiencias, en palabras de la Dra. Gabriela M. A. AROMÍ.

Para analizar esta nueva metodología de trabajo y de prácticas que requieren destrezas y habilidades de litigación, se tomará como base la obra de la Dra. AROMÍ titulada: *Nuevo Código procesal penal de la provincia de Corrientes: Ley N° 6518*¹².

Existen audiencias en la etapa preparatoria, en la etapa intermedia y en el juicio propiamente dicho.

Durante la Etapa de Investigación Penal Preparatoria pueden darse diferentes tipos de audiencias. La fiscalía realiza por sí los actos de investigación, sin embargo, cuando para alcanzar los fines del proceso necesita ingresar a ámbitos constitucionalmente garantizados, debe requerir la autorización judicial en audiencias unilaterales (art. 124 C. P. P.).

"La requisita de personas, el registro de lugares, la interceptación de correspondencia, la incautación de datos, las técnicas y medidas especiales de investigación, la detención y la conversión de aprehensión en detención (arts. 169, 171, 180, 181, 210, 214, 226 y 229 C. P. P.) se requieren en audiencias unilaterales.

La conciliación, reparación, acuerdos de mediación y la suspensión de juicio a prueba (arts. 32, 36 y 38 C. P. P.) se sustancian en audiencias compositivas, en las que la decisión judicial se circunscribe a verificar si cumplen las condiciones legales.

Después de la formalización de la imputación (art. 280 C. P. P.), la defensa puede solicitar audiencia para plantear las excepciones y nulidades que considere procedente (art. 283 C. P. P.) y el Fiscal puede solicitar medidas de coerción (art. 232 C. P. P.). Naturalmente en estas audiencias tienen plena vigencia los principios de proceso acusatorio (art. 2° C. P. P.).

⁸ MIDON, op. cit., p. 156.

⁹ MIDON, op. cit., p. 157.

¹⁰ SOTELO L., María Sandra (Dir.) y cía. (2024), Impacto de la oralidad y la virtualidad en la práctica procesal civil, comercial y penal de Curuzú Cuatiá, Mercedes y Corrientes desde su implementación: Digesto. Revista Conexiones, 2ª edición, p. 125.

¹¹ LEDESMA, José O., ONOCKO, Sebastián G. y cía.: "Expediente electrónico de Corrientes: comentarios al régimen de gestión electrónica", 1ª edición, Resistencia, ConTexto, 2022, p. 11, citado por SOTELO L., op. cit., pp. 125 y 126.

¹² AROMÍ, Gabriela M. A., *Nuevo Código procesal penal de la provincia de Corrientes: Ley N° 6518*, 1ª edición, Resistencia, ConTexto Libros, 2022, pp. 47 a 63.

En caso de aprehensión en flagrancia, el Fiscal podrá disponer su libertad, de lo contrario, dentro de las 24 horas deberá solicitar al juez la conversión de aprehensión en detención (art. 229 C. P. P.). La detención no puede superar el plazo de 72 horas, dentro de ese lapso el Fiscal deberá formalizar la imputación (art. 280 C. P. P.) y, si considera necesaria alguna medida de coerción, debe solicitar una audiencia al efecto (arts. 230 y 235 C. P. P.). La incomunicación también es de carácter excepcional y no puede prolongarse más de 72 horas (art. 231 C. P. P.).

Las medidas de coerción requieren que el Fiscal acredite el presupuesto material (art. 233 C. P. P.) y el riesgo procesal que invoca justificando en las circunstancias del caso, en las condiciones del imputado y en la necesidad de la medida respecto de las menos gravosas (art. 234 C. P. P.). A tales fines, el art. 232 C. P. P. establece un catálogo de alternativas que deben evaluarse antes de requerir la prisión preventiva, que en el abanico de opciones es la última ratio¹³. La decisión que se adopte en la audiencia se ejecutará de inmediato (art. 236 C. P. P.). Si al cabo de la investigación el fiscal advierte la existencia de alguna de las causales enunciadas en el art. 288 C. P. P., o si habiendo agotado la investigación no tiene evidencias para acusar (art. 289 C. P. P.), instará el sobreseimiento. En estos casos, si no hay oposición del querellante, el juez resolverá sin audiencia (art. 292, 2° pár., C. P. P.).

El nuevo C. P. P. establece una regla esencial para comprender la lógica del proceso acusatorio: la prueba solo se produce en el juicio oral. Por ello aclara que los actos procesales y las evidencias obtenidas durante la investigación preparatoria, pueden invocarse para realizar los planteos que corresponden a esa etapa, en la forma y con las limitaciones dispuestas por el C. P. P., pero no tiene valor para fundar la condena del acusado si no fueran incorporadas al juicio de un modo previsto por este Código (art. 254 C. P. P.).

La única excepción a esta regla es el anticipo jurisdiccional de la prueba testimonial, que se produce en una audiencia en la que rigen las reglas del juicio oral y se registran en soporte audiovisual (art. 161 C. P. P.).

La acusación encierra la atribución fundada del acusador (Ministerio Público Fiscal o querellante) a

una persona determinada, de un hecho delictivo y el pedido de que sea llevada a juicio oral y público, ámbito en el cual el acusador intentará probar su responsabilidad penal, para que el tribunal le imponga una pena¹⁴.

Por la importancia que tiene, la acusación debe ser escrita y debe conservar los recaudos legales establecidos en el art. 294 C. P. P. El Fiscal debe notificar a la querrela (art. 296 C. P. P.) y emplazar a la defensa (art. 207 C. P. P.). Vencido el plazo de 10 días, el Fiscal remitirá la acusación y en su caso la del querellante, a la Oficina Judicial.

En el período de emplazamiento, la defensa podrá presentar al fiscal un acuerdo conciliatorio o de mediación o una solicitud de suspensión del proceso a prueba (art. 297, 3° pár., C. P. P.).

Con la acusación, se habilita un momento crítico del proceso, que transcurre en dos audiencias: audiencia de control de acusación y audiencia de admisión de prueba.

En la audiencia de control de acusación, la defensa puede: objetar los términos de la acusación por defectos formales; solicitar que se clarifiquen las acusaciones múltiples si la diversidad de enfoques perjudicara el ejercicio de la defensa; acordar con el fiscal un procedimiento de juicio abreviado pleno (art. 374 C. P. P.) o un procedimiento de juicio abreviado parcial (art. 277 C. P. P.) o plantear la unión o separación de juicios.

El juez instalará la audiencia y dará la palabra a cada una de las partes para la realización de planteos iniciales sobre cuestiones de carácter más "formal": incompetencias, nulidades, impedimentos, recusaciones. Si existe algún planteo de este tipo, el juez procederá a su resolución antes de ir adelante¹⁵.

En esta audiencia podrán plantearse las excepciones y nulidades que no hayan sido planteadas con anterioridad. Asimismo, se podrán plantear la unificación de personería entre los querellantes y la subsistencia o sustitución de las medidas de coerción o cautelares que estuvieren vigentes.

El juez resolverá sobre las cuestiones planteadas conforme corresponda. El fiscal, y en su caso la querrela, aclararán los términos de sus acusaciones en la forma que consideren adecuada.

Resueltas las cuestiones preliminares el juez emplazará a las partes para que en el término de 10 días ofrezcan prueba (art. 299 C. P. P.).

¹³ La Comisión L.D.H., en el Informe N° 12/96, párrafo 84-Caso "Giménez", subrayó que la prisión preventiva constituye una medida "necesariamente excepcional". Determinó claramente que la libertad del procesado debe ser "la regla" y que "las excepciones deben estar expresamente contenidas en la ley de manera razonable", citado por AROMÍ, op. cit., p. 49.

¹⁴ CAFFERATA NORES, José y otros, *Manual de Derecho Procesal Penal*, 3ª edición, Córdoba, Advocatus, 2012, pp. 464 a 465, citado por AROMÍ, op. cit., p. 50.

¹⁵ LORENZO, Leticia. *Manual de Litigación*. Ed. Didot, 2012, pp. 154 y 155, citado por AROMÍ, op. cit., p. 51.

En la audiencia de admisión de prueba, el juez escuchará a las partes y las invitará a que acuerden acerca de las pruebas que resultarían necesarias para cumplir la finalidad del juicio. Las partes podrán acordar dar por probadas circunstancias fácticas relevantes para el caso (art. 303 C. P. P.).

Las partes podrán ofrecer las pruebas incorporadas al legajo de investigación durante la etapa preparatoria, a los fines de su exhibición a quienes hubiesen participado en su producción o las hubieran obtenido (art. 300 C. P. P.).

La querrela podrá ofrecer la prueba que, habiendo sido recabada por ella, el fiscal no hubiese incorporado al legajo de investigación. La defensa podrá ofrecer las pruebas que, por su parte, hubiese recabado.

Las partes deberán presentar los objetos, documentos y demás elementos que ofrecieren como prueba. Si las partes necesitaran ofrecer una prueba que les resulte imposible de obtener por sí mismo, indicará dónde para que el juez, si la admitiese, la requiera (art. 301 C. P. P.).

Las partes presentarán el listado de las personas cuyas declaraciones testimoniales deban ser producidas en el juicio, aportando nombre, profesión y domicilio. Podrán aportarse dirección informática, número telefónico o cualquier otro medio que pueda ser utilizado para su citación.

Los imputados que hubieran sido sobreseídos o cuyos casos se hubiesen archivado, podrán declarar en el juicio como testigos (art. 302 C. P. P.).

En esta audiencia se deben evitar discusiones propias de la audiencia de juicio. Finalmente, el juez resolverá sobre la procedencia de las pruebas ofrecidas por las partes y rechazará las que considere inadmisibles, inconducentes o sobreabundantes.

La discusión sobre la admisibilidad de la prueba se vincula en forma directa con la teoría del caso de las partes. Será impertinente la prueba que no permita ningún tipo de avance en la teoría del caso sostenida por la parte que la propone¹⁶.

Se reputan inadmisibles las pruebas que resulten manifiestamente superabundantes. Esta discusión se da por ejemplo cuando una parte ofrece un gran número de testigos con los que pretende acreditar la misma proposición fáctica.

En una clara muestra de que la actividad probatoria corresponde a las partes, los jueces no pueden incorporar prueba de oficio y deben respetar las convenciones probatorias (art. 155 C. P. P.).

La improcedencia del rechazo de prueba y su potencial influencia respecto del caso podrán ser

invocadas en la impugnación contra la sentencia definitiva.

En la audiencia se decidirá también la forma en que se deberá integrar el tribunal de juicio, en los casos en que fuere elegible por el imputado (art. 303 C. P. P.).

Sin perjuicio del desdoblamiento señalado, el C. P. P. establece que, en casos simples, la oficina judicial podrá disponer que se realice una audiencia concentrada para cumplir con el control de la acusación y la admisión de la prueba para el juicio.

La oficina judicial fijará fecha de audiencia concentrada y la notificará a las partes, indicándoles que deberán ofrecer sus respectivas pruebas en la audiencia concentrada (art. 304 C. P. P.).

El Juicio oral tiene una doble finalidad: 1) determinar la existencia del hecho, su calificación y la participación del acusado y 2) determinar la pena.

Desde esa visión, el art. 311 del C. P. P. establece la división del juicio en dos etapas.

Primero, el de responsabilidad. Momento en el cual se produce la prueba (juicio oral). Es el momento central del proceso en cuyo ámbito juega el sistema de garantías en toda su extensión, pues solo la culpabilidad legalmente probada podrá destruir la presunción de inocencia que ampara al imputado, para habilitar la imposición de una pena.

Por el principio de responsabilidad probatoria, será tarea del representante del Ministerio Público Fiscal demostrar en el juicio a través de las pruebas que presente, la veracidad del hecho que postula en todas sus dimensiones, más allá de toda duda razonable. La exigencia de verdad es la carga procesal principal que funda el sistema acusatorio¹⁷.

Por la importancia del juicio oral, el C. P. P. aclara el alcance de los principios generales establecidos en el art. 2°. En resguardo del principio de inmediación regula la continuidad, suspensión e interrupción de la audiencia de debate (art. 312) y prescribe que el juicio se debe realizar con la presencia ininterrumpida de los jueces y de las partes (arts. 313 y 314). Reitera la regla de la publicidad y establece puntualmente las limitaciones (art. 315)., regula el acceso del público y de los medios de comunicación (arts. 316 y 317). Reafirma el principio de oralidad y puntualiza sus excepciones (arts. 318 y 319).

El C. P. P. encomienda al Juez o presidente del Tribunal, según el caso, la conducción del debate el poder de disciplina (art. 320).

Constituido el tribunal el día y hora indicado, el presidente declarará abierto el juicio, advirtiéndolo al imputado sobre la importancia y el significado de lo que va a suceder. En este momento inicial, el juez se

¹⁶ *Ibidem*, p. 158, citado por AROMÍ, op. cit., p. 52.

¹⁷ AROMÍ, Gabriela M. A. y SOMMER AROMÍ, Gabriela Luciana, ob. cit., p. 502, citado por AROMÍ, op. cit., p. 54.

sitúa en su rol de garante de los principios constitucionales.

Inmediatamente se cederá la palabra al Fiscal y al querellante, si lo hubiere, para que expliquen el contenido de la acusación, los hechos, las pruebas que producirán para probar la acusación y la calificación legal que pretenden. Luego se invitará al defensor a presentar su caso (art. 322 C. P. P.). Es el momento de la presentación del caso de las partes.

El C. P. P. aclara que no se admitirá la lectura de la acusación ni de la defensa. Esta importante aclaración tiende a evitar que el peso de las prácticas conspira contra la oralidad. Al mismo tiempo, en razón de ello, las partes deberán utilizar destrezas y habilidades de litigación en juicio oral.

En el curso de la audiencia, el imputado podrá hacer todas las declaraciones que considere oportunas. Las partes podrán formularle preguntas o requerirle aclaraciones (art. 325 C. P. P.).

Cuando durante el debate, por una revelación o retractación, se tuviera conocimiento de una circunstancia del hecho de la acusación no contenida en ella, que resulte relevante para la calificación legal, el Fiscal o el querellante podrán ampliar la acusación. En tal caso, el tribunal le explicará al imputado las nuevas circunstancias que se le atribuyen y el juez informará a todas las partes que tendrán derecho a pedir la suspensión del debate para ofrecer nuevas pruebas o preparar la defensa.

En el caso en que la nueva circunstancia modifique sustancialmente la acusación, la defensa podrá solicitar la realización de un nuevo juicio.

La corrección de simples errores materiales se podrá realizar durante la audiencia sin que sea considerada una ampliación (art. 323 C. P. P.).

Después de las intervenciones iniciales de las partes se recibirá la prueba propuesta en el orden que estas hayan acordado. De no mediar acuerdo se recibirá en primer término la del Fiscal, luego la de la querella y, por último, la de la defensa. Cada parte determinará el orden en que rendirá su prueba (art. 324 C. P. P.).

Los testigos y peritos, luego de prestar juramento o promesa de decir verdad y haber sido instruidos sobre las prescripciones legales previstas para el falso testimonio, serán interrogados por las partes, comenzando por aquella que ofreció la prueba.

El examen directo de testigos y peritos es una de las principales herramientas con que cuenta el litigante para producir en el juicio, información que aporte credibilidad a una o más proposiciones de su teoría del caso. Las preguntas tienen una doble finalidad: acreditar al testigo y al testimonio¹⁸.

En el examen directo no se admitirán preguntas sugestivas o indicativas salvo que se autorice el tratamiento para el testigo hostil. En ningún caso se admitirán las preguntas engañosas, repetitivas, ambiguas o destinadas a coaccionar al testigo (art. 327 C. P. P.).

Si la declaración testimonial pudiera significar un riesgo cierto y grave para la integridad del declarante o de sus allegados, el juez o el tribunal, a requerimiento del Fiscal, podrá excepcionalmente disponer que se mantenga la reserva de identidad del declarante y se empleen los recursos técnicos necesarios para impedir que pueda ser identificado por su voz o su rostro. La declaración prestada en estas condiciones deberá ser valorada con especial cautela (art. 328 C. P. P.).

En el contraexamen, las partes podrán confrontar al testigo o perito con sus propios dichos o con otras versiones. Las declaraciones previas no pueden ser admitidas como prueba, pero se pueden utilizar en el contraexamen para señalar contradicciones¹⁹. El contraexamen mira el alegato de clausura.

Los peritos presentarán sus conclusiones oralmente. Para ello, podrán consultar sus informes escritos y valerse de todos los elementos auxiliares útiles para explicar las operaciones periciales realizadas (art. 332 C. P. P.).

El examen y contraexamen de peritos se ajustará básicamente a las reglas señaladas para los testigos. Las partes se controlan a través de las objeciones. Las partes podrán objetar las preguntas inadmisibles indicando el motivo. Los jueces harán lugar de inmediato si fuere manifiesto el exceso o decidirán luego de la réplica de la contraparte (art. 327 C. P. P.).

Los documentos, objetos, fotografías, grabaciones, filmaciones, informaciones, dictámenes u otros elementos probatorios admitidos como prueba, serán mostrados o reproducidos a los imputados, testigos o peritos que correspondan para que, en su caso, los reconozcan y declaren lo que fuere pertinente.

En el momento de la exhibición, la parte interesada en el acto explicará oralmente lo que procederá a mostrar o reproducir. Las partes podrán mostrar o reproducir los fragmentos de la respectiva prueba que sean sustanciales para comprender la potencialidad probatoria que ellas pretenden aprovechar en el acto (art. 332 C. P. P.).

El C.P.P. prevé la posibilidad de incorporación de prueba directa (arts. 333 a 335), dejando abierto un peligroso espacio para el mantenimiento de las prácticas rituales heredadas del modelo mixto.

¹⁸ AROMÍ, Gabriela M. A. y SOMMER AROMÍ, Gabriela Luciana, ob. cit., p. 552, citado por AROMÍ, op. cit., p. 57.

¹⁹ AROMÍ, Gabriela M. A. y SOMMER AROMÍ, Gabriela Luciana, ob. cit., p. 561, citado por AROMÍ, op. cit., p. 59.

A petición de alguna de las partes, los jueces podrán admitir u ordenar la recepción de pruebas que ellas no hubieren ofrecido oportunamente por desconocimiento de su existencia. Si con ocasión de la recepción de una prueba, surge una controversia relacionada con su veracidad, autenticidad o integridad, el tribunal podrá autorizar, a petición de parte, la producción de otras pruebas destinadas a esclarecer esos puntos, aunque ellas no hubieren sido ofrecidas oportunamente (art. 336 C. P. P.).

Terminada la recepción de las pruebas, el tribunal concederá sucesivamente la palabra al Fiscal, al querellante, al actor civil y al defensor para que en ese orden expresen sus conclusiones y presenten sus peticiones. El tribunal tomará en consideración la extensión del juicio o la complejidad del caso para determinar el tiempo que concederá al efecto.

En el alegato de clausura, las partes presentan su proyecto de sentencia al juez, estableciendo los hechos, explicando cómo han sido probados y proponiendo las razones por las que la prueba es creíble o no creíble de acuerdo a su versión del caso y de los sucesos del juicio²⁰.

Por último, se preguntará al imputado si tiene algo más que manifestar y se declarará cerrado el debate. Cerrado el debate, los jueces pasarán de inmediato a deliberar en sesión secreta todas las cuestiones relativas a la determinación de la responsabilidad penal.

Si los jueces encontrasen inocente al imputado, deberán dictar sentencia absolutoria. Si hubiera estado detenido se ordenará su libertad pudiendo imponérsele medidas menos gravosas si correspondiere (art. 341 C. P. P.).

Si el veredicto fuere de culpabilidad, el tribunal, a pedido de parte, podrá sustituir las medidas de coerción por otras más gravosas (art. 340 C. P. P.).

Mientras dure la deliberación, los jueces no podrán intervenir en otro juicio. Al reanudarse la audiencia, el juez que presida notificará oralmente el veredicto de culpabilidad o inocencia al que se hubiese arribado; luego explicará sucintamente los fundamentos que motivaron la decisión (art. 339 C. P. P.).

El nuevo C.P.P. de Corrientes introdujo una norma que recepciona la doctrina de la C.S.J.N. sentada en los fallos "Tarrifeño" y "Santillán"²¹. En tal sentido prescribe expresamente que, si el fiscal no sostuviera la acción, su pedido de absolución será vinculante

para el tribunal, salvo que a querella hubiese sostenido la suya (art. 338 C. P. P.).

El segundo momento está dado por la Audiencia sobre la pena. Al finalizar la notificación del veredicto, si el tribunal hubiese declarado la responsabilidad penal, convocará a las partes a la continuación de la audiencia a efectos de debatir sobre la determinación de la pena, que deberá realizarse dentro de los 3 días siguientes.

A los fines de la determinación de la pena, las partes podrán aportar, en la audiencia y a su cargo, prueba suplementaria de la ofrecida oportunamente. El tribunal la aceptará si no fuera inadmisibles, inconducente o sobreabundante.

El debate sobre la determinación de pena se desarrollará conforme a las reglas del debate sobre la responsabilidad penal. Al finalizar su deliberación, el juez que presida notificará la decisión adoptada respecto de la pena impuesta y su modalidad de cumplimiento; luego explicará sucintamente los fundamentos que motivaron la decisión (art. 342 C. P. P.).

La sentencia será redactada y firmada dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de la audiencia de debate, observando los requisitos establecidos en el art. 348 C. P. P.

En el caso de tribunal colegiado, si alguno de los jueces no pudiera suscribir la sentencia por impedimento ulterior a la lectura de las decisiones, esto se hará constar en la sentencia y ella valdrá sin su firma (art. 347 C.P. P.)²².

Aportes del Proyecto de Investigación²³

Actualmente, los autores de esta publicación, forman parte del Proyecto de Investigación titulado: "IMPACTO DE LA ORALIDAD Y LA VIRTUALIDAD EN LA PRÁCTICA PROCESAL CIVIL, COMERCIAL Y PENAL DE CURUZÚ CUATIÁ, MERCEDES Y CORRIENTES DESDE SU IMPLEMENTACIÓN", aprobado por la Vicerrectora Académica Interina de la Universidad de la Cuenca del Plata, Lic. Marcela G. Medina, por Resolución N° 1059/22.

Consideran que es de vital importancia dar a conocer a la comunidad científica parte de los resultados de dicho Proyecto, que de manera íntegra se relaciona con esta publicación.

El Proyecto tiene un Objetivo General, el mismo radica en: "Indagar sobre la eficacia en la aplicación del Sistema Oral en los procesos por audiencias, y sobre

²⁰ Lorenzo, Leticia, *La dinámica de la audiencia de juicio oral*, en Martínez Santiago; González Postigo, Leonel (directores). *Juicio Oral*. Editores del Sur, 2019, p. 104, citado por AROMÍ, op. cit., pp. 60 y 61.

²¹ AROMÍ, Gabriela M. A. y SOMMER AROMÍ, Gabriela Luciana, ob. cit., pp. 534 y 535, citado por AROMÍ, op. cit., p. 62.

²² AROMÍ, op. cit., pp. 47 a 63

²³ Instituto de Investigaciones Científicas (IDIC), Universidad de la Cuenca del Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Corrientes y Curuzú Cuatiá, Argentina.

el uso de las nuevas herramientas tecnológicas”. De lo recabado en el área de campo, se advirtieron los siguientes cambios en los nuevos sistemas Procesal Civil y Comercial, y Penal, destinados principalmente a modernizar y hacer más eficiente el sistema judicial. Entre ellos:

- El impacto significativo en la celeridad e intermediación del proceso judicial, logrando acercarse más al ideal de una justicia rápida y eficiente. Ha sido uno de los principales motores de esta transformación permitiendo que los procesos se desarrollen en audiencias públicas, incluso que las audiencias se desarrollen en un solo acto, donde las partes pueden exponer sus argumentos y pruebas interactuando directamente con el juez, reduciéndose considerablemente la duración de los procesos. En el sistema anterior, basado en la escritura, las partes debían esperar largos periodos entre cada etapa procesal, lo que provocaba demoras, y a menudo se extendían por años. Con la oralidad, las resoluciones pueden dictarse en el mismo día o pocos días después de la audiencia, lo que ha aumentado significativamente la eficiencia del sistema. Esto no solo agiliza el proceso, sino que también garantiza una mayor transparencia y proximidad de la justicia a los ciudadanos.

- La introducción de la Virtualidad en los procedimientos judiciales, lo cual ha contribuido a la celeridad de los procesos. La virtualidad ha demostrado ser una herramienta crucial para garantizar la continuidad del servicio de justicia, especialmente en situaciones de emergencia como fue la pandemia, donde las restricciones de movilidad hubieran imposibilitado la realización de audiencias presenciales. Esta innovación también ha ampliado el acceso a la justicia: la posibilidad de realizar audiencias a distancia ha eliminado las barreras geográficas que antes impedían la participación de partes o testigos que se encontraban lejos del tribunal, o que enfrentan dificultades para desplazarse. Esto ha sido especialmente beneficioso en casos de violencia de género o conflictos familiares, donde la presencia de las partes en el mismo lugar podía generar tensiones o situaciones de peligro. Además, la virtualidad ha permitido que los jueces puedan coordinar y realizar audiencias sin necesidad de esperar a que todas las partes puedan coincidir en un mismo lugar físico, lo que ha reducido los “tiempos muertos” y ha hecho que el proceso sea más dinámico.

- El uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's). La posibilidad de presentar demandas y otros escritos judiciales en formato electrónico ha simplificado y acelerado el proceso, eliminando la necesidad de traslados físicos y

reduciendo el riesgo de pérdida o extravío de documentos. Además, la implementación de la firma digital ha proporcionado un mayor nivel de seguridad y autenticidad en los actos procesales, asegurando que las resoluciones judiciales no sean alteradas y que las identidades de las partes sean verificables de manera fiable.

- La capacitación continua del personal judicial. Con el nuevo sistema, se ha hecho necesario que los jueces, fiscales, defensores, y demás operadores del Poder Judicial adquieran nuevas habilidades y conocimientos para manejar las herramientas tecnológicas y adaptarse a las nuevas dinámicas procesales. La formación continua permite que el personal judicial pueda manejar los casos con mayor eficiencia, reduciendo los errores y optimizando el uso de los recursos disponibles.

- La creación de la Oficina Judicial (OFIJU) en los procesos penales. Esta entidad administrativa se encarga de gestionar tareas no jurisdiccionales dentro del proceso, como la organización de audiencias, administración de Legajos, y la coordinación entre las partes. Al separar las funciones administrativas de las jurisdiccionales, se busca optimizar el tiempo y los recursos del Juez de Garantías, liberándolo de una carga de trabajo significativa, permitiéndole concentrarse exclusivamente en la resolución del caso que se trae a la Audiencia. La OFIJU también ha sido clave en el sistema de gestión electrónica de los legajos, lo que ha facilitado el acceso a la información y ha reducido los tiempos de espera en la tramitación de casos, con una mejor organización de las audiencias, lo que a su vez ha acelerado los tiempos procesales. La OFIJU ha implementado gradualmente un sistema de seguimiento de los legajos, que permite a las partes y a sus abogados conocer en tiempo real el estado de sus casos, lo que ha reducido la incertidumbre y ha permitido una mejor planificación de las estrategias de las distintas partes.

Uno de los principales Objetivos Específicos del mismo es: *“determinar si los cambios introducidos por las reformas contribuyeron a lograr procesos más eficaces”*. En este sentido, se advirtió:

- Que el nuevo sistema procesal penal, junto con las mejoras y novedades introducidas, enfrenta varios desafíos y limitaciones que han impedido que su implementación sea completamente exitosa. Uno de los principales problemas ha sido la escasez de recursos. La implementación de la oralidad y la virtualidad requiere una infraestructura tecnológica y de recursos humanos que no siempre ha estado disponible en todas las jurisdicciones. En algunas localidades, la falta de acceso a tecnologías adecuadas dificulta la realización de audiencias virtuales, lo que ha limitado el alcance de la reforma.

- La sobrecarga de trabajo para los Fiscales. Con el nuevo sistema, los Fiscales asumieron un papel más proactivo en la investigación y el desarrollo de los casos penales, lo que ha incrementado su carga laboral. Sin embargo, en muchas jurisdicciones, no se ha aumentado el número de fiscales ni se ha proporcionado el personal de apoyo necesario para manejar este incremento de trabajo. Esto ha generado situaciones de estrés y agotamiento en el personal, lo que a su vez afecta la calidad y la celeridad del servicio de justicia.

- En cuanto a la Oficina Judicial (OFIJU), en algunas áreas no existe una adecuada planificación y dotación de personal, lo que ha limitado su efectividad. En ciertas jurisdicciones, la OFIJU no ha podido asumir todas las tareas administrativas de manera eficiente, lo que ha provocado cuellos de botella y retrasos en la tramitación de los legajos.

- La falta de personal capacitado. La formación continua es esencial para que los operadores del derecho puedan adaptarse a las nuevas herramientas y procedimientos. En algunas jurisdicciones no se ha proporcionado suficiente capacitación o no se ha hecho de manera oportuna. Esto ha ocasionado errores, demoras, y una aplicación desigual de las nuevas normas, lo que ha afectado la percepción pública de la justicia y ha generado críticas hacia el sistema reformado.

En este sentido, se ha identificado algunas opciones para lograr que se optimicen las mejoras, a saber:

- El dictado de instructivos para todos los Juzgados.
- Que los sistemas (Lurix y Fórum) se unifiquen para agilizar el procedimiento y el trabajo del abogado en el fuero Civil y Comercial.
- La necesidad de más recursos humanos, como Defensores y Fiscales.
- La mayor coordinación entre OFIJU y los jueces para superar problemas de comunicación y organización, a favor de la fluidez del proceso judicial.
- La creación de un sistema similar al Fórum en materia Procesal Penal, que permita el acceso a los legajos por parte de los litigantes defensores y querellantes.
- La necesidad de crear las OGA's en materia Procesal Civil y Comercial.

Por otra parte, otro de los Objetivos Específicos del Proyecto es: *"contribuir al proyecto con propuestas superadoras"*, y en este punto las mismas son:

- La necesidad de modificar la Ley Orgánica de Administración de Justicia (LOAJ).
- Modificar el Organigrama del Poder Judicial de la Provincia, y del Ministerio Público Fiscal.
- Mayor entrenamiento, para contar con personal especializado, tanto en aspectos técnico-disciplinarios como en el uso de las nuevas tecnologías, lo que

redundará en una mejor calidad del servicio de justicia, y acceso al mismo.

Con relación al Objetivo Específico de: *"Identificar los inconvenientes en la implementación de los procesos orales por Audiencias"*, se ha recibido desde la mirada de los operadores jurídicos (abogados litigantes) propuestas superadoras para lograr subsanar algunas falencias. Por ejemplo:

- Que los juzgados cuenten con más espacio y personal para la celebración de audiencias.
- Que las audiencias sean fijadas con fechas no tan alejadas.

Relacionando los últimos Objetivos Específicos, se concluyó que es necesario mejoras en las condiciones edilicias, ya se adquiriendo nueva infraestructura o modificando la ya existente, especialmente en ciertas localidades del interior. Esto fortalecerá el acceso a tecnologías adecuadas para la realización de audiencias virtuales.

Bibliografía

<https://hcdcorrientes.gov.ar/leyes-diputados/Ley14-2000.pdf>.

1o) Acceder a <http://miguelgoro.com.ar/2015/12/codigo-procesal-civil-y-comercial-de-la-provincia-de-corrientes/>. 2o) Luego,

hacer clic en "DECRETO-LEY No 24/2000".

MIDON, Marcelo S. y E. de MIDON, Gladis: "Oralidad en el proceso civil, laboral y contencioso administrativo: comentarios al

protocolo de juicio por audiencias para la provincia de Corrientes", 1° edición, Resistencia, Con Texto Libros, 2019, p. 36

ESPERANZA, Silvia L. (coordinadora): "La oralidad en la provincia de Corrientes", 1o edición revisada, Santa Fe, Rubinzal-

Culzoni, 2020, p. 14.

LEDESMA, José O., ONOCKO, Sebastián G. y cía.: "Expediente electrónico de Corrientes: comentarios al régimen de gestión electrónica", 1o edición, Resistencia, ConTexto, 2022, p. 11.

[https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/codigo-procesal-civil/normativas-codigo-civil/pdf/2021/Ley6556-](https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/codigo-procesal-civil/normativas-codigo-civil/pdf/2021/Ley6556-NCPCC.pdf)

NCPCC.pdf

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/codigo-procesal-civil/normativas-codigo-civil/pdf/2021/R%C3%A9gimen-de-Gesti%C3%B3n-Electr%C3%B3nica.pdf>

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/ace03-2022.pdf>

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd03-2022.pdf>

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd08-2022.pdf>

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd14-2022.pdf>

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd15-2022.pdf>

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd17-2022.pdf>

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd20-2022.pdf>

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd19-2022.pdf>

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd24-2022.pdf>

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd25-2022.pdf>

Buompadre, Jorge Eduardo. Arocena Gustavo (2021- Código procesal penal de la P. Corrientes comentado- tomo I. ConTexto pag. 43/44)

ARTÍCULO 482. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Primera: La presente ley comenzará a regir desde su publicación en el Boletín Oficial, debiendo concluir su progresiva implementación a los dos (2) años en la Cuarta Circunscripción Judicial, con cabecera en la ciudad de Paso de los Libres, y a los tres (3) años en el resto del territorio provincial.

Segunda: Exceptúase de lo previsto en la Cláusula Transitoria Primera, el procedimiento en flagrancia establecido por este Código, el que entrará a regir desde la publicación en el Boletín Oficial.

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/pdf/2020/Ley-CPP-7066-Anexo-Promulgado-Senado.pdf>

Acuerdo N° 14/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/acd14-2020.pdf>

Acuerdo N° 1/2021 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2021/acd01-2021.pdf>

Acuerdo N° 17/2021 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2021/acd17-2021.pdf>

Acuerdo N° 15/2022 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd15-2022.pdf> 136

Acuerdo N° 19/2022 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd19-2022.pdf>

Organización Panamericana de la Salud “ La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia”

<https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>

Acuerdo Extraordinario N° 5/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace05-2020.pdf>

Acuerdo Extraordinario N° 6/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace06-2020.pdf>

Acuerdo Extraordinario N° 7/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace07-2020.pdf>

Acuerdo Extraordinario N° 8/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace08-2020.pdf>

Acuerdo Extraordinario N° 9/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes

- <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace09-2020.pdf>
- Acuerdo Extraordinario N° 15/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
- <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace15-2020.pdf>
- Acuerdo Extraordinario N° 10/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
- <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace10-2020.pdf>
- Acuerdo Extraordinario N° 11/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
- <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace11-2020.pdf>
- Acuerdo Extraordinario N° 12/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
- <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace12-2020.pdf>
- Acuerdo N° 8/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/acd08-2020.pdf>
- Acuerdo Extraordinario N° 13/2020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
- <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace13-2020.pdf>
- Poder Judicial de Corrientes, Dirección de Ceremonial, Prensa y Relaciones Institucionales "13 octubre, 2020 - MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID 19 Juzgado Correccional N°1 implementó audiencias al aire libre y en horario vespertino"
- <https://www.juscorrientes.gov.ar/prensa/juzgado-correccional-n1-implemento-audiencias-al-aire-libre-y-en-horario-vespertino/>
- Acuerdo N° 25/2021 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2021/acd25-2021.pdf>
- Acuerdo Extraordinario N° 6/2021 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
- <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2021/ace06-2021.pdf>
- Memoria Anual del Poder Judicial remitida por nota a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes
- <http://www.hcdcorrientes.gov.ar/boletin/Nota%203065.pdf>
- Acuerdo Extraordinario N° 9/2021 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
- <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2021/ace09-2021.pdf>
- Ver <https://forum.juscorrientes.gov.ar/home/index.jsp>
- Acuerdo N° 12/2022 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd12-2022.pdf>
- Diario Judicial, publicación del 26 de julio de 2021 "Corrientes: Dictarán capacitación en Forum Criminis"
- <https://www.diariojudicial.com/nota/89790>
- Acuerdo N° 10/2022 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd10-2022.pdf>
- Acuerdo N° 12/2022 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2022/acd12-2022.pdf>
- Diario El Litoral, publicación del 30/05/2022 "Código Procesal Penal: se estrenó el software Forum Criminis"
- <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2022-5-30-1-0-0-codigo-procesal-penal-se-estreno-el-software-forum-criminis>

La oralidad en el proceso civil

Vanessa Jenny Andrea Boonman
Universidad de la Cuenca del Plata
boonmanvanessa_for@ucp.edu.ar

Resumen

Las presentes líneas se proponen abordar la temática de la oralidad en los procesos judiciales, con especial atención al análisis de las modalidades de sentencia, en su modalidad escrita y oral. Se examinarán las ventajas y desventajas que presenta este tipo de procesos. Asimismo, se analizarán las diferentes perspectivas doctrinales y legales sobre la sentencia oral, con el fin de comprender su impacto en la eficiencia y transparencia de la administración de justicia.

A través de este análisis, se busca contribuir a la reflexión sobre la oralidad en los procesos judiciales y el rol de la sentencia oral en la construcción de sistemas de justicia más ágiles, transparentes y accesibles para los ciudadanos.

Palabras clave: oralidad, justicia, sentencia, reforma, acceso a la justicia

Abstract

These lines aim to address the issue of orality in judicial processes, with special attention to the analysis of sentencing modalities, particularly the written sentence and oral sentence. The advantages and disadvantages of this type of sentence will be examined. Likewise, the different doctrinal and legal perspectives on the oral sentence will be analyzed, in order to understand its impact on the efficiency and transparency of administration of justice.

Through this analysis, we seek to contribute to the reflection on orality in judicial processes and the role of the oral sentence in the construction of more agile, transparent and accessible justice systems for citizens.

Keywords: orality, justice, sentence, reform, access to justice

Introducción

La oralidad en los procesos judiciales ha surgido como un pilar fundamental en la modernización de los sistemas de justicia. Este cambio paradigmático, busca superar las limitaciones del tradicional proceso escrito, se caracteriza por la implementación de audiencias orales como eje central del procedimiento

judicial. A través de la oralidad, se busca agilizar los procesos, promover la transparencia, facilitar la participación ciudadana y, en última instancia, garantizar un acceso más efectivo a la justicia.

Cuando iniciamos el estudio del código de Procedimientos civil y comercial de la provincia de Formosa, en el Trabajo de investigación titulado "Análisis del Código procesal civil y comercial de la provincia de Formosa, a la luz de la oralidad, las nuevas figuras del derecho de fondo y los tratados de derechos humanos" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de la Cuenca del Plata, el mismo título determinó la importancia que implica este tema para nuestra investigación.

En primer lugar, es necesario aclarar que la transición hacia la oralidad no se limita a la incorporación de audiencias orales. También implica una transformación profunda en la cultura judicial, demandando un cambio en las prácticas y mentalidades de los operadores de justicia. En este contexto, la sentencia oral, entendida como aquella que se dicta de forma oral al finalizar la audiencia, se presenta como un componente esencial de este nuevo modelo procesal. No obstante, su implementación plantea desafíos y abre un debate en torno a su viabilidad y conveniencia.

Las presentes líneas se proponen abordar la temática de la oralidad en los procesos judiciales, con especial atención al análisis de las modalidades de sentencia, particularmente la sentencia oral. Se examinarán las ventajas y desventajas que presenta este tipo de sentencia. Asimismo, se analizarán las diferentes perspectivas doctrinales y legales sobre la sentencia oral, con el fin de comprender su impacto en la eficiencia y transparencia de la administración de justicia.

A través estas líneas, se busca contribuir a la reflexión sobre la oralidad en los procesos judiciales y el rol de la sentencia oral en la construcción de sistemas de justicia más ágiles, transparentes y accesibles para los ciudadanos.

Desarrollo: La Oralidad en Iberoamérica.

La oralidad en los procesos en la región de Iberoamérica se remonta al año 1967 donde el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, con la preparación del anteproyecto del código procesal

modelo para Iberoamérica, culminando en el 1987 con el código procesal civil y penal modelo para Iberoamérica.

Argentina y América Latina han experimentado un importante proceso de reformas judiciales en las últimas décadas. En materia civil y comercial han querido modernizar implementando la oralidad en los sistemas judiciales aun fuertemente anclados en el modelo procesal, herencia de la época colonial, existiendo y persistiendo aún la dicotomía entre el proceso escrito y oral.

Fue un largo y sinuoso camino pasar del proceso escrito a la oralidad.

En el pasado, el proceso escrito, donde todos los actos se plasmaban por escrito, desde la demanda hasta la sentencia, era el sistema predominante en América Latina. Este sistema se caracterizaba por etapas separadas y falta de contacto directo entre las partes y el juez. Sin embargo, en la actualidad, la oralidad se abre paso en las legislaciones procesales latinoamericanas.

Uruguay, con su Código General del Proceso de 1989, basado en el Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica, fue pionero en la adopción del sistema de proceso por audiencias. Chile le siguió, incorporando la oralidad en la justicia de familia y laboral en 2004 y 2005, respectivamente. Colombia también se sumó a esta tendencia con la aprobación de un Código General del Proceso aplicable a causas civiles y comerciales. Ecuador y Brasil también han implementado el proceso oral.

Argentina, por su parte, avanza a pasos agigantados hacia la oralidad, como lo demuestran las reformas a los códigos procesales de provincias como Chaco y Mendoza sin olvidar el proyecto de reforma al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación emprendido por el Proyecto "Justicia 2020".

La oralidad busca una mayor intermediación del juez en el proceso, concentrando la prueba y facilitando su apreciación.

Al respecto expresa Degano "Ya hace tiempo, como expresé más arriba, que la justicia civil en el país y en Latinoamérica se encuentra inmersa en diversos procesos de reforma cuyo eje central es la implementación de la oralidad. El objetivo que se persigue con la legislación de un proceso por audiencias es lograr una adecuada intermediación del juez, mayor concentración y celeridad en los trámites y una acentuación de la publicidad. La necesidad de modificar los ordenamientos surgió en función de que el sistema actual se muestra agotado y lejos de resolver los conflictos en un plazo razonable. La razón de ello se percibe con facilidad: el proceso civil se estructura sobre una matriz derivada del Derecho

romano-canónico, la que exacerba la escritura y promueve la delegación" (Degano, 2019)

Ahora bien, cuando decimos "oralidad", lo hacemos por usar un término de común aceptación en el lenguaje, aunque sabemos que no hay ningún régimen de derecho positivo exclusivamente oral, sino mixto (Vescovi, 2018),

Existe generalmente una fase de proposición escrita (Demanda y contestación), una o más audiencias orales (por la general la que fija hechos controvertidos y autoriza la prueba) y la segunda donde se produce la misma, y luego la sentencia y la etapa recursiva.

En Argentina, siendo un país federal, cada provincia dicta su propio código de procedimientos. En la provincia de Formosa, por ejemplo, en el art. 358 C.P.C.C., al igual que en Nación (Art. 360), está prevista la Audiencia Preliminar y en nuestra provincia (Formosa) se está desarrollando un plan piloto de audiencia de prueba oral. Pero a través de una acordada del Poder Judicial, es decir, nuestra legislación procesal no la prevé.

Advertimos que a nivel nacional existe una clara tendencia hacia la oralidad, por los beneficios que plantea su uso.

Así, todos los Códigos de procedimientos, plantean al menos una Audiencia Preliminar, ocasión en que el juez debe presidir la misma bajo pena de nulidad, intentar lograr una conciliación entre las partes, y si ésta no ocurre, fijar los hechos controvertidos y admitir o rechazar la prueba ofrecida por las partes (Art. 358 C.P.C.C Formosa, ídem art. 360 CPCC Nación).

Esta audiencia ya se preveía en el Código Procesal Modelo para Iberoamérica y fue lentamente receptada en los ordenamientos procesales. Según Berizonce (1993) la audiencia preliminar en el Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica tiene como funciones principales eliminar obstáculos procesales, acelerar el trámite, concluir el proceso (a través de la conciliación o el sobreseimiento), simplificar el objeto del proceso y ordenar el proceso para la recepción de pruebas.

Sostiene que esta audiencia se caracteriza por ser obligatoria, con la presencia del tribunal y la comparecencia de las partes. El juez asume un rol activo en la dirección de la audiencia, que tiene un contenido amplio: ratificación de escritos, contestación de excepciones, conciliación, recepción de pruebas, saneamiento, fijación del objeto del proceso y de la prueba. Finalmente, todo lo acontecido en la audiencia se documenta en acta.

Así resulta ser en nuestros ordenamientos procesales locales de la república Argentina. Bajo pena de nulidad la debe presidir el juez, se intenta conciliar y en caso contrario, se fijan los hechos controvertidos y además se determinan las pruebas pertinentes y que resulten relevantes para resolver el caso.

Según el modelo iberoamericano la audiencia preliminar, es una de las etapas fundamentales del proceso, la cual tiene la finalidad la conciliación de las diferencias del objeto del proceso, fijación de hechos y pretensiones, también se encuentra la etapa de juicio donde se ponderan los hechos y las pruebas y se conoce la decisión del fondo.

La segunda audiencia, la llamada audiencia de vista de causa o de prueba, es aquella en la que el juez va a escuchar a las partes, intentará nuevamente una conciliación y si ésta no es posible recibirá la prueba testimonial, de absolución de posiciones y podrá inclusive pedir explicaciones al perito.

El juicio oral es la etapa central del proceso civil, donde las partes presentan sus argumentos y pruebas de manera directa y pública. Su estructura general incluye varias fases: apertura del juicio, intervenciones de las partes, interrogatorio y contrainterrogatorio, alegatos finales y cierre del juicio (Vescovi, 2018). En la apertura, el juez da la bienvenida, explica el procedimiento y establece las reglas de conducta. Luego, las partes presentan sus casos, comenzando por la parte demandante, exponiendo los hechos, presentando pruebas y argumentando legalmente. Los interrogatorios permiten cuestionar la veracidad de las pruebas. Finalmente, cada parte presenta sus conclusiones y el juez anuncia la fecha de la sentencia (Taruffo, 2003).

Puede existir una audiencia complementaria, para presentar pruebas adicionales o abordar cuestiones surgidas durante el juicio. Su estructura es similar a la del juicio oral, enfocándose en aspectos específicos no resueltos completamente en la audiencia principal (Calamandrei, 1950). El juez vuelve a explicar el propósito de la audiencia y las reglas aplicables. Las partes presentan pruebas adicionales y argumentan sobre las cuestiones pendientes. Los interrogatorios permiten cuestionar a testigos adicionales. Tras las conclusiones finales, el juez cierra la audiencia y anuncia la fecha de la sentencia final (Ferrandino, 2010).

Como ya expresamos, en la provincia de Formosa, se está aplicando un programa piloto, que es el Protocolo de Oralidad, dado que esta segunda audiencia de prueba, no está expresamente prevista en la legislación, por lo que bregamos para que se incorpore al código de rito.

Coincidimos así cuando se afirma que la implementación del proceso oral en Iberoamérica ha sido un paso crucial hacia la modernización de la justicia (Vescovi, 2018). Este cambio busca agilizar los procedimientos, aumentar su transparencia y accesibilidad, y mejorar la eficiencia del sistema judicial. En esencia, se persigue una justicia más rápida, clara y cercana a la ciudadanía.

En la oralidad el juez asume un rol preponderante.

Durante el juicio oral y la audiencia complementaria, el juez juega un papel activo en la gestión del proceso, asegurando que las audiencias se desarrollen de manera ordenada y justa (Ferrandino, 2010). Evalúa la relevancia y veracidad de las pruebas presentadas para tomar decisiones informadas. Ambas audiencias se celebran de manera pública, garantizando la transparencia del proceso (Mitidiero, 2009). La presentación y valoración de pruebas permiten que todas las partes tengan la oportunidad de presentar y refutar evidencias, asegurando un proceso equitativo (Vescovi, 2018). Las sentencias deben ser claras, fundamentadas y ejecutables, y los recursos permiten la revisión de decisiones judiciales, garantizando un proceso justo (Mitidiero, 2009).

La oralidad se consolida a través del proceso por audiencias. La audiencia preparatoria o preliminar juega un papel crucial: depura el procedimiento, establece los hechos y puntos de conflicto, y fomenta acuerdos entre las partes (Calamandrei, 1950). El juicio oral y la audiencia complementaria son las etapas centrales, donde las partes presentan sus argumentos y pruebas de manera directa y pública, asegurando la transparencia y permitiendo una mejor valoración por parte del juez (Taruffo, 2003). El juez, como director del proceso, debe garantizar que las audiencias se desarrollen de manera ordenada y justa. Su papel es central en la valoración de las pruebas y en la toma de decisiones, asegurando que se respeten los derechos de todas las partes involucradas (Ferrandino, 2010).

La actividad probatoria es fundamental en el proceso judicial, siendo su corazón, ya que la presentación y valoración de las pruebas deben seguir una metodología clara y transparente para que todas las partes puedan presentar sus evidencias y refutarlas. Las sentencias, basadas en estas pruebas, deben ser claras, fundamentadas y ejecutables para garantizar la justicia (Mitidiero, 2009). Los recursos son importantes porque permiten la revisión de las decisiones judiciales y la corrección de posibles errores.

Según Mitidiero (2009) existen diversos tipos de pruebas: las documentales (presentadas por escrito, como contratos, cartas y registros oficiales); las testimoniales (Declaraciones de testigos que narran los hechos presenciados), periciales (Análisis realizados por expertos en áreas específicas) y materiales (Objetos físicos relacionados con el caso) Las reglas para la admisión de pruebas son estrictas y se rigen por el principio de relevancia y pertinencia (Ferrandino, 2010). Solo se admiten aquellas pruebas que sean relevantes para el caso y que puedan influir en la decisión del juez. Además, las pruebas deben

ser legales y haber sido obtenidas de manera lícita. Los criterios para la valoración de las pruebas varían según el tipo de prueba. El juez debe evaluar la credibilidad de los testigos, la autenticidad de los documentos y la fiabilidad de los análisis periciales. La valoración de las pruebas se basa en la sana crítica, que combina la lógica, la experiencia y el sentido común del juez (Taruffo, 2003).

En resumen, el proceso por audiencias y la oralidad representan un avance significativo en la administración de justicia. Su implementación ha permitido procesos más ágiles, transparentes y justos, beneficiando tanto a los ciudadanos como al sistema judicial en su conjunto.

Por todo ello, el juez se convierte en un verdadero protagonista dentro del proceso, sí director. Mediante el principio de inmediación en la práctica de pruebas permitiéndole al juez captar con facilidad a quien le asiste la razón en el debate. En la oralidad se suprimen incidentes (que se resuelven, en su mayoría, en una misma audiencia), hay menos recursos, se logran mucho más acuerdos y transacciones que eliminan procedimientos.

Otros de los dilemas que enfrentamos en la Oralidad es la modalidad en que debe dictarse la sentencia.

Esto es, si la sentencia en un proceso oral debe ser escrita o si debe ser dictada de manera oral por parte del juez o Tribunal.

Sin embargo, y en primer término debemos acordar que en cualquier proceso, ya sea escrito u oral, las sentencias deben cumplir con ciertos requisitos para ser consideradas válidas y ejecutables (Mitidiero, 2009). Entre estos requisitos, se incluyen la claridad y precisión en la redacción, la fundamentación legal detallada y la decisión expresa sobre cada uno de los puntos litigiosos. Además, las sentencias deben ser notificadas formalmente a las partes involucradas para que sean conscientes de las decisiones tomadas y sus implicaciones.

Para garantizar el cumplimiento de las sentencias, existen diversos mecanismos, como las medidas coercitivas que puede imponer el juez, incluyendo multas y órdenes de cumplimiento forzoso (Ferrandino, 2010). La ejecución de las sentencias implica una serie de procedimientos que aseguran que las decisiones judiciales se lleven a cabo efectivamente, como el embargo de bienes, la ejecución hipotecaria y otras acciones legales que obliguen a la parte perdedora a cumplir con lo ordenado por el juez.

Los procedimientos de ejecución son esenciales para mantener la eficacia del sistema judicial y la confianza pública en el mismo (Taruffo, 2003). Estos procedimientos varían según la naturaleza de la sentencia, pero siempre deben respetar los derechos

procesales de las partes y garantizar una ejecución justa y equitativa. La capacidad del juez para supervisar y dirigir estos procedimientos es fundamental para asegurar que las sentencias sean más que meras declaraciones formales y tengan un impacto real en la resolución de los conflictos.

Los recursos son mecanismos procesales que permiten a las partes solicitar la revisión de una decisión judicial (Mitidiero, 2009). Los recursos dependerán del ordenamiento procesal local, en Argentina y en Formosa, se suelen regular la revocatoria y la apelación. Aún estamos muy lejos de la casación civil. La apelación permite revisar las decisiones de primera instancia en un tribunal superior, la casación busca corregir errores de derecho.

En algunos lugares también se admite, aunque excepcionalmente la acción autónoma de nulidad, que permitiría la revisión excepcional de una sentencia basada en pruebas nuevas o errores fundamentales en el proceso original.

Los plazos para interponer estos recursos varían según la jurisdicción, pero generalmente deben presentarse dentro de un período específico tras la notificación de la sentencia. Y pueden otorgarse con efecto suspensivo (la regla por la cual no se ejecuta la decisión impugnada) o devolutivo (permite la ejecución no obstante la impugnación vía recurso de la sentencia.)

Y finalmente, volvemos al primer planteo, en cuanto a las sentencias se abre otro debate, en si las mismas pueden ser orales o escritas.

Pero pese a que la puesta en marcha de un proceso por audiencias reavivó el antiguo debate entre oralidad y escritura, lo cierto es que ninguno de esos sistemas rige en estado puro en los modelos procesales. Por el contrario, las legislaciones siempre combinan elementos de ambos métodos, por eso el problema de oralidad o escritura se indica como una cuestión de predominio o de coordinación y no de total exclusión. Al ser así, la adopción de un sistema oral no evitará que convivan con él diversas estructuras basadas en la escritura, dado que a veces muestran ventajas a la hora de pensar el proceso en términos de eficacia

Pensar en el dictado de una sentencia oral es una modalidad que carece de tradición en el proceso civil local y que puede resultar hasta extraña e irrealizable para muchos protagonistas del sistema. Es más, ninguno de los códigos de provincias argentinas, reformados en los últimos tiempos exploró esa posibilidad, a pesar de que todos impusieron la oralidad (Mendoza, Chaco) En esa línea, el Proyecto "Justicia 2020" de la República Argentina evaluó en sus bases la alternativa del fallo oral, pero finalmente

optó por una sentencia escrita fuera de la audiencia en función “del contexto de nuestro país”.

No obstante, y si bien es usual en el proceso penal la lectura de la parte dispositiva del fallo en audiencia – difiriéndose los fundamentos para un acto posterior-, pueden encontrarse varios antecedentes que incorporaron la sentencia oral en procesos civiles.

Estableciéndose en la exposición de los motivos del código modelo, que la oralidad por la cual se han inclinado la mayoría de los procesalistas, iberoamericanos, no sin alguna discrepancia, es entendida en sentido general como un proceso mixto, ya que no se trata de perder los beneficios de la escritura, lo que se pretende es seguir un modelo de proceso por audiencia. Apareciendo la audiencia como un elemento central del proceso. La audiencia se conforma por el tribunal y las partes a través de una reunión, siendo el componente principal el hablar y oír, constituyendo estos su desenvolvimiento principal.

También en el desarrollo de la audiencia debe tomarse en cuenta los principios de publicidad, intermediación y concentración y para ello la oralidad resulta el sistema más eficaz.

Para algunos autores en los países de América Latina, por la pobreza y la falta educación de muchos de sus habitantes que no saben leer ni escribir, se configura una denegación de justicia, al exigirle al usuario una técnica de escritura.

El autor Sentis Melendo, expresa: “... Con la oralidad, no con la oratoria, se trata de utilizar la comunicación oral entre los sujetos del proceso, pero sin prescindir de los elementos escritos que puedan dar una mayor fijeza, y hasta solidez entre los sujetos del proceso. La escritura es indispensable precisamente para establecer aquellos que se debe tratar oralmente”.

En el sistema oral llevado a cabo por la audiencia, se desarrolla el principio de humanización de la justicia, tomando en cuenta de que el juez deja de ser un testigo de testimonio, y se constituye en un intérprete de miradas, movimientos, gesticulaciones cualquier expresión realizada en el momento.

No obstante, el juez presenta diferentes dificultades en la oralidad, uno de ellos es el tiempo para emitir las decisiones que pasa de días a horas, después de haber conocido una audiencia generalmente larga y compleja lo que implica agotamiento. La sentencia se caracteriza por resolver el fondo de la controversia teniendo en cuenta los parámetros de congruencia y motivación de la decisión.

Es dable recordar que el Anteproyecto de Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica de 1988, donde trabajaron renombrados juristas y doctrinarios de distintos países propone un proceso por audiencias que incluye una audiencia preliminar y otra complementaria, en la cual se presentan las pruebas,

alegatos de las partes y se dicta la sentencia de manera oral.

La intención es que el juez emita el fallo al final de la audiencia complementaria, tras una breve deliberación, aunque los fundamentos se presenten por escrito posteriormente. Este procedimiento también se aplicaría en la segunda instancia.

El artículo 18.3 del Anteproyecto establece “En el proceso por audiencia, se pronunciará la sentencia al final de ésta, pudiendo diferirse, si fuese menester, la redacción de los fundamentos del fallo o aun la redacción de la sentencia, en los casos previstos por la ley”.

En cuanto a la audiencia complementaria establece: “303.6. Al término de la misma, el Tribunal oír a las partes en sus exposiciones de conclusión de causa, las que serán breves, pudiendo el Tribunal disponer el tiempo a que deberán ajustarse como, así mismo, formular las interrogantes que sirvan para precisarlas.”

“303.7. Finalmente, el Tribunal se retirará para considerar su decisión y a continuación pronunciará sentencia, cuyos fundamentos podrán formularse dentro del plazo de los quince días siguientes. En los casos en que la complejidad del asunto lo justifique, podrá prorrogarse la audiencia por plazo no mayor de treinta días para pronunciar la sentencia con sus fundamentos.”

Respecto a la sentencia en segunda instancia, el artículo 304 indica:

“304.2. Si la segunda instancia tramitare ante Tribunal colegiado, el expediente una vez recibido, será pasado a estudio de cada integrante en forma simultánea, en reproducción facsimilar. Finalizado el estudio por el Tribunal, sea este colegiado o unipersonal y si no se hubiere resuelto pronunciar decisión anticipada (artículo 20), se citará a audiencia.”

304.3. En la audiencia, se diligenciará la prueba que el Tribunal hubiere dispuesto a iniciativa de parte o de oficio (artículo 223.2 y 3, numeral 4) y se oír a las partes en la forma prevista para la primera instancia, pronunciándose luego sentencia. 304.4. En el caso de que no se debiera diligenciar prueba, se convocará igualmente a audiencia a efectos de oír a las partes y pronunciar sentencia.

En resumen, el Anteproyecto busca un proceso más ágil y concentrado, donde la sentencia se dicte en la audiencia, reservando la posibilidad de presentar los fundamentos por escrito en un plazo posterior. Esto se aplicaría tanto en primera como en segunda instancia. Uruguay dictó un Código General del Proceso que siguió en buena parte la línea del Anteproyecto de Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica. Por ello, contiene disposiciones similares a las

mencionadas, en las que se establece el dictado del fallo en audiencia tanto para la primera como para la segunda instancia, pudiendo diferirse su fundamentación para una audiencia posterior. A pesar de lo expuesto, y la práctica de los tribunales no ha reflejado el espíritu del sistema, encontrando cierta resistencia. Los detractores señalan las desventajas de este tipo de sentencia.

Sin duda, el primer desafío se presenta en el terreno de las prácticas, dado que una mutación relevante en la etapa decisoria implica un cambio más profundo que la propia audiencia de prueba (Degano, 2019). Una cultura basada en la escritura, en la que los jueces se encuentran habituados a sacar conclusiones en la soledad de su despacho, se presenta como el principal obstáculo para la aplicación de la sentencia oral, tal como se plasmó en el Proyecto "Justicia 2020" de Argentina.

Sin embargo, la sentencia oral aumenta la intermediación, hace que la justicia sea más comprensible, limita el vicio de la delegación en otros ámbitos y asegura un mayor escrutinio público de las decisiones. Es cierto que hay aspectos a tener en cuenta en esta modalidad, como ocurre en todos los temas, pero lo que se necesita para su correcta aplicación es formación y compromiso con las nuevas prácticas, dado que la mayoría de los casos son habituales para los jueces y, por lo tanto, pueden resolverlos en la misma audiencia.

En conclusión, si se regula en la legislación local el dictado de la sentencia de manera oral, se dará un paso más para absorber esa "idea símbolo" de oralidad y para evitar que el nuevo sistema quede relegado y a medio camino (Degano 2019).

En cuanto a los beneficios y las objeciones respecto al proceso oral, son mucho más los primeros.

Pero, a pesar de los beneficios, la implementación de la oralidad enfrenta desafíos significativos (Taruffo, 2003). Uno de ellos es la resistencia al cambio por parte de algunos operadores de justicia, acostumbrados al sistema escrito y reticentes a adaptarse a las nuevas dinámicas. Esta resistencia puede manifestarse en la falta de compromiso con la capacitación, la utilización de tácticas dilatorias o la interpretación restrictiva de las normas que regulan la oralidad. Para superar este desafío, es fundamental implementar programas de capacitación continua y efectiva, que no solo aborden los aspectos técnicos del proceso oral, sino que también promuevan un cambio de mentalidad hacia una justicia más transparente y eficiente. Otro obstáculo importante es la falta de infraestructura adecuada, como salas de audiencias equipadas con tecnología para la grabación y transcripción de las actuaciones, sistemas de videoconferencia para la participación remota de

las partes, y espacios que garanticen la comodidad y accesibilidad de los participantes. En muchos países de la región, las infraestructuras judiciales son obsoletas e inadecuadas para un proceso oral eficaz. Un ejemplo es la situación en Bolivia, donde la falta de salas de audiencias adecuadas y la limitada disponibilidad de tecnología dificultan la implementación de la oralidad en zonas rurales. Para superar este desafío, es crucial invertir en la modernización de las infraestructuras judiciales, priorizando la construcción y equipamiento de salas de audiencias, y garantizando el acceso a la tecnología en todas las jurisdicciones.

Las limitaciones del proceso oral incluyen la posibilidad de errores judiciales por la rapidez del juicio, la dificultad de garantizar la presencia de todas las partes y testigos, y el riesgo de que la calidad de las decisiones se vea afectada por la presión del tiempo (Ferrandino, 2010). Es fundamental que los sistemas judiciales adopten medidas para mitigar estos riesgos y asegurar que la oralidad no comprometa la justicia y equidad del proceso.

Dentro de las ventajas reconocidas a la oralidad podemos mencionar: menor formalidad, mayor rapidez, propicia la sencillez, aumenta la publicidad del proceso, al concentrarse las actuaciones se reducen las notificaciones, citaciones y otras diligencias, permite la relación directa del tribunal y las partes, lo que conduce a profundizar en cualquier aspecto que suscite duda.

Desde la perspectiva de los abogados, la oralidad exige un cambio en las estrategias de litigio, demandando mayor preparación y capacidad de improvisación. Deben desarrollar habilidades de comunicación oral persuasivas, saber manejar el tiempo de forma eficiente y adaptarse a las dinámicas del juicio oral. Si bien algunos abogados ven la oralidad como una oportunidad para demostrar sus habilidades y obtener mejores resultados para sus clientes, otros la perciben como un desafío que requiere un esfuerzo adicional de adaptación. Para los ciudadanos, la oralidad ofrece la posibilidad de participar activamente en el proceso, comprender mejor sus derechos y obligaciones, y sentirse más involucrados en la búsqueda de justicia. Sin embargo, la oralidad también puede generar ansiedad e intimidación en aquellas personas que no están familiarizadas con el ámbito judicial. Es fundamental que el sistema judicial implemente medidas para garantizar que la oralidad no se convierta en una barrera para el acceso a la justicia, brindando información clara y accesible sobre el proceso y ofreciendo apoyo a las partes para que puedan participar de forma efectiva.

Finalmente podemos decir, que el principio de la oralidad no excluye la escritura. En el proceso por audiencia la oralidad se complementa armónicamente con la escritura. Los sistemas procesales más avanzados tratan de combinarlas, tomando las ventajas que cada sistema posee. La oralidad es importante en la práctica de pruebas, alegaciones y fallo; sin embargo, la escritura es útil para preparar la substanciación (demanda y contestación), todo depende del tipo de proceso de que se trate.

El proceso oral requiere de jueces y abogados de gran capacidad mental, experiencia y preparación jurídica. La preparación radical del sistema escrito sería un grave error por las deficiencias ya apuntadas, por ello lo que se trata es de acoger gradualmente algunos principios del sistema oral como la inmediación, concentración; distribuyendo el proceso entre actos orales y actos escritos, según resulte más conveniente para el buen desarrollo del proceso y una eficaz aplicación de la justicia.

Conclusiones

La oralidad en los procesos judiciales en Iberoamérica representa un avance significativo hacia una justicia más ágil, transparente y accesible. A pesar de los desafíos en su implementación, los beneficios que ofrece la hacen un objetivo crucial para la modernización de los sistemas judiciales. La sentencia oral, como parte de este proceso, plantea un cambio cultural y requiere una formación adecuada de los operadores de justicia. Es necesario salir de la zona de confort, y apostar por una Justicia más transparente y eficaz, para ser efectivo la manda constitucional de "Afianzar la justicia".

Bibliografía

- Calamandrei, P. (1950). *La oralidad en el proceso civil*. Editorial Universitaria.
- Degano, G. (s.f.). *La sentencia oral en el proceso por audiencias*. Biblioteca Poder Judicial de Córdoba, sección doctrina.
- Ferrandino, M. (2010). *La técnica judicial y el papel del juez en la oralidad*. Ediciones Jurídicas.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2017). *Bases para la reforma procesal civil y comercial del Proyecto "Justicia 2020"*.
<https://www.justicia2020.gob.ar/wp-content/uploads/2017/06/Bases-para-la-Reformade-la-Justicia-Civil-y-Comercial.pdf>
- Mitidiero, D. (2009). La actividad probatoria en el proceso civil. *Revista dos Tribunais*, Paraguay. Congreso Nacional. (2002). Ley N° 1.879 de Arbitraje y Mediación. *Gaceta Oficial*.

- Taruffo, M. (2003). *Juicio oral y audiencia complementaria*. Universidad Externado de Colombia.
- Vescovi, E. (2018). *El proyecto de Código Procesal Civil*. Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

Prácticas pedagógicas a través de las EVA. Su impacto en la adquisición del español como segundo idioma en USA

Sonia Bruno Gonzalez
Universidad de la Cuenca del Plata
sbruno123pr@gmail.com

Resumen

El reconocimiento de la relación entre práctica pedagógica e investigación educativa en lo que enuncian los docentes las facultades de educación e idioma y tecnología del Condado de Pasco en Florida, con el fin de aportar al fortalecimiento de los procesos formativos de la práctica pedagógica a través de los entornos virtuales de aprendizaje, conocido por sus siglas EVA partiendo de la descripción e interpretación de la cotidianidad profesional, formación académica, producción de conocimiento y ejercicios de reflexión aplicados a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta investigación tiene como participantes a los docentes en las diversas áreas, especialistas en la adquisición del segundo idioma y la colaboración de los Departamentos de Lenguas Extranjeras junto con el Programa de Inglés como Segunda Lengua (ESOL). Las prácticas pedagógicas EVA son las nuevas innovaciones tecnológicas y a través de ellas podemos diseñar, desarrollar, fomentar, mantener y administrar la información de una temática de un curso o en su defecto la totalidad de este. En la actualidad son de gran importancia en la educación ya que a través de ellas se han desarrollado nuevas estrategias del aprendizaje dentro de los diversos Entornos Virtuales de Aprendizaje. Es por esta razón que a través del desarrollo de esta encuesta se vislumbraron los motivos que tienen algunos docentes a NO utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones Tic en su clase, así como se conocerá el dominio que tienen los docentes frente a los nuevos retos que nos presenta la sociedad. Los profesores se han capacitado en el empleo de las EVA en el aula, las aplican en función de su experiencia y necesidades, pero no de forma más continua, ya que no existe una política de gestión educativa orientada a fomentar acciones innovadoras.

Palabras clave: Práctica pedagógica, adquisición del lenguaje, enseñanza español-USA, segunda lengua extranjera

Abstract

The recognition of the relationship between

pedagogical practice and educational research in what teachers enunciate in the faculties of education and language and technology of Pasco County in Florida, in order to contribute to the strengthening of the formative processes of pedagogical practice through virtual learning environments, known by its acronym EVA based on the description and interpretation of daily professional life, academic training, knowledge production and reflection exercises applied to teaching and learning processes. This research has as participants teachers in the various areas, specialists in the acquisition of the second language and the collaboration of the Departments of Foreign Languages together with the English as a Second Language Program (ESOL). VLE pedagogical practices are new technological innovations and through them we can design, develop, promote, maintain, and manage the information of a topic of a course or failing that the entire course. Nowadays they are of great importance in education since through them new learning strategies have been developed within the various Virtual Learning Environments. It is for this reason that through the development of this survey the reasons that some teachers have for NOT using the new information and communication technologies ICT in their class will be glimpsed, as well as the mastery that teachers have in the face of the new challenges that society presents to us. Teachers have been trained in the use of VLE in the classroom, they apply them according to their experience and needs, but not on a more continuous basis, since there is no educational management policy aimed at promoting innovative actions

Keywords: Pedagogical practice, language acquisition, spanish-USA teaching, second foreign language

Introducción

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que monitoriza constantemente el impacto del coronavirus en la educación. El coronavirus afectó la educación de más 1.500 millones de alumnos a nivel mundial. Y es que, según las últimas cifras del 31 de marzo de 2020, 185 países habían cerrado escuelas y universidades de todo su territorio, perjudicando al 89,4 % de la población

estudiantil del planeta. Apenas en estos tiempos actuales, la evidencia muestra que la integración tecnológica en el aula es una realidad actual y mandatario en los Estados Unidos a consecuencia de la pandemia del coronavirus. Esto conduce a que las aulas virtuales sea el centro de aprendizaje. Por consecuente, esta educación en línea conduce a una mayor participación, compromiso y colaboración entre los estudiantes y profesores (Huang & Lin, 2011). Análogamente, las representaciones múltiples del contenido curricular mediante el uso de imágenes, gráficos, animaciones, videos o simulaciones electrónicas aumentan la comprensión del contenido (Marzano, Pickering y Pollock, 2001) y por consecuencia ayuda con el aprendizaje de conceptos de contenido complejos. A partir de mis inicios en mi labor docente, como profesora de español en los Estados Unidos, hace poco más de diecisiete años, uno de los temas que más me ha inquietado siempre, ha sido la enseñanza del idioma del español. Conviene enfatizar que la enseñanza de la lengua española en el estado de la Florida se utiliza el "Spanglish". Por lo cual los comandos e instrucción se realizan utilizando la lengua inglesa. En la actualidad, existen muchas aplicaciones electrónicas para reforzar el segundo idioma en salones ELE, pero cual es la aplicación más efectiva y cómo ser mejores profesores en línea bajo esta pandemia mundial. Por eso uno de los objetivos planteados con este escrito es hacer una reflexión sobre el papel que debe tener el profesor ante las aplicaciones tecnológicas que los alumnos utilizan en la clase de español. Así mismo, poder identificar cuál es la aplicación educativa tecnología más utilizada y la más efectiva para los estudiantes bajo estos tiempos de pandemia. Sin lugar a duda, es un reto enseñar a tiempo completo desde el hogar. La educación es un proceso cambiante y evolutivo por lo cual como docentes debemos evaluar continuamente la metodología y las dinámicas de aprendizaje de nuestros estudiantes. Desde un primer momento es muy importante que les hagamos ver a los alumnos que la tecnología no va a remplazar al docente ni tampoco a la magia que ocurre dentro del salón de clases.

Este escrito versa sobre las investigaciones que se han llevado a cabo en el ámbito del proceso de aprendizaje de una segunda lengua, concretamente la española; el objetivo es reflexionar sobre las teorías que nos orientan a lograr un aprendizaje eficaz y eficiente de dicho idioma desde el horizonte de las experiencias de la práctica educativa diaria. La enseñanza del español se presenta ahora como necesaria a partir del tercer grado de preescolar. El propósito general es que el alumno se apropie de diversas prácticas sociales del lenguaje que le permitan satisfacer sus necesidades comunicativas y

desarrollar distintas estrategias de aprendizaje, además de crear conciencia acerca de la existencia de otras culturas.

Éste es el momento idóneo para reflexionar sobre la importancia del desarrollo del bilingüismo (habilidad para expresarse en dos lenguas), como agente de pluralización y tolerancia, para responder al hecho de vivir en un mundo globalizado que exige intercambios e internacionalización en los diversos entornos de la educación, la economía, la medicina, la tecnología, etc.

Con base en nuestra experiencia, a continuación, relataremos, a través de un "diálogo" entre diferentes autores, los procesos cognoscitivos: de asimilación, fisiológicos, motivacionales, emocionales, actitudinales, culturales y sociales, por mencionar sólo algunos, que están presentes de manera favorable o limitante durante la adquisición de una segunda lengua. De igual forma describiremos cómo esta habilidad se presenta desde una temprana edad, y disminuye progresivamente con el tiempo.

La práctica pedagógica y la investigación educativa son las categorías principales para investigar desarrolladas a lo largo del siguiente trabajo de grado, desde el análisis de su relación en lo que enuncian los maestros de su ejercicio académico en las Maestrías de la Decanatura de División de Educación Abierta y a Distancia, que permitió la concreción de aportes a los procesos formativos en el nivel de postgrados. Este ejercicio de análisis sólo fue posible mediante la participación de los maestros con contratos de medio y tiempo completo dentro de la universidad, los cuales acudieron en su gran mayoría a participar tanto de la encuesta escala tipo Likert por la aplicación formulario Google, como también del suministro de datos para la organización de la matriz de información, y por último el compartir de teorías y experiencias de su ejercicio académico mediante la entrevista semiestructurada que se aplicó de forma presencial y virtual. Todo lo anterior está contenido por capítulos, donde aparecen las consideraciones generales del estudio, el marco referencia y el marco teórico. Como último capítulo aparecen los hallazgos e interpretación de la información haciendo un análisis de las unidades de investigación con las categorías principales de estudio y categorías emergentes, estableciendo luego una comparación con los objetivos específicos, terminando con la concreción de aportes a los procesos formativos que posibilitan la relación entre las prácticas pedagógicas e investigación educativa en el nivel de postgrado. Zabala (2008) plantea que el objetivo de todo profesional es que cada vez sea más competente, que mejore cada vez su quehacer profesional a partir del conocimiento y la experiencia, un conocimiento que interviene en la práctica y es fruto de los procesos de investigación; una

experiencia que se da consigo mismo y con los estudiantes; teniendo en Práctica pedagógica cuenta estos dos aspectos es importante que el docente examine y reevalúe en la cotidianidad de su trabajo profesional las prácticas pedagógicas entendidas como procedimientos, acciones y estrategias que permiten regular las interacciones en el aula de clase, a través de lo que el docente enseña, ayuda a construir y darle significado, configurando su existencia como sujeto que interactúa en una subcomunidad aportando el desarrollo cultural. En la cotidianidad de la labor del maestro en el aula de clase, como uno de los escenarios donde ocurre el proceso de enseñanza y aprendizaje, es vital que el maestro recurra a la aplicación de prácticas pedagógicas que contribuyen a la formación de los estudiantes y la adquisición del conocimiento a través de relaciones interactivas que se generan en la clase. Las prácticas pedagógicas implican decidir cómo conducir el aprendizaje de los estudiantes, se proponen conocimientos que se consideran importantes para quienes aprenden, probablemente basados en concepciones específicas de un tema. Es necesario preguntarse y analizar las prácticas pedagógicas que caracterizan la educación en el país y las concepciones que subyacen a dichas prácticas; este ejercicio analítico permite una resignificación del quehacer pedagógico y mejorar las propuestas educativas.

Uno de los objetivos de las prácticas pedagógicas es la formación de los sujetos en su integridad de personas que interactúan en un contexto sociocultural, donde los estudiantes y maestros están convocados no sólo por el saber epistemológico, sino por varios factores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el aula de clase e influyen en este proceso de formación.

Es de relevancia en este escrito conceptualizar y categorizar las prácticas pedagógicas que se desarrollan al interior del aula de clase, lo que le permite al maestro reflexionar sobre el acto educativo: ¿qué se enseña?, ¿para qué se enseña?, ¿cómo se enseña?, ¿Cuándo se enseña?, ¿Con qué se enseña?, ¿cómo se evalúa lo que se enseña? y ¿cómo los estudiantes construyen el conocimiento a partir de unas prácticas dadas por su maestro? Para desarrollar la reflexión sobre las prácticas pedagógicas y las formas como pueden ser estudiadas, el artículo se plantea la siguiente estructura.

Debemos partir de la idea de que el aprendizaje de español como lengua extranjera es un proceso consciente, motivado y artificial, porque el cerebro ya no está programado con la capacidad innata de aprendizaje de la lengua materna. El aprendizaje de español como lengua extranjera consiste en fijar el

conocimiento declarativo y procedimental de un sistema distinto para poderlo utilizar. Es un proceso complejo en el que intervienen muchos factores psicocognitivos. El término psicolingüística fue introducido por Chomsky. Chomsky (2000) considera que los lingüistas se encargan de descifrar la competencia lingüística, el lenguaje, pero del habla se ocupa la psicolingüística. Es muy importante considerar la idea de que durante el proceso de aprendizaje de español los alumnos se enfrentan con varios condicionantes, tanto lingüísticos como culturales (cultura, sistema educativo, estilos cognitivos, etc.), que facilitan o impiden, de forma directa e indirecta, el desarrollo de la competencia del idioma. Todas las lenguas, por la propia configuración del sistema lingüístico, se aprenden de forma secuenciada y ordenada. Esa secuencia se da por supuesto en el aprendizaje de cualquier segunda lengua, en este caso el español. Selinker y Bentmar (2023) dice que ese orden natural al que se refiere Krashen (1983) es la interlengua, es decir, no podemos adquirir un nivel b2 de español sin pasar previamente por el b1. El proceso de aprendizaje de español como lengua extranjera consta de distintas etapas: la adquisición se basa en el conocimiento convencionalizado, es decir, en el lenguaje viene encriptado una experiencia. Cuando una persona aprende este segundo idioma, lo que tiene que hacer es aprender el conocimiento de esa lengua, porque la competencia de hablar ya la tiene. En el proceso de aprendizaje de español distinguimos tres etapas: Primero, la fase cognitiva, que se encarga de que se acceda al conocimiento declarativo explícito, a aquello que se va a aprender. Segundo, la fase asociativa, que se encarga de la monitorización del contenido a casos concretos. Por último, encontramos la fase autónoma, en la que se busca el uso fluido y espontáneo de la destreza. Estas etapas no son una translación del proceso de interlengua.

La interlengua es el cambio en la situación en la que una persona tiene una lengua a otra en la que esa persona tiene una segunda lengua. El nuevo conocimiento, en este caso de español, siempre se cimienta en el anterior. No se puede aprender español sin haberse impuesto al input. El input puede ser oral o escrito. El papel del input lo puso de manifiesto Krashen, aunque Chomsky puso el acento fundamentalmente. Chomsky (2000) dijo que el input tiene un papel insustituible, de activación. El niño nace con el instinto del lenguaje y ese instinto sólo se activa cuando el niño se impone al input. Por tanto, el input tiene un efecto activador. Chomsky pensaba que solo el input era suficiente. Pero el input por sí solo es útil en un proceso natural de adquisición de la lengua, es decir, en un contexto académico el input se tiene que apoyar en algo más. El input que hay que proporcionar

a un alumno que estudia una lengua extranjera debe tener un mayor componente de input comprensible que de ruido.

Tiene que proporcionar un nivel de interlengua adicional del que se encuentra en el individuo. El momento de proporcionar input a los aprendices es a partir de la fase asociativa y fundamentalmente en la autónoma. El input activa estrategias que el cerebro tiene para dar sentido y general reglas. El input oral y escrito tiene dos funciones distintas. El aporte oral va destinado a transformar lo teórico en práctico, y el input escrito tiene como función progresar en el conocimiento declarativo. Pero sin el input oral nunca vamos a llegar a que el alumno adquiera la destreza espontánea en esa lengua.

Transformación Social Beneficiosa

El aporte les da forma a las categorías y a continuación se articula, se produce. El ruido que está presente en el input oral y escrito tiene un efecto beneficioso porque activa estrategias: Las estrategias cognitivas, que son muy relevantes en la fase cognitiva. Las estrategias metacognitivas, que son fundamentales en la manipulación de conocimiento declarativo, y, por último, las estrategias socioafectivas, muy útiles en la fase autónoma. Estas tres estrategias juegan un papel fundamental porque el aprendizaje reside en el cerebro de una persona. El aprendizaje cuenta con el profesor que lo monitoriza, y también con el contexto educativo.

El aprendizaje de español como lengua extranjera es un proceso complejo, ya que nuestro cerebro no está programado biológicamente para la adquisición de esa lengua, al contrario que el aprendizaje natural con la lengua materna. En el caso del español, se trata de un proceso de aprendizaje consciente, motivado y artificial. Al hacer una revisión crítica acerca de las reflexiones y análisis que han surgido desde los distintos campos de conocimiento sobre la necesidad de atender a las diferentes problemáticas socioculturales en la era de la globalización y la vanguardia tecnológica, es razonable afirmar que la mayoría coinciden en tomar como epicentro el campo educativo. En especial, la figura del docente juega un papel determinante y hoy en día se le reconoce una responsabilidad trascendental en la educación y la transformación social. Gracias a los aportes en materia conceptual de las últimas décadas, la labor ya no se concibe como el simple acto de transmitir saberes, tal como lo enunció el pedagogo Freire, P. (2006) al hacer una crítica de la visión mercantilista de la educación. La labor docente ha mutado drásticamente a lo largo de las últimas décadas para reconocerse como un ejercicio complejo que requiere ciertas habilidades, competencias y conocimientos para que el maestro sea un mediador entre el

estudiante, su acceso al conocimiento y a la cultura de forma integral. Dicha mediación se ha logrado, dando una mayor participación al componente praxeológico (saber hacer), ético (saber ser) y cognitivo (saber saber) del educador.

Conclusiones

Después de establecer la relación entre práctica pedagógica e investigación educativa se hace necesario que el maestro esté en sintonía con estas realidades o contextos, asumiendo la postura de orientador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, reflexionando constantemente en su quehacer educativo y en su práctica pedagógica, mirándose también al interior de sí mismo, buscando con ello forjar un profesional, no sólo por el cúmulo de títulos recibidos, sino también por la calidad humana de sus relaciones, por hacer del ejercicio formativo un dinamismo motivador tanto para sí, como para sus estudiantes, quienes al reconocer la apropiación del conocimiento tanto en lo teórico como en lo práctico- por parte de su maestro- asumen con mayor propiedad la orientación académica y formativa.

Los últimos años han estado marcados por los cambios derivados de la inserción de las tecnologías en nuestras vidas, asistimos a una era digital, nuestra sociedad ha cambiado y esto sin duda ha tenido también un impacto en la educación y de manera directa en cómo aprendemos y cómo influyen los ambientes en los aprendizajes alcanzados. Desde este contexto las TIC se asumen como factor estratégico, hoy ante la crisis mundial derivada por la COVID-19, son el gran aliado de profesores y estudiantes que, ante la imposibilidad de volver a las aulas, han encontrado en las herramientas digitales una forma de acercarse a los estudiantes, compartir el conocimiento, generar nuevos entornos de enseñanza y aprendizaje, nuevas maneras de gestionar y transferir el conocimiento. Lo que ha demandado de manera especial un autoaprendizaje por parte de los profesores en competencias digitales. Esta situación ha hecho que la mayoría de los profesores enfrentan su miedo y resistencia al uso de las EVA en sus prácticas, y desarrollen habilidades y competencias hacia el diseño y creación de contenidos, apropiación y uso de recursos digitales, como lo plantea el Ministerio de Educación Nacional (MEN) al proponer como competencias a desarrollar por parte de los profesores las siguientes:

- Reconoce un amplio espectro de herramientas tecnológicas y algunas formas de integrarlas a la práctica educativa.
- Utiliza diversas herramientas tecnológicas en los procesos educativos, de acuerdo con su rol, área de formación, nivel y contexto en el que se desempeña.
- Aplica el conocimiento de una amplia variedad de

tecnologías en el diseño de ambientes de aprendizaje innovadores y para plantear soluciones a problemas identificados en el contexto.

Lo que evidencia que la integración de las EVA a las prácticas requiere de un proceso de selección, planeación, desarrollo y evaluación de actividades y estrategias con mediación de EVA, para alcanzar los propósitos de aprendizaje, ya que como lo expresa Ortiz (2019) para que la innovación educativa aporte de manera significativa, es necesario establecer con claridad el uso de la tecnología, ya que vincularla a la práctica no garantiza procesos innovadores. Los profesores se han capacitado en el empleo de las EVA en el aula, siguiendo los lineamientos del MEN y de MinTIC (Ministerio de las tecnologías de la información y la comunicación), las aplican en función de su experiencia y necesidades, pero no de forma más continua, ya que no existe una política de gestión educativa orientada a fomentar acciones innovadoras. Estas prácticas pedagógicas son las que permiten mediar los roles de los sujetos en las interacciones que generan en la clase, de acuerdo a la formación del sujeto pedagógico (docente), que se involucra en una complejidad existente en el aula, debido a un sin número de articulaciones como son el conocimiento que permiten la configuración de esas prácticas pedagógicas en el escenario educativo, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de la autonomía, involucrándolos en la sociedad de una manera consciente y responsable. Las prácticas pedagógicas están en consonancia con los contenidos propuestos en el currículo, de tal manera que es necesario preguntarse: qué hay que saber – conceptual- ,qué hay que saber hacer – procedimental- y cómo hay que ser – actitudinal-, con el fin de lograr el propósito educativo por medio del desarrollo de unos contenidos, con una intencionalidad de favorecer el aprendizaje de los estudiantes y propiciar un diálogo entre los temas de la escuela con sus experiencias y situaciones de la vida cotidiana.

Por lo tanto, como profesores de lenguas y necesitamos seguir aprendiendo e innovando hasta que consigamos hacer de esta educación nuestra nueva norma y así poder utilizar estas aplicaciones una de las herramientas más valiosas para las clases de español.

Aunque siempre quedarán límites por superar, el aula del siglo XXI será, para los que así lo deseen y cuenten con la infraestructura necesaria, un entorno mucho más abierto que el aula tradicional.

Bibliografía

- Chomsky, N. (2000). Chomsky on miseducation. Rowman & Littlefield.
- Freire, P. (2006). Pedagogía de la indignación. Ediciones Morata.
- Huang, Y. M. & Lin, Y. C., Lin, Y. T., & (2011). Development of a diagnostic system using a testing-based approach for strengthening student prior knowledge. *Computers & Education*, 57(2), 1557-1570.
- Krashen, Stephen (1983), *The Natural Approach: Language acquisition in the classroom*, Michigan, Oxford University Press.
- Marzano, R. J., Pickering, D., & Pollock, J. E. (2001). Classroom instruction that works: Research-based strategies for increasing student achievement. Ascd.
- Selinker, L., & Bentmar, X. (2023). Two perspectives on fossilization in interlanguage learning. *Interlanguage Studies Bulletin*, 143-191.
- Zabala, C. R. (2008). Tendencias temáticas e investigativas en las facultades de educación en Colombia: una mirada a las revistas científicas. *PAPELES*, 8(15), 10-20.

Proyecto de ley para trato digno de animales de compañía en Venezuela: oportunidades y perspectivas

Ángel Carmelo Prince Torres

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Venezuela

arbqto@gmail.com

Resumen

Este ensayo fue escrito con el propósito de disertar acerca de la importancia del Proyecto de Ley para Trato Digno de Animales de Compañía en Venezuela como mecanismo en la interacción con la integridad animal. Así, se realizó un estudio documental que determinó que el texto *in comento* representa una oportunidad para propiciar la defensa de derechos de los animales domésticos de compañía en la República Bolivariana de Venezuela, con una visión contrapuesta al especismo y propuestas para defensa integral hacia seres vivos, para generar cambios sociales en cuanto a empatía y amor por la vida. Se concluyó que es necesaria la colaboración entre miembros de la sociedad y entes estatales para hacer palpables las metas de la ley e igualmente, las escuelas podrían facilitar la replicación de su contenido para cultivar a la población en cuanto a las formas de procurar atenciones a las mascotas y denunciar conductas violentas.

Palabras clave: Animales de compañía, ley, dignidad.**Abstract**

This essay was written to discuss the importance of the Bill for the Dignified Treatment of Companion Animals in Venezuela as a mechanism for interacting with animal integrity. A documentary review was conducted, which determined that the text in question represents an opportunity to promote the defense of the rights of domestic companion animals in the Bolivarian Republic of Venezuela, with a vision opposed to speciesism and proposals for the comprehensive defense of living beings, in order to generate social changes in terms of empathy and love for life. It was concluded that collaboration between members of society and state entities is necessary to make the law's goals tangible. Likewise, schools could facilitate the replication of its contents to educate the population on ways to provide care for pets and report violent behavior.

Keywords: Pets, law, dignity**Introducción**

Los seres vivos sean humanos, animales o plantas, forman parte del equilibrio que existe en la dinámica para el mantenimiento del planeta Tierra. Por ello, es

importante que se comprenda su papel dentro del desenvolvimiento de cualquier ambiente o contexto. Ahora bien, al tomar la idea anterior y hacer referencia concreta a cualquier tipo de animal, existen autores como Ruiz Diez (2017) quien conviene en afirmar que "los animales son seres con capacidad de sentir y sufrir, vulnerables ante las decisiones de los seres humanos" (p. 2) y con ello, se hace congruente también con la postura de la Fundación BBVA (2022) cuando señala que esos mismos seres son inocentes, afectuosos, y también pueden encontrarse comprometidos por las acciones de las personas. De este modo, se cimenta el sustento para considerar que por dichas razones se requiere un marco de amparo sobre la materia.

Esa estructura de protección de los animales, puede partir del sistema jurídico porque como explica Kuzmanovic (2011) el derecho fluye como un componente del orden social y el régimen, estableciéndose con cambios y desarrollos que se crean de forma ininterrumpida y paulatina, al conformar además un aspecto regulador en los procesos de la vida humana dentro de la sociedad y en consonancia con los distintos pueblos y países. Por ello, no resulta extraño que tal andamiaje pueda establecer también regulaciones sobre diferentes tópicos dentro de los cuales se encuentra la interacción con seres que no sean mujeres, hombres, adolescentes o niños.

Así, con la evolución de las normas jurídicas se ha ampliado su campo de acción y cuando se establece algún texto de Derecho que propugna el amparo de los animales, se realiza en el marco de lo que se conoce como animalismo, que se convierte en un "movimiento que propugna la defensa de los derechos de los animales" (Real Academia Española, 2014, definición 1). Con ello y de manera subsecuente, se abre el espectro de oportunidades para ampliar la aplicación de normas que no solo son ejecutivas para la protección animalista, sino que también pueden potencialmente sensibilizar a los seres humanos acerca de la importancia de seres vivos que sean diferentes a ellos y puedan servir no solo como vías para el sustento de su existencia, sino también para el apoyo en otros estadios como el emocional porque según De Andrés et al. (2020) la humanidad ha encontrado su evolución con la interconexión con especies animales para cubrir requerimientos, pero a

su vez Reyes Plazaola et al. (2020) destacan que un animal como los de compañía, puede incluso constituir un elemento para cohesionar a las familias. En este sentido, cabe destacar que en la República Bolivariana de Venezuela tal y como comunica Rengifo (2024), fue aprobado en primera discusión y por unanimidad el Proyecto de Ley para el Trato Digno y Responsable de los Animales de Compañía con la finalidad de garantizar el correcto cuidado y aprecio hacia esos seres. Entonces, a tenor de todo lo hasta aquí expresado, se ha determinado que el propósito general de este ensayo fue disertar acerca de la importancia del prenombrado instrumento normativo como un mecanismo lleno de nuevas oportunidades y perspectivas en la interacción con la integridad animal como bien jurídico protegido dentro de la ley.

Para el logro del objetivo global de este ensayo conformado dentro de las actividades del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (Venezuela), se realizó una investigación de tipo documental. Eso, porque se consideró que su protocolo es el más adecuado para la recolección de información pertinente a los fines de esta producción, pues como aclaran Reyes-Ruiz (2020) y Carmona Alvarado (2020) tal tipo de pesquisa se fundamenta en el uso de fuentes informativas secundarias relacionando datos existentes que en este caso, ayudaron a conformar la argumentación que a continuación se presenta.

Argumentación

Para dar inicio a la presente argumentación, es menester conocer que los animales pueden clasificarse de diferentes formas. De esta manera, el Observatorio Ambiental de Bogotá (2020) establece que existe lo que se conoce como *fauna silvestre*, dentro de la cual se encuentran los animales terrestres y acuáticos que no han sido domesticados, manipulados genéticamente, criados regularmente o también se incluye todo animal que haya retornado a un estado salvaje; mientras que, los *animales ferales* son los que han sufrido una transición de situación doméstica a salvaje por causa de su abandono, lo cual los obliga a agruparse dentro de jaurías cazadoras a fines de garantizar su supervivencia. Finalmente, se encuentran los *animales de compañía* o mascotas, que son especies asociadas con los humanos en una relación de bienestar común sin aprovechamiento alimenticio o económico y ejemplo de ellos son los perros o los gatos.

En el caso del Proyecto de Ley para el Trato Digno y Responsable de los Animales de Compañía gestado en la República Bolivariana de Venezuela y cuyo análisis es objeto de este trabajo, el ámbito de aplicación se circunscribe a la protección de los ya

referidos animales de compañía que según el Gobierno de Canarias (2013) se circunscriben a los domésticos dentro de los cuales están también los de granja, aunque si bien ambas clases tienen esa denominación precisamente porque son domesticados por los humanos, los animales de compañía cuentan con la nota diferenciadora de ubicarse dentro de los hogares cumpliendo un rol como mascotas, e incluso puede afirmarse que son miembros de las familias. Esos animales de compañía bien sean gatos, aves u otros pueden tener una función útil como los perros guardianes o simplemente se tienen como entretenimiento o compañía, ante lo que, puede señalarse que tienen tal denominación independientemente de su especie “sin perjuicio de las prohibiciones o limitaciones que se pudieran establecer en relación a la tenencia” (Pérez, 2018, p. 278).

Por lo tanto, dentro del texto normativo aprobado se esbozan cuestiones que refieren primordialmente al sistema para amparar los derechos de los animales de compañía. De allí que Menessini (2024) informe que los elementos primordiales desarrollados dentro del cuerpo legal conformado serían:

- a) Solicitud de sanciones penales contra actos crueles dirigidos hacia los animales de compañía, asimilando el maltrato animal como un ilícito penal.
- b) Promoción de trato digno y el reconocimiento sobre los derechos de los animales de compañía.
- c) Neutralización de la violencia especista y aquellos actos que se contrapongan a la garantía del bienestar de los animales de compañía en situaciones de violación de sus derechos y de su vulneración.
- d) Promoción de la convivencia respetuosa y responsable con animales dentro de comunidades.
- e) Fomento de la concienciación, capacitación y formación de las familias, la sociedad en general y las instituciones en cuanto a la protección y atención a los animales de compañía.
- f) Consolidación de un marco de deberes del Estado y consolidación de políticas públicas en aras del aseguramiento sobre el amparo de los animales de compañía.
- g) Creación de un Sistema Nacional de Registro de Animales de Compañía en aras de consultar los sistemas de protección y entes competentes para la protección de estos seres vivos.
- h) Catálisis del amor, la solidaridad y la justicia hacia animales maltratados.

Así, se observa entonces que la visión general del proyecto de ley es apartarse de una postura en favor de la visión especista en el trato hacia los animales. En esta línea, conviene aclarar que el especismo como acota Guerrero Naudín (2022) “es un tipo de discriminación en el que arbitrariamente se otorgan ventajas a algunas especies sobre otras aun teniendo intereses equivalentes” (p. 6) por lo que, lo adoptado dentro del texto legal redactado, se apartaría de esa posición pues se encamina hacia el resguardo de seres en ocasiones desvalidos y que se encuentran en estado de indefensión ante las agresiones de seres humanos que pudieran considerarse a sí mismos como superiores frente a cualquier animal, lo que en general, potencialmente impulsaría una falta de empatía hacia esos seres de los cuales se ha demostrado que producen manifestaciones positivas en favor de la humanidad y a este respecto, es pertinente señalar que, por ejemplo, según Yoo et al. (2024) la interacción con perros puede producir beneficios resaltantes para la salud mental cuando se acarician, pasean o hay participación en sus juegos, pues aumentan las ondas cerebrales relacionadas con la concentración y la disminución del estrés. Finalmente, para cerrar este apartado es útil apuntar también que Perdomo (citada por Cambero, 2024) ha señalado que el proyecto adolece de ciertas debilidades como la confusión terminológica de referir a *profesionales veterinarios* en lugar de *médicos veterinarios*, siendo que dicha diferenciación es importante porque son los últimos quienes poseen la capacitación y cuentan con los permisos para realizar consultas y cirugías. Asimismo, es necesaria una definición concreta de lo que es considerado como un animal de compañía, con especificidad de razas y especies de manera que pueda aplicarse de forma más efectiva la ley. Sin embargo, se destaca que, ya el instrumento representa un importante paso para establecer responsabilidad en el trato hacia los animales de compañía.

Conclusión

A modo de conclusión, desde el punto de vista del autor de este trabajo el contenido de la venezolana Ley para el Trato Digno y Responsable de los Animales de Compañía establecida inicialmente como un proyecto, representa una oportunidad para repensar la forma en la cual se procura la interacción con otros seres vivos y las tradicionales concepciones acerca de la existencia de los derechos que posee cada animal. Esto, porque si bien su contenido no resulta novedoso en otras latitudes del mundo en donde se ha desarrollado un marco protector desde el punto de vista animalista, por otra parte en Venezuela constituye el inicio de un cambio de paradigmas para todas aquellas personas que en algún momento,

incluso sin quererlo, tengan una visión especista según la cual consideren que esos animales son inferiores, aunque en realidad cumplen una función dentro de la Tierra y al mismo tiempo sienten, sufren, incluso crean lazos con dichas personas y les proveen cariño en los momentos de necesidad.

En este sentido, vistas las metas que se ha trazado con el cuerpo legislativo en cuestión, en primer lugar tendría que acotarse que es de vital importancia que dentro de las instituciones venezolanas se estatuyan órganos que hagan ejecutiva a la ley, es decir, que sí velen por la correcta aplicación de su contenido, pues en caso contrario, se trataría tan solo de un grupo de palabras sin efectividad para el mundo real. Por ello, es necesario que se establezca una alianza entre la sociedad y el gobierno, para que en el espectro de la gobernanza como un sistema de imperio, se construya el andamiaje institucional que se dedique a actuar y no solo a procesar denuncias sobre maltrato sin que realmente procure reconducir las situaciones negativas que vulneren a los animales de compañía. Esto, depende totalmente también de la voluntad política que se tenga para producir una transformación positiva del mundo circundante. Así, se espera que esta nueva ley no sea un instrumento para ensalzar a una estructura de mando pública ni sea un instrumento para propaganda, sino que garantice la dignidad en el trato animal.

En el espectro de lo hasta aquí indicado, es importante mencionar que aunque en el texto normativo hay aspectos por potenciar como la mejor especificación de los términos usados, la ley reconoce los derechos de los animales de compañía independientemente de su consideración funcional, es decir, mantiene una visión enfocada en el respeto a la vida y la integridad de los seres vivos. Con ello, según quien escribe estas líneas, también se constituye un medio por el cual se puede referir un paralelismo con aquellas normas que pretenden resguardar de manera integral a los seres humanos, haciendo entonces que se provea un valor indiscutible a esa vida que se ha de respetar, con independencia del ser que se encuentre inmerso en esa consideración y con ello, se abre un espacio para asimilar que es necesaria una sinergia equilibrada entre los entes que habitan el mundo, indistintamente de su clase, pues de esa relación proporcionada depende la existencia misma del planeta donde se radican.

Con la perspectiva sociológica que además posee en este ensayo, también resulta mandatorio exponer que aunque el instrumento normativo objeto de esta discusión versa sobre animales, de igual modo podría afirmarse que mantiene una visión humanista. Esto, porque refiere una serie de valores que deberían poseer mujeres, hombres, adolescentes y niños para

mantener un contacto social ideal, y los cuales se constriñen a una oposición a la violencia, la responsabilidad con aquello que lleguen a tener a su cargo, la comprensión de que toda acción negativa conduce también a una consecuencia igualmente negativa, que todos los seres vivos son parte integral de la Tierra, que los derechos de una parte llegan hasta que se vulneran derechos ajenos o que la empatía es necesaria para provocar un cambio en la convivencia que conduzca a la paz, la comprensión, el soporte a los más necesitados o desvalidos y el mantenimiento de conductas que no resulten lesivas a otros, siendo que con eso se invita a que las personas sean cada vez mejores.

Ahora, en aras de finalizar esta sección, se afirma entonces que la Ley para el Trato Digno y Responsable de los Animales de Compañía, se manifiesta dentro una ocasión no solo para la protección de los derechos de los animales, sino que complementariamente es el mecanismo para establecer una plataforma enfocada en la promoción de la empatía y por eso debería ser divulgada como forma de retribución al cariño que proveen esos animales de compañía. En este sentido, resultaría de gran utilidad que los centros educativos independientemente de su nivel, se unieran para difundir el contenido del texto normativo, porque de esa manera se estaría incentivando a que sea la misma población, ya conocimiento lo que puede o no puede hacer sobre esa materia, la que defienda a los animales cuando observe situaciones dentro de las cuales se menoscaba su integridad.

Igualmente, de esta forma los conformantes de las comunidades educativas estarían al tanto de todos aquellos comportamientos que pueden poner en práctica para no contraponerse a la estructura legal en cuanto al trato de sus mascotas. En definitiva, es por todas razones que la creación de este cuerpo de ley arroja un balance positivo en aspectos éticos que los seres humanos deberían poseer y ejecutar de manera que haya una progresión en su formación como ciudadanos que entienden la valía de sensibilizarse ante las necesidades de otros, incluso cuando no se trata de sus semejantes. Esta, es una lección por afianzar en Venezuela y que con el transcurrir del tiempo podrá estudiarse con mayor profundidad, de acuerdo al desenvolvimiento de las experiencias en la materialización de los postulados de la ley.

Bibliografía

Cambero, L. (13 de marzo 2024). *Especialistas advierten "omisiones" en el Proyecto de Ley para la protección animal en Venezuela*. El Impulso.
[https://www.elimpulso.com/2024/03/13/video-especialistas-advierten-omisiones-en-el-](https://www.elimpulso.com/2024/03/13/video-especialistas-advierten-omisiones-en-el)

[proyecto-de-ley-para-la-proteccion-animal-en-venezuela-13mar/](#)

De Andrés, V., López Martín, A., Olivero, J., & Palmquist, P. (2020). La ciencia y el animalismo. *Encuentros En La Biología*, 13(171), 19–33.
<https://doi.org/10.24310/enbio.v13i171.17380>

Fundación BBVA (2022). *Estudio Fundación BBVA visión y actitudes hacia los animales en la sociedad española*. Departamento de Estudios Sociales y Opinión Pública.
<http://cea.unizar.es/TRANSPARENCIA/BBVA%20Estudio%20Vision%20y%20actitudes%20hacia%20los%20animales%20en%20la%20Sociedad%20Espa%F1ola%202022.pdf>

Gobierno de Canarias (mayo de 2013). *Animales domésticos*. Gobierno de Canarias.
<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoblog/aalmgon/files/2013/05/ANIMAL-ES-DOMESTICOS.pdf>

Guerrero Naudín I. (2022). Especismo y transhumanismo. *CES Medicina Veterinaria y Zootecnia*, 17(2), 6-7.
<https://dx.doi.org/10.21615/cesmvz.7043>

Kuzmanovic, R. (31 de mayo 2011). *La importancia del derecho y fenómenos perjudiciales para el sistema de derecho*. Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.
<https://racef.es/es/discurso/la-importancia-del-derecho-y-fenomenos-perjudiciales-para-el-sistema-de-derecho>

Menessini, D. (06 de febrero de 2024). *AN aprueba Ley para el Trato Digno de los Animales de Compañía*. Asamblea Nacional.
[https://www.asambleanacional.gov.ve/noticias/an-aprueba-proyecto-de-ley-para-el-trato-digno-de-los-animales-de-compania#:~:text=La%20Asamblea%20Nacional%20\(AN\)%20aprob%C3%B3,la%20protecci%C3%B3n%20de%20las%20mascotas.](https://www.asambleanacional.gov.ve/noticias/an-aprueba-proyecto-de-ley-para-el-trato-digno-de-los-animales-de-compania#:~:text=La%20Asamblea%20Nacional%20(AN)%20aprob%C3%B3,la%20protecci%C3%B3n%20de%20las%20mascotas.)

Observatorio Ambiental de Bogotá (15 de septiembre 2020). *Conoce la diferencia entre animales silvestres y animales de compañía*. Observatorio Ambiental de Bogotá.
<https://oab.ambientebogota.gov.co/conoce-la-diferencia-entre-animales-silvestres-y-animales-de-compania/>

Pérez, J. (2018). El concepto de animal de compañía: Un necesario replanteamiento. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, (51), 244-280.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6519748.pdf>

- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española. <https://dle.rae.es/animalismo>
- Rengifo, D. (6 de febrero 2024). *Diputado Jorge Rodríguez: Ley para el Trato Digno de los Animales está llena de ternura y compasión*. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/diputado-jorge-rodriguez-ley-para-el-trato-digno-de-los-animales-esta-llena-de-ternura-y-compasion>
- Reyes Plazaola, P., Albornoz, A., Fernández, N., Ferrari, M., Podestá, A., Rizzuti, A., y Díaz Videla, M. (2020). Las mascotas en las dinámicas familiares: comparaciones de triangulaciones de parejas con hijos y con animales. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UC BSP*, 18(2), 312-350. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612020000200002&lng=es&tng=es
- Reyes-Ruiz, L. y Carmona Alvarado, F. (2020). *Investigación documental*. Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%F3n%20documental%20para%20la%20comprens%F3n%20ontol%F3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1>
- Ruiz Díez, P. (2017). *El ser humano y los animales. Una propuesta de relación ético-jurídica*. [Trabajo de fin de grado, Universidad de Comillas]. Repositorio.comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/12152/TFG%20-%20Ruiz%20D%C3%83%C2%ADez%2C%20Pablo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Yoo, O., Wu, Y., Han, J. y Park, S. (2024). Psychophysiological and emotional effects on human-dog interactions by activity type: An electroencephalogram study. *PLoS ONE* 19(3), e0298384. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0298384>

Test Raven2. Análisis preliminares para la construcción del baremo de adultos entre 19 y 64 años de las provincias del Nordeste Argentino

Ana Kohan Cortada^{1,2}, Daniela Elorrieta¹, Gabriela Spada¹, Cecilia Martínez¹, Dorita Ceberio Macías¹, Rosiel Pardo¹

¹Instituto de Investigaciones Científicas (IDIC). Universidad de la Cuenca del Plata (UCP)

² Centro interdisciplinario de investigaciones en Psicología Matemáticas y Experimental (CIIPME-CONICET)

anahancortada@conicet.gov.ar

Resumen

El objetivo de este trabajo es presentar los análisis preliminares que servirán como base para la elaboración de un baremo del Test Raven2, para adultos de entre 19 y 64 años residentes en las provincias del Nordeste Argentino (NEA). Este proyecto cuenta con el respaldo financiero de la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP) y está desarrollado por un equipo interdisciplinario compuesto por docentes, gestores, becarios y estudiantes de Psicología, comprometidos con el diseño de pruebas psicológicas y su aplicación ética y confiable, bajo la dirección de la Dra. Ana Kohan Cortada.

El Raven es un test altamente utilizado en Argentina, sin embargo, se ha constatado que no hay baremos en la región del NEA (Kohan Cortada *et al.*, 2024). Por la gran difusión que han tenido los ítems de las distintas versiones del Raven a lo largo del tiempo, se considera útil estudiar esta nueva versión que posee todos sus ítem nuevos y generados con la Teoría de Respuesta al Ítem (TRI) para evaluar las capacidades cognitivas. Se necesita contar con herramientas estandarizadas, válidas, confiables y que las extranjeras a utilizar posean baremos locales, como prueba eficaz para la evaluación de la capacidad intelectual y su aplicación en los ámbitos de la psicología clínica, educacional, jurídica y laboral.

El equipo ha administrado el **Raven2** a 917 personas de un total de 1680 participantes de las localidades de Formosa, Posadas, Corrientes, Resistencia, Sáenz Peña y zonas urbanas y rurales aledañas. La muestra está integrada por un 68% de mujeres y un 32% de hombres, con edades de $M=31,30$ y $DE= 11,23$, de distintos niveles educativos, todos participantes de la población general que han dado su consentimiento informado.

Se llevaron a cabo análisis de la consistencia interna del test, el índice de dificultad, el índice de discriminación y la correlación Biserial-Puntual para cada ítem del test.

En este trabajo se presentan los resultados de los análisis preliminares realizados con el Test Raven2, para adultos de entre 19 y 64 años residentes en las provincias del NEA.

Palabras clave: Adultos, confiabilidad, nordeste argentino, Raven2.

Abstract

The objective of this work is to present the preliminary analyzes that will serve as a basis for the development of a local norms for the Raven's2 Test, for adults between 19 and 64 years old residing in the provinces of Northeast Argentina (NEA). This project has the financial support of Universidad de la Cuenca del Plata (UCP) and is developed by an interdisciplinary team made up of teachers, academic managers, fellows and students of Psychology, committed to the design of psychological tests and their ethical and reliable application, under the direction of Dr. Ana Kohan Cortada.

The Raven is a widely used test in Argentina, however, it has been found that there are no norms in the NEA region (Kohan Cortada *et al.*, 2024). Due to the wide diffusion that the items of the different versions of the Raven have had over time, it is considered useful to study this new version that has all its new items generated with the Item Response Theory (IRT) to evaluate cognitive abilities. Standardized, valid and reliable tools are needed, and the foreign ones to be used must have local norms, in order to be an effective test for the evaluation of intellectual capacity and its application in the fields of clinical, educational, forensic and occupational psychology.

The team administered the Raven's2 to 917 people out of a total of 1,680 participants from the cities of Formosa, Posadas, Corrientes, Resistencia, Sáenz Peña and surrounding urban and rural areas. The sample is made up of 68% women and 32% men, with ages $M=31.30$ and $SD=11.23$, of different educational levels, all participants from the general population who have given their informed consent.

Analyzes of the internal consistency of the test, the difficulty index, the discrimination index and the Biserial-Point correlation were carried out for each item of the test.

This work presents the results of the preliminary analyzes carried out with the Raven2 Test, for adults between 19 and 64 years old residing in the provinces of Northeast Argentina.

Keywords: Adults, reliability, northeast argentina, Raven's2.

Introducción

En la evaluación psicológica es necesario utilizar herramientas estandarizadas, válidas y confiables. También para utilizar instrumentos extranjeros se deben adaptar, validar y construir baremos locales para la toma de decisiones en los distintos ámbitos: clínico, educativo, laboral o jurídico (International Test Commission, 2000, 2017).

En 2018, se terminó de construir en Estados Unidos el Raven2. Esta nueva versión presenta todos sus ítems nuevos, pero se conservan los constructos a medir.

El objetivo de este trabajo es comunicar los análisis preliminares realizados que permitirán avanzar hacia la construcción del baremo. Se analizaron las propiedades psicométricas del test Raven2 con una muestra no probabilística de 917 adultos de entre 19 y 64 años. Se llevaron a cabo análisis de la consistencia interna del test, así como también la proporción de respuesta correcta por distractor, el índice de dificultad, el índice de discriminación y la correlación Biserial-Puntual para cada ítem del test.

El proyecto está financiado completamente por la Universidad de la Cuenca del Plata. El equipo de trabajo está integrado por docentes, gestores, becarios y alumnos de la carrera de psicología y es dirigido por la Dra. Ana Kohan Cortada del CIIPME-CONICET.

El Test de Raven es una de las pruebas más utilizadas mundialmente. En 1938 J. Raven construye el Test de Matrices Progresivas para reflejar el factor G de Spearman o inteligencia general, que estaba constituida por dos componentes identificados como habilidad educativa y habilidad reproductiva (Raven *et al.* 1993), afirmando que su prueba específicamente mide la capacidad educativa.

El test propone problemas de dificultad y complejidad creciente. Se trata de una prueba no verbal ya que no requiere respuestas orales ni escritas, además utiliza formas geométricas universales, que no dependen de la formación ni de la cultura para identificarse. Esto permite que la prueba pueda ser realizada independientemente del nivel cultural y de conocimientos que posea quien la ejecuta.

Hasta 2018 existían tres versiones del test: Las escalas General, Coloreada y Avanzada. Todas requieren que el sujeto ponga en marcha el proceso de la educación, implica que la persona realice inferencias de las relaciones entre reactivos abstractos, que pueda dar sentido al desorden, buscar lo que no es obvio y formarse ideas que ayuden a afrontar problemas complejos. Esta capacidad se relaciona con diversas funciones cognitivas como la

atención visual, aptitud de clasificación, razonamiento inductivo, memoria operativa, aptitud espacial (Pearson Inc, 2019).

El nuevo Raven2

Esta nueva versión del test posee todos sus ítems nuevos (tanto para los formatos online y papel), se han calibrado en base a la TRI, son en color, con un total de 5 series (A, B, C, D, y E), cada serie posee 12 problemas a resolver. Ofrece 5 opciones para dar la respuesta a cada problema, por lo tanto, el cálculo de la probabilidad de responder por azar es la misma a lo largo de toda la prueba.

En esta versión las 3 primeras series (A, B y C) sirven para administrar a niños de 4 a 8,11 años de edad, mientras que para los individuos de 9 a 69 años se usan las series B a la E.

El formato online se puede aplicar a través de la plataforma de Pearson Clinical&TalentAssessment (Q-global) lo que agiliza tanto el tiempo de corrección como la obtención del informe de cada sujeto, que es inmediata. Este formato posibilita administrarlo en dos versiones según la cantidad de ítems, una forma larga y otra corta (48 y 24 ítems, respectivamente). Una vez que se elige la cantidad de ítems a aplicar el sistema asigna de forma automática un grupo único de ítems aleatoriamente extraídos de un banco de 329 ítems. Dichos ítems fueron generados sobre la base de la Teoría de Respuesta al Ítem (Rasch, 1963; Lord, 1980).

La Teoría de Respuesta al Ítem (TRI) se centra en entender cómo las respuestas de una persona a una pregunta de un test se relacionan con un rasgo que se está midiendo, como puede ser el nivel de conocimiento o habilidad de la persona. Para esto, se utilizan fórmulas matemáticas que calculan la probabilidad de que alguien responda correctamente según su nivel de habilidad.

El objetivo principal de la TRI es crear herramientas de medición que funcionen igual de bien para diferentes grupos de personas. Esto significa que dos personas con el mismo nivel de habilidad deberían tener la misma probabilidad de responder correctamente una pregunta, sin importar de qué grupo social, cultural o educativo provengan.

A diferencia de la Teoría Clásica de los Test (TCT), que se basa en el puntaje total de la prueba, la TRI analiza cada pregunta de forma individual y se enfoca en medir el rasgo que se está evaluando. Esto permite que, al medir el nivel de habilidad de una persona a partir de sus respuestas, esa medición sea precisa incluso si cambian las preguntas del test. Es decir, la TRI permite obtener resultados más exactos sin depender de un grupo específico de personas o de las características de las preguntas del test.

La TRI tiene en cuenta tres aspectos clave: la dificultad de las preguntas, la habilidad de la persona y la probabilidad de que una persona con cierto nivel de habilidad responda correctamente o no a una pregunta.

En esta nueva versión del Raven2 tanto los ítems de sus dos formas digitales, corta y larga, como la que se presentan en formato papel son equivalentes (Cortada de Kohan, 2004).

En este trabajo, dado que este es el primer estudio realizado con el Raven2 en nuestro país, se ha decidido llevar a cabo los análisis descritos con el propósito de evaluar el rendimiento de los ítems y las características psicométricas globales del test. Esto representa un paso preliminar esencial para la adaptación y baremación del instrumento en el contexto específico del nordeste argentino.

Materiales y método

El presente estudio es cuantitativo de tipo instrumental (Ato, *et al.* 2013), ya que se trata de un estudio tendiente a la obtención de evidencias sobre el funcionamiento de la prueba en nuestro medio, específicamente en el NEA y es psicométrico, como información preliminar para avanzar hacia la obtención de un baremo, como herramienta que permita aplicarse en nuestro medio para la evaluación psicológica, específicamente de la capacidad cognitiva. Se utilizó el Raven2 en formato papel. Se trabajó con población adulta.

Población y muestra

La población sobre la cual se obtuvo la muestra está compuesta por sujetos de población general, entre 19 y 64 años, residentes en los distintos conglomerados del NEA (Formosa, Posadas, Corrientes, Resistencia, Sáenz Peña y zonas urbanas y rurales vecinas).

La muestra es de tipo no probabilística. Al momento la muestra está constituida por 917 sujetos evaluados de los 1680 planificada.

Procedimiento para la recolección de datos

El procedimiento seguido ha contemplado las normativas profesionales internacionales para la adaptación y la validación de tests usados en la práctica clínica e institucional, publicadas por la International Test Commission (2000).

Durante el desarrollo del trabajo se respetaron los principios éticos de la investigación con seres humanos, procurándose las condiciones necesarias para proteger el anonimato y la confidencialidad de los datos. Los participantes accedieron voluntariamente a colaborar con la investigación después de haber firmado el consentimiento informado.

Para implementar la aplicación del Raven2 los participantes fueron contactados por los integrantes

del equipo de investigación, en el que participan docentes, gestores, alumnos avanzados y becarios de la UCP especialmente capacitados para administrar la técnica. Los mismos fueron entrenados con el fin de garantizar la homogeneidad de los procedimientos.

Se convocó a participantes entre los 19 y 64 años, utilizando redes sociales, flyers, mailing, formularios de Google, se invitó a organizaciones que tuvieran convenios con la universidad y se utilizó la recomendación personal de los docentes, becarios, alumnos y gestores que participan en la investigación, así como, los mismos sujetos que luego de su participación, recomendaron la experiencia sumando más voluntarios.

Se elaboró un instructivo estandarizado donde se explicitaba de qué se trataba la investigación y la importancia de su participación.

Aquellos sujetos que aceptaron fueron citados en grupos, que no superaran las 13 personas por vez, en las instalaciones de la universidad o bien en las instituciones conveniadas, indicándoles que toda la aplicación llevaría unos 90 minutos como máximo para que puedan responder de forma grupal en un espacio que cumplía con las condiciones de iluminación y comodidad destinado a tal fin.

Antes de comenzar con la administración, una vez reunidos junto con el equipo de investigación, se les volvió a explicar el objetivo del proyecto y se leyeron las indicaciones para la firma del consentimiento informado.

A cada participante se le entregaron tres hojas con un mismo código impreso en el ángulo superior derecho, lo cual permitió separar a la primera (consentimiento informado y de contacto del sujeto) de las otras dos, cuestionario sociodemográfico básico y la hoja de respuestas del Raven2.

Luego los integrantes del equipo de investigación entregaron el cuadernillo de estímulos junto con un lápiz con goma a cada participante.

La consigna para dar comienzo se dio simultáneamente, los administradores permanecieron en el salón de aplicación atentos, durante cada encuentro, para poder desplazarse y dar respuesta a cualquier duda que pudiera aparecer de los participantes no relacionada con la resolución de los problemas. Se les solicitó a todos los participantes que mantuvieran apagados los celulares para impedir que los sujetos fotografieran los estímulos.

Una vez finalizada la toma y que no quedara nadie en el salón, se hacía pasar al siguiente grupo.

Se llevó a cabo la recolección de los datos siguiendo los procedimientos y consignas ya estandarizadas para la administración.

En cada sede se contó con un docente responsable del equipo para resguardar, controlar y ordenar los protocolos.

Al finalizar la administración los integrantes del equipo verificaron que estuviera completo el material entregado y separaron la primera hoja de las restantes para ser guardadas en un sobre cerrado, con lo cual todos los datos personales quedan protegidos.

Criterios de inclusión de los participantes.

Audición y visión normal (o corregida), no estar bajo tratamiento psiquiátrico o tomando medicación que pudiera afectar el rendimiento en la prueba, ausencia de enfermedad que pudiera afectar el rendimiento cognitivo durante la prueba, no haber sido diagnosticado con una afección neurológica (cirugías, tumores, encefalitis, etc.), no haber sido evaluado en cuanto a la aptitud cognitiva con pruebas similares en los últimos 6 meses antes de la fecha de aplicación del Raven2.

Todos los protocolos completos se ordenaron y numeraron antes de la aplicación para luego volcar los datos de la información adquirida en una matriz de datos construida especialmente para su posterior análisis estadístico.

Para la carga de datos los miembros del equipo utilizaron en programa Excel de Microsoft y para los análisis estadísticos más complejos se trabajó con el paquete IBM-SPSS 24 o bien el Jamovi.

Se calcularon los descriptivos (Media, DE, Mediana, Máximo y Mínimo) para el puntaje total obtenido por género y nivel educativo dicotomizado (hasta 12 años y con más de 12 años de educación).

Seguidamente, se realizó un análisis preliminar de los datos a modo exploratorio para verificar los supuestos estadísticos y también detectar casos atípicos que

Tabla 1. Género y Edad

		EDAD					Total
		19 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 y más	
Género	Hombre	130	66	48	32	15	291
	Mujer	268	149	103	57	49	626
Total		398	215	151	89	64	917

En la Tabla 2 se puede apreciar el puntaje Total del Raven2 por género y nivel educativo dicotomizado.

Tabla 2. Puntaje Total del Raven2 por género y nivel educativo dicotomizado

		MEDIA	DE	Md	Máx.	Mín.	N
Género	Mujer	23,68	6,7	24	43	0	626
	Hombre	25,39	7,93	24	45	0	291
N. Educ.	<=12 años	21,08	7,25	21	44	0	363
	> 12 años	25,65	6,77	25	45	0	554

podrían distorsionar los resultados. Se realizaron los análisis psicométricos de confiabilidad utilizando la prueba Kuder-Richardson (KR-20).

Luego, se realizó un análisis del desempeño de los ítems individuales del test, considerando la cantidad de respuestas correctas por ítem y por opción de respuesta (índice de dificultad), también se calculó el índice de discriminación (valor D) y la correlación biserial puntual (ítem-test) para evaluar el poder discriminativo de los mismos, es decir, su capacidad para distinguir entre quienes evidencian niveles elevados y quienes evidencian niveles bajos en el criterio.

Para la escala total, se calcularon los valores mínimos y máximos alcanzados.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados preliminares del estudio.

La muestra hasta el momento posee 917 participantes. En relación con la edad, 917 participantes informaron tener entre 19 y 64 años (Edad: M = 31.29; DE = 12.20). La cantidad de mujeres en la muestra fue de 626 (68,04%) y 291 (31,73%) hombres. La variable educación se dicotomizó teniendo en cuenta aquellos que tenían hasta 12 años y más de 12 años de escolaridad, siendo 39,58% y 60,41% respectivamente.

La distribución de género por edad agrupada se puede apreciar en la Tabla 1.

Funcionamiento del instrumento

Con el objetivo de estudiar el funcionamiento del instrumento se llevó a cabo el estudio de la fiabilidad calculando el índice de Kuder-Richardson-20, que es un tipo especial de alfa de Cronbach para escalas con respuestas dicotómicas (Kuder y Richardson, 1937). El mismo expresa el grado de correlación promedio entre todas las divisiones por mitad posibles de un instrumento de medición, asumiendo que estos ítems miden la misma variable que dicen medir.

Se realizó el análisis de los 48 ítems (series B, C, D y E) y alcanzó $KR-20=0,865$, lo que evidencia una consistencia interna muy buena.

También para estudiar el funcionamiento de los nuevos ítems del Raven2 en nuestra región se calcularon los índices de dificultad y de discriminación. El índice de dificultad indica la prevalencia de respuestas correctas por ítem, sirve para evaluar la adecuación de las opciones de respuesta y el nivel de dificultad de los ítems.

Dicho índice expresa la proporción de sujetos que respondió correctamente al ítem sobre el total de sujetos que hicieron el test (p). Los valores que presenta oscilan entre 0 y 1, siendo la dificultad de ítem menor cuanto mayor sea el valor del índice (Tabla 3).

Entre los valores obtenidos, aquellos que oscilaron entre 0,30 y 0,70 fueron los óptimos, pues indicaron que no serían ni excesivamente fáciles ni excesivamente difíciles de resolver.

En la Tabla 3 se puede observar, respecto del índice de dificultad, que en la serie B se obtuvieron valores muy altos de p , lo que indica la facilidad de resolución del ítem; pero no sucede lo mismo con la serie E, en donde los ítems resultaron sumamente difíciles para los participantes. Se ha de recordar que esta nueva versión del Raven2 integra ítems de las tres versiones anteriores, es decir contiene ítems con las características de las escalas coloreada, general y avanzada.

En base a los resultados encontrados y siguiendo a Cortada de Kohan (1999), la clasificación de los ítems del Raven2 por el índice de dificultad se agruparían en:

- Muy fácil (0,81 a 1): B1 al B12;
- Relativamente fácil (0,66 a 0,80): C: 1,2,3,5 y D: 1,5
- Dificultad adecuada (0,51 a 0,65): C: 4,6,8 y D: 6,7
- Relativamente difícil (0,31 a 0,50): C: 7,10; D: 2,3,4,8,9,10,11 y E:7
- Difícil (0,11 a 0,30): C: 9,11, D:12, E: 1 al 6 y 9
- Muy difícil (0 a 0,10): C:12 y E: 8,10,11 y 12.

También se llevó a cabo el cálculo del índice de discriminación (d). Dicho índice permite identificar la capacidad del ítem para distinguir entre aquellos que muestran niveles altos y bajos en el criterio (d).

Con respecto a la discriminación de un ítem se han seguido las pautas sugeridas por la literatura actual (Lloret-Segura et al., 2014). Para el cálculo de este índice de discriminación (d) se emplearon pruebas de contraste T de Student (Backhoff et al., 2000; Cortada de Kohan, 1999), mediante los cuales se compararon la cantidad de personas con puntajes altos en el test que respondieron correctamente a cada ítem (grupo superior), con la cantidad de personas con puntajes bajos en el test que respondieron correctamente al mismo ítem (grupo inferior).

Los grupos superior e inferior se establecen considerando el 27% superior e inferior de la muestra completa respectivamente, a partir del puntaje general (Media=24,57 y DE=7,2). El grupo superior estuvo formado por los participantes con un puntaje mayor o igual de 29, mientras que para el grupo inferior fue un puntaje menor o igual a 19 puntos.

En la Tabla 3 se pueden observar los valores d para cada uno de los ítems. Al emplear los valores T de Student como indicadores de este índice, hay que señalar que cuanto más alto sea el índice de discriminación (d), el ítem diferenciará mejor a las personas con puntajes altos y bajos.

Hay que señalar que todos los ítems resultaron estadísticamente significativos con $p<0,05$ a excepción de tres ítems que pertenecen a la Serie E (10, 11 y 12). Si bien los índices de discriminación encontrados con esta muestra oscilan entre los valores ,008 y ,669. Siguiendo la clasificación propuesta por Díaz Rojas y Leyva Sánchez (2013), se puede decir que tiene:

- Excelente poder discriminativo ($d>0,35$): B: 7,11,12, C: 1 a 10, D: 1 a 11 y E: 2,7.
- Buen poder discriminativo (d entre 0.26 y 0.35): B: 4,6,8, D:12 y E: 1,3,5,6
- Regular poder predictivo (d entre 0.15 y 0.25): B: 5,9,10, C:12 y E: 9
- Pobre poder predictivo (d entre 0 y 0.14): B: 1 a 3; C: 11 y D: 4,8,10,11,12

No se encontraron índices de discriminación negativos, que serían los que peor poder predictivo implicarían.

Aunque se trata de una medida sencilla y ampliamente utilizada del poder discriminativo del ítem, el valor d está sesgado hacia los grados intermedios de dificultad. Es decir, si un ítem es muy fácil o muy difícil, el valor d puede ser bajo aunque el ítem sea discriminante. Por esta razón, se calculó además la correlación biserial puntual (R_{bp}), se lo incluyó como otra medida que permite determinar el grado en que la capacidad que se mide con el test también las mide el ítem. Proporciona una estimación de la correlación producto-momento de Pearson entre la calificación total del test y el continuo hipotético del ítem dicotómico (Henrysson, 1971). Por lo que es otra

medida de la relación entre el ítem y el criterio, independiente de la dificultad que presente. Para Guilford y Frutchter, (1978) Los valores pueden oscilar entre -1 y +1, pasando por cero (ausencia de correlación)

Los valores de la correlación biserial-puntual de la muestra se encuentran entre 0,05 y 0,517. Es decir, todos los ítems del test presentaron correlaciones positivas y significativas con el criterio, a excepción del ítem E11.

En la Tabla 3 se pueden observar los valores obtenidos con esta muestra.

Tabla 3. Valores de la correlación biserial-puntual de la muestra

Serie	Ítem	Opciones de respuesta ¹					Índice Dificultad (p)	Índice Discriminación ² (d)	Correlación Biserial-puntual ³ (Rbp)
		1	2	3	4	5			
B	1	0.021	0	0	0	0.949	0.963	0.097	0.253**
	2	0.03	0	0.003	0.938	0	0.954	0.101	0.196**
	3	0.94	0	0.015	0.006	0.009	0.964	0.101	0.256**
	4	0.003	0.015	0.006	0.027	0.914	0.892	0.274	0.349**
	5	0.009	0.935	0.003	0.006	0.015	0.932	0.190	0.343**
	6	0.866	0	0.009	0.003	0.089	0.859	0.298	0.357**
	7	0	0.003	0.024	0.086	0.857	0.826	0.387	0.422**
	8	0.006	0.024	0.911	0.018	0.012	0.898	0.270	0.377**
	9	0.018	0.018	0.012	0.899	0.024	0.909	0.169	0.290**
	10	0.003	0	0.938	0.015	0.015	0.940	0.177	0.324**
	11	0.003	0.003	0.077	0.836	0.051	0.825	0.419	0.439**
	12	0.848	0.009	0.024	0.057	0.033	0.822	0.496	0.502**
C	1	0.042	0.021	0.042	0.036	0.827	0.779	0.508	0.484**
	2	0.003	0.110	0.033	0.815	0.009	0.750	0.512	0.470**
	3	0.042	0.128	0.021	0.030	0.747	0.721	0.456	0.403**
	4	0.685	0.051	0.036	0.182	0.018	0.635	0.613	0.484**
	5	0.030	0.149	0.744	0.036	0.012	0.716	0.423	0.381**
	6	0.054	0.006	0.643	0.241	0.027	0.616	0.581	0.455**
	7	0.241	0.095	0.482	0.018	0.131	0.457	0.605	0.454**
	8	0.688	0.071	0.119	0.080	0.012	0.634	0.524	0.435**
	9	0.292	0.307	0.089	0.170	0.110	0.284	0.375	0.363**
	10	0.095	0.405	0.173	0.092	0.202	0.350	0.565	0.446**
	11	0.256	0.086	0.116	0.146	0.360	0.177	0.008	0.083*
	12	0.057	0.113	0.214	0.202	0.378	0.103	0.206	0.331**
D	1	0.048	0.042	0.045	0.789	0.048	0.772	0.391	0.369**
	2	0.054	0.423	0.378	0.042	0.074	0.403	0.476	0.378**

	3	0.033	0.417	0.065	0.411	0.045	0.402	0.585	0.462**
	4	0.188	0.051	0.232	0.369	0.131	0.350	0.399	0.347**
	5	0.065	0.051	0.738	0.083	0.033	0.700	0.560	0.471**
	6	0.048	0.649	0.036	0.104	0.134	0.585	0.641	0.511**
	7	0.116	0.045	0.074	0.125	0.607	0.526	0.492	0.395**
	8	0.063	0.470	0.140	0.039	0.259	0.443	0.516	0.405**
	9	0.048	0.226	0.515	0.128	0.051	0.449	0.669	0.517**
	10	0.083	0.128	0.122	0.232	0.402	0.363	0.581	0.483**
	11	0.113	0.211	0.071	0.104	0.467	0.384	0.569	0.452**
	12	0.036	0.289	0.256	0.256	0.131	0.239	0.339	0.357**
	1	0.256	0.152	0.265	0.065	0.229	0.252	0.327	0.311**
	2	0.223	0.336	0.137	0.086	0.185	0.171	0.411	0.465**
	3	0.211	0.256	0.202	0.250	0.045	0.160	0.339	0.408**
	4	0.113	0.158	0.119	0.458	0.110	0.170	0.085	0.101**
	5	0.134	0.250	0.149	0.226	0.205	0.209	0.298	0.306**
	6	0.348	0.205	0.265	0.104	0.036	0.180	0.262	0.305**
E	7	0.122	0.414	0.229	0.134	0.063	0.414	0.367	0.298**
	8	0.134	0.229	0.083	0.068	0.443	0.085	0.052	0.113**
	9	0.113	0.277	0.146	0.396	0.033	0.114	0.157	0.231**
	10	0.110	0.286	0.414	0.116	0.039	0.102	0.069	0.117**
	11	0.110	0.185	0.083	0.173	0.414	0.100	0.016	0.05
	12	0.238	0.045	0.039	0.274	0.366	0.058	0.024	0.092**

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$ (bilateral)

¹Proporción por opción de respuesta.

²Índice de discriminación entre los grupos superior e inferior dividiendo la distribución (27% sup. y 27% inf.).

³Correlación Biserial Puntual.

Discusión

El estudio a pesar de sus limitaciones muestrales presenta evidencias que conforman una sólida base para interpretar los resultados.

Se trata de una muestra no probabilística de personas que accedieron a participar de manera voluntaria. La muestra debería ser equilibrada en cuanto a cantidades similares de género, edad y nivel educativo alcanzado para que sea lo más representativa posible de la población destinataria. Si por algún modo no se alcanzara esa equiparación la representatividad de dichos elementos en la muestra se vería afectada, quedando algunos grupos sub o sobre representados. Desde los aspectos psicométricos se ha alcanzado la consistencia interna muy adecuada ($KR-20=0,865$), este resultado es alentador ya que informa sobre el grado en que los distintos ítems del test miden la

misma cosa. Significa la constancia de los ítems para operar sobre un mismo constructo psicológico de un modo similar, en nuestro caso el Raven2, en el que subyace la idea de que la persona usa el proceso cognitivo esperado al responder a los ítems (capacidad cognitiva). La resolución de las Matrices Progresivas implica que los distintos dominios del funcionamiento cognitivo como la percepción, la atención, el razonamiento inductivo, la aptitud de clasificación, la espacial, el procesamiento simultáneo, el razonamiento fluido y la memoria de trabajo son requeridos para la resolución de los ítems, que se presentan de menor a mayor complejidad. Lo antedicho se pudo observar en los índices calculados, tanto en el índice de dificultad (que se aprecia la progresión de la dificultad de resolución de los ítems a lo largo del test) como en el de discriminación (que permite diferenciar para cada ítem a sujetos con puntajes altos y bajos en el test).

Por último, es importante mencionar que en nuestro país se utilizan muchos tests extranjeros que son adaptados de forma adecuada, sin embargo no todos cuentan con baremos locales.

Por lo tanto, este estudio resulta pertinente para poder establecer un nivel de comparabilidad interpretando las puntuaciones al utilizar baremos locales, ya que se tendría en cuenta la información demográfica contextualizada.

Conclusiones

Debido a que es un trabajo en progreso (sólo contamos con el 54% del total de sujetos planificado) la muestra presenta sesgos ya que hay más mujeres que hombres, más cantidad de jóvenes y con más cantidad de participantes con una educación mayor a los 12 años.

Con respecto al estudio del instrumento se han observado propiedades adecuadas ya que a pesar de las limitaciones mencionadas sobre de las características muestrales los ítems presentan complejidad creciente entre series, dificultad de los ítems y valores de una adecuada discriminación y consistencia interna. Los análisis aquí descritos estuvieron sujetos a las características muestrales, por lo que tal vez al incrementar la muestra se cuente con una mayor cantidad de personas con capacidades superiores que permitan observar puntajes totales más elevados, sobre todo en aquellos ítems de la serie E, la última serie del test.

Contar con los datos obtenidos en este trabajo resulta de gran utilidad de cara a la finalización del estudio con la muestra completa de 1680 participantes para poder realizar los análisis estadísticos con vistas a la construcción de los baremos de la región del NEA para adultos entre 19 y 64 años.

Bibliografía

- Aron, E. y Aron, A. (2001). *Estadística para psicología*. Pearson Education.
- Ato, M., López-García, J. J., & Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059.
- Backhoff E, Larrazolo N. y Roses M. (2000) Nivel de dificultad y poder de discriminación del Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA). *Revista Electrónica de Investigación Educativa*: 2(1).
- Cortada de Kohan, N. (1999). *Teorías psicométricas y construcción de tests*. Ed. Lugar.
- Cortada de Kohan, N. (2004). Teoría de Respuesta al Ítem: Supuestos Básicos. *Evaluar*, 4, 95-110.

- Díaz Rojas, P. A., y Leyva Sánchez, E. (2013). Metodología para determinar la calidad de los instrumentos de evaluación. *Educación Médica Superior*, 27(2), 269-286. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v27n2/ems14213.pdf>
- Guilford, J. y Fruchter, B. (1978). *Estadísticas fundamentales en psicología y educación*, 6ª ed. McGraw-Hill.
- Henrysson, S. (1971). Gathering, Analysing, and Using Data on Test Items. En R.L. Thorndike (Ed.), *Educational Measurement*. American Council on Education.
- International Test Commission (2000). *Pautas internacionales para el uso de los test*. Versión argentina. (Trad. Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico ADEIP). [Archivo PDF] <https://www.psicodiagnosticos.com.ar/pdf/pautas-internacionales.pdf>
- International Test Commission (2017). *The ITC guidelines for translating and adapting tests*. 2nd ed. [Archivo PDF]. www.InTestCom.org
- Kohan Cortada, A., Spada, G., Martínez, C., Rosental, S. y Carballo, N. (2024). Test de Raven en Iberoamérica. Una revisión sistemática de sus baremos. *Conexiones*1(10), 48-58.
- Kuder, G. F., y Richardson, M. W. (1937). The theory of the estimation of test reliability. *Psychometrika*, 2, 151-160.
- Lord, F. (1980). *Applications of item response theory to practical testing problems*. Hillsdale: Erlbaum Associates.
- Lloret-Segura, S., Ferreres-Traver, A., Hernández-Baeza, A. y Tomás-Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de psicología*, 30(3), 1151-1169. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.3.199361>
- Rasch, G. (1963). *Probabilistic models for some intelligence and attainment tests*. Denmark: Paedagogiske Institut.
- Raven, J. C., Court, J. & Raven, J. (1993). *Test de Matrices Progresivas: Escalas Coloreada, General y avanzada. Manual*. Paidós.
- Pearson, Inc. (2019). *Raven's2. Matrices Progresivas. Manual*. NCS Pearson Incorporated
- Tornimbeni, S., Pérez, E. y Olaz, F. (2008). *Introducción a la psicometría*. Ed Paidós.

Salud e higiene vocal 2.0. ¿Cuán confiable y riguroso es el contenido publicado en redes sociales?*Lic. Esteban Martín Ceballos*Universidad Nacional de Córdoba
Hospital Nacional de Clínicas de la Ciudad de Córdoba
Universidad de la Cuenca del Plata
ceballosestebanmartin_pos@ucp.edu.ar**Resumen**

El presente trabajo analiza la confiabilidad y el rigor científico del contenido sobre salud e higiene vocal difundido en redes sociales. A partir de la revisión de evidencia científica, se observa que una gran proporción de la información disponible es generada por personas no profesionales, lo que incrementa el riesgo de difusión de datos inexactos o no verificados. Asimismo, se evidencia que la popularidad del contenido no se correlaciona con su calidad científica, y que los usuarios tienden a tomar decisiones de salud basadas en este tipo de información. En el campo específico de la salud vocal, se identifican bajos niveles de conocimiento en la población general y en profesionales de la voz, lo que favorece la búsqueda de soluciones rápidas en entornos digitales. Los estudios revisados muestran que gran parte de los contenidos incluyen recomendaciones sin respaldo científico, como remedios caseros o ejercicios vocales generalizados, que pueden resultar ineficaces o incluso perjudiciales. Se concluye que existe una necesidad urgente de promover la difusión de información validada por profesionales y de concientizar sobre los riesgos asociados al consumo de contenido no riguroso en redes sociales.

Palabras clave: Salud vocal, higiene vocal, redes sociales, desinformación, rigor científico, educación en salud

Abstract

This study analyzes the reliability and scientific rigor of content related to vocal health and hygiene shared on social media. Based on a review of scientific evidence, it is observed that a large proportion of available information is generated by non-professionals, increasing the risk of disseminating inaccurate or unverified data. Additionally, content popularity does not correlate with its scientific quality, and users often make health-related decisions based on such information. In the specific field of vocal health, low levels of knowledge are identified among both the general population and professional voice users, which encourages the search for quick solutions in digital environments. The reviewed studies show that much of the content includes recommendations |

acking scientific support, such as home remedies or generalized vocal exercises, which may be ineffective or even harmful. It is concluded that there is an urgent need to promote the dissemination of validated information by professionals and to raise awareness about the risks associated with consuming non-rigorous content on social media.

Keywords: Vocal health, vocal hygiene, social media, misinformation, scientific rigor, health education

Introducción

Recientemente, se ha comenzado a observar un fenómeno bastante particular respecto a la rigurosidad científica de diferentes contenidos sobre salud e higiene vocal publicados en redes sociales, este hecho ha despertado la atención de profesionales y especialista del área de la voz, quienes han comenzado a investigar con mayor profundidad dicha situación. El creciente interés ha sido generado, a partir de la paulatina publicación indiscriminada y no verificada de información vocal por parte de personas no autorizadas o no profesionales, ambos hechos, tanto la inexactitud de la información, como la divulgación por personas aficionadas o amateurs, podría generar un peligro y perjudicar la salud vocal de la población. Por lo tanto, en el siguiente ensayo, se intentará abordar y describir esta problemática a partir de la evidencia científica disponible, exponiendo inicialmente estudios en los cuales se hace referencia al contenido general en salud publicados en redes sociales, para luego a partir de evidencia actualizada, profundizar de manera específica en el contenido que se refiere a salud e higiene vocal, revisando la rigurosidad científica y verificando el origen profesional o aficionado de dicho contenido.

La Salud en las Redes Sociales

Existe una creciente preocupación en la comunidad científica y médica, acerca del impacto negativo que puede provocar en la población, la viralización a través de redes sociales, de contenidos incorrectos, engañosos y nocivos con respecto a la salud. Es cierto, que en la actualidad, el acceso a la información sobre diferentes enfermedades es más rápido y sencillo que en el pasado, sin embargo, los contenidos

sobre estas patologías a los que se logra acceder pueden no ser confiables o contradictorios (Enver et al, 2020)

Según el sitio Melwater, YouTube es la red social con más usuarios activos del mundo con una audiencia de 2.53 billones (B) de personas, le siguen Facebook con 2.22 B, TikTok con 1.69 B e Instagram con 1.69 B (Kepios, 2024) Además YouTube, se ha convertido en el segundo motor de búsqueda más popular, algunas estadísticas indican que más del 95% de la población de Internet interactúa regularmente con esta red social, este alto porcentaje de uso no es casual ya que su atractivo tiene tres puntos claves: 1- el ser un modelo visual, 2- el ser de fácil acceso y 3- el de incluir conocimientos teóricos-prácticos que pueden utilizarse con fines didácticos y cotidianos (Osman et al, 2022)

Un número cada vez mayor de personas en todo el mundo utiliza Internet en sus vidas cotidianas para acceder a información relacionada con la salud (Hagg et al, 2018) Es posible que aproximadamente tres de cada cuatro personas busquen o haya buscado información de salud en internet (Kington et al, 2021) Algunas investigaciones han detectado, que la red social con mayor cantidad de contenido relacionado con la salud, es YouTube con más de 100 millones de videos (Zhang et al, 2020) En este punto, se debe dejar claro que cantidad no es igual a calidad y que más allá que a priori, YouTube es probablemente una potencial herramienta educativa relacionada con la salud, se debe tomar con cautela, ya que, aunque exista una amplia variedad de información útil, también existe gran cantidad de contenido no verificado que puede promover conductas y actividades no saludables en la población (Osman et al, 2022) Se ha podido observar, que el contenido de redes sociales influye en las conductas y decisiones que las personas toman en relación a la salud, algunos datos determinaron que el 85% de los usuarios que mira videos de contenido relacionado con la salud en YouTube toma decisiones importantes en función de lo que mira (Mohamed & Shoufan, 2024) Osman et al (2022) observaron que los videos de contenidos relacionados con la salud más vistos por los usuarios, fueron clasificados por expertos como "no útiles" de "mala calidad" y de "buena calidad", en este sentido, aunque los expertos clasificaron a YouTube como una fuente NO confiable de información médica, en otro estudio se contradijo esta tendencia y se identificó que casi el 45% de los usuarios consideró "útil" la información de salud vista en esta plataforma de videos (Mohamed & Shoufan, 2024)

Esta contradicción entre expertos y usuarios, podría explicarse considerando que los resultados de búsqueda de YouTube se basan en la popularidad,

historial de visualizaciones y en el número de "me gustas" que reciben los videos y no en la calidad del contenido y la relevancia científica. Por ejemplo, un estudio reciente descubrió que más del 25% de los videos de YouTube más vistos que abordaban el COVID-19 contenían información engañosa que llegó a millones de personas en todo el mundo (Osman et al, 2022) En relación a esto, Nour et al (2017) informaron que tanto los videos de YouTube precisos como los inexactos que hablaban sobre un tema específico de salud, recibieron vistas similares, este hecho indica que los usuarios no eligen la información en base al contenido con más credibilidad y científico, sino que seleccionan el contenido según las mejores métricas disponibles.

En ocasiones, el peligro no reside solo en el contenido, sino en quien lo trasmite, de este modo, es muy común que figuras sociales importantes, como celebridades, políticos y activistas, que pueden no contar con conocimientos expertos en un tema determinado, pero que poseen gran influencia, difundan información errónea relacionada con la salud (Yeung et al, 2022)

Enver et al (2020) investigaron el origen de la información sobre salud que circulaba en las redes sociales y pudieron observar, que de 200 videos de laringología revisados en la plataforma de YouTube, solo el 41% había sido subido por un profesional de la salud, este hallazgo puede resultar preocupante, considerando que el restante 59% fue publicado por personas o instituciones que no tenían experiencia médica. En general, la bibliografía enfatiza que la mayoría de los videos de la salud actualmente disponibles en YouTube son heterogéneos y no están revisados por pares. Por lo tanto, no son apropiados para ayudar a los pacientes a identificar condiciones médicas y opciones de tratamiento.

De igual manera, en otras redes sociales tales como TikTok e Instagram, se ha reportado que el contenido en salud, es producido principalmente por personas no profesionales, lo que genera que la información sea de baja calidad, confiabilidad y moderada precisión (Souza de cillio et al, 2024) Por ejemplo, Passarelli et al (2024) detectaron que un grupo de profesionales de la salud de una disciplina específica había producido solo el 40% de las publicaciones de TikTok e Instagram y el resto de las producciones se repartían entre pacientes y usuarios no profesionales.

La Salud Vocal y las Redes Sociales

El conocimiento sobre salud e higiene vocal en la población

Como ya se expuso con anterioridad en la parte inicial de este texto, numerosas investigaciones han afirmado que las redes sociales no son una fuente confiable de información sobre salud, en efecto y

como veremos a continuación en las siguientes páginas, la salud vocal no ha quedado al margen de este conflicto, ya que también podremos ver que ha sido blanco del flagelo de la desinformación y la falta de rigurosidad, creando un potencial peligro para la población en general y principalmente para los usuarios de la voz en particular.

La salud y la higiene vocal son componentes importantes para prevenir y tratar algunos tipos de disfonía, ambos aspectos se pueden englobar dentro del enfoque de terapia vocal indirecta, cuyo objetivo principal es brindar orientación sobre el cuidado de la voz. Este tipo de enfoque se centra en ampliar la percepción vocal de las personas para que puedan identificar y gestionar la producción vocal en situaciones desfavorables (Roza et al, 2018)

La importancia de conservar la salud vocal radica en el gran impacto que tiene sobre la eficacia de la comunicación oral, ya que cualquier alteración en la voz implica limitaciones psicosociales y físicas, que pueden provocar la evitación de ciertas situaciones de la vida en las cuales su uso sea de carácter esencial (Ohlsson et al, 2018)(Abrahamsson et al, 2017) En este sentido, la evidencia científica disponible sostiene que el conocimiento sobre salud e higiene vocal es fundamental para disminuir el riesgo de padecer algún grado de disfonía a lo largo de la vida (Brugnolo Rosa et al, 2023)

Más allá de la importancia inapelable que la salud e higiene vocal tienen sobre el proceso de la comunicación humana, se han reportado escasas investigaciones que hayan estudiado acerca del conocimiento que posee la población en general con respecto a los cuidados de la voz, de hecho, la poca información disponible indica niveles bajos de conocimiento, además de sugerir que las personas con disfonía tienen menor consciencia de los cuidados de la voz que las personas vocalmente sanas (Fletcher et al, 2007)

Si bien es cierto, que el conocimiento sobre salud vocal en la población en general es bajo y ha sido poco estudiado, si se tiene registro de investigaciones que indagaron sobre la importancia que ocupa la salud e higiene vocal como conducta de prevención en diferentes profesiones de la voz para evitar alteraciones fonatorias a futuro, en este sentido, se pudo constatar que los futuros docentes, docentes graduados y cantantes son las poblaciones más susceptibles a padecer problemas vocales a lo largo del tiempo. Brugnolo Rosa et al (2023) determinaron que los futuros docentes rara vez reciben orientaciones sobre salud vocal y tampoco tienen actividades que se enfoquen en el cuidado de la voz, por otro lado, los docentes ya graduados demostraron tener solo conocimientos básicos sobre salud e higiene vocal. En relación a esto último, Brisson et al

(2024) determinaron que el 94,6% de los profesionales de la voz nunca habían recibido información sobre trastornos de la voz durante su formación académica y menos de la mitad de ellos (47,7%) conocía a qué profesionales de la salud debía acudir ante cualquier dificultad en la voz.

En consonancia con lo anterior y aunque resulte inesperado, los cantantes, que históricamente han sido considerados los máximos exponentes de la voz profesional de alto rendimiento, tampoco suelen tener una instrucción formal o informal sobre salud e higiene vocal, esta falta de conocimiento, es considerada una de las causas más sobresalientes para padecer problemas vocales en estos profesionales, pese a esto, en los últimos años se ha producido un aumento de las campañas para informar sobre hábitos nocivos que pueden comprometer la salud vocal y el cuidado de la voz de los cantantes. Esto sugiere que los conocimientos sobre salud e higiene vocal pueden ser variables y depender de la información a la que pueden tener acceso las personas (Dos Santos Coelho et al, 2020) A propósito de esto, Alter y colaboradores (2023) indicaron que los cantantes son particularmente propensos a recibir información sobre salud vocal únicamente de otros músicos o colegas, este hecho podría generar, por un lado, la adquisición de contenido no verificado y por otro, la búsqueda de soluciones “mágicas” a través de otros medios y en consecuencia la dilatación de la adecuada asistencia médica vocal.

Es notorio, que en los últimos años, cada vez son más las personas que buscan respuestas, contenidos e información acerca de la voz en plataformas digitales, redes sociales y otros medios no científicos de fácil y amplio acceso. De estas personas, las que utilizan su voz en el trabajo o profesión, son quienes buscan mayormente acceder a este tipo de contenidos puesto que la preservación de una buena calidad vocal es de enorme importancia para sus vidas, sin embargo, es posible que la información que circula en redes digitales sea engañosa, inadecuada y sin rigor científico, en consecuencia, es usual que se presenten recetas caseras y ejercicios vocales de forma arbitraria para aliviar o curar un problema vocal, lo que puede suponer riesgos (Souza De Cillio et al, 2024)

En este aspecto, es importante detenernos unos instantes, para reflexionar e indagar, acerca de cuáles podrían ser las razones que lleven a los profesionales de la voz a buscar contenidos sobre salud vocal e higiene en diferentes plataformas digitales. Desafortunadamente la literatura actual, al menos la revisada para este artículo, no se ha centrado en estudiar específicamente estos motivos, pese a esto, cierta información presentada hasta aquí, podría permitirnos al menos hipotetizar parcialmente,

posibles razones por la cuales los profesionales de la voz tienden a buscar contenidos y soluciones “mágicas” en las redes sociales o entornos digitales.

En principio, como ya se dijo con anterioridad, existe un bajo conocimiento acerca de los cuidados de la voz en la población en general y en profesionales de la voz en específico, esto al parecer podría estar ocasionado a raíz de una deficiente educación sobre la voz en entornos tanto informales como formales. En segundo término, se mencionó en párrafos anteriores que los profesionales de la voz tienen una necesidad laboral y artística supeditada a la salud vocal, en este sentido, es posible que esta preocupación por el rendimiento y desempeño del estado de su voz, los impulse a la búsqueda insensata y descuidada de información vocal sin mediar ningún filtro, selección, reflexión o verificación del origen y la veracidad de la misma.

Para finalizar esta parte, es interesante destacar brevemente, aunque luego será abordado en detalle en los párrafos subsiguientes, que aunque en los últimos 10 años se ha producido un aumento notable de las investigaciones que hacen referencia al contenido en redes sociales de diferentes áreas de la otorrinolaringología (Alter et al, 2023) se ha observado que los estudios específicamente en laringología y fonología son escasos (Huang et al, 2023) según los revisado hasta la fecha por quien suscribe este escrito, no se han hallado más de tres estudios que analicen críticamente los contenidos digitales en salud e higiene vocal. A continuación, se revisarán estos hallazgos con el objetivo de caracterizar la problemática y proporcionar al lector datos actuales y de interés sobre el tema planteado.

Origen y rigurosidad científica del contenido sobre salud e higiene vocal en redes sociales

¿Quiénes crean el contenido en salud e higiene vocal?

Un gran problema que ha generado la creación indiscriminada de contenido en redes sociales y plataformas digitales, se relaciona con el origen de la información es decir, quien o quienes la producen. En párrafos anteriores, se hizo referencia a lo usual que es en el mundo digital, que diferentes tipos de figuras públicas, celebridades, políticos y activistas, sin conocimiento sobre salud difundan información errónea al respecto (Kan Yeung et al, 2022) Asimismo, en relación a la salud e higiene vocal, es cada vez más habitual que diferentes profesionales de la voz, principalmente, cantantes, locutores o vocal coaches que gozan de cierta popularidad, divulguen información sobre la voz, que puede ser inexacta, falsa o carecer de fundamento.

En este sentido, por ejemplo, un estudio corroboró que del total de los videos de la plataforma TikTok, que tenían contenido sobre salud vocal, la mayoría,

concretamente el 94,5%, habían sido creados por profesionales que no pertenecían al área de la salud, mientras que el restante porcentaje 5,5% habían sido originados por fonoaudiólogos y otorrinolaringólogos (Alter et al, 2023)

Asimismo, en otro estudio en el cual se analizó el contenido de laringología en la red social Instagram, se concluyó que el 40% del contenido de las publicaciones encontradas no había sido realizado por profesionales de la salud (Souza de cillio et al, 2024) Una investigación similar sobre la plataforma YouTube, presentó resultados más preocupantes, puesto que al examinar videos que daban información acerca de cáncer de laringe, se observó que el 60% habían sido subidos por personas o instituciones sin experiencia médica (Enver et al, 2020)

El estudio más reciente que investigó publicaciones de salud e higiene vocal en la plataforma YouTube, describió que los profesionales que crearon gran parte de los videos, fueron profesores de canto, entrenadores vocales, cantantes, locutores y actores (Souza de cillio et al, 2024) Además, se examinó de qué manera estos profesionales daban las instrucciones sobre los contenidos en salud e higiene vocal, este análisis mostró que la mayoría de las pautas se presentaban de manera simple y superficial, a menudo sin explicaciones sobre por qué se debía realizar o evitar una determinada acción o hábito, simplemente diciendo “haz esto” o “evita/no hagas aquello”.

Hasta aquí, la evidencia disponible refuerza la hipótesis de que el contenido relacionado a temas de salud vocal y laringología, que se puede encontrar en diferentes redes sociales, no es creado en su mayoría por profesionales de la salud como fonoaudiólogos u otorrinolaringólogos, este hecho puede implicar un alto riesgo de falsedad de la información, ya que el contenido puede no haber sido verificado y carecer de rigor científico.

¿Qué tipo de contenido se publica y cuál es su rigor científico?

Antes de avanzar estrictamente con el contenido sobre salud e higiene vocal que se puede encontrar en las redes sociales, es conveniente y necesario, hacer un breve análisis y recorrido acerca de la historia sobre ciertos conocimientos en relación al cuidado de la voz, que desde tiempos inmemoriales, subsisten y han generado innumerables controversias y enfrentamientos entre empíricos y científicos.

Es muy común, que ante diversas quejas, síntomas o signos de disfonía que alguna persona pudiese manifestar, alguien cercano de su entorno que no es profesional de la salud, sugiera, con las mejores intenciones, soluciones “mágicas” basadas en su propia experiencia. Estas sugerencias, pueden ir

desde el consumo de remedios caseros, hasta la automedicación con diversos productos químicos, que desafortunadamente a menudo carecen de evidencia científica que respalden tanto sus efectos positivos, como sus efectos negativos sobre la salud vocal y general (Peixoto et al, 2014)

El Dr. Ruben (2013) realizó una breve reseña histórica sobre higiene vocal del afamado libro “La Higiene de los órganos vocales: Manual práctico para cantores y oradores” de Sir Morell Mackenzie, publicado en 1888, en este ejemplar, se hace referencia a diversos medicamentos o remedios caseros que utilizaban los cantantes prestigiosos de la época para cuidar o preparar la voz antes de su uso. Entre los diferentes métodos empleados en aquel entonces, podemos encontrar sustancias naturales o alimentos, que pueden resultar un poco inusuales y causar cierta desconfianza para su consumo en la actualidad, algunas de estas sustancias y alimentos eran: glicerina, miel, claras de huevo, champagne, vino clarete, cerveza, café, té, leche, agua de Seltz, limonada, manzanas, peras, ciruelas, fresas, puerro, huevo crudo con vino jerez, etc. Según explica Sir Morell Mackenzie (1888) el consumo de estos alimentos y sustancias se relacionaba a la acción lubricante y estimulante que probablemente producían sobre los pliegues vocales y la laringe. Por otro lado, en este manual también se hace mención al consumo de ciertas sustancias químicas en pastilla o en forma de vapor, como la cocaína, ácido benzoico, el clorato de potasio, el peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) y el amoníaco, entre otros.

Es posible, que en la actualidad pueda parecer absurdo que algunas de estas prácticas continúen vigentes, ya que muchas de ellas carecen de fundamento científico, y por demás, pueden resultar peligrosas para la salud humana. Sin embargo, como veremos a continuación, muchos de estos métodos relacionados a la higiene y salud vocal, aún persisten y son replicados en las redes sociales de manera sistemática e irresponsable por “falsos profetas o pseudocientíficos de la voz”. Aunque no es tema de este ensayo dilucidar las razones de por qué se comparte este tipo de información, es interesante dejar abiertas algunas preguntas al respecto ¿Será por ignorancia? ¿Por marketing? ¿Por la necesidad de conservar ciertas tradiciones vocales? tal vez detrás de estas falsedades, se oculte un temor grande a la innovación y a la aceptación de nuevos conocimientos basados en la ciencia de la voz, los cuales rechazan de manera contundente con fundamentos científicos las creencias individuales que muchas veces son utilizadas para justificar este tipo de información relacionada al cuidado de la voz.

Los pocos estudios realizados hasta el momento sobre salud e higiene vocal en redes sociales,

analizaron los 200 videos más populares de la plataforma YouTube y 146 videos de la red social TikTok (Souza de Cillio et al, 2024) (Alter et al, 2023) En el primero de los estudios, se identificó que los videos contenían diferente información en relación a la salud e higiene vocal (tabla 1).

Tabla 1. Información de salud e higiene vocal en videos de YouTube

Información en relación a la salud e higiene vocal		
Alimentación saludable	Hidratación directa e indirecta	Sueño y dormir poco después de comer
Consumo de manzana, miel, jengibre, limón, propóleo	Gárgaras con agua tibia y sal	Uso de micrófono
Ejercicios vocales	Descanso vocal	Calentamiento y enfriamiento vocal
Respiración	Articulación	Postura corporal y ejercicio físico
Control de la humedad ambiente	Uso de bufanda para el frío	Consultar a un profesional de la salud (ORL y fonoaudiólogo)
Cambios de temperatura y uso de aire acondicionado	Fumar	Consumo de café, bebidas frías, alcohol, gaseosas, lácteos, grasas y picantes
Reflujo gastroesofágico	Pastillas para el dolor de garganta	Abuso vocal
Ambientes ruidosos	Estrés	Aclarar la garganta

En el segundo de los artículos, se identificaron videos que incluían los términos “salud vocal”, “lesión vocal” y “consejos para la voz”.

En relación al primero de los estudios mencionados, Souza de Cillio et al (2024) llevaron a cabo un análisis detallado acerca de la información sobre salud e higiene vocal que contenían los 200 videos que pertenecían a la plataforma YouTube previamente identificados y seleccionados, se pudo observar que en su mayoría el contenido publicado en dichos videos estaba orientado a acciones, comportamientos y recursos positivos, tales como calentamiento y ejercicios para la voz en un 31% de los casos, además en un 21% de los videos se identificó información referida a hábitos positivos como ingesta de agua y dormir, mientras que en un 13%, 11% y 10% de las

producciones se hizo referencia a alimentos con efectos negativos (café, etc.) hábitos negativos (fumar, etc.) y alimentos con efectos positivos en la voz (manzana, jengibre, etc.) respectivamente. Con un porcentaje menor al 6% se ubicaron acciones, comportamientos y recursos negativos, condiciones de salud y ambientales negativas, y condiciones ambientales positivas, en estos conjuntos se encontraban, el abuso vocal, cambios de temperatura, reflujo gastroesofágico y buena humedad ambiente, entre otros. No es inesperado, al menos para quien suscribe este texto, que el mayor porcentaje de los videos revisados hayan sido aquellos que se referían a aplicar vocalizaciones y a consumir agua, ya que alcanza con un estar unos instantes en alguna de las plataformas sociales, para identificar que la tendencia actual es realizar publicaciones en las que se presenta un ejercicio o tarea fonatoria que “resuelve” en 1 minuto algún problema de la voz determinado.

Considerando lo anterior, se pudo observar que del total del contenido compartido en los videos revisados de YouTube, las siguientes informaciones fueron las más publicadas: la ingesta de agua apareció en un 10% de las producciones, los ejercicios vocales en un 8%, el calentamiento vocal, el dormir y el abuso vocal en un 6%, en cuanto a la información referida al consumo de tabaco y alcohol aparecieron en un 5%, mientras que con un 3% se reiteró información con respecto al consumo de café, lácteos, descanso vocal, usar bufanda para el frio, reflujo y la recomendación de buscar atención de profesionales otorrinolaringólogos y fonoaudiólogos. Es necesario aclarar que por separado la información acerca del consumo de manzana, jengibre, miel, limón, propoleo y la realización de gárgaras con agua y sal, fue de entre el 1% al 3% de la información publicada sin embargo, en su conjunto fue del 11%, superando de esta forma a la ingesta de agua, como el contenido más compartido.

En cuanto a la presencia de evidencia científica con respecto a la información que presentaban los videos, se pudo advertir que la mayor cantidad de estudios encontrados fueron para la ingesta de agua, el abuso vocal, el descanso vocal y el consumo de alcohol, mientras que el hábito de aclarar la garganta, la exposición en entornos de ruido, consumo de café y el tabaco le siguieron con menor porcentaje de artículos, por último se observó un numero levemente más reducido de literatura acerca de respiración, calentamiento vocal y de recomendación de asistir a un profesional de la salud vocal. Es importante destacar que aunque el consumo de manzana, jengibre, miel, limón, propoleo y la realización de gárgaras con agua y sal, en conjunto tuvieron mayor frecuencia de presentación que la ingesta de agua dentro de los videos revisados, a la fecha **no poseen**

evidencia científica que respalde o justifique su utilización como práctica para mejorar la salud e higiene vocal de las personas. Este hallazgo indica, el potencial peligro para la salud vocal de este hecho, ya que, aunque la ciencia no ha demostrado los efectos de estas prácticas, aun así existen personas que deciden compartirlas, desconociendo lo inútil o riesgoso que puede ser para la voz.

Con respecto a la calidad, precisión y confiabilidad del contenido en salud e higiene vocal publicado en las redes sociales, Alter et al (2023) analizaron videos correspondientes a la plataforma TikTok e identificaron una precisión moderada de la información, lo que podría provocar inexactitud en los datos compartidos por los usuarios, sin embargo, según los autores, este hecho de baja exhaustividad y rigurosidad en el contenido, no aparentaría un potencial riesgo, daño o perjuicio sobre la voz de quienes consumen este material. En lo relativo a la calidad y confiabilidad, es posible que, dada las características de inmediatez y fugacidad de TikTok, los videos no consideren profundizar demasiado, ni incluir demasiados detalles. De hecho, se observó que los videos de mayor duración se asociaron con mejor calidad y fiabilidad, por lo tanto, esto puede advertirnos, que cuanto más corto sea un video, posiblemente peor calidad tendrá y menos confiable será. Otro dato relevante de esta investigación, fue la falta de correlación o la correlación negativa entre la popularidad de los videos y la calidad, confiabilidad y precisión. Es cierto y probable, que en los últimos tiempos, nos hayamos acostumbrado a que la información más popular de cualquier área que circula en las redes sociales, por lejos no sea la más veraz y la más científica de la disponible en el universo del internet, en este caso, la salud vocal no escapa a esta lógica y por más inexplicable que nos parezca, en este estudio, se pudo corroborar que los videos con peor calidad y menor precisión tenían mayor probabilidad de ser vistos y compartidos en TikTok, la razón de por qué tendemos a compartir información no verificada, debe ser analizado con mayor profundidad, pero en principio, tal vez se oculta detrás del concepto de posverdad, el cual indica, que los seres humanos tendemos a compartir información que afirme nuestras propias creencias y a desechar aquella que las rechace.

Aunque en los estudios presentados previamente no se identificaron en detalle los tipos de ejercicios vocales publicados en las redes sociales, si se pudo observar, la manera en la cual era presentada la información acerca de los ejercicios en cuestión. Por un lado, se presentaban de una forma más general, simplemente indicando realizar ejercicios vocales y calentamiento, y por otro lado, de manera más detallada sugiriendo ejercicios específicos. Esto es un

eventual problema, ya que realizar ejercicios vocales sin el apoyo y la supervisión de un especialista puede provocar daños en la voz. No todos los ejercicios son recomendables para todas las personas, sino que dependen de la condición individual de cada sujeto, y esto solo se puede verificar con la atención individualizada brindada por un especialista, como un fonoaudiólogo o un profesor de canto, según la demanda y el objetivo de la atención médica brindada, por ejemplo, para el caso de que exista una alteración vocal, esta debe ser exclusivamente intervenida por un Otorrinolaringólogo y un fonoaudiólogo. En relación a esto, pocos videos recomendaron o pusieron atención en la importancia de acudir a un profesional de la salud, especialmente un otorrinolaringólogo, ante la aparición de síntomas vocales como ronquera y dificultad para hablar, que persistan durante más de 2 semanas. La falta de esta información en este medio de comunicación, de amplio acceso, puede llevar al público que consume y accede a estos videos a intentar solucionar sus problemas vocales, mejorar su comunicación o mejorar su voz por sí solos, sin considerar que pueden necesitar ayuda directa de un profesional sanitario para recuperarse y evitar daños mayores.

Conclusión

En el presente artículo, se pudo recopilar, revisar y exponer información acerca del origen y la rigurosidad científica del contenido sobre la voz que suele publicarse en redes sociales en el vasto universo del internet. En principio, se pudo constatar que la evidencia actual disponible acerca del tema es bastante escasa, lo que es esperable, dada la reciente y creciente preocupación por investigar sobre el asunto. Sin embargo, a lo largo de este escrito, se intentó reflejar el inminente problema que significa, en el presente y a futuro, la difusión de información sobre cuidados de la voz que carezca de rigurosidad científica y sea originada por usuarios no profesionales, ya que esto puede ser perjudicial para la salud vocal de gran parte de la población que decide acceder y poner en práctica estos contenidos sin verificarlos y sin consultar con un profesional fonoaudiólogo u otorrinolaringólogo especializado en voz. Se espera que la evidencia científica vertida en este artículo sea de utilidad para alertar a la población sobre los potenciales riesgos que pueden tener sobre la voz, el consumo de contenido no verificado y su consecuente viralización. Al mismo tiempo, se propone concientizar a todos los profesionales tanto de la salud, como de la voz, sobre la importancia de transmitir información confiable y fundamentada, para evitar la expansión de conocimiento que pueda dañar la salud vocal de otras personas.

Bibliografía

- Abrahamsson, M. Millgård, M. Havstam, C. Tuomi, L. (2017). Effects of Voice Therapy: A Comparison Between Individual and Group Therapy. *J Voice*.
- Alter, IL. Charney, SA. Karle, WE. Born, H. Chern, A. (2023). An Evaluation of Quality, Reliability, and Accuracy of Vocal Health Content on TikTok. *J Voice*.
- Brisson, V. Fournier, C. Pelletier, A. Joyal, M. Defoy, Lyne. (2024). Vocal Health and Vocal Health Knowledge Among Occupational Voice Users in the Province of Quebec. *J Voice*.
- Brugnolo Rosa, IC. Dassist-Leite, AP. Pereira, EC. Do Nascimento Martins, P. (2023). Futuros professores e a auto percepção de sintomas vocais e conhecimento em saúde e higiene vocal. *CoDas*.
- Dos Santos Coelho, J. Moreti, F. Pacheco, C. Behlau, M. (2020). Self-perception of voice symptoms and vocal health and hygiene knowledge in popular and classical singers. *CoDas*.
- Enver, N. Doruk, C. Kara, H. Ece Gürol, E. Incaz, S. Mamadova, U. (2020). YouTube as an information source for larynx cancer: a systematic review of video content. Springer.
- Fletcher, HM. Drinnan, MJ. Carding, PN. (2007). Voice care knowledge among clinicians and people with healthy voices or dysphonia. *J Voice*.
- Hagg, E. Dahinten, VS. Currie, LM. (2018). The emerging use of social media for health-related purposes in low and middle-income countries: A scoping review. *Int J Med Inform*.
- Huang, AE. Chan, EP. Stave, CM. (2023). Social media utilization in otolaryngology: a scoping review. *Laryngoscope*.
- Kington, RS. Arnesen, S. Chou, WYS. Curry, SJ. Lazer, D. Villarruel, AM. (2021). Identifying credible sources of health information in social media: Principles and attributes. *NAM Perspect*.
- Liu, X. Zhang, B. Susarla, A. Padman, R. (2020). Go to YouTube and See Me Tomorrow: Social Media and Self-Care of Chronic Conditions. *SSRN Electronic Journal*
- Mohamed, F. Shoufan, A. (2024). Users' experience with health-related content on YouTube: an exploratory study. *BMC Public Health*
- Nour, MM. Nour, MH. Tsatalou, O-M. Barrera, A. (2017). Schizophrenia on YouTube. *Psychiatric Services*.

- Ohlsson, AC. Andersson, EM. Södersten, M. Simberg, S. Barregård, L. (2012). Prevalence of voice symptoms and risk factors in teacher students. *J Voice*.
- Osman, W. Mohamed, F. Elhassan, M. Shoufan, A. (2022). Is YouTube a reliable source of health-related information? A systematic review. *BMC Med Educ*.
- Passarelli, E. Siddique, M. Fry, L. Hickman, L. Propst, K. (2024). Perineal lacerations and social media: can patients find reliable information on Instagram and TikTok. *International Urogynecology Journal*
- Peixoto, C. Bastos, J. Ribeiro, C. (2014) Vocal care: Myths and tricks. *Revista Portuguesa de Otorrinolaringologia e Cirurgia Cérvico-Facial*.
- Roza, AP. Gielow, I. Behlau, M. Vaiano, T. (2019). Development and application of a vocal health and hygiene game in adults. *CoDaS*.
- Ruben, RJ. (2013). Morell Mackenzie's The Hygiene of the Vocal Organs: A Study in Longevity or Durability. *Laryngoscope*.
- Souza de cillio, F. Simões-Zenari, M. Nemr, K. (2024). Vocal Hygiene: ¿What Are Professional Voice Users Saying About It on YouTube? *JVoice*.
- Yeung, K. Tosevska, A. Klager, E. Eibensteiner, F. et al. (2022). Medical and Health-Related Misinformation on Social Media: Bibliometric Study of the Scientific Literature. *J Medical Internet Research*.

Viabilidad Ambiental Definitiva: La Necesaria Inspección Posterior Para Los Proyectos de Infraestructura en Misiones en la Actualidad

Ian Heidan Falabella, Nicolás Yasnikowski Del Valle
Universidad de la Cuenca del Plata
yasnikowskinicolas_pos@ucp.edu.ar

Resumen

En la actualidad, la provincia de Misiones enfrenta desafíos significativos en la implementación de la Viabilidad Ambiental Definitiva (VAD) para proyectos que modifiquen el entorno natural, a partir de lo establecido en la Ley XVI N.º 35 y la Resolución 464/08 del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Este marco normativo tiene como objetivo general la protección y conservación del ambiente, sin embargo, presenta limitaciones en su aplicación práctica, especialmente en lo que respecta a la supervisión y control posterior a la obtención de la VAD. El presente trabajo analiza la eficacia del marco regulatorio actual, identificando la falta de un sistema de monitoreo adecuado y la insuficiencia de recursos humanos y financieros como factores críticos que afectan la protección ambiental en la provincia. Se examinan las normativas vigentes relacionadas con las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y se contrasta con legislaciones de otras provincias que han desarrollado sistemas de seguimiento pertinentes. Este análisis revela que la ausencia de un cuerpo de inspectores dedicado y la falta de auditorías ambientales regulares limitan la capacidad de respuesta ante incumplimientos, lo que pone en riesgo tanto el medio ambiente como las comunidades locales. Ulteriormente, se sugiere la necesidad de modificar las formas y fortalecer los recursos destinados a la fiscalización ambiental para garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas y la protección de la inmensa biodiversidad de Misiones.

Palabras clave: Biodiversidad, viabilidad ambiental, inspecciones, evaluación de impacto ambiental, recursos naturales.

Abstract

At present, the province of Misiones faces significant challenges in the implementation of the Final Environmental Viability (referred as VAD for its initials in Spanish) for projects that modify the natural environment, based on the provisions of Law XVI No. 35 and Resolution 464/08 of the Ministry of Ecology and Renewable Natural Resources. This regulatory framework has as its general objective the protection

and conservation of the environment, however, it presents limitations in its practical application, especially with regard to supervision and control after obtaining the VAD. This paper analyzes the effectiveness of the current regulatory framework, identifying the lack of an adequate monitoring system and the insufficiency of human and financial resources as critical factors that affect environmental protection in the province. Current regulations related to Environmental Impact Assessments (EIA) are examined and compared with legislation from other provinces that have developed relevant monitoring systems. This analysis reveals that the absence of a dedicated inspectorate and the lack of regular environmental audits limit the ability to respond to non-compliance, putting both the environment and local communities at risk. It further suggests the need to modify the methods and strengthen the resources allocated to environmental enforcement to ensure effective compliance with regulations and the protection of Misiones' vast biodiversity.

Keywords: Biodiversity, environmental viability, inspections, environmental impact assessment, natural resources.

Introducción

La provincia de Misiones enfrenta una problemática ambiental significativa, caracterizada por la falta de un marco legislativo completo y específico que aborde las particularidades de su entorno. A pesar de contar con una rica biodiversidad, la región ha dependido en gran medida de normativas que no se adaptan a sus realidades locales, lo que ha llevado a una creciente preocupación por la sostenibilidad de sus recursos naturales.

En este contexto, se ha identificado que, tras la obtención de la Viabilidad Ambiental Definitiva para proyectos de infraestructura, no existe un control regulado y efectivo que garantice el cumplimiento de las normativas ambientales. Esto genera un escenario de alto riesgo, donde las empresas pueden implementar cambios en sus operaciones que impacten negativamente el medio ambiente, sin la debida supervisión.

El objetivo de este trabajo es analizar el marco regulatorio actual en Misiones, centrándose en la eficacia de los controles posteriores a la obtención de la viabilidad ambiental. Se busca identificar las limitaciones existentes en la implementación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y la falta de recursos humanos capacitados para llevar a cabo un seguimiento adecuado.

Este análisis plantea la necesidad de reflexionar sobre cómo la ausencia de un sistema de monitoreo efectivo y la escasez de incentivos para atraer talento en el sector público pueden comprometer la protección del medio ambiente y la biodiversidad en Misiones. En última instancia, se cuestiona si es posible priorizar el desarrollo económico sobre la conservación ambiental, lo que podría resultar en un deterioro irreversible de los recursos naturales y afectar a las comunidades locales.

La Biodiversidad en Misiones

La provincia de Misiones alberga uno de los ecosistemas más ricos y diversos del país, precisamente la Selva Paranaense, también conocida como Bosque Atlántico. Este bioma, que representa la totalidad del bosque atlántico que se encuentra en Argentina, es uno de los pocos bosques prístinos que quedan en el mundo. La Selva Paranaense contiene el 52% de la biodiversidad de Argentina, lo que la convierte en un tesoro ecológico de valor incalculable y un área a proteger a fin de lograr la conservación de especies y la preservación de ecosistemas únicos. Es tan rica en vida silvestre y especies endémicas que ha sido catalogada como un *hotspot* de biodiversidad a nivel mundial.

A su vez, el rol de los recursos hídricos también es indispensable para la biodiversidad. Estos cuerpos de agua son el hogar de especies de peces de agua dulce como el dorado y el surubí, y sustentan a muchas de las especies de aves y mamíferos que dependen de estos ecosistemas para su subsistencia. La importancia de los cursos de agua va más allá de la biodiversidad local, ya que también son una fuente de agua potable para las poblaciones humanas, y cumplen funciones claves en la agricultura y la producción de energía hidroeléctrica.

Protección Nacional e Internacional al Ambiente

La Constitución Nacional Argentina (1994), a través de su artículo 41, establece el derecho de todos los habitantes a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Según el análisis de Gelli en su Constitución Comentada (2009), este derecho no solo se circunscribe a una cuestión ambiental, sino que se conecta de manera directa con la dignidad humana y el derecho a una calidad de vida adecuada. La protección del ambiente no es solo una

responsabilidad del Estado, sino que debe ser abordada de manera integral y continua, lo que incluye el uso de mecanismos de control e inspección ambiental efectivos. En ausencia de estos, los proyectos que inicialmente recibieron autorización bajo ciertas condiciones podrían evolucionar o cambiar, generando nuevos impactos no previstos o calculados en la evaluación original. Por lo tanto, la falta de inspecciones puede traducirse en una violación a este derecho constitucional, afectando el bienestar y la salud de las personas.

En este contexto, los tratados internacionales también subrayan la importancia de las inspecciones y los mecanismos de monitoreo como una forma de garantizar que los compromisos internacionales y las normativas ambientales locales se cumplan. En el Acuerdo de París (2015), los países se comprometen a reducir sus emisiones y a implementar medidas de adaptación y mitigación. Sin embargo, estos compromisos carecen de sentido si no se cuenta con sistemas efectivos de monitoreo que aseguren que las actividades industriales y los proyectos en curso no superen los niveles de emisión acordados. El análisis técnico que deben realizar los expertos, conforme a lo establecido en el artículo 13 inciso 12, incluye una revisión exhaustiva del apoyo que la parte en cuestión haya recibido, cuando resulte relevante, así como de la manera en que esta parte ha implementado y cumplido con los compromisos especificados en su contribución determinada a nivel nacional. Este proceso de revisión no se limita a una simple verificación de cumplimiento, sino que también abarca la identificación de áreas en las cuales la parte pueda fortalecer sus acciones o mejorar su desempeño. Para ello, los expertos analizan cómo la información proporcionada por la parte se alinea con los lineamientos, modalidades y procedimientos previamente acordados. En este proceso, se considera la flexibilidad otorgada a la parte, lo cual implica que el nivel de exigencia puede variar en función de las capacidades y circunstancias específicas de cada parte. Esta estructura exige al establecimiento a ser sometido a un sistema de transparencia y revisión periódica de las acciones climáticas de cada país. Dicho sistema se basa en el principio de que, para garantizar el cumplimiento y la efectividad, es necesario un proceso de inspección regular y rigurosa que permita una evaluación integral del impacto ambiental a lo largo del tiempo. Al plantear esta exigencia de transparencia, fomenta la creación de mecanismos de monitoreo que no solo verifiquen el cumplimiento de los compromisos nacionales en términos de mitigación, adaptación, sino que también identifiquen oportunidades para mejorar y optimizar las estrategias empleadas.

Este enfoque de revisión periódica implica que cada país debe estar preparado para someter sus resultados y avances a una evaluación detallada que permita detectar cualquier inconsistencia, rezago o desajuste en relación con los objetivos propuestos. El sistema busca, además, que estos procesos de inspección y revisión sean continuos y acumulativos, de modo que cada evaluación técnica no solo valide los esfuerzos previos, sino que también permita proyectar acciones de mejora a futuro, impulsando un ciclo constante de ajuste y mejora en las políticas climáticas de cada nación.

Asimismo, genera un marco en el que se puede exigir que ambas partes revisen sus acciones en función de los resultados obtenidos y ajusten sus políticas de manera que se maximicen los beneficios ambientales y se minimicen las externalidades negativas. En última instancia, este mecanismo de revisión periódica y de evaluación técnica rigurosa fortalece la cooperación internacional y asegura que el impacto ambiental de las acciones de cada país sea monitoreado y optimizado constantemente.

Por su parte, la Declaración de Estocolmo (1972), establece en su primer principio que "el hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar". Este principio subraya que el derecho a un ambiente sano no es solo una preocupación ambiental, sino un derecho humano básico. La Declaración de Estocolmo (1972) en su segundo principio reza que

Los recursos naturales de la tierra incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.

Sin un sistema de inspecciones adecuado, el Estado no podría garantizar el disfrute de este derecho, lo que podría traducirse en violaciones de derechos humanos de mayor envergadura.

Falta de Recurso Humano y Monetario

En primer lugar, el presupuesto destinado al Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables es uno de los más bajos en comparación con otros ministerios de la Provincia, lo que pone de manifiesto una subvaloración de la importancia de la protección ambiental en el esquema presupuestario provincial. La conservación de los recursos naturales y la implementación de políticas sostenibles dependen en gran medida del financiamiento adecuado. Sin embargo, cuando los recursos asignados son insuficientes, se generan limitaciones significativas

que afectan no solo la capacidad operativa del Ministerio, sino también la eficacia de sus programas y proyectos. El bajo presupuesto asignado al Ministerio de Ecología no solo compromete las labores de protección y conservación, sino que también afecta la planificación a largo plazo.

El presupuesto asignado al Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables (RNR) en 2024, que asciende a 4.428.226.000 pesos, es considerablemente menor en comparación con otras áreas estratégicas del gobierno provincial. Este notable desbalance de las erogaciones presupuestarias refleja una baja prioridad asignada a la gestión y protección ambiental, lo cual es preocupante, dado que si no se le otorga mayor importancia a la conservación ambiental, las pérdidas de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas serán inevitables. Esto no solo afectará la riqueza natural de la provincia, sino que podría provocar daños irreversibles en el mediano y largo plazo, comprometiendo el desarrollo sostenible y el equilibrio ecológico de la región. Es necesario que las políticas ambientales reciban un respaldo financiero adecuado para evitar un colapso ecológico que no tendrá marcha atrás.

En segundo lugar, existe una insuficiencia de personal capacitado para realizar el seguimiento efectivo de las actividades, lo que impide garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales. El cumplimiento de las leyes ambientales, particularmente en una región tan rica en biodiversidad como Misiones, exige un cuerpo de profesionales altamente capacitados que puedan monitorear, evaluar y, en caso necesario, sancionar las actividades que afecten negativamente el entorno. Sin embargo, la cantidad actual de personal es claramente insuficiente para cubrir las vastas áreas naturales y los múltiples proyectos que requieren un control ambiental. Esto genera serios vacíos en la aplicación de las normativas, permitiendo que muchas actividades que potencialmente dañan el medio ambiente queden sin supervisión adecuada. La falta de capacidad para monitorear efectivamente áreas críticas, o para auditar proyectos de infraestructura que puedan tener un impacto ambiental significativo, plantea riesgos tanto para la preservación de la biodiversidad como para el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la Argentina en materia de protección ambiental. La situación se agrava aún más en contextos de creciente presión sobre los recursos naturales, como la expansión agrícola o los desarrollos inmobiliarios no regulados, donde el personal técnico capacitado debería jugar un papel de suma importancia en la evaluación y mitigación de daños.

Por último, la carencia de incentivos para atraer y retener talento en el sector público, así como la

escasez de programas de formación especializada en temas ambientales, constituyen un obstáculo crítico para el desarrollo de una política ambiental eficiente. El sector público enfrenta un reto constante en cuanto a la competencia con el sector privado, que suele ofrecer mejores condiciones salariales y de desarrollo profesional. En el campo ambiental, esta competencia se intensifica debido a la creciente demanda de profesionales en áreas como la biología, la ingeniería ambiental y las ciencias de la conservación. Sin incentivos adecuados, es difícil para el Estado provincial atraer a profesionales altamente calificados o retener a aquellos con experiencia, lo que deriva en una constante rotación de personal y una pérdida de conocimiento institucional valioso. La falta de programas de formación especializada en temas ambientales en la región complica aún más el panorama, ya que una fuerza laboral capacitada requiere no solo de incentivos económicos, sino también de la disponibilidad de programas de capacitación continua que permitan a los profesionales del sector público actualizar sus conocimientos y adaptarse a las nuevas demandas ambientales. En este sentido, la escasez de iniciativas educativas especializadas a nivel local pone en desventaja a la provincia frente a otras que sí cuentan con una mayor oferta formativa y laboral en el ámbito ambiental. Sin la combinación de formación adecuada y políticas de incentivos, el sector ambiental de la provincia de Misiones se encuentra en una situación de vulnerabilidad que compromete el futuro de su patrimonio natural y el desarrollo sostenible de la región.

Estudio de Impacto y la Viabilidad Ambiental Definitiva

Paredes Ceballos, Uribe Villamil y Rosales Paredes (2019) destacan que los estudios de impacto ambiental (EslA) tienen como objetivo central la identificación y análisis de los efectos potenciales que proyectos o acciones pueden ejercer sobre el entorno natural y social. La legislación busca que las entidades encargadas de gestionar los recursos naturales, junto con el público en general, tengan acceso a información precisa y detallada sobre los impactos ambientales de proyectos determinados, permitiendo que puedan ser evaluados y discutidos de manera crítica y transparente (p. 15). Este enfoque de los EslA permite tomar decisiones informadas que consideren los posibles riesgos para el ambiente y la sociedad, buscando un equilibrio entre desarrollo y conservación.

La Ley General del Ambiente (Ley 25.675) (2002) establece que los EslA son un requisito obligatorio para los proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el ambiente. Esta

normativa nacional busca precisamente asegurar que tanto las autoridades como la sociedad en su conjunto tengan acceso a evaluaciones rigurosas de los impactos ambientales antes de que se inicien los proyectos.

Misiones ha desarrollado su propia normativa en torno a la evaluación ambiental a través de la Ley XVI N.º 35 y la Resolución 464/08, que establece la creación de una Comisión Técnica de EIA para la revisión de proyectos. Sin embargo el sistema de EslA en Misiones enfrenta limitaciones significativas en correspondencia con la falta de una legislación completa que aborde los temas y necesidades locales para su implementación.

En contraste, lo que plantean Paredes Ceballos, Uribe Villamil y Rosales Paredes (2019) sobre la necesidad de proporcionar una "información real y rigurosa sobre los impactos" a las autoridades y al público, no siempre se cumple en la práctica en Misiones, donde las limitaciones estructurales y presupuestarias dificultan la calidad de los EslA. La carencia de un sistema de monitoreo posterior adecuado y de auditorías ambientales regulares en la provincia agrava esta situación, haciendo que los efectos de largo plazo de los proyectos sobre el ambiente y las comunidades no se evalúen de manera continua, y las autoridades y el público carezcan de esta información que permitiría un análisis y control efectivo.

Las Resoluciones que otorgan la Viabilidad Ambiental Definitiva (VAD) a las EIA corresponden al final de la cadena en el proceso de aprobación de proyectos con potencial impacto ambiental. Estas resoluciones no solo dan luz verde para la ejecución de los proyectos, sino que también establecen un compromiso continuo con la mitigación de los efectos negativos que puedan surgir. Al conceder la VAD, la autoridad ha tenido en cuenta un análisis detallado de las interacciones entre el proyecto y el ambiente, en un ejercicio que es a la vez predictivo y de múltiples facetas, donde el objetivo es construir un modelo proyectado del entorno con el proyecto en funcionamiento. Esta visión anticipada del impacto ayuda a delinear cómo cambiará el ambiente natural o social y permite evaluar el nivel, sentido y extensión de esos cambios esperados.

La complejidad inherente de los ecosistemas, con sus múltiples relaciones intra e interespecíficas, y el desconocimiento de todas las dinámicas que los rigen, hacen que la predicción exacta de impactos futuros sea difícil. Estas limitaciones generan un nivel de incertidumbre que, si bien no puede eliminarse por completo, puede reducirse mediante la selección de metodologías adecuadas y un proceso de evaluación estructurado.

La VAD tiene en cuenta no solo los impactos directos y tangibles, sino también aquellos que podrían emerger de forma imprevista a medida que se ejecuta

el proyecto. Los impactos sobre elementos medibles, como el aire y el agua, pueden ser cuantificados con mayor precisión gracias a la existencia de modelos probados y herramientas específicas. Sin embargo, como señala el Manual mencionado *Ut Supra*, los efectos sobre componentes como la fauna, la flora y, en especial, el entorno social, presentan cuestiones de caracterización y evaluación. Estos impactos, más difíciles de prever y cuantificar, deben ser monitoreados a lo largo de la vida del proyecto, ya que las estas Resoluciones no garantizan la ausencia de efectos negativos en el futuro, sino que establece un marco de cumplimiento bajo el cual el proyecto debe operar y ajustarse conforme se identifican y manejan estos impactos.

Ahora bien, en la Ley XVI N.º 35 y en la Resolución 464/08 que tienen como objetivo general la protección y conservación del ambiente, no obstante, en comparación con otras normativas más avanzadas o la propia legislación nacional, se presenta algunas limitaciones, especialmente en lo que respecta a la implementación práctica de la EIA ya que los proyectos no se supervisan regularmente para verificar que las medidas de mitigación se implementen efectivamente. Por otra parte, se puede observar una omisión significativa, no se contempla explícitamente la figura del inspector ambiental como un rol central y permanente dentro del proceso EIA o en el seguimiento de los proyectos aprobados. Este vacío en la normativa genera varias implicancias importantes y limita la capacidad efectiva de control y verificación in situ del cumplimiento de las normativas ambientales y de las condiciones impuestas.

Esta insuficiencia en Misiones se traduce en una debilidad en la fiscalización ambiental, lo que permite que muchos proyectos, una vez en marcha, no respeten los compromisos ambientales asumidos en la evaluación previa. Todo esto se da una vez que un proyecto recibe la Viabilidad Ambiental Definitiva, donde no aparece un seguimiento riguroso y continuo de los impactos ambientales a lo largo de la vida útil del proyecto como se solicita desde el ámbito nacional y en la práctica, no se ha establecido un sistema de control continuo, formal y obligatorio que permita verificar el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorgó la viabilidad.

Las empresas y emprendimientos industriales en Misiones, al avanzar en sus actividades productivas, pueden implementar cambios en sus procesos que no estaban contemplados en la evaluación original. Primeramente, la adopción de nuevas tecnologías, así como los ajustes en los procesos productivos debido a fluctuaciones en la demanda o la expansión de una industria, pueden alterar de manera profunda los impactos ambientales que inicialmente fueron previstos en la fase de Evaluación de Impacto

Ambiental. Estos cambios, si bien pueden ser esenciales para la competitividad y sostenibilidad económica de una empresa o sector, traen consigo el riesgo de que nuevas externalidades ambientales no contempladas en la evaluación original emerjan sin el debido control o supervisión siendo especialmente problemático en contextos como el Misionero donde el marco regulatorio o los mecanismos de control post-aprobación de proyectos son débiles o inexistentes. Cuando una empresa adopta tecnologías que modifican sus procesos productivos, estas tecnologías, aunque potencialmente más eficientes o rentables, pueden generar nuevos tipos de contaminación. Por ejemplo, un cambio en la tecnología de producción podría implicar el uso de sustancias químicas diferentes, cuyos residuos no se evaluaron adecuadamente durante la EIA inicial. Si estos desechos no son gestionados correctamente, pueden provocar contaminación de cuerpos de agua, afectando tanto a los ecosistemas acuáticos como a las comunidades humanas que dependen de esas fuentes hídricas. Además, la adopción de tecnologías más intensivas en recursos puede llevar a un aumento en la demanda de materias primas, lo que en algunas regiones puede acelerar la deforestación u otros impactos negativos sobre los ecosistemas.

El ajuste en la producción para adaptarse a las fluctuaciones en la demanda también tiene consecuencias ambientales significativas. Durante períodos de alta demanda, es común que las empresas incrementen la producción para satisfacer las necesidades del mercado. Este aumento puede implicar la ampliación temporal de actividades extractivas o industriales, lo que no solo incrementa la presión sobre los recursos naturales, sino que también puede producir emisiones adicionales de gases contaminantes. En algunos casos, cuando la producción se acelera para maximizar las ganancias en períodos cortos, las empresas pueden recurrir a métodos más agresivos que pueden no cumplir con las normas ambientales establecidas. Estos picos en la actividad industrial tienen un efecto acumulativo en el ambiente, dado que las evaluaciones de impacto iniciales suelen basarse en niveles de producción promedio y no contemplan las fluctuaciones extremas que pueden darse en la práctica.

Otro riesgo asociado con el crecimiento económico y la expansión tecnológica sin el control adecuado es la pérdida de biodiversidad. La expansión de una empresa puede implicar la construcción de nuevas infraestructuras, como fábricas o áreas de cultivo, en zonas previamente no perturbadas. Este proceso no solo destruye hábitats naturales, sino que también puede fragmentar los ecosistemas, aislando poblaciones de especies y reduciendo la conectividad ecológica esencial para su supervivencia. La

biodiversidad, al ser uno de los recursos más valiosos de Misiones, sufre un deterioro progresivo en ausencia de medidas de mitigación adecuadas. Los ecosistemas que sustentan la vida silvestre también proporcionan servicios esenciales, como la regulación del clima, la polinización y la purificación del agua, por lo que su degradación tiene un impacto directo en la calidad de vida de la población y en la capacidad de los ecosistemas para regenerarse.

Además, las expansiones, tanto en sectores industriales como agrícolas, suele ir acompañada de la expansión del ejido municipal, lo que puede generar conflictos adicionales en las áreas urbanas y periurbanas. A medida que los centros urbanos crecen, áreas que anteriormente se consideraban remotas o de baja actividad económica pueden quedar incorporadas dentro del ejido urbano, lo que expone a la población a riesgos que no habían sido previstos en la evaluación ambiental original. La cercanía de fuentes contaminantes a áreas residenciales o a infraestructuras sensibles, como escuelas o centros de salud, puede incrementar significativamente los riesgos para la salud pública. La exposición a contaminantes atmosféricos, la proximidad a vertederos de residuos o la cercanía de fábricas que emiten sustancias tóxicas pueden tener consecuencias graves en la calidad del aire y del agua, afectando de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables, como niños y ancianos. Un aspecto determinante de este crecimiento sin control adecuado es la falta de actualización de las evaluaciones de impacto ambiental. Una vez que se aprueba la viabilidad ambiental de un proyecto, muchas veces no se realizan estudios adicionales cuando el proyecto sufre modificaciones importantes. Este vacío en el seguimiento deja a las autoridades sin la capacidad de reaccionar ante cambios significativos en el comportamiento ambiental de las empresas. Lo que podría haber sido considerado un impacto aceptable bajo los parámetros originales, puede transformarse en un problema grave cuando se introduce nueva tecnología, se amplían las instalaciones o se incrementa la producción sin una evaluación adecuada de los nuevos impactos. De este modo, el marco regulador inicial queda desfasado, permitiendo la acumulación de externalidades negativas no previstas, con efectos que podrían haber sido prevenidos con un control más riguroso y una supervisión continua.

Derecho Comparado

En comparación con la legislación de Misiones, tanto la Ley 3266 de Evaluación de Impacto Ambiental de Río Negro como el Decreto 1741/96 de Buenos Aires, que regula la Ley 11459 sobre Establecimientos Industriales, presentan bases mucho más completas

y detalladas en relación con los controles posteriores a la aprobación de la Viabilidad Ambiental. Estas leyes no solo establecen procedimientos claros para la aprobación inicial de proyectos, sino que también integran mecanismos específicos de monitoreo y auditoría ambiental para garantizar un control continuo de los efectos de los proyectos durante su operación.

El Decreto 1741/96 (1996) exige un monitoreo ambiental periódico para los establecimientos industriales de mayor riesgo (categoría 3), los cuales deben documentar sus resultados en registros accesibles para las autoridades competentes. Asimismo, el decreto estipula la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental cada dos años, donde se requiere una actualización de la auditoría ambiental y una inspección de las instalaciones. Estos controles post-aprobación buscan verificar que los proyectos no se desvíen de las condiciones de impacto ambiental previstas inicialmente y ofrecen a la autoridad de aplicación la posibilidad de exigir adecuaciones cuando se detectan incumplimientos. Por su parte, la Ley 3266 de Río Negro también incluye la obligatoriedad de auditorías y sistemas de monitoreo que operan durante todas las fases de un proyecto, incluyendo su operación, cierre y desguace. Este sistema se organiza con personal propio o contratado por la autoridad de aplicación, con la posibilidad de trasladar los costos de las auditorías al responsable del proyecto en caso de conflictos ambientales no declarados inicialmente.

En comparación, la normativa de Misiones, como la Ley XVI N.º 35 y la Resolución 464/08, establece la necesidad de realizar evaluaciones de impacto y procedimientos para obtener la viabilidad ambiental, pero carece de un sistema posterior a la VAD. A su vez, no se requiere la misma periodicidad de controles ni la renovación periódica del certificado ambiental, lo que limita la capacidad de respuesta ante posibles incumplimientos o cambios en los efectos ambientales a largo plazo. Además, Misiones no especifica un cuerpo dedicado de inspectores ni impone un cronograma obligatorio de auditorías ambientales tras la emisión de la Viabilidad, lo cual debilita el seguimiento y el cumplimiento efectivo.

Inspecciones y el Rol del Inspector

En cuanto al procedimiento de las inspecciones, estas se determinan en el Manual Nacional para Inspectores Ambientales donde se reza que “El objetivo principal de la inspección es apreciar el grado de acatamiento de las normas ambientales vigentes y su interacción con el entorno ambiental y social.” (2014. p 17)

En la redacción del acta de inspección, es esencial evitar la formulación de juicios de valor subjetivos. Este marco general se desglosa en objetivos

específicos que incluyen la evaluación de las actividades y operaciones de las instalaciones controladas, así como el control de los locales y equipos relevantes, asegurando su adecuado mantenimiento y revisando los registros pertinentes que posean las empresas o establecimientos bajo supervisión. Paralelamente se busca verificar que las instalaciones cumplan con los requisitos ambientales establecidos en la legislación aplicable, lo que incluye la identificación de riesgos mediante cartelería determinada.

Se busca determinar el impacto del establecimiento inspeccionado en el entorno ambiental y sociocultural, así como observar si el ecosistema circundante, ya sea cercano, medio o lejano, presenta síntomas de afectación debido a la actividad. Además, se debe monitorear el impacto ambiental de las instalaciones controladas para decidir si se requieren más inspecciones o la aplicación de medidas correctivas, como la modificación o revocación de autorizaciones o permisos.

La inspección debe abarcar no solo actividades productivas, sino también aquellas que no lo son, como las instalaciones de gestión de diferentes tipos de residuos e industrias. En consecuencia, es necesario llevar a cabo un relevamiento integral de las instalaciones industriales y de servicios, inspeccionando descargas, desagües y emisiones, así como la existencia y el funcionamiento de equipos de tratamiento de emisiones gaseosas, efluentes líquidos y residuos. Esto incluye verificar la veracidad de la documentación administrativa presentada al organismo de control y el cumplimiento de requerimientos, programas o cronogramas de adecuación establecidos en intimaciones previas, así como el estado de los permisos o habilitaciones ambientales.

Por cuanto, a la figura del inspector, ésta cuenta con diversas facultades que les permiten llevar a cabo su labor de manera efectiva. Tienen la capacidad de inspeccionar establecimientos en cualquier día y hora, lo que asegura una vigilancia constante y no programada. Para materializar los objetivos de la inspección ambiental, se realiza al menos una visita anual a las instalaciones. Esto incluye la supervisión del cumplimiento de las normas de calidad ambiental y la consideración de informes y declaraciones de auditorías, así como la verificación de las actividades de autocontrol realizadas por las entidades.

Durante la inspección, los inspectores pueden recorrer todas las partes de las instalaciones, tomando muestras de vertidos, residuos y elementos naturales según protocolos establecidos. En caso de negativa al ingreso al establecimiento, deben aplicar la Resolución SAyDS No 475/05, que establece el procedimiento a seguir en tales situaciones. Sin

embargo, también tienen la facultad de solicitar el auxilio de la fuerza pública en situaciones extremas de oposición a la práctica de la inspección, así como la asistencia de personal de mantenimiento u operarios para tareas que requieran esfuerzos físicos o herramientas especiales.

Conclusión

A partir de lo expuesto, se puede comprender que la situación ambiental en la provincia de Misiones evidencia una necesidad urgente de fortalecer el sistema de supervisión y control de los proyectos que obtienen la VAD. La falta de un control posterior efectivo limita su capacidad para garantizar un desarrollo sostenible que respete el equilibrio ecológico y el derecho de la población a un ambiente sano. La ausencia de inspecciones continuas y de un sistema que permita evaluar los cambios en las operaciones de los proyectos compromete gravemente la conservación de ecosistemas como la Selva Paranaense, sus especies endémicas y las fuentes de agua de la región, además de poner en riesgo la salud y calidad de vida de las personas que viven en las cercanías de estos proyectos.

Para abordar esta problemática se sugiere transformar las Resoluciones de Viabilidad Ambiental Definitiva en permisos temporales sujetos a renovación periódica. Esto obligaría a las empresas a someter sus operaciones a revisiones periódicas que consideren posibles cambios en sus procesos productivos, en las tecnologías utilizadas y en el entorno que los rodea. Este enfoque no solo permitiría a las autoridades actualizar sus evaluaciones en función de los nuevos riesgos que puedan surgir con el tiempo, sino también ajustar las medidas de mitigación de acuerdo con la evolución de cada proyecto. Esta flexibilidad permitiría una mayor adaptabilidad a los cambios en el mercado y en las demandas ambientales, asegurando que los proyectos operen bajo estándares actuales y respetuosos con el medio ambiente.

Como complemento, la implementación de auditorías externas independientes, que realicen inspecciones sin aviso previo, representaría una solución eficaz para aumentar la transparencia y objetividad en la evaluación del cumplimiento ambiental. Estas auditorías, realizadas por entidades imparciales y siguiendo una lista de verificación estandarizada, permitirían detectar de manera temprana cualquier incumplimiento o desviación de las condiciones establecidas en la Evaluación de Impacto Ambiental inicial. Al permitir un control independiente, se fortalecería la confianza pública en el sistema de supervisión, se reducirían las posibilidades de incumplimiento y se garantizaría que las empresas

mantuvieran altos estándares ambientales a lo largo del tiempo.

Estas medidas contribuirían a proteger la biodiversidad única de la provincia, garantizar un desarrollo sostenible y promover una mayor responsabilidad ambiental por parte de las empresas, adaptando el marco regulatorio a las necesidades de conservación en un contexto de constante cambio.

Bibliografía

Constitución Nacional Argentina [CNA]. Art 41. 03 de Enero de 1995 (Argentina).

Constitución de la Provincia de Misiones [CPM]. 21 de abril de 1958 (Argentina).

Acuerdo de París sobre el cambio climático y la reducción de emisiones. 12 de diciembre de 2015.

Protocolo de Kioto relativo a las emisiones de gases de efecto invernadero. 16 de febrero de 2005

Acuerdo de Escazú relativo al acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. 4 de abril de 2018

Declaración de Estocolmo relativa al Medio Humano y el Derecho Ambiental. 16 de junio de 1972.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica) relativa a los Derechos Humanos fundamentales. 22 de noviembre de 1969.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativo al Ambiente Sano. 16 de diciembre de 1966.

Ley 25.675 de 2002. Por la cual se regulan los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente. 28 de noviembre de 2002. B.O. No. 30.236.

Ley Provincial XVI – No. 35 de 2016. Por la cual se establecen definiciones, responsabilidades, criterios básicos y directrices generales para el uso e implementación de la Evaluación del Impacto Ambiental. 18 de noviembre de 2016. B.O de la Provincia de Misiones. No. 14.788.

Resolución 464 de 2008. [Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones]. Por el cual se crea la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental. 07 de octubre de 2008.

Paredes Ceballos, M. Y., Uribe Villamil L. F. y Rosales Paredes, V. F. (2019). *Manual de Impacto Ambiental*. (1ª. Ed.). Ediciones de la U.

Gelli, M. A. (2009). *Constitución de la Nación Argentina: comentada y concordada*. (4ª ed.). La Ley.

Zarini, H. J. (2004). *Constitución Argentina: comentada y concordada*. (1ª ed.). Astrea.

Arboleda González, J. A. (2007). *Manual para la Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, Obras o Actividades*. (1ª ed.). Pontificia Universidad Javeriana.

Portillo, B., Vega, L. y D'Amario, J. (2018). *Manual de Educación Ambiental: Para Docentes de Nivel Secundario*. (1ª ed.). Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza.

Dirección Nacional de Vialidad. (2007). *MEGA II: Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales*. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Cafferatta, N. A. (2008). Los Daños al Ambiente y su Reparación. *Revista de Derecho de Daños*. Vol. 3. P.163-199.

Porta, A. A., Valls, C., Zaffora, J., Massolo, L., Bauleo, M.F., Luciani M.G. (2014). *Manual Nacional Para Inspectores Ambientales*. (1ª ed.) Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ley Provincial 3266 de 1999. Por la cual se establece la Evaluación de Impacto Ambiental en la Provincia de Río Negro. 5 de agosto de 1999. B.O. de la Provincia de Río Negro.

Decreto 1741/96 de 1996 [con fuerza de ley]. Por el cual se reglamenta la Ley 11459 sobre Establecimientos Industriales. 3 de octubre de 1996. B.O. de la Provincia de Buenos Aires. No. 23112.

Fortalecimiento de capacidades locales a través de metodologías participativas: análisis de una experiencia de formación técnica de operarios frutícolas en Trevelin, Chubut

Yanina Silvana Guzmán^{1*}, Ivana Lourdes Amico,¹ Cecilia Andrea Gomez²

¹ Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria EEAf Esquel, Chubut, Argentina

² Centro de Estudios Ambientales Integrados (CEAI), Facultad de Ingeniería, Sede Esquel. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Esquel, Chubut, Argentina
guzman.yanina@inta.gob.ar

Resumen

La fruticultura en el noroeste de Chubut demanda la profesionalización de la mano de obra local para garantizar su sostenibilidad y competitividad. En este marco, el presente trabajo analiza la efectividad de la metodología participativa "aprender haciendo" mediante el enfoque de "aula a campo" en la formación de 15 operarios frutícolas en el Campo Experimental Agroforestal de INTA Trevelin. El estudio se desarrolló bajo un diseño post-hoc de enfoque mixto, con carácter descriptivo-evaluativo, se utilizaron rúbricas de desempeño por competencias y encuestas de percepción. Los resultados muestran una alta efectividad pedagógica: el 100% de los participantes alcanzó la certificación, el 92% aplicó de manera inmediata los aprendizajes en su ámbito laboral, y se registraron elevados niveles de correspondencia entre expectativas y resultados (ER = 99,38%) y de satisfacción con la capacitación (SC = 97,66%). El Análisis de Componentes Principales reveló que la metodología facilitó la transición desde saberes empíricos hacia niveles de desempeño "Competente" y "Avanzado", destacando la autonomía técnica y el compromiso actitudinal. Se concluye que la metodología de "aula a campo" constituye una estrategia eficaz y replicable para la extensión rural participativa, al articular rigor técnico, inclusión pedagógica y pertinencia territorial.

Palabras clave: Capacitación técnica, extensión rural, aula a campo, aprender haciendo

Abstract

Fruit-growing in north-western Chubut demands the professionalisation of local labour to ensure its sustainability and competitiveness. Within this framework, this paper analyses the effectiveness of the "learning by doing" participatory methodology through a "field classroom" approach in the training of 15 fruit farm workers at the Campo Experimental Agroforestal de INTA Trevelin. The study was conducted using a post-hoc mixed-method design with a descriptive-evaluative character; competency-based performance rubrics and perception surveys were employed. Results show high pedagogical

effectiveness: 100% of participants achieved certification, 92% immediately applied what they learned in their workplace, and high levels of correspondence between expectations and results (ER = 99.38%) and satisfaction with the training (SC = 97.66%) were recorded. Principal Component Analysis revealed that the methodology facilitated the transition from empirical knowledge to "Competent" and "Advanced" performance levels, highlighting technical autonomy and attitudinal commitment. It is concluded that the "field classroom" methodology constitutes an effective and replicable strategy for participatory rural extension by articulating technical rigour, pedagogical inclusion, and territorial relevance.

Keywords: Technical training, rural extension, field classroom, learning by doing

Introducción

La fruticultura en la región del noroeste de Chubut está atravesando un proceso de expansión y diversificación productiva, que demanda prácticas agrícolas más conscientes y sostenibles (Tartalo *et al.*, 2025), que integren la innovación tecnológica con procesos sociales de construcción colectiva de conocimientos, en un contexto territorial caracterizado por dinámicas heterogéneas y en transformación. Este horizonte de intensificación sostenible propicia que el fortalecimiento del capital humano local sustituya la dependencia histórica de trabajadores externos a la región. Sin embargo, este potencial se enfrenta a una barrera crítica señalada por la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional (2019), referida a la marcada carencia de información técnica y de mercado en la región. Esta limitación se vincula estrechamente con el diagnóstico del Consejo Federal de Inversiones (CFI) (2021), que subraya la necesidad de profesionalizar las tareas de campo -tales como poda, injerto, manejo sanitario y cosecha- para cumplir con estándares de calidad exigidos y promover la sustitución de mano de obra foránea por operarios locales.

La baja calificación de la mano de obra de los trabajadores rurales persiste como un cuello de botella recurrente en el sector (Catoira *et al.*, 2025), lo

que evidencia la urgencia de movilizar servicios de extensión que faciliten el acceso a conocimientos técnicos y habilidades de gestión adaptadas a las realidades locales. El manejo integral del monte frutal —que abarca desde la fisiología y poda hasta el manejo fitosanitario y la cosecha— constituye un sistema de alta complejidad que exige aptitudes técnicas precisas para garantizar la competitividad en mercados con estándares crecientes. En este escenario, los servicios de extensión agrícola asumen un rol facilitador al promover el intercambio de saberes y la reflexión colectiva entre actores locales (Liberoff *et al.*, 2024). La implementación de programas de formación, basados en metodologías participativas, permiten abordar estas brechas técnicas contribuyendo al desarrollo de habilidades al tiempo que promueven un proceso de empoderamiento capaz de generar cambios estructurales y duraderos en las economías rurales (Choudhary *et al.*, 2025).

Los procesos de extensión rural que fomentan la co-creación de conocimiento entre pares, permiten hacer un uso productivo de las capacidades colectivas para resolver problemas comunes en el agroecosistema. Landini y Murtagh (2011) han demostrado que la relevancia de que éstos partan de las necesidades y problemas de los productores, valoren y tomen en cuenta sus saberes y establezcan relaciones dialógicas interpersonales de reconocimiento y respeto. De acuerdo con informes técnicos del INTA, existe una necesidad emergente en el sector frutícola regional de profesionalizar las competencias laborales para enfrentar los desafíos del siglo XXI, especialmente en tareas críticas como poda y manejo sanitario (Catoira *et al.*, 2025). En la zona de Trevelin y Esquel, región de influencia de la Estación Experimental Agroforestal (EEAf) INTA Esquel, se ha detectado históricamente una brecha entre los proyectos productivos y la capacidad operativa instalada. En el Valle de Trevelin, el interés por la diversificación productiva se ve reflejado en el Plan de Desarrollo Territorial (Ordenanza 2118/23), que prioriza las actividades rurales intensivas.

Las capacitaciones orientadas a la transmisión de conocimientos técnicos y al desarrollo de aptitudes, se reconocen como un factor estratégico para la adopción de buenas prácticas agrícolas, orientadas hacia la sostenibilidad y la competitividad (Angulo *et al.*, 2024).

El aprendizaje a campo, donde los estudiantes pueden analizar, observar e interactuar con el entorno, permite vivenciar, conocer de cerca, practicar y “aprender haciendo”. Este enfoque constructivista, que integra teoría y práctica, promueve el aprendizaje significativo a través de autonomía, resolución de problemas y habilidades técnicas (Nole y Hevia, 2025). Para Catoira *et al.* (2025) “...se trata también

de una transformación social y de cultura organizacional que demanda repensar el empleo rural en clave de calidad, profesionalización y sostenibilidad, con el propósito de integrar a las nuevas generaciones en el desarrollo productivo regional” (p. 89).

En este contexto, se implementó un programa de capacitación técnica orientado a operarios frutícolas, basado en una metodología teórico-práctica que combina la preparación previa de contenidos con su aplicación en espacios de práctica e interacción colaborativa, integrando los tres componentes de un sistema de formación de competencias laborales: capacitación, evaluación y certificación (Agurto *et al.*, 2011), con el objetivo de favorecer la adquisición de habilidades mediante un aprendizaje significativo y aplicado.

Objetivo

Analizar la efectividad de la metodología de capacitación técnica participativa denominada “aprender haciendo” a través del “aula a campo” en el fortalecimiento de las capacidades operativas de trabajadores frutícolas, utilizando indicadores de percepción y desempeño para medir su impacto en la mejora de prácticas productivas.

Materiales y método

Diseño y Enfoque

El estudio se desarrolló bajo un análisis *post-hoc* de enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo), utilizando un diseño descriptivo-evaluativo. Esta metodología se orientó a analizar el impacto de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la efectividad de la transferencia tecnológica en el marco de la formación de operarios frutícolas. La capacitación se llevó a cabo en el Campo Experimental Agroforestal Trevelin, dependiente de la EEAf del INTA. El curso “Operario Frutícola Calificado” estuvo estructurado en siete módulos, tuvo una carga horaria total de 60 horas y sus objetivos fueron:

- Brindar los conocimientos necesarios para mejorar la competencia de los trabajadores que deseen integrarse a la actividad frutícola
- Satisfacer la demanda de los productores con personal calificado que maneje de manera idónea y sostenible las producciones frutícolas.
- Prestigiar el oficio de operario frutícola para que sea valorado en el mercado laboral, a través de una certificación de la formación recibida.

La intervención pedagógica se centró en el concepto de “aula a campo”, utilizando los montes frutales del Campo Experimental como espacios para la interacción y el intercambio. Se implementó la metodología de “aprender haciendo”, la cual apuesta por la co-creación de conocimiento entre pares y expertos, promoviendo no solo el dominio técnico sino

también la autonomía y la seguridad laboral del trabajador rural. La unidad de análisis estuvo constituida por los 15 participantes que completaron la totalidad del programa del curso, sobre un total de 20 inscriptos iniciales.

El perfil de los asistentes fue heterogéneo, integrando a operarios, prestadores de servicios, emprendedores rurales, técnicos y docentes de escuelas rurales. En cuanto a la composición demográfica, se registró un 40% de participación femenina y un 60% masculina. Respecto al rango etario, 67% de los asistentes se ubicó entre los 35 y 55 años, mientras que un 27% correspondió a menores de 35 años y 6% a mayores de 55 años.

Instrumentos de colección y análisis de datos

Para evaluar la efectividad de la estrategia pedagógica, se emplearon dos herramientas principales:

A. Rúbrica de evaluación de desempeño por competencias

Se diseñó una rúbrica estructurada en 6 dimensiones con indicadores y 4 niveles de desempeño (Básico, Operativo, Competente y Avanzado). Las dimensiones evaluadas incluyeron: dominio técnico, desempeño operativo en campo, cambio de prácticas, autonomía, seguridad e higiene, y actitudes/compromiso (Tabla 1). Para la certificación de competencias, se estableció un puntaje máximo de 52 puntos, siendo 32 puntos el umbral mínimo requerido para aprobar.

B. Diseño de la encuesta para operarios

Al finalizar el curso de Operario Frutícola Calificado, se implementó una evaluación participativa mediante una encuesta autoadministrada a los 15 operarios que completaron la capacitación. El instrumento incluyó preguntas cerradas y abiertas diseñadas para explorar no solo la satisfacción con el curso, sino fundamentalmente los procesos de apropiación del conocimiento y las barreras y facilitadores del aprendizaje en contextos de capacitación técnica rural.

La encuesta se estructuró en torno a cuatro dimensiones analíticas derivadas de la pedagogía de la extensión rural participativa:

1. Motivación y pertinencia de la capacitación: exploró las razones para participar, la valoración de la organización y contenidos, y la identificación de brechas formativas.
2. Barreras y facilitadores para el aprendizaje práctico: indagó sobre limitaciones experimentadas en el uso de herramientas (motosierra, escaleras, mochilas de

aplicación) y estrategias de trabajo colaborativo durante las prácticas de poda.

3. Apropriación y transferencia del conocimiento: evaluó la aplicación concreta de los aprendizajes en contextos laborales reales y la demanda de profundización o ampliación temática.
4. Conciencia socioambiental: consultó sobre la valoración de la sustentabilidad en las prácticas frutícolas.

El procesamiento de las respuestas combinó técnicas cuantitativas y cualitativas:

- Análisis cuantitativo: Para el análisis de las percepciones y actitudes, se empleó una escala de Likert de cinco puntos (donde 1 corresponde a 'totalmente en desacuerdo' y 5 a 'totalmente de acuerdo') (Likert, 1932), permitiendo la cuantificación de dimensiones subjetivas vinculadas a la satisfacción y el aprendizaje. Esta escala es un reconocido instrumento psicométrico muy utilizado en las ciencias sociales para la medición de las actitudes, donde el encuestado debe indicar su acuerdo o desacuerdo sobre una afirmación o ítem (Matas, 2018). Este instrumento permitió calcular las relaciones para evaluar la efectividad de la metodología "aprender haciendo": la relación Expectativas-Resultados (ER) y la Satisfacción de la Capacitación (SC). Mientras que las preguntas cerradas facilitaron el procesamiento estadístico de dimensiones como motivación, aplicabilidad y organización, las preguntas abiertas complementaron el estudio aportando una perspectiva cualitativa sobre la experiencia de los participantes en el "aula a campo".

Expectativas-Resultados (ER): mide la relación porcentual entre el puntaje promedio de los resultados percibidos (logro y aplicabilidad) y el de las expectativas iniciales (motivación y necesidades) (Tabla 2). Para el cálculo de ER se utilizó la ecuación 1, donde un valor $\geq 80\%$ indica una alta eficacia del curso.

$$ER = \frac{\text{Puntaje promedio de resultados percibidos} \times 100}{\text{Puntaje promedio de expectativas iniciales}} \text{ (Ec. 1)}$$

Tabla 1. Rúbrica de evaluación del desempeño por competencias empleada para la evaluación.

Dimensiones	Indicadores de desempeño	Niveles de desempeño/Ponderación			
		Básico/1	Operativo/2	Competente/3	Avanzado/4
Dominio técnico de los contenidos	Conocimiento de prácticas frutícolas	Conocimiento básico del tema	Conocimiento empírico del tema	Conocimiento idóneo del tema	Conocimiento especializado del tema
	Comprensión de criterios técnicos	Desconocimiento de criterios técnicos	Conocimiento general de criterios técnicos	Conocimiento y aplicabilidad de criterios técnicos	Conocimiento sólido de criterios técnicos y capacidad de discernir
Desempeño operativo en campo	Ejecución de tareas	Dificultad para entender qué hacer	Requiere asistencia para realizar las tareas	Efectividad para realizar las tareas	Optimización y efectividad en las tareas
	Uso de herramientas y equipos	Uso incorrecto o inseguro de las herramientas	Uso básico de herramientas con supervisión	Manejo correcto de herramientas	Dominio y mantenimiento de herramientas
Cambio de prácticas laborales	Incorporación de prácticas realizadas en el curso	Mantiene su forma de trabajo original sin incorporar nuevas propuestas	Incorpora nuevas propuestas, pero regresa rápidamente a su forma original	Sustituye prácticas anteriores por las nuevas técnicas	Ha internalizado totalmente las nuevas prácticas y propone mejoras innovadoras
	Reducción de errores técnicos	Comete errores frecuentes	Comete errores ocasionales por distracción o falta de ritmo	Realiza la práctica con cuidados cometiendo errores mínimos.	Realiza la práctica con gran dedicación y detalle, considerándose prácticamente sin errores.
Autonomía y toma de decisiones	Resolución de problemas en campo	No identifica problemas; espera ser asistido	Identifica el problema, pero no sabe cómo actuar	Resuelve problemas operativos comunes de forma autónoma	Resuelve problemas en forma expeditiva y concreta.
	Adaptación a condiciones variables	Se bloquea ante cambios	Requiere nuevas instrucciones ante cambios en el entorno	Aplica conceptos técnicos sin innovación.	Planifica estrategias de trabajo según el contexto
Seguridad, higiene y buenas prácticas	Cumplimiento de normas de seguridad	Incumple normas básicas poniendo en riesgo su integridad	Cumple las normas sólo cuando es observado	Cumple siempre las normas por convicción propia	Es consciente de la seguridad y corrige a sus compañeros
	Uso de elementos de protección personal (EPP)	No utiliza los EPP o los usa de forma incorrecta	Utiliza los EPP de forma intermitente o incompleta	Utiliza correctamente todos los EPP durante la jornada	Utiliza, cuida y promueve el uso de EPP en el equipo de trabajo
Actitudes y compromiso	Responsabilidad y compromiso	Falta de compromiso	Compromiso limitado	Compromiso funcional	Compromiso proactivo.

con la formación	Trabajo en equipo	Presenta dificultades para interactuar o colaborar	Colabora cuando se le solicita específicamente	Participa activamente y mantiene buen clima de trabajo	Lidera la colaboración y apoya a los compañeros con menos experiencia
	Disposición al aprendizaje	Muestra resistencia o falta de interés por aprender	Escucha las instrucciones, pero no demuestra curiosidad	Interactúa para profundizar sus conocimientos	Proactivo, busca constantemente mejoras y actualización técnica

Tabla 2. Dimensiones e ítems considerados para el cálculo de ER.

Dimensión	Ítem
Motivación	Espero que la capacitación sea útil para mi desempeño laboral Considero relevantes los temas propuestos
Necesidades	La capacitación responde a necesidades de mi trabajo
Logro	La capacitación resultó útil para mi desempeño laboral Los contenidos abordados respondieron a mis expectativas
Aplicabilidad	Puedo aplicar lo aprendido en mi ámbito laboral

Satisfacción de la Capacitación (SC): evaluó de forma sistémica la calidad de la organización, la relevancia de la temática y el desempeño de los capacitadores a través de las dimensiones e ítems que se presentan en la tabla 3. Para el cálculo de la SC se aplicó la Ecuación 2.

$$SC = \frac{\text{Promedio de puntajes obtenidos}}{\text{Puntaje máximo posible}} \times 100 \text{ (Ec. 2)}$$

Tabla 3. Dimensiones e ítems para el cálculo de la SC.

Dimensión	Ítem
Organización	La capacitación estuvo bien organizada Los tiempos y el cronograma fueron adecuados
Temática	Los contenidos fueron relevantes para mi trabajo El nivel de profundidad de los temas fue adecuado
Capacitadores	Los capacitadores demostraron dominio de los temas La exposición fue clara y comprensible
Global	En general, estoy satisfecho/a con la capacitación

- **Análisis cualitativo de contenido:** Las respuestas abiertas fueron sometidas a una codificación en tres etapas: (a) para vincular categorías con los ejes analíticos predefinidos, b) para identificar temas emergentes, c) para agrupar en categorías conceptuales. Este proceso permitió identificar patrones de motivación, áreas de demanda formativa no contempladas en el diseño inicial y perfiles de participantes.
- **Triangulación de variables:** Se realizaron análisis cruzados entre ejes para explorar relaciones significativas, tales como la correspondencia entre módulos aplicados y módulos demandados para profundización, o la identificación de patrones diferenciados según perfil de participante.

El procesamiento de datos se efectuó mediante estadística descriptiva (promedios y porcentajes). El Análisis de Componentes Principales (ACP) resultó apropiado para captar la variabilidad de las dimensiones técnicas, operativas y actitudinales que se evaluaron con la rúbrica presentada en la Tabla 1.

Resultados y discusión

El elevado nivel de aprobación del curso fue el primer indicador de efectividad del diseño metodológico implementado y su pertinencia territorial, con implicancias significativas para la extensión rural participativa. El 100% de los participantes alcanzó la certificación como Operario Frutícola Calificado, superando en la evaluación de desempeño el umbral mínimo de 32 puntos establecido en la rúbrica. Los puntajes obtenidos oscilaron, entre 32 y 44 puntos (Figura 1).

La amplitud en los resultados se atribuye a la heterogeneidad de los perfiles iniciales, que incluía desde operarios con experiencia empírica hasta docentes y técnicos con formación académica. La metodología aplicada permitió que todos lograran internalizar los criterios técnicos necesarios para el

manejo del monte frutal, independientemente del punto de partida.

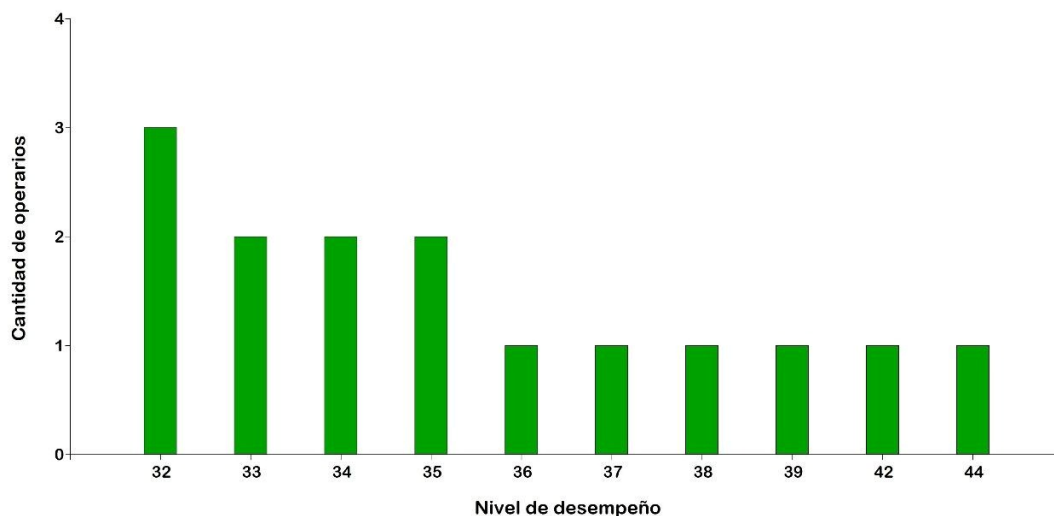


Figura 1. Número de operarios por nivel de desempeño alcanzado en la evaluación mediante la rúbrica.

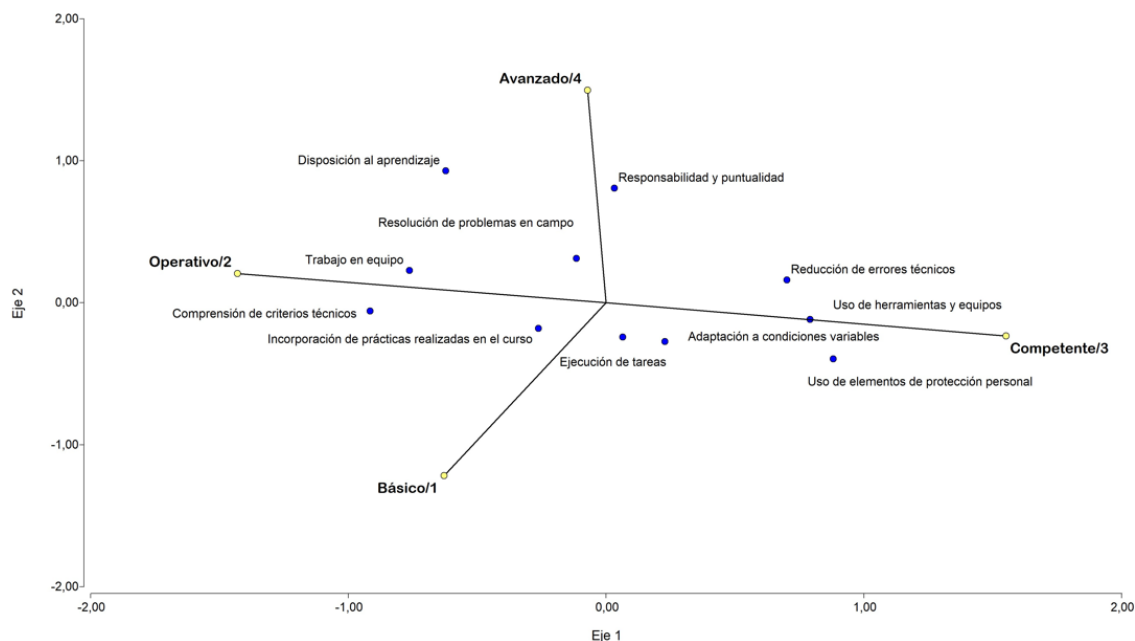


Figura 2. Biplot del análisis de ACP. Correlación entre variables de desempeño técnico-actitudinal y niveles de competencia alcanzados por los participantes.

Se observó una variabilidad de desempeño de los operarios en cuatro niveles diferenciados, que se puso en evidencia en el ACP (Figura 2), donde se revela un gradiente de aprendizaje claro, explicado en los dos primeros ejes.

- Nivel Básico (Eje 1): asociado principalmente al dominio técnico inicial. En este punto, los participantes evidenciaron conocimientos previos a la intervención pedagógica profunda.
- Nivel Operativo (Eje 2): representa una fase de transición. Aquí, los participantes incorporaron criterios técnicos, pero aún manifestaron la necesidad de supervisión directa para la ejecución de tareas y el manejo de herramientas en campo.
- Nivel Competente (Eje 3): se vincula con la autonomía en la toma de decisiones, la seguridad e higiene, y una reducción significativa de errores técnicos, por lo cual los participantes lograron ejecutar las tareas con efectividad sin requerir supervisión constante. Este nivel concentró a la mayoría de los participantes.
- Nivel Avanzado (Eje 4): se destaca por la dimensión de actitudes y compromiso. Los participantes en esta categoría no solo dominaron la técnica, sino que demostraron proactividad, liderazgo y una alta responsabilidad y compromiso.

El biplot permitió identificar que las variables "Resolución de problemas en campo" y Trabajo en equipo" actúan como puentes entre los niveles operativos y avanzados. Los participantes adoptaron un enfoque colaborativo, destacando el valor del intercambio de opiniones y la co-construcción del conocimiento (Figura 3 a y b). Por otro lado, dimensiones críticas como el "Uso de elementos de protección personal" y la "Adaptación a condiciones variables" muestran una fuerte correlación con el nivel Competente, validando que la metodología de "aprender haciendo" facilitó la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica laboral segura, proactiva y autónoma.



Figura 3. Trabajo en equipo a través del intercambio de saberes entre los participantes del curso Operario Frutícola calificado durante el módulo Sanidad vegetal. a) Reconocimiento de plagas en el aula. b) Colocación de trampas para monitoreo de plagas.

Los hallazgos derivados del ACP demuestran también que la metodología de "aprender haciendo" no solo facilitó la transferencia de competencias técnicas, sino que promovió un cambio actitudinal integral hacia la profesionalización del rol del operario frutícola. Estos resultados guardan consistencia con lo observado por Rodríguez Rodríguez y Parreño Castellano (2023), quienes sostienen que esta metodología favorece el desarrollo de competencias transversales como la colaboración, el pensamiento crítico y la resolución de problemas. En la experiencia desarrollada en Trelvelin, la construcción de nuevos aprendizajes fue favorecida por el anclaje en los saberes previos de los participantes. Este factor, como sostiene Heredia Murillo (2023), resulta determinante para ampliar las posibilidades de logro y garantizar la significatividad del proceso formativo, permitiendo que el conocimiento técnico se integre de manera efectiva a la estructura cognitiva y a la experiencia práctica de los participantes.

Asimismo, el fortalecimiento de las competencias identificado se alinea con la estrategia de extensión del Centro Regional Patagonia Sur (INTA, 2023) y la EEAf Esquel (INTA, 2018), orientada a robustecer la gobernanza local y convertir el potencial productivo de la Patagonia y del noroeste de Chubut en oportunidades concretas de empleo ante la variabilidad de los ciclos productivos.

Consecuentemente, los hallazgos sugieren que el trayecto formativo trasciende la instrucción técnica básica para consolidarse como un factor estratégico de desarrollo territorial, con un alto potencial de escalabilidad hacia otras cadenas de valor agroalimentarias en la región patagónica.

Encuesta para operarios

La encuesta contó con una participación significativa del grupo, por lo que el análisis de las respuestas permitió identificar patrones claros en las cuatro dimensiones analíticas consideradas.

Motivación y pertinencia de la capacitación

Las motivaciones para participar en el curso fueron heterogéneas, aunque concentradas en necesidades concretas del territorio. El 42% de los participantes buscó desarrollo profesional técnico, evidenciando que el curso responde a necesidades reales de profesionalización del sector frutícola en la zona. El 25% tenía proyectos productivos propios, lo que indica potencial de impacto en emprendimientos locales, el 17% requería aplicación en trabajo actual, y otro 17% expresó interés en desarrollo personal y aprendizaje continuo. Como motivaciones secundarias emergieron la integralidad del curso, la gratuidad y certificación, y la flexibilidad horaria, demostrando que, cuando la capacitación se centra en las necesidades y peticiones concretas de los participantes, se moviliza el potencial de la extensión como un sistema facilitador de conocimientos y habilidades técnicas (Christoplos, 2010).

La valoración de la organización y temática fue ampliamente positiva: 83% manifestó estar "muy satisfecho" o consideró la experiencia "excelente", mientras el 17% restante la calificó como "satisfactoria" o "buena". No se registraron valoraciones negativas. Entre las palabras clave más frecuentes aparecieron: "muy buena/excelente", "profesionales capacitados", "bien organizado", y "enfoco técnico".

Respecto a la adecuación de contenidos, 92% los consideró adecuados. Un solo participante indicó "algunos" y aclaró que "fueron suficientes, aunque personalmente en ocasiones hubiese profundizado por curiosidad y para aprovechar a los disertantes. Asimismo, aclaró "entiendo que al ser una clase grupal no se puede indagar en cada interés personal con profundidad".

Las áreas identificadas para mejora fueron el control químico de plagas específicas -*Cydia pomonella* (carpocapsa) y *Caliroa cerasi* (babosita del peral) y la posibilidad de profundizar en temas según intereses individuales.

Barreras y facilitadores para el aprendizaje práctico

El hallazgo más relevante fue que el 100% de los participantes reportó no haber tenido limitaciones para realizar la práctica de poda de forma individual, evidenciando accesibilidad metodológica plena.

Respecto a las modalidades de trabajo, entre quienes comentaron su práctica de poda, 60% la realizó en grupo o coordinado con compañeros, 20% de forma individual y otro 20% en modalidad mixta. Las fundamentaciones del trabajo grupal destacaron el intercambio de opiniones técnicas, el compartir herramientas, el apoyo mutuo en decisiones y las correcciones grupales posteriores. El trabajo colaborativo espontáneo, reportado por el 60% de los participantes, refuerza los principios de la educación popular. Esta dinámica demuestra que, tal como indica Freire, (1970), el conocimiento se construye de manera dialógica donde los hombres se educan entre sí con la mediación del mundo. En este contexto, el curso funcionó como un "círculo de cultura" donde no hubo una transferencia unidireccional de información, sino una reciprocidad de conciencias que permitió a los participantes "admirar" su propia experiencia previa y transformarla en un saber crítico (Freire, 1970).

En relación con el equipamiento específico, 25% reportó que la motosierra representaba una limitación, mientras que en menor medida se indicaron la falta de herramientas propias, de experiencia previa y la dificultad de transporte. Similar proporción (25%) indicó limitaciones con escaleras. La calibración de mochilas/maquinaria resultó factible para un 75%, mientras el restante 25% reportó dificultades sin especificar causas. Significativamente, estas limitaciones fueron caracterizadas por los participantes como temporales y superables, vinculadas a acceso económico-logístico y no a incapacidad técnica. Esto sugiere que el diseño metodológico fue inclusivo y accesible, coincidiendo con Sachs *et al.* (2016), quienes consideran que la capacitación técnica en oficios agrícolas suele presentar barreras relacionadas con fuerza física, acceso a herramientas o experiencia previa.

Apropiación y transferencia del conocimiento

El indicador más destacado fue la tasa de transferencia inmediata, que alcanzó 92%, ya que la mayoría manifestó que había aplicado en su trabajo conocimientos adquiridos durante el curso. Esto valida la pertinencia del curso y su anclaje en necesidades laborales reales, siendo ampliamente superior a los estándares reportados en evaluaciones de capacitaciones agrícolas, que suelen oscilar entre 40-60% (Christoplos, 2010).

Los módulos más aplicados fueron Poda e Injerto (45% cada uno), seguidos por Manejo de coberturas de suelo y Monitoreo de plagas (9% cada uno).

Calibración y Riego no fueron mencionados como aplicados.

La inversión en la capacidad humana y social de los operarios y emprendedores frutícolas permite que estos respondan con mayor eficacia a las demandas de los sistemas de producción local (Christoplos, 2010). Asimismo, el patrón detectado donde los módulos más aplicados son también los más demandados para profundizar conocimiento, indica una transición hacia una intensificación sostenible de los recursos, basada en la mejora del capital humano (Pretty, 2008).

Respecto a la demanda de profundización, 44% solicitó especialización en injertos, 33% en manejo de plagas y enfermedades/sanidad, 22% en poda con más práctica y especies específicas, y hubo menciones individuales a manejo integrado de plagas, producción en vivero y fertilización. Se observa un patrón donde los módulos más aplicados son también los más demandados para profundización, evidenciando un circuito de escalamiento formativo.

En cuanto a temas solicitados, la fruta fina (frambuesa, cassis, grosella) emergió como prioridad (33%), seguida por menciones individuales a poda en verde, viñedos, marco legal emprendedor, afilado de herramientas, manejo de suelo y apicultura.

La demanda emergente de capacitación en fruta fina (33%) señala una tendencia estratégica hacia la diversificación productiva. Este cambio en las aspiraciones de los participantes puede interpretarse a través de las lógicas institucionales, que son los patrones sociales que proveen de significado a la realidad social y guían las decisiones de inversión y estrategia. Los perfiles emergentes (operario, emprendedor, aprendiz) reflejan identidades colectivas que interactúan con estas lógicas, buscando ya sea una legitimidad profesional o una posición competitiva en el mercado regional (Thornton y Ocasio, 2008).

Conciencia socioambiental

La totalidad de los participantes que respondieron a esta pregunta consideró importante que las tareas frutícolas se desarrollen dentro de un marco de sustentabilidad socioambiental. Sin embargo, al ser una pregunta cerrada, no se obtuvieron fundamentaciones desarrolladas que permitan evaluar la profundidad de esta apropiación conceptual. La sustentabilidad no debe ser solo un discurso ideológico, sino que debe integrar procesos biológicos y ecológicos que minimicen el uso de

insumos no renovables (Pretty 2008). Como señala la literatura, la sustentabilidad es relativa y depende del contexto, por lo que el desafío futuro para el INTA EEAf Esquel será transformar este consenso en prácticas concretas que reduzcan las externalidades negativas y fortalezcan el capital natural del agroecosistema (Pretty 2008).

Perfiles emergentes

Del análisis cruzado de respuestas emergen tres perfiles tipo:

- 1) "El operario profesionalizante" (aproximadamente 40%): trabaja en fruticultura, busca certificación, aplicó inmediatamente poda e injertos, demanda especialización.
- 2) "El emprendedor frutícola" (aproximadamente 25%): tiene o proyecta monte propio, busca formación integral técnica y de gestión, tiene interés en diversificación.
- 3) "El aprendiz por vocación" (aproximadamente 35%): busca el desarrollo personal/profesional sin aplicación laboral inmediata, valora integralidad y calidad docente, representa potencial de futuro ingreso al sector.

Evaluación de la eficacia pedagógica y satisfacción de la capacitación

Expectativa-Resultados (ER)

La efectividad pedagógica del trayecto formativo se ve ratificada por un valor de ER del 99,38%, lo que evidencia una concordancia casi absoluta entre las demandas formativas detectadas y los contenidos efectivamente impartidos (Tabla 4). Estos resultados se alinean con lo planteado por Sánchez Salazar *et al.* (2022), quienes sostienen que los planes de capacitación que responden a las necesidades del contexto permiten alcanzar aprendizajes relevantes y altos niveles de satisfacción en los grupos de interés. Consecuentemente, la percepción de los operarios sobre la aplicabilidad de los contenidos encuentra una validación empírica en el Análisis de Componentes Principales, donde se observa un posicionamiento mayoritario de los participantes en los niveles de desempeño "Competentes" y "Avanzado".

Tabla 4. Evaluación de la eficacia pedagógica y satisfacción del aprendizaje a través de ER y SC.

Relación	Dimensión	Ítem	Valor	
ER	Motivación	Espero que la capacitación sea útil para mi desempeño laboral	5,00	ER= (4,85/4,88) *100 ER= 99,38%
		Considero relevantes los temas propuestos	5,00	
	Necesidades	La capacitación responde a necesidades de mi trabajo	4,64	
	Logro	La capacitación resultó útil para mi desempeño laboral	4,82	
		Los contenidos abordados respondieron a mis expectativas	4,82	
	Aplicabilidad	Puedo aplicar lo aprendido en mi ámbito laboral	4,91	
SC	Organización	La capacitación estuvo bien organizada	5,00	SC= (4,88/5) *100 SC= 97,66%
		Los tiempos y el cronograma fueron adecuados	4,55	
	Temática	Los contenidos fueron relevantes para mi trabajo	4,82	
		El nivel de profundidad de los temas fue adecuado	4,82	
	Capacitadores	Los capacitadores demostraron dominio de los temas	5,00	
		La exposición fue clara y comprensible	5,00	
	Global	En general, estoy satisfecho/a con la capacitación	5,00	

Dentro de esta relación, destaca la dimensión "Aplicabilidad" (4,91/5), confirmando que los conocimientos son transferibles de manera inmediata al entorno laboral. Este resultado responde directamente a los "cuellos de botella" identificados por la Secretaría de Agroindustria (2019) sobre la falta de información técnica en la región y se alinea con el Plan de Desarrollo Territorial de Trevelin (Ordenanza 2118/23) para la profesionalización del sector rural. Respecto a los factores motivacionales, la dimensión "Motivación" alcanzó el puntaje máximo (5/5). La diversidad de motivaciones —desde profesionalización de operarios en ejercicio hasta emprendedores— confirma que el curso respondió a una demanda real y heterogénea del territorio, alineándose con los postulados de la extensión rural que privilegia el diagnóstico de necesidades locales por sobre agendas preestablecidas (Landini, 2011), posicionando a la motivación como el motor central del proceso de enseñanza-aprendizaje (Lux, 2025). La alta satisfacción y la ausencia de valoraciones negativas sugieren que se logró equilibrar rigor técnico con accesibilidad pedagógica, tensión frecuente en capacitación de adultos rurales. La integralidad del curso como factor de motivación contrasta con la oferta formativa predominante —capacitaciones breves y temáticas— revelando demanda insatisfecha de formación sistémica. La profesionalización de oficios rurales requiere no solo

competencias específicas, sino comprensión holística de sistemas productivos (Thornton y Ocasio, 2008). Asimismo, el alto puntaje en "Desempeño laboral" sugiere que el "diálogo de saberes" facilitó una apropiación tecnológica efectiva al integrar el conocimiento local con el rigor científico.

Satisfacción de la capacitación (SC)

La SC registró un 97,66%, confirmando la calidad integral del trayecto formativo (Tabla 4). La dimensión mejor valorada fue la de los "Capacitadores", destacando su dominio técnico y claridad expositiva. Por su parte, la "Temática", referida a la pertinencia y profundidad de los contenidos, obtuvo una valoración de 4,88 y la dimensión "Organización" registró el puntaje relativo más bajo (4,55). El enfoque de "aprender haciendo" no solo contribuyó al fortalecimiento de competencias técnicas, sino que también sirvió como un espacio para fomentar la participación y la autonomía (Figura 4). La satisfacción global registrada (5/5) demuestra que el aprendizaje situado en "aulas a campo" garantiza una aplicación efectiva de los protocolos de seguridad y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Esto coincide con los resultados obtenidos en ExpoGroup por Layton Torres *et al.*, (2025) luego de una capacitación teórica-práctica donde se redujeron riesgos operativos y se incrementó la eficiencia en el campo.



Figura 4. Intercambio de saberes durante la actividad del Módulo de Poda.

Estos resultados subrayan la relevancia de la estructura institucional del INTA en la creación de dinámicas de capacitación transformadoras, sustentadas en un acompañamiento técnico de cercanía. Los convenios de cooperación técnica entre INTA y el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) apuestan a la capacitación y especialización de los trabajadores rurales. El accionar de la institución en este trayecto formativo ratifica la importancia de los marcos institucionales en la definición de estrategias y dinámicas de capacitación de las personas, en concordancia con lo planteado por Landini y Villafuerte-Almeida (2022).

Conclusiones

La experiencia del curso de Operario Frutícola Calificado demuestra que es posible fortalecer capacidades locales mediante metodologías participativas que articulen rigor técnico, inclusividad pedagógica y pertinencia territorial. Los indicadores contundentes —92% de transferencia inmediata, 97,66% de satisfacción muy alta, 100% sin barreras técnicas, 100% de valoración de sustentabilidad— posicionan al curso como referencia metodológica replicable en otros territorios. De esta forma, se destaca la importancia de la metodología de "aulas a campo" como una actividad educativa que fortalece las competencias operativas, consolidando un cambio actitudinal determinante para la profesionalización del sector frutícola regional. Al situar el aprendizaje en el escenario real de producción, se facilitó una comprensión sistémica de la unidad productiva. Esto permitió una comprensión más integral y situada de la realidad a los participantes, que les permitió alcanzar la autonomía técnica necesaria pasando de una ejecución supervisada a una toma de decisiones independiente.

De igual manera, el proceso formativo evidenció la relevancia de la temática al momento de diseñar los planes de capacitación, garantizando así un impacto significativo y efectivo en los participantes. La

metodología "aprender haciendo" promovió una participación equitativa y una construcción colectiva del conocimiento. A su vez, es relevante destacar que la heterogeneidad de saberes identificada inicialmente en el grupo no operó como una limitante, sino que se constituyó como un activo pedagógico. Esta diversidad enriquece el "diálogo de saberes" en un entorno territorial complejo, permitiendo que incluso aquellos en niveles básicos integren conocimientos empíricos con criterios técnicos validados.

El análisis revela tres aportes específicos: 1) Democratización efectiva: se incluyeron perfiles diversos sin reproducir barreras excluyentes, desafiando el supuesto de que la capacitación técnica compleja requiere filtros estrictos; 2) Circuito de escalamiento formativo: se generó demanda de especialización (44% en injertos, 33% en sanidad, 33% en fruta fina), evidenciando que la capacitación de calidad amplifica la demanda formativa y crea condiciones para educación técnica continua territorial; 3) Conciencia crítica sobre sustentabilidad: se articuló técnica y ética productiva, internalizando que *cómo* se produce importa.

Los hallazgos habilitan líneas estratégicas, entre ellas: consolidar oferta formativa escalonada con cursos de especialización; implementar estrategias de acceso a equipamiento (préstamos, subsidios, compras colectivas); y establecer seguimiento post-capacitación mediante encuentros que fortalezcan la comunidad de práctica generada.

El desafío es sistematizar esta metodología para aplicarla y adaptarla en otros contextos, consolidando al INTA como actor estratégico en la construcción de sistemas agroalimentarios territoriales más justos, productivos y sustentables.

Agradecimientos

Las autoras expresan su profundo agradecimiento a las instituciones y operarios que hicieron posible la realización del curso "Operario Frutícola Calificado" y esta investigación.

Al personal del Campo Experimental Agroforestal Trevelin, cuyo trabajo permite mantener los montes frutales en condiciones para la formación técnica.

Bibliografía

Agurto, P., Araneda, H., Bravo, D., Contreras, D., Larrañaga, O., Manquilef, A., Peticara, M., Rau, T., y Urzúa, S. (2011). Informe final: Comisión revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <https://www.undp.org/es/chile/publicaciones/informe-final-comision-revisora-del->

- sistema-de-capacitacion-e-intermediacion-laboral
- Angulo, R., Alvarado, B. y Hernández, R. (2024). Desafíos y oportunidades en la formación técnica y pedagógica de docentes en educación superior en Esmeraldas. [https://doi.org/10.59282/reincisol.V3\(6\)7116-7144](https://doi.org/10.59282/reincisol.V3(6)7116-7144)
- Catoira, P., Nieves, W., Zunino, N., y Corcasi, A. (2025). Competencias laborales emergentes en el sector frutícola regional: en la fruticultura del siglo XXI [Informe técnico]. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle. <http://hdl.handle.net/20.500.12123/23902>.
- Choudhary, M., Upadhyay, R., y Solanki, D. (2025). Development of participatory training module on value-addition of mango: Empowering rural women towards sustainable livelihoods. *Asian Journal of Advanced Research and Reports*, 19(5), 1-8.
- Consejo Federal de Inversiones. (2021). Cadena de Valor de la Cereza - Región Patagónica: Estrategias logísticas y productivas. Buenos Aires, Argentina: CFI.
- Christoplos, I. (2010). Cómo movilizar el potencial de la extensión agraria y rural. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Heredia Murillo, J. (2023). Los conocimientos previos y las posibilidades de logro en la construcción de nuevos aprendizajes en los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Repositorio Institucional UANL.
- INTA EEAF Esquel. (2018). Memoria Técnica 2016-2018: Estación Experimental Agroforestal INTA Esquel. Ediciones INTA.
- INTA. (2023). Memoria Técnica 2023: Centro Regional Patagonia Sur. Ediciones INTA.
- Landini, F. (2016). Problemas en la extensión rural paraguaya: modelos de extensión en la encrucijada. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 13(77), 127-149.
- Landini, F., y Murtagh, S. (2011). Prácticas de extensión rural y vínculos conflictivos entre saberes locales y conocimientos técnicos. Contribuciones desde un estudio de caso realizado en la provincia de Formosa (Argentina). *Ra Ximhai*, 7(2), 263-279.
- Layton Torres, F. E., Martínez Arellano, J. J., Sánchez Torres, J. M., y Jassir Botello, N. J. (2025). Diseño e implementación de un programa de capacitación teórico-práctico para auxiliares de campo en Expro Group: Un enfoque en el sector de wireline [Tesis de especialización, Universidad Ean]. Repositorio Institucional Universidad Ean. <https://repository.universidadean.edu.co/entities/publication/e1b1c377-dd4f-4437-a348-2b80458848c2>
- Liberoff, A., Pessacg, N., Pacheco, C., Trujillo Jiménez, M., Diaz, L., y Flaherty, S. (2024). Tecnología y participación social para el mapeo de uso y cobertura del suelo en el Valle Inferior del Río Chubut. *Párrafos Geográficos*, 23(1), 88-113
- Likert, R. (1932). A technique for the measurement of attitude. *Archives of Psychology*, 22(140), 5-55.
- Landini, F. y Villafuerte-Almeida, I. (2022). Capacitación de extensionistas rurales en América Latina: Prácticas, problemas y propuestas. *Revista Electrónica Educare*, 26(2), 309-328.
- Lux, J. M. (2025). Reflexiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje de productores ganaderos de tipo familiar: Una revisión. *Conexiones*, 1(11), 11-22.
- Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista electrónica de investigación educativa*: 20(1):38-47.
- Municipalidad de Trevelin. (2023). Ordenanza N° 2118/23: Plan de Desarrollo Territorial de Trevelin. Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, Chubut, Argentina
- Nole, P., y Hevia, S. (2025). Metodología aprender haciendo en la figura profesional producción agropecuaria. *Ciencia Digital*, 9(3), 152-179.
- Pretty, J. (2008). Agricultural sustainability: concepts, principles and evidence. *Philos Trans R Soc Lond B Biol Sci*; 363 (1491): 447-465. <https://doi.org/10.1098/rstb.2007.2163>
- Rodríguez Rodríguez, M., y Parreño Castellano, J. (2023). Aprendizaje activo en el aula universitaria actual: Una experiencia de aprender haciendo. *Didáctica Geográfica*, (24), 39-61.
- Sachs, C., Barbercheck, M., Brasier, K., Kiernan, N. y Terman, A. (2016). *The Rise of Women Farmers and Sustainable Agriculture*. University of Iowa Press.
- Sánchez Salazar, T., Mayorga Sánchez, HT., Medina León, A., y Ricardo Cabrera, H. (2022). Modelo conceptual de gestión de la calidad

- desde el diseño curricular. Universidad técnica de Bahahoyo. Revista Universidad y Sociedad, 14(3), 11-21.
- Secretaría de Gobierno de Agroindustria. (2019). Situación de la Cadena Hortícola y Frutícola Provincial: CHUBUT. Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas en Productos Frutihortícolas. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- Tartalo, M., Gómez Pamies, D., Barrionuevo, M., Sheridan, M., Lammel, S., Martínez, S., y Molina, G. (2025). Hacia una planificación territorial agroecológica: Una experiencia local en el Alto Valle de Río Negro. En C. R. Jara y M. Gutiérrez (Eds.), *Innovaciones territoriales para el desarrollo rural: Experiencias transformadoras en Argentina* (pp. 62–74). Ediciones INTA. <https://www.researchgate.net/publication/393240379>
- Thornton, P., y Ocasio, W. (2008). Institutional Logics. En R. Greenwood, C. Oliver, R. Suddaby y K. Sahlin-Andersson (Eds.), *The SAGE handbook of organizational institutionalism* (pp. 99–128). SAGE.

Competencias clave del tutor par: comunicación, empatía y acompañamiento en la universidad

Noelia Beatriz Franchini

Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Universidad de la Cuenca del Plata
nfranchini@comunidad.unne.edu.ar, franchininoeliabeatriz_cen@ucp.edu.ar

Resumen

El artículo examina el Programa Permanente de Tutorías Universitarias de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, creado en 2012 con el objetivo de facilitar la inserción de los alumnos de nuevo ingreso en la vida universitaria. El objetivo del presente trabajo es identificar y analizar las competencias comunicativas, empáticas y de acompañamiento que los tutores pares del programa ponen en práctica en el ejercicio de su función. A través de un enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a cuatro tutores pares, se analizaron informes de seguimiento tutorial y se observó su desempeño en terreno. Los resultados revelan que los tutores pares deben poseer, además de habilidades académicas, competencias clave como capacidad comunicativa, empatía, escucha activa y destreza para identificar y abordar las necesidades de sus tutorados. Estas cualidades resultan indispensables dado que los ingresantes enfrentan desafíos no solo académicos sino también emocionales durante su transición universitaria. Se destaca la importancia de la colaboración entre tutores pares y docentes, y se identifica que la formación continua de los orientadores es esencial para un desempeño efectivo. El ejercicio del rol tutorial fortalece a su vez en los propios tutores pares competencias profesionales aplicables en diversos contextos.

Palabras clave: Tutoría, tutor par, estudiantes universitarios, competencias, integración estudiantil

Abstract

This article examines the Permanent University Tutoring Programme implemented by the Faculty of Economic Sciences at the National University of the Northeast since 2012, which aims to facilitate the integration of new students into university life. The objective of this study is to identify and analyse the communicative, empathetic and accompaniment competencies that peer tutors exercise in the performance of their role. Using a qualitative approach, semi-structured interviews were conducted with four peer tutors, tutorial monitoring reports were analysed, and their fieldwork performance was

observed. The results reveal that peer tutors must possess, beyond academic skills, key competencies such as communication ability, empathy, active listening, and the capacity to identify and address the specific needs of their tutees. These qualities are essential given that new students frequently face not only academic but also emotional challenges during their transition to university. The importance of collaboration between peer tutors and teaching staff is highlighted, and ongoing tutor training is identified as essential for effective role performance. Furthermore, exercising the tutorial role strengthens in peer tutors themselves a range of professional competencies applicable across diverse contexts.

Keywords: Tutoring, peer tutor, university students, competencies, student integration

Introducción

En los últimos años, las Instituciones de Educación Superior en Argentina experimentaron transformaciones significativas, impulsadas por políticas de ingreso irrestricto a las universidades. Este fenómeno derivó en una masificación del alumnado, así como en elevados índices de deserción y bajas tasas de graduación. Para abordar esta problemática, en la década de 1990 el Estado comenzó a implementar una serie de políticas educativas que reconocían la necesidad de establecer dispositivos de acompañamiento y apoyo a los cursantes a lo largo de su trayectoria académica. En este contexto surgieron los programas de tutorías universitarias. Las configuraciones que estos sistemas adoptarían, los actores involucrados y las modalidades de intervención a implementar dependían, con frecuencia, de los objetivos específicos de las instituciones que los adoptaban. En este sentido, la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) inició en 2009 su primera experiencia en tutorías a través de un proyecto financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, como parte de un Programa de Calidad Universitaria. Dicho proyecto tenía como objetivo mejorar el proceso de enseñanza

de los alumnos y revertir los altos índices de deserción y bajo rendimiento académico en los primeros años de estudio, aportando como rasgo distintivo la inclusión del tutor par —estudiantes avanzados— como figura clave de acompañamiento para los ingresantes (Franchini, 2022; Franchini y Ayala, 2025b).

Con el tiempo, esta práctica se estableció como un componente esencial en el proceso educativo de los alumnos de nuevo ingreso, quienes encontraron en el tutor par un soporte y guía para enfrentar dificultades de diversa índole, especialmente aquellas relacionadas con la adaptación al entorno universitario.

Este antecedente sentó las bases para la posterior creación del Programa Permanente de Tutorías Universitarias (PPTU), orientado a ofrecer un acompañamiento integral a los ingresantes en su inserción a la vida universitaria y a promover una mejora en su desempeño académico. Para ello, la figura del alumno tutor se consolida como central en dicho proceso.

El PPTU se caracteriza por mantener a los tutores pares como agentes operativos de las intervenciones tutoriales, dado que su cercanía etaria con los ingresantes y su experiencia como alumnos les permite establecer un diálogo más cercano y efectivo con sus pares. No obstante, no afrontan esta tarea de manera solitaria, ya que cuentan con el apoyo de un equipo de docentes tutores que les brindan la orientación y el acompañamiento necesarios para navegar por las diversas situaciones que se les presentan.

En este marco, la definición del perfil del tutor par del PPTU —y de sus competencias— resulta crucial. En primera instancia, porque el rol institucional y asistencial que desempeñan exige competencias generales y específicas, adaptadas al entorno en el que operan y a las necesidades de los alumnos a quienes asisten. En segundo término, porque dicha definición permitirá optimizar la planificación del trabajo tutorial, orientar de manera más efectiva las capacitaciones y servir como indicadores para evaluar su desempeño.

El objetivo del presente artículo es identificar y analizar las competencias comunicativas, empáticas y de acompañamiento que los tutores pares del PPTU ponen en práctica en el ejercicio de su función. Para abordar esta cuestión, el trabajo se centró en el análisis de datos obtenidos de entrevistas semiestructuradas realizadas a una muestra de cuatro tutores pares del PPTU, seleccionados de una población total de dieciséis, con criterios de antigüedad mínima de cinco años en el programa y número de tutorados permanentes superior a diez por cuatrimestre. El análisis se complementó con documentación de seguimiento tutorial y con la

observación directa del ejercicio de la actividad en terreno. De este modo, fue posible identificar las principales competencias que los tutores pares ponen en práctica en el ejercicio de su función, las dificultades más comunes que enfrentan los alumnos al acudir a tutorías, las estrategias empleadas para acompañar y guiar a los tutorados, y los obstáculos hallados en el desempeño del rol.

El presente artículo se inscribe en una línea de investigación sobre el PPTU de la FCE-UNNE iniciada con el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Política y Gestión de la Educación Superior (Franchini, 2022), depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario. Esa investigación original analizó de manera integral las competencias del tutor par del programa, incluyendo su historia institucional, su estructura organizativa, las modalidades de intervención tutorial y el perfil de sus actores. En esta línea, el trabajo retoma y profundiza específicamente una de las dimensiones de ese trabajo —las competencias comunicativas, empáticas y de acompañamiento— con el propósito de desarrollarla con mayor detalle analítico y ponerla en diálogo con bibliografía más reciente. Por esta razón, la investigación de 2022 es citada en numerosas ocasiones a lo largo del texto, particularmente en los apartados histórico-institucionales y metodológicos, donde constituye la fuente de datos primaria. Otros aspectos del programa fueron explorados desde perspectivas complementarias en trabajos posteriores: la integración con estrategias pedagógicas innovadoras como los clubes de lectura (Franchini y Ayala, 2025a) y su articulación con prácticas de responsabilidad social universitaria (Franchini y Ayala, 2025b), que también son referenciados cuando el análisis así lo requiere.

La tutoría universitaria como respuesta a los desafíos de la masificación y la calidad educativa

En su reflexión sobre los orígenes de la tutoría como política universitaria, Capelari (2015, pp. 41-43) señala que los procesos de convergencia político-económica desarrollados en diversas regiones del mundo —especialmente en Europa con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior— dieron lugar a reformas orientadas a homogeneizar los sistemas educativos de distintos países.

En ese contexto, la tutoría adquiere un nuevo significado: deja de ser una práctica marginal para constituirse en una actividad formativa sistemática.

Su objetivo pasa a ser el logro de una formación integral —intelectual, profesional y humana— de los alumnos, permitiéndoles adquirir conocimientos y competencias que faciliten la autodirección de su

proceso de aprendizaje a lo largo de la carrera y en su futura vida profesional (García et al., 2005, p.191).

En Argentina, la eliminación de las restricciones de ingreso establecidas por la Ley de Educación Superior (LES, 1995) provocó un aumento masivo de cursantes en el sistema, lo que representó un desafío significativo para las instituciones en su labor educativa, en un contexto caracterizado por la masividad y la heterogeneidad. Desde una perspectiva de política pública, Decibe (1998) —entonces Ministra de Cultura y Educación— señalaba ante la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO que esta expansión de la matrícula no había sido acompañada por el financiamiento estatal necesario, derivando en un deterioro progresivo de la calidad educativa y en el nivel de formación de los graduados.

Ante esta situación, la demanda social por mantener la calidad educativa en el nivel superior se hizo evidente. Las universidades se vieron obligadas a transformarse para hacer frente a los índices de bajo rendimiento académico y a las bajas tasas de avance y graduación, entre otras problemáticas.

Este contexto propició la gradual implementación de sistemas de tutorías como herramientas para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, con el objetivo de reducir la deserción estudiantil, el rezago y la baja terminalidad, así como de fomentar una formación académica que prepare a los graduados para responder a los requerimientos profesionales y laborales.

En el plano periodístico, Ezcurra (2012) sintetizó su posición al caracterizar la situación del sistema universitario argentino como un proceso de “inclusión excluyente” señalando que la apertura del acceso no garantiza la permanencia efectiva de los estudiantes en la institución.

Desde una perspectiva académica más desarrollada, Ezcurra (2013) vincula la masificación del sistema educativo con las altas tasas de abandono en la educación superior. La autora relaciona la incorporación de sectores sociales históricamente excluidos con el incremento de la deserción en el primer año, etapa que identifica como crítica para todos los cursantes con independencia de su origen social. Su análisis cuestiona las políticas públicas que intervienen en los márgenes del sistema académico mediante estrategias de carácter periférico y remedial, señalando que el abandono no obedece exclusivamente a dificultades académicas sino a causas múltiples que demandan un enfoque institucional más integral, que involucre tanto a la organización como a las prácticas de enseñanza.

En esta línea, Ezcurra (2013) sostiene que centrar el problema del bajo rendimiento únicamente en los estudiantes desestima la complejidad de sus

trayectorias. A partir de investigación empírica, la autora muestra que los ingresantes necesitan desarrollar no solo habilidades cognitivas y metacognitivas, sino también estrategias de planificación, organización y gestión del tiempo, además de aprender a interpretar las expectativas docentes y construir su identidad como estudiantes universitarios. En este marco, la autora cuestiona la figura del “alumno ideal” —aquel que se supone portador de conocimientos, hábitos y disposiciones académicas que las instituciones asumen como dados, pero nunca enseñan explícitamente— como un supuesto que opera en detrimento de quienes provienen de trayectorias educativas más heterogéneas.

Configuraciones y Modalidades de Prácticas Tutoriales: Adaptación a las Necesidades Estudiantiles en la Educación Superior

Capelari (2016) desarrolla el concepto de configuraciones de las prácticas tutoriales como herramienta analítica para que las instituciones educativas comprendan e implementen modelos adaptados a las necesidades de sus alumnos.

Resulta trascendente, en su perspectiva, definir el tipo de tutoría que llevan a cabo los orientadores —docentes o pares— en su labor diaria, lo que permite encuadrarlos en una configuración específica, sin que esto excluya la incorporación de elementos de otras configuraciones dada la naturaleza compleja de la acción tutorial (Capelari, 2016, pp. 35-40).

A partir de investigaciones teóricas y empíricas, Capelari (2016, pp. 40-55) identifica cuatro configuraciones tutoriales, cada una con características y enfoques distintos. En la primera, de carácter mediador, el orientador actúa como parte de un dispositivo institucional orientado a resolver dificultades específicas de los alumnos, con funciones correctivas destinadas a disminuir el abandono y detectar problemas de aprendizaje —incluyendo la organización del tiempo de estudio y la preparación para instancias evaluativas— aunque sin ocupar un lugar central en la institución.

La segunda configuración concibe al orientador como guía personalizado, respondiendo a necesidades individuales que incluyen aspectos motivacionales, vocacionales y socioafectivos. Este enfoque potencia el aprendizaje y se centra en la construcción de competencias genéricas, exigiendo que los tutores desarrollen habilidades específicas para acompañar a los alumnos más allá de lo académico.

La tercera configuración sitúa al tutor como promotor de aprendizajes académicos, donde las intervenciones combinan funciones asistenciales y de enseñanza, orientadas a potenciar conocimientos y habilidades. Se establece en este modelo una

distinción entre las funciones de orientar y enseñar, articulando estrategias de aprendizaje con contenidos disciplinares.

La cuarta y última configuración define el rol tutorial como una forma innovadora de ejercer la docencia, donde tutor y docente coinciden en la misma persona. Se busca optimizar el aprendizaje mediante cambios en el plan de estudios y en la organización institucional, con el tutor ocupando un lugar central en la universidad dentro de un marco de concepciones psicoeducativas y pedagógicas interrelacionadas. Capelari (2016, p. 51) señala que todas las configuraciones comparten el objetivo de apoyar a los alumnos, aunque difieren en su enfoque, en la centralidad otorgada al orientador, en los ámbitos de intervención y en la forma en que se construyen las competencias necesarias para desempeñar el rol.

En el Manual de tutoría universitaria, coordinado por Rodríguez Espinar (2004), se exploran diversas modalidades de tutoría, subrayando que estas intervenciones son complementarias y deben adaptarse a las necesidades de cada institución educativa. Se distingue entre el rol del profesor tutor y el tutor par, así como entre los modelos de tutoría que operan de manera independiente de los servicios de orientación y aquellos que se apoyan en dichos servicios.

El manual define cuatro tipos de tutoría: la de materia, centrada en aspectos disciplinares; la de prácticas, que permite a los alumnos desarrollar competencias profesionales; la de proyecto, que asesora sobre las demandas finales de carrera; y la de asesoramiento personal, enfocada en intervenciones ante circunstancias individuales, idealmente a cargo de psicopedagogos (Rodríguez Espinar, 2004, pp. 15-20).

Por otro lado, se distingue la tutoría de curso —enfocada en un tramo específico del trayecto formativo— de la de carrera, abarcadora de todo el itinerario académico, incluyendo la adaptación a la vida universitaria y la mejora del rendimiento. Se diferencia también la tutoría individual, que ofrece atención personalizada, de la grupal, más adecuada para temas generales (Rodríguez Espinar, 2004, pp. 20-25).

El manual insiste en que determinar la configuración más adecuada a los objetivos institucionales constituye un desafío que requiere planificación y análisis cuidadoso, evitando caer en estereotipos. Se resalta, además, la necesidad de contar con un equipo capacitado que comprenda las necesidades de los alumnos y sepa cómo abordarlas (Rodríguez Espinar, 2004, p. 31).

La Tutoría Entre Pares: Características y Tipos. Competencias esenciales

Fernández (2007) define las tutorías entre pares como aquellas en las cuales los compañeros con más conocimiento y/o habilidad dan ayuda y apoyo a estudiantes con menos conocimiento y/o habilidad para aprender, realizando intervenciones de manera cooperativa de pareja o en pequeños grupos (p. 83). Por su parte, Capelari (2016) afirma que los iguales son pares con un estatus similar —el de alumno— que llevan a cabo el apoyo tutorial como asistencia individualizada en el aprendizaje de contenidos específicos y de forma complementaria al rol docente (p. 34). Rodríguez Espinar (2004), en tanto, las define como aquellas en las que alumnos de cursos superiores son los encargados de orientar y asesorar a sus compañeros, de forma exclusiva o como acción complementaria.

Lo que caracteriza a este tipo de tutorías es la colaboración entre estudiantes avanzados y los de inicio. Los primeros tienen la ventaja de haber transitado el camino que deben recorrer los ingresantes, aportando experiencias, resolviendo inquietudes propias de la carrera y desentrañando los “secretos” del mundo universitario. El hecho de ser estudiantes universitarios y conocer la cultura académica puede servirles de guía, contención y acompañamiento en una variedad de aspectos que condicionan el avance durante el primer año. Baudrit (2000) distingue dos tipos de tutores: los consultores o asesores, que orientan a los alumnos durante su ciclo universitario, y los de estudio, que colaboran en la adquisición de contenidos como complemento de los cursos impartidos por los profesores (p. 5). Esta distinción requiere formación específica, sin intervenir en aspectos disciplinares, que son exclusivos de los docentes. La tutoría complementaria, llevada a cabo por pares, enfatiza la universitario argentino como un proceso de “complementariedad mutua”; entre docentes y tutores, donde los pares asumen una mayor responsabilidad en su labor, permitiendo a los docentes enfocarse en su enseñanza sin detenerse en falencias disciplinares (Baudrit, 2000, p. 7).

Gartner, Kohler y Riessman (citado por Baudrit, 2000) destacan la importancia de la confianza y la colaboración entre tutor y docente para evitar rivalidades y desmotivación. Para que los orientadores acompañen efectivamente a los alumnos, esta articulación resulta esencial; de lo contrario, las acciones pueden dispersarse y perder eficacia.

Baudrit también clasifica la tutoría en impuesta y voluntaria. La primera permite que ciertas personas expresen aptitudes de ayuda y apoyo que habían permanecido latentes, mientras que la segunda se sustenta en la motivación intrínseca. La selección de tutores debe considerar estas aptitudes para asegurar un desempeño adecuado. A su vez, los orientadores

motivados intrínsecamente suelen obtener mejores resultados que quienes buscan recompensas materiales (Baudrit, 2000, pp. 7-8).

La diferencia de edad entre tutor y tutorado constituye un aspecto relevante en la eficacia de la tutoría. Armstrong y otros (citado por Baudrit, 2000) destacan que la equivalencia etaria favorece una mejor comprensión mutua, dado que los alumnos comparten el mismo programa y tienen intereses comunes. Este tipo de tutoría —entre pares de igual edad— puede surgir de manera natural, permitiendo que un compañero explique temas a otros y fomentando un vínculo no solo de compañerismo, sino también de solidaridad y empatía. Asimismo, el vocabulario y los recursos empleados por el tutor resultan más accesibles para el tutorado que los de un docente universitario.

Respecto a la diferencia de edad, Lippitt (citado por Baudrit, 2000, pp. 10-11) sostiene que esta puede redundar en una mayor calidad del apoyo, ya que los tutores de mayor edad poseen más experiencia y conocimientos.

En cuanto a las aptitudes requeridas para ejercer la función, se distinguen las vinculadas al rol tutorial y las correspondientes a los conocimientos de apoyo.

Se establece una diferenciación entre tutores expertos y no expertos según su experiencia en la materia. Los primeros, al sentirse más seguros, tienden a adoptar un rol más docente, pudiendo limitar la autonomía del tutorado al centrarse en corregir errores en lugar de fomentar la reflexión; los segundos, al compartir dificultades con sus tutorados, pueden comprender mejor su situación y avanzar juntos en el aprendizaje (Baudrit, 2000, p.11).

Queda evidenciado así que la particularidad del oficio tutorial lleva a reconocer que el verdadero crecimiento del orientador se produce mediante la integración de diversas competencias. Atender al ingresante puede requerir el despliegue de múltiples habilidades o solo de algunas, dada la singularidad de cada situación.

Referirse a competencias implica comprender las habilidades, cualidades, aptitudes y actitudes que se espera vayan adquiriendo los alumnos durante su trayecto universitario. Yáñez Álvarez y Villardón (citado por Bozu y Canto, 2009, p. 89) aluden al “conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar una ocupación dada y la capacidad de movilizar y aplicar estos recursos en un entorno determinado, para producir un resultado definido”. Por lo tanto, las competencias se vinculan con conductas adaptadas a una situación particular.

Capelari (2016, p. 51) concluye que será clave que las instituciones que desarrollan algún tipo de acción tutorial se interroguen acerca de los procesos y características que presenta la definición del oficio de

ser tutor, como también sobre el tipo de competencias que definen los tutores y las propias instituciones como inherentes a la función tutorial, las características que estas revisitan, los objetivos y funciones a los que se vinculan, así como las propuestas de formación orientadas a su desarrollo.

Historia y Orígenes de la Acción Tutorial en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE

A mediados de 2009, se implementó por primera vez la tutoría en la FCE de la UNNE a través del Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI), financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, como parte de un Programa de Calidad Universitaria. Esta política buscó abordar problemas como el alto porcentaje de fracaso y deserción de ingresantes, el bajo desempeño académico y la movilidad entre las carreras de grado.

Se enfatizó el rol del tutor par como central en la acción tutorial, encargado de detectar dificultades que afectaban el rendimiento académico, sin intervenir en cuestiones disciplinarias, que seguían siendo responsabilidad de los docentes de cátedra (Franchini, 2022; Franchini y Ayala, 2025b).

Además de los veinte tutores pares, se introdujo la figura del docente tutor, con la función de coordinar, controlar, seleccionar y capacitar a los primeros. Cardozo-Ortiz (2011) señala en relación con el acompañamiento del tutor par que “el estudiante tutor necesita afianzar y fortalecer su rol, acompañado y guiado por un profesor que le ayude y le permita, en diferentes momentos del proceso, adquirir las bases y herramientas tutoriales requeridas para esta labor pedagógica (p. 311). Los docentes tutores se encargaban de la planificación, el seguimiento y el control de los tutores pares, así como de intervenir con los tutorados cuando la situación y la problemática lo ameritaran. En este programa los roles estaban claramente definidos: “los tutores docentes orientaban en aspectos académicos y curriculares, mientras que los tutores pares apoyaban la integración a la vida universitaria y la cultura académica, compartiendo su experiencia como estudiantes avanzados” (Amieva, 2015, p. 33).

El primer año del PACENI se caracterizó por una baja asistencia estudiantil, atribuible al escaso conocimiento sobre el significado de la tutoría universitaria, ya que la mayoría de las consultas eran de índole disciplinaria, confundiendo la tutoría con clases de apoyo particular.

Si bien el acompañamiento siempre implicó trabajar con y sobre los materiales de estudio acercados por los cursantes, resultaba inevitable la confusión de los

tutorados respecto al rol del tutor par. Esta cuestión también generó cierta tensión inicial con los profesores de primer año, quienes consideraban a la tutoría —y a los tutores— como una suerte de reemplazo de su función docente, en lugar de concebirlos como guías en el proceso de aprendizaje. Los tutores pares enfrentaron entonces el desafío de asesorar y acompañar a los alumnos en aspectos personales, emocionales y sociales, dejando las cuestiones disciplinarias a los profesores. Su rol era el de compañeros de estudio, facilitando un ambiente más amigable y distendido, y abordando situaciones emocionales que pudieran afectar el rendimiento académico.

Tras el primer año y a partir de un diagnóstico inicial, tutores pares y docentes tutores definieron a la tutoría con un enfoque remedial, centrado en identificar dificultades de los alumnos. Ya en el segundo año, la persistencia de consultas disciplinarias llevó a la creación de la figura del “docente nexa”, que permitía canalizar inquietudes entre los tutorados y las cátedras de primer año, posibilitando a los profesores comprender mejor las razones detrás de las consultas frecuentes. Además, los orientadores identificaron diversas causas que afectaban el rendimiento académico estudiantil —desde la falta de adaptación a la vida universitaria hasta problemas de autoestima y dificultades económicas—, lo que puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la capacidad de escucha y acompañamiento en situaciones de índole personal y subjetiva.

Génesis y Estructura del Programa Permanente de Tutorías Universitarias: Objetivos, Equipo y Funciones

Como ha sido analizado previamente desde diferentes perspectivas institucionales (Franchini, 2022; Franchini y Ayala, 2025b), el objetivo general del PPTU, creado mediante Resolución 10743 (Facultad de Ciencias Económicas, UNNE, 2012), es ofrecer un acompañamiento integral a los alumnos ingresantes para facilitar su inserción en la vida universitaria y mejorar su desempeño académico. En palabras de Olivos, la formación integral permite a los educandos “adquirir conocimientos y desarrollar capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y valores que les permitan responder de forma efectiva y oportuna a los diversos problemas presentes y futuros en una sociedad cada vez más compleja y cambiante (Olivos, 2011, p. 42).

El programa busca garantizar que cada cursante que lo necesite reciba apoyo personalizado de un tutor par, articulando recursos institucionales y comunitarios necesarios para alcanzar sus objetivos académicos y personales.

Se contempla una constante capacitación del equipo tutorial en relación con las normativas de la institución educativa, las técnicas de estudio y los aspectos disciplinares básicos de las asignaturas del primer año. Se pretende, además, el diseño de acciones conjuntas entre el equipo de tutorías y los docentes de primer año, con miras a reducir los aplazos, la deserción y el bajo rendimiento académico.

El PPTU se estructura jerárquicamente bajo la dependencia de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y está conformado por un equipo coordinado por un docente, dos docentes tutores y 16 tutores pares (Franchini, 2022; Franchini y Ayala, 2025b).

La coordinación del programa tiene la responsabilidad de definir la planificación de la acción tutorial al inicio de cada año académico; solicita información a docentes y tutores pares sobre las actividades realizadas y presenta informes periódicos a las autoridades universitarias sobre las actividades llevadas a cabo. Es quien representa orgánicamente al espacio tutorial ante las autoridades de la Facultad y lleva a cabo una evaluación de los resultados obtenidos con el fin de identificar fortalezas y debilidades en pos de una mejora continua del programa.

Los docentes tutores son profesores de primer año responsables de dirigir y supervisar a los tutores alumnos, de sugerir a la coordinación la realización de actividades con los docentes nexos, e informar y rendir cuentas a la coordinación del programa. Sus funciones abarcan desde la ejecución de las actividades planificadas con los tutores pares a su cargo y la asistencia a reuniones, hasta la recepción de las inquietudes que estos transmiten respecto a su acción tutorial; la concurrencia periódica a la sala de tutorías para asistir en el acompañamiento de los tutorados y el control de su asistencia, entre otras.

Los tutores pares tienen la función de proporcionar al tutorado un espacio de atención personalizada en un ambiente de confianza, de modo tal que les permita conocer las características individuales del alumno y estimular sus potencialidades. Deben facilitar la adaptación de los tutorados a la vida institucional y colaborar en la definición de su identidad universitaria. Brindan información sobre derechos y obligaciones, como también sobre las opciones académicas disponibles, con el fin de asesorarlos respecto a la que mejor se adapte a sus intereses y aspiraciones. Por último, deben llevar un registro de sus tutorados y de las acciones implementadas, asistir a capacitaciones y a reuniones convocadas por la institución y por el espacio tutorial.

Por último, los docentes nexos son agentes colaboradores del programa, seleccionados por el titular de la asignatura a la que pertenecen, con funciones de asesoramiento y capacitación a los

tutores pares sobre aspectos disciplinares específicos de su asignatura. Colaboran, además, como apoyo disciplinar de los “grupos de estudio” que se organizan en el seno del programa (Franchini, 2022).

Metodología e Instrumentos

Los datos empleados en este estudio fueron relevados en el marco de una investigación más amplia sobre el PPTU (Franchini, 2022). El presente artículo retoma y profundiza el análisis de las competencias específicas relacionadas con la comunicación, la empatía y el acompañamiento de los tutores pares.

El estudio se basó en entrevistas semiestructuradas a una muestra de cuatro tutores pares del PPTU, seleccionados de una población total de dieciséis en ejercicio al momento del relevamiento, como principal fuente de datos primarios. Los criterios de selección contemplaron: antigüedad mínima de cinco años en el programa, número de tutorados permanentes superior a diez por cuatrimestre, y representatividad de al menos un tutor por cada carrera dictada en la sede donde funciona el PPTU.

Adicionalmente, se consideraron las cualidades observadas en el ejercicio del rol y la posibilidad de contrastar la experiencia en dos contextos diferenciados: la presencialidad y la virtualidad impuesta por la pandemia de COVID-19. Dos de los entrevistados pertenecían al programa hacía cuatro años, uno hacía cinco y uno hacía diez años.

Las entrevistas se realizaron a través de plataforma de videoconferencia (Google Meet) y fueron diseñadas para describir y comprender las competencias de los tutores pares desde sus propios puntos de vista, a partir de la interpretación de sus experiencias en el ejercicio cotidiano del rol y desde la perspectiva construida colectivamente.

Se llevó a cabo, asimismo, un relevamiento bibliográfico sobre las tutorías universitarias, su definición, tipos y peculiaridades de la tutoría entre iguales. También se describe y analiza el marco normativo que regula al PPTU y que delimita la labor de los tutores pares.

Por último, se analizó de manera exhaustiva la información proveniente de las planillas de seguimiento elaboradas por los tutores pares, complementada con los datos recabados en las entrevistas y la observación de la tarea desarrollada en el espacio de tutorías de la institución.

Para el análisis de los datos se empleó una técnica de codificación temática, que permitió agrupar las respuestas en categorías relevantes. Estas categorías fueron posteriormente analizadas para extraer conclusiones significativas, las cuales se presentan en la sección de análisis y resultados. No se incluyen citas textuales de las entrevistas, dado

que el enfoque se centra en la síntesis y el análisis de los hallazgos para proporcionar una comprensión clara de las tendencias y conclusiones derivadas de los mismos.

Análisis y Resultados

Como se muestra en la Tabla 1, se identificaron y agruparon las principales competencias que sintetizan las percepciones y experiencias de los participantes de la investigación, clasificadas en competencias del saber, saber hacer y saber ser.

Esta categorización surgió del análisis sistemático de la investigación inicial (Franchini, 2022), y el presente trabajo profundiza particularmente en aquellas vinculadas con la comunicación, la empatía y el acompañamiento estudiantil.

Tabla 1. Principales competencias de los tutores pares del PPTU

Competencias del tutor par
Capacidad de adaptación y flexibilidad.
Habilidades comunicativas y manejo de redes sociales.
Técnicas de entrevistas y escucha activa.
Expresión oral y escrita. Convicción y seguridad en las respuestas.
Capacidad de observación.
Confidencialidad respecto a los datos de los tutorados.
Planificación y organización de su trabajo y el de los tutelados.
Promoción del trabajo autónomo y trabajo colaborativo.
Empatía. Sentido de solidaridad.
Conocimiento sobre: el rol tutorial, la cultura universitaria y espacios institucionales, la normativa interna de la Facultad y contenidos mínimos de las asignaturas de primer año.

Nota. Elaboración Propia

La adaptación y flexibilidad ante los cambios refleja que la labor tutorial, tradicionalmente caracterizada por la interacción personal en un espacio físico, fue transformada por la obligatoriedad de la virtualidad durante el aislamiento preventivo por la pandemia de COVID-19 en Argentina. Dicho contexto obligó a los tutores pares a adaptarse a nuevas formas de comunicación digital mediante plataformas de videoconferencia y redes sociales.

Si bien la virtualidad posibilita la conexión desde cualquier lugar, los orientadores manifestaron que no se logra replicar la fluidez de las interacciones presenciales, lo que añade mayor complejidad a la labor tutorial. Por otra parte, incide negativamente en la cercanía, dificulta el seguimiento de los tutorados y obstaculiza la generación de un ambiente de colaboración entre ellos.

La adecuación a tales circunstancias y la disposición para modificar el enfoque según las necesidades del

momento representaron nuevos desafíos para los tutores pares.

En relación con las habilidades comunicativas, se observó que las técnicas de entrevista y la escucha activa son fundamentales en el proceso de tutoría.

Los orientadores deben ser capaces de utilizar métodos de entrevista efectivos para obtener información relevante de los tutorados a través de conversaciones informales, demostrando interés y comprensión de su situación mediante preguntas y respuestas adecuadas. De este modo, no solo se recopila información sobre sus inquietudes, sino que también se crea un ambiente de escucha y comprensión, propicio para la construcción de una relación de confianza mutua, aspectos cruciales para una atención efectiva.

Se evidencia, asimismo, la necesidad de desarrollar la expresión oral y escrita, especialmente en entornos digitales donde la falta de claridad en las respuestas puede derivar en malentendidos. La expresión oral emerge como una herramienta fundamental en contextos presenciales: al sentirse más seguros en esta modalidad, los tutores pares pueden comunicar sus ideas de manera más fluida y con mayor impacto. Esta interacción directa favorece la construcción de vínculos interpersonales sólidos y un ambiente de aprendizaje colaborativo, donde la retroalimentación inmediata enriquece el proceso educativo.

La observación directa constituye un pilar fundamental en la práctica tutorial presencial, ya que permite captar una amplia gama de señales no verbales que revelan las emociones de los tutorados.

Sin embargo, esta habilidad se ve considerablemente limitada en entornos virtuales asincrónicos, donde la ausencia de interacción sincrónica y la escasez de señales visuales generan barreras para una identificación precisa de los estados emocionales y los requerimientos de los alumnos.

La confidencialidad constituye un principio ineludible en el ejercicio de la tutoría, al garantizar la privacidad de la información compartida y proporcionar a los alumnos un espacio seguro para expresar sus dudas, inquietudes y experiencias sin temor a ser juzgados ni a que su información sea divulgada. Este principio ético está respaldado por acuerdos formales que establecen claramente las responsabilidades de los tutores pares en relación con la información recibida. Contribuye, además, a la seriedad del trabajo tutorial, reforzando la confianza que los cursantes depositan en sus orientadores.

La categoría conocimientos y capacitación subraya la necesidad de que los tutores pares posean un conjunto integral de habilidades que les permita brindar un apoyo efectivo a los alumnos. Esto implica, por un lado, un conocimiento profundo de los recursos académicos disponibles en la institución —tanto

físicos como virtuales— así como de los servicios de apoyo estudiantil. Por el otro, el dominio de diversas metodologías de estudio para guiar a los cursantes hacia un aprendizaje más eficiente y significativo. En cuanto a las capacitaciones, resulta fundamental que los orientadores comprendan acabadamente su función dentro del programa, los contenidos básicos de las asignaturas de primer año y la normativa institucional, a fin de brindar una orientación integral y oportuna.

La planificación y la organización del trabajo tutorial son fundamentales para un resultado efectivo, especialmente cuando se atiende a múltiples alumnos con necesidades similares. Los tutores pares deben establecer metas claras, diseñar planes de acción detallados y coordinar los recursos disponibles para garantizar un apoyo eficaz. Deben, además, fomentar el trabajo colaborativo entre los cursantes, creando grupos de estudio donde puedan interactuar, compartir conocimientos y resolver problemas de manera conjunta. En este contexto, el tutor par actúa como facilitador, observando las dinámicas grupales e interviniendo estratégicamente para guiar el aprendizaje y asegurar que todos los alumnos se beneficien de la experiencia colaborativa.

En este sentido, experiencias innovadoras como los clubes de lectura implementados en articulación con la cátedra de Fundamentos de Administración (Franchini y Ayala, 2025a) han demostrado ser espacios efectivos para el desarrollo de estas habilidades organizativas y de trabajo grupal, complementando la labor tutorial tradicional.

La tutoría contribuye al desarrollo de alumnos autónomos, capaces de enfrentar los desafíos académicos de manera proactiva. Al proporcionar un espacio seguro para la reflexión y la experimentación —como las discusiones en pequeños grupos—, favorece el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas y el pensamiento crítico, promoviendo a su vez un aprendizaje duradero. Al retirarse en el momento oportuno, el tutor par promueve la toma de decisiones autónomas por parte del cursante, estimulando su crecimiento personal y académico.

Otra cualidad crucial para el ejercicio del rol tutorial es la empatía, entendida como la comprensión de la situación particular que atraviesa el tutorado. Al ser un estudiante avanzado que pudo haber vivenciado situaciones similares a las de su tutelado, el tutor par conecta emocionalmente con él y actúa en consecuencia.

Se identificó, por otra parte, que la gran mayoría de los orientadores participa o ha participado en actividades solidarias o de voluntariado dentro o fuera de la Facultad, lo que refleja su compromiso con la ayuda a los demás y su predisposición para abordar

problemáticas sociales. Estas experiencias enriquecen su empatía al permitirles situarse en el lugar del otro y comprender mejor las realidades que enfrentan sus tutorados.

Este aspecto se vincula directamente con la dimensión de responsabilidad social universitaria analizada en trabajos previos (Franchini, 2022; Franchini y Ayala, 2025b), donde se destaca el rol de las tutorías como práctica de compromiso social institucional que trasciende el mero apoyo académico para constituirse en una experiencia formadora de ciudadanía responsable.

Por último, cabe destacar que ser tutor par no solo beneficia a los alumnos que reciben apoyo, sino que representa también una valiosa experiencia de aprendizaje para los propios orientadores. Al acompañar a sus pares, desarrollan habilidades clave para su futuro profesional, como la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas. El sentido de pertenencia a la comunidad universitaria y la posibilidad de retribuir el apoyo recibido fortalecen su motivación y compromiso, generando un círculo virtuoso que beneficia a toda la comunidad académica.

Conclusión y Discusión

La investigación llevada a cabo desde y para la FCE representa un aporte para mejorar la calidad del programa institucional de tutorías universitarias, especialmente en lo que respecta a las competencias que deben poseer los tutores pares. El objetivo de acompañar a los alumnos en su proceso de inserción universitaria y propiciar la mejora de su rendimiento académico a través de un programa específico pone de manifiesto que la tutoría es una política institucional destinada a facilitar la transición de la educación media a la educación superior.

Recuperar las experiencias, necesidades y problemas que enfrentan a diario los tutores pares, priorizando sus modos de interpretar situaciones y actuar, les permite construir un conocimiento que surge de los desafíos identificados en la práctica y de las condiciones institucionales en las que se desempeñan.

Se identificó una amplia variedad de motivos por los cuales los alumnos recurren al espacio tutorial, que van desde la necesidad de información específica sobre la cultura universitaria hasta cuestiones de índole personal. La búsqueda de apoyo para trabajar en temas disciplinares específicos indica la necesidad de encontrar un espacio de sostén y contención que no logran obtener de los profesores.

Para atender esta demanda, se alcanzó una mayor articulación con los docentes de primer año a través de la figura del docente nexa, quienes colaboran en

las actividades organizadas como grupos de estudio (Franchini, 2022).

Aunque estas actividades se centran en contenidos específicos, los tutores pares las abordan estratégicamente para fomentar la autonomía del cursante. Como ha sido documentado en estudios complementarios (Franchini y Ayala, 2025a), iniciativas pedagógicas innovadoras como los clubes de lectura constituyen ejemplos concretos de esta articulación entre apoyo académico y desarrollo de autonomía estudiantil, demostrando que el acompañamiento tutorial puede integrarse exitosamente con estrategias didácticas específicas de las asignaturas.

El análisis de los datos recopilados reveló diversas competencias, actitudes y valores que se ponen en juego durante el ejercicio de la tutoría, lo que lleva a concluir en la necesidad de concebir al tutor par como un agente activo, empático y reflexivo sobre su propia práctica, que no solo debe poseer conocimientos sobre su rol, sino también desplegar saberes que le permitan enfrentar las situaciones que se presentan de manera eficaz (Franchini, 2022).

Desde otra perspectiva, estas competencias contribuyen a definir el perfil del tutor par del PPTU, lo que sirve no solo como parámetro para la incorporación de futuros postulantes al programa, sino también para orientar las capacitaciones que reciben. La investigación evidenció, asimismo, que la tutoría no solo cumple la función de guiar a los tutorados, sino que desempeña un papel fundamental en el desarrollo de los estudiantes avanzados que actúan como tutores pares, promoviendo en ellos la adquisición de conocimientos y competencias aplicables en diversos contextos profesionales, tales como trabajo en equipo, escucha activa, toma de decisiones, comunicación asertiva y gestión.

Puede debatirse si las tutorías deben ser realizadas exclusivamente por profesores como parte de su rol docente o si los tutores pares son quienes mejor comprenden las problemáticas de sus compañeros; sin embargo, lo que no debe soslayarse es que la formación de los alumnos es un esfuerzo colaborativo. Como se ha analizado desde la perspectiva de la responsabilidad social universitaria (Franchini, 2022; Franchini y Ayala, 2025b), el PPTU trasciende la función de apoyo académico tradicional para constituirse en una práctica institucional que contribuye a la formación integral de profesionales socialmente responsables, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Esta dimensión formativa se extiende tanto a los tutorados como a los propios tutores pares, quienes desarrollan

competencias profesionales y valores éticos fundamentales para su futuro desempeño.

Para concluir, se plantean nuevos interrogantes que pueden servir como disparadores para futuras investigaciones: ¿qué impactos ha tenido la tutoría en los alumnos tutorados? ¿Qué estándares de desempeño pueden establecerse sobre esta base? ¿Cómo incide este trabajo de tutoría y el desarrollo de competencias específicas en la inserción a la vida universitaria? El desafío es considerable, pero resulta esencial avanzar en esta dirección para contribuir a la mejora de la calidad del sistema universitario argentino.

Bibliografía

- Amieva, R. L. (2015). Los sistemas de tutorías en las carreras científicas y tecnológicas: contribuciones. *Revista de Tutorías en Educación Superior*, (2), 27-40.
- Baudrit, A. (2000). *El tutor: procesos de tutela entre alumnos*. Barcelona: Paidós.
- Bozu, Z., & Canto, P. J. (2009). El profesorado universitario en la sociedad del conocimiento: competencias profesionales docentes. *Revista de formación e innovación educativa universitaria*, 2(2), 87-97.
- Capelari, M. I. (2015). La tutoría en la educación superior actual: problemas, tensiones y posibilidades generadas en distintos contextos. *Revista de Tutorías en Educación Superior*, (2), 41-56.
- Capelari, M. I. (2016). El rol del tutor en la Universidad: configuraciones, significados y prácticas. Sb editorial.
- Cardozo-Ortiz, C. E. (2011). Tutoría entre pares como una estrategia pedagógica universitaria. *Educación y Educadores*, 309-325.
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. (1999). Informe Final Evaluación Externa Universidad Nacional del Nordeste. (9).
- Decibe, S. (s.f.). La transformación de la Educación Superior. La experiencia argentina. UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.
- Ezcurra, A. (30 de abril de 2012). Hay un proceso de inclusión excluyente. Página 12.
- Fernández, F. (2007). La tutoría entre compañeros en la Universidad [Tesis de doctorado, Universidad de Granada]. Editorial de la Universidad de Granada.
- Franchini, N. B. (2022). Las competencias del tutor par de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste [Trabajo final integrador de Especialización, Universidad Nacional de Rosario]. Repositorio Hipermedial UNR. <https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/23785>
- Franchini, N. B. y Ayala, A. R. (2025a). Integrando: RSU, Tutoría entre pares y Clubes de Lectura: Un Modelo para la enseñanza práctica de la Administración. [Ponencia]. Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General de la República Argentina, Universidad Nacional Nordeste.
- Franchini, N. B. y Ayala, A. R. (2025b). Impacto social en la educación superior: la tutoría entre pares como práctica de responsabilidad social universitaria. [Ponencia]. Congreso Internacional de Investigación en Ciencias de la Administración / Congreso Rioplatense de Investigación en Ciencias de la Administración, Universidad Nacional de la Plata.
- García Nieto, N., Asensio Muñoz, I. I., Carballo Santaolalla, R., García García, M., & Guardia González, S. (2005). La tutoría universitaria ante el proceso de armonización europea. *Revista de Educación*, (337), 189-210.
- Ley 24521 de 1995. De Educación Superior. 20 de julio de 1995. B.O. Boletín oficial.
- Olivos, T. M. (2011). Didáctica de la Educación Superior: nuevos desafíos en el siglo XXI. *Perspectiva educacional*, 50(2), 26-54.
- Resolución 10743 de 2012 [Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE]. Programa Permanente de Tutorías Universitarias. 31 de mayo de 2012.
- Rodríguez Espinar, S. (2004). *Manual de tutoría universitaria. Recursos para la acción*. Barcelona: Octaedro.

Objetivos de Desarrollo Sostenible, revisión bibliográfica y tendencias en la industria eléctrica argentina

Camila Aquino

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Universidad de la Cuenca del Plata
camilaaquino58@gmail.com

Resumen

Todo lo relacionado a la prestación del servicio de energía eléctrica tiene un fuerte impacto ambiental.

En el trabajo, se observan las distintas miradas sobre el desarrollo hasta llegar al concepto de desarrollo sostenible, considerándolo en su dimensión económica, social y ambiental. En el año 2016, la ONU aprobó 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para 2030, constituyendo la Agenda 2030.

Este trabajo tiene como objetivo indagar el horizonte temporal de desarrollo significativo de las energías renovables, la generación distribuida, las redes eléctricas inteligentes y las medidas de eficiencia energética considerando su incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se realizó una investigación descriptiva, documental y cuantitativa con entrevistas en profundidad a expertos del sector eléctrico a través de preguntas cerradas.

Se concluye que, en su mayoría, los entrevistados considera que el desarrollo significativo de las energías renovables, las redes eléctricas inteligentes, la generación distribuida y las medidas de eficiencia energética se alcanzará en un largo plazo.

También se concluye, que las energías renovables, la generación distribuida y las redes eléctricas inteligentes, junto a las medidas de eficiencia energética, en la industria eléctrica argentina, juegan un rol preponderante para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Palabras clave: Objetivos de Desarrollo Sostenible, energías renovables, generación distribuida, redes eléctricas inteligentes, industria eléctrica argentina

Abstract

Everything related to the provision of electric power services has a strong environmental impact.

This work examines the different perspectives on development, leading to the concept of sustainable development, considering it in its economic, social, and environmental dimensions. In 2016, the ONU approved 17 Sustainable Development Goals (SDGs) for 2030, constituting the 2030 Agenda.

This paper aims to explore the time horizon for significant development of renewable energy, distributed generation, smart grids, and energy efficiency measures, considering their impact on the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda.

Descriptive, documentary, and quantitative research was conducted with in-depth interviews with experts in the electrical sector using closed-ended questions.

It is concluded that the majority of those interviewed believe that significant development of renewable energy, smart grids, distributed generation, and energy efficiency measures will be achieved in the long term.

It is also concluded that renewable energy, distributed generation, and smart grids, along with energy efficiency measures, play a key role in the Argentine electricity industry's efforts to achieve the sustainable development goals.

Keywords: Sustainable Development Goals, renewable energy, distributed generation, smart grids, Argentine electricity industry

Introducción

Problema de Investigación

¿Qué horizonte temporal se observa como perspectiva de desarrollo significativo para las energías renovables, las redes inteligentes y la generación distribuida en la industria eléctrica argentina, considerando su incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Objetivo General

Indagar el horizonte temporal de desarrollo significativo de las energías renovables, la generación distribuida, las redes eléctricas inteligentes y las medidas de eficiencia energética considerando su incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Objetivos Específicos

- Realizar una revisión bibliográfica sobre el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para 2030.
- Indagar el horizonte temporal de desarrollo significativo de las energías renovables, la generación distribuida, las redes eléctricas inteligentes y las medidas de eficiencia energética considerando su incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Marco Teórico

Al observar la historia del pensamiento económico y las teorías en torno al desarrollo, surge que el debate se dio primeramente en torno a qué considerar

desarrollo, en relación a la posibilidad o no del crecimiento exponencial llegando al análisis de la capacidad limitada de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.

El análisis entre el crecimiento exponencial de la población y los recursos naturales que no son ilimitados surgía a principios del siglo XIX (García-Parra, de la Barrera, et. al., 2022), y no fue hasta el siglo XX donde se comenzó a contemplar el desarrollo desde una mirada multidisciplinar. (Aguado Moralejo, I. et. al., 2009)

De los economistas clásicos, podemos destacar en este apartado de desarrollo sustentable a Karl Marx quien esbozó los problemas de agotamiento de recursos y ambientales, pero consideraba que los avances tecnológicos impedirían la llegada al, denominado por los economistas clásicos, estado estacionario. Este pensamiento es un principio en la que se enmarca la denominada sostenibilidad débil. (Aguado Moralejo, I. et. al., 2009) Es decir, que los avances tecnológicos ayudarían respecto a los recursos naturales y ambientales limitados.

Los economistas neoclásicos argumentaron el crecimiento ilimitado con preservación de los recursos naturales.

Su enfoque analítico especifica cómo en las primeras etapas de desarrollo, cuando el sector predominante es el agrícola, la contaminación y el consumo de recursos naturales es bajo. Progresivamente, con la industrialización de las economías tradicionales, la situación medioambiental empeora, aunque gracias al progreso económico y tecnológico llega a un punto de inflexión donde empieza a mejorar. (Aguado Moralejo, I. et. al., 2009, pág. 101)

Durante los años cuarenta aparecieron los primeros movimientos civiles y estudios académicos que hablaban de una crisis ambiental como consecuencia de los modelos de desarrollo que no contemplaban los recursos naturales, el medio ambiente y la degradación de los ecosistemas. (Iturralde Durán, 2019)

A inicios de los años setenta se menciona por primera vez el denominado desarrollo sustentable, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que cuestionó el supuesto de una capacidad ilimitada de crecimiento y se originó el concepto de desarrollo sostenible entendido como “aquel que permite satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas (CMMAD, 1988) [...]” (Iturralde Durán, 2019, pág. 13) Con la aparición del concepto de Desarrollo Sostenible, se pensó al desarrollo en su dimensión económica, social y ambiental. (Aguado Moralejo, I. et. al., 2009)

En 1987 se originó el Informe Brundtland de la Comisión de Medio Ambiente de las Naciones Unidas

que “[...] marcó el punto de inflexión en la institucionalización del concepto de desarrollo sostenible que hasta entonces había sido básicamente una mera discusión académica, y a partir de ese momento será trasladado a la esfera política.” (Aguado Moralejo, I. et. al., 2009, pág. 103)

En 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también denominada Cumbre de la Tierra de Río, las naciones tomaron el compromiso de fortalecer los Objetivos de Desarrollo del Milenio con los cuales se pone en funcionamiento a nivel mundial el enfoque del desarrollo sostenible. (García-Parra, de la Barrera, et. al., 2022) En la 55th sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2000, se promulgaron los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que tuvieron que ver con luchar contra la pobreza extrema, y señalaron metas a lograr para el año 2015. Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron: 1) Erradicar la extrema pobreza y el hambre; 2) Educación primaria universal; 3) Promover la equidad de género y el “empoderamiento” de la mujer, 4) Reducción de la mortalidad infantil; 5) Mejoramiento de la salud de las Madres; 6) Combatir HIV/AIDS, malaria y otras enfermedades; 7) Aseguramiento de la sostenibilidad ambiental; 8) Fomentar el trabajo cooperativo hacia el desarrollo. (Villamil Jimenez, 2011)

Tal cómo establecen Ibjés Villacís y Franco Crespo (2019) los Objetivos de Desarrollo del Milenio “[...] sirvieron como marco de referencia para el desarrollo mundial hasta 2015” (pág. 38), y fueron alcanzados de manera parcial (Lalama Franco y Bravo Lalama, 2019), ya que, en el año 2012 se celebró en Rio de Janeiro, Brasil la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CNUDS) o Río+20, dónde se estableció un grupo de trabajo abierto y se pensaron y desarrollaron nuevos objetivos de desarrollo sostenible. Estos, en septiembre de 2015, en Nueva York, fueron aprobados formalmente entrando en vigor el 1 de enero de 2016. (Ramírez-Villar, 2016) En esta oportunidad la ONU aprobó con 17 objetivos de desarrollo sostenible ODS y 169 metas para 2030, constituyendo la Agenda 2030 con indicadores económicos, sociales, políticos y ambientales para los 13 países de las Naciones Unidas que adhirieron al Acuerdo de París. (García-Parra, de la Barrera, et. al., 2022)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron propuestos para un plazo de quince años. Y, tal como establecen Lalama Franco y Bravo Lalama (2019), tienen una visión más humanista y prioriza a las personas y la sostenibilidad desde sus tres dimensiones económica, social y medioambiental.

La Organización de las Naciones Unidas establece como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Sanahuja, J. A., 2015):

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles;

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 1. Comparación ODM y ODS

	ODM	ODS
Tiempo	2000-2015	2016-2030
Número de Objetivos	8	17
Número de Metas	21	169
Elaborado	Grupo de Expertos a puerta cerrada	Proceso de negociación que involucró a los 193 estados de la ONU, la Sociedad Civil y Partes interesadas
Problemática	Se centraron principalmente en la agenda social	Abordarán los elementos interconectados de desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente
Dirigidos	Estaban dirigidos a los países en desarrollo, en particular los más pobres	Se aplicarán a todo el mundo, los ricos y los pobres

Nota: (Ramírez-Villar, 2016, pág. 68)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible abordan diferentes temáticas, entre ellas la ambiental.

Una de las diferencias más relevantes, en relación a los ODM, es la plena integración en los ODS de la agenda ambiental, la energía y la sostenibilidad, que se abordan los diecisiete ODS, con metas adicionales de sostenibilidad en otros tres. (Sanahuja, J. A., 2015, pág. 375)

En materia ambiental y de sostenibilidad se incluyen las siguientes temáticas:

- Agua potable y saneamiento.
- Energía.
- Pautas sostenibles de producción y consumo.
- Conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos (Sanahuja, J. A., 2015).

Tendencias vinculadas a la sustentabilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Industria de Energía Eléctrica Argentina

Todo lo relacionado a la prestación del servicio de energía eléctrica ha tenido un fuerte impacto ambiental, “[...] es el sector energético el principal causante de las emisiones de gases a la atmósfera.” (Nogar, Clementi, Decunto, 2021)

Tal como lo expresan los autores Ballesteros-Ballesteros, Vladimir, Alfonso y Gallego-Torres (2019), nos encontramos en un tiempo donde se comenzó a tener una mirada multidisciplinaria de los problemas ambientales y se observa que es necesario un proceso de innovación tecnológica en la producción, transformación, distribución y consumo de la energía:

La crisis energética del planeta derivada de las graves consecuencias del abuso de los recursos naturales, se hizo evidente en la década los años ochenta del siglo pasado, donde se tomaron medidas como el ahorro energético y la transición a electrodomésticos y bombillas de eficiencia energética, pero los resultados no fueron los esperados, y este fue solo el inicio de un camino en el que se hizo necesario tomar otras medidas, que involucran procesos de innovación tecnológica en la producción, transformación, distribución y consumo de la energía.” (Ballesteros-Ballesteros & Gallego-Torres, 2019, pág. Introducción 1° párrafo)

Vinculando los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la industria eléctrica, encontramos varios objetivos vinculados a la energía. Tal como señala Sanahuja (2015):

En cuanto a la energía, otro elemento novedoso de los ODS, se plantea asegurar el acceso universal a servicios de energía fiables y modernos en 2030, y para ese mismo año aumentar “substantialmente” la cuota de energía renovable, y duplicar las tasas de eficiencia en el uso de energía. (pág. 375)

En el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, el rol de la industria eléctrica es fundamental.

Argentina ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNCC), del año 2015 a través de la ley 24.295 (1993), el Protocolo de Kyoto a través de la ley 25.438 (2001), el Acuerdo de París a través de la ley 27.270 (2016) y, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través del Decreto PEN 499 (2017).

El Acuerdo de París estableció como deber de las partes “[...] mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2° C con respecto a los niveles preindustriales”. (Res. SE 517, 2023, pág. 52)

Argentina también aprobó la ley 27.520 (2019) de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global para promover estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero, que es uno de los compromisos asumidos por los países que ratificaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNCC).

La República Argentina al ratificar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética, 2019) asumió una serie de obligaciones como ser:

- reportar sus inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI).
- Establecer programas que contengan medidas para mitigar el cambio climático.

Transición Energética

A través de la Resolución 517 (2023) de la Secretaría de Energía de la Nación, estableció un plan nacional de transición energética para el país.

En la industria eléctrica surgió el concepto de transición energética en los últimos años, específicamente a partir de la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, tal como señala Garrido (2020), y fue adoptado por gobiernos, organismos internacionales y ONG a escala mundial.

El concepto de transición energética fue incorporado en el discurso de la mayoría de los gobiernos nacionales, en línea con una agenda global que se impuso desde finales del siglo pasado. En particular, a partir de la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, se comenzó a plantear la necesidad de avanzar en un proceso de transición basado en los principios de desarrollo sustentable. Así, el discurso de transición fue incorporado en el diseño de políticas públicas, en programas y proyectos promovidos por organismos internacionales y en acciones impulsadas por activistas y ONG a escala mundial. (Garrido, 2020, pág. 588)

La Argentina asumió compromisos a nivel internacional y nacional en este sentido.

La transición energética implica la transformación de la industria eléctrica y la adaptación de otras industrias a las nuevas formas de consumo de energía, especialmente el sector industrial y el sector transporte. (Res. SE 517, 2023)

El Plan Nacional de Transición Energética a 2030 (Res. SE 517, 2023) se propuso como metas para el sector energético:

- No exceder la emisión neta de 349 millones de tCO₂ para toda la economía.
- Reducir por eficiencia energética 8% de la demanda energética.
- Superar el 50% de renovables de generación eléctrica (teniendo en cuenta a las represas mayores de 50 MW).
- Alcanzar los 1.000 MW de generación distribuida renovable. (Res. SE 517 Anexo 1, 2023)

También el Plan Nacional de Transición Energética a 2030 (Res. SE 517, 2023) requerirá:

- La adaptación de otros sectores a nuevas formas de consumo de energía donde son importantes los cambios en el sector industrial y de transporte.
- Adecuar y desarrollar marcos normativos que se adecuen a la transición energética.
- Revisar el Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica a modo de facilitar la adhesión de las provincias y la inclusión de nuevos actores. (Res. SE 517 Anexo 1, 2023).

Energías Renovables

Las energías renovables son energías denominadas limpias que tienen su origen en una fuente natural, y tal como establece Fraguío (2021) son 'en principio' recursos no contaminantes. Específicamente, la regulación (Ley 27.191, Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica. Modificación, 2015) define como fuentes de energías renovables las siguientes:

Son las fuentes renovables de energía no fósiles idóneas para ser aprovechadas de forma sustentable en el corto, mediano y largo plazo: energía eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y biocombustibles, [...] (pág. Art. 2 inc. a) El límite de potencia establecido por la presente ley para los proyectos de centrales hidroeléctricas, será de hasta cincuenta megavatios (50 MW). (pág. Art. 2 inc. b)

Tal como señala Kazimierski (2020) analizar las condiciones propicias para la penetración de las energías renovables, más allá de la calidad del recurso, se relaciona con la alta incidencia del costo del capital inicial sobre los costos de operación y por ello este autor destaca el estrecho vínculo entre el acceso al financiamiento y la calidad institucional para el desarrollo de estas energías. En la actualidad, tal como señalan Porcelli y Martínez (2018), las energías renovables están mejorando su competitividad ya que sus costos evolucionan a la baja de forma sostenida. Las energías renovables no convencionales también tienen sus desafíos al pensar en su aplicación en la matriz energética del país dado principalmente por su intermitencia o variabilidad que puede afectar el suministro eléctrico a los usuarios.

Hoy en día los modelos climáticos permiten pronosticar con un margen de error tolerable cuál va a ser la velocidad del viento o la nubosidad con algunos días de anticipación, pero tales pronósticos no están exentos de errores e incluso fallos debido a la presencia de factores imponderables. (Donato, 2021, págs. 4-5)

La Argentina también tiene mucho potencial en gas natural, y en ese sentido se encuentra en un dilema respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Analizando la matriz energética argentina, los datos del año 2024 arrojan que la generación está conformada en un 58% por fuentes térmicas, un 22% por fuentes renovables hidroeléctricas mayor a 50 MW, un 15% por fuentes renovables (energía eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y biocombustibles) y, un 4% por fuentes de energía nuclear. (Cammesa, Resumen Anual 2024, 2025)

Si analizamos los datos de años anteriores, en el año 2023 la generación por fuentes renovables (energía eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y biocombustibles) representó un 13,1% del total de la matriz (Cammesa, Informe Anual 2023, s.f.), y en el año 2022 representó un 11,8% de total de la matriz (Cammesa, Informe Anual 2022, 2024).

Los datos expuestos en los párrafos anteriores señalan que el porcentaje de participación de las fuentes de energías renovables en la matriz de generación de energía de la Argentina se va incrementando acercándose a las metas planteadas por el país en relación a los objetivos de desarrollo sostenible.

Actualmente, existe intermitencia en la provisión de energía, en las fuentes de energía renovable, ya que hasta la fecha no existe la posibilidad de almacenar electricidad en grandes cantidades y, por lo tanto, la electricidad se genera al mismo tiempo que es consumida. Además, existen restricciones de capacidad en el Transporte de Alta Tensión, es decir, que se encuentran sin posibilidad de incorporar nuevas fuentes de generación de energía renovable.

Generación Distribuida

Otro concepto asociado las energías renovables y a las tendencias sobre el desarrollo sostenible tiene que ver con el concepto de generación distribuida.

A los fines de la regulación se considera generación distribuida lo siguiente:

[...] la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red, y establecer la obligación de los prestadores del servicio público de distribución de facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red de distribución, sin perjuicio de las facultades propias de las provincias. (Ley 27.424, 2017, pág. Art. 2)

Con la generación distribuida aparecen nuevas características en la industria. Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tiene la ventaja que, al utilizar fuentes de energías renovables, la generación distribuida trae beneficios ambientales. Respecto de la generación distribuida Kazimierski (2020) señala que, para lograr un impacto relevante, debe llegar a los centros urbanos de consumo. Es decir que para que la generación distribuida pueda generar mayor impacto en el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible debe lograr mayor impacto en las grandes ciudades donde se concentra la población.

Redes Inteligentes

Las redes eléctricas inteligentes de distribución de energía eléctrica, o también denominadas smart grid son un concepto que apareció hace unos años ya en la industria eléctrica.

Medina (2013) define las redes inteligentes de la siguiente manera:

Este concepto se basa en incorporar a la red eléctrica tradicional dispositivos electrónicos tales como medidores, sensores o mandos; vinculados a través de distintas tecnologías de comunicación, logrando la centralización y uso de la información para provecho de todos los actores involucrados; optimizando el funcionamiento del sistema eléctrico. (pág. 1)

El desarrollo de las redes inteligentes contribuye a la integración de energías renovables en la red eléctrica, así como la generación distribuida y a promover avanzar en el desarrollo del almacenamiento de energía que todavía es muy incipiente.

Las redes inteligentes por sus características pueden contribuir a que todos los actores de la industria y, los usuarios en general puedan racionalizar su consumo eléctrico.

Eficiencia Energética

En la actualidad, existe la necesidad de promover un consumo racional de energía, es decir, promover la eficiencia energética en el consumo de todos los usuarios ya que las perspectivas para los próximos años es un consumo más elevado de electricidad.

El uso racional y eficiente de la energía otorga múltiples beneficios a los usuarios y al sistema eléctrico en su conjunto. (Res. SE 517 Anexo 1, 2023) La eficiencia energética busca el ahorro de energía respecto a la que se hubiese utilizado. (Res. SE 517 Anexo 1, 2023)

Las medidas de eficiencia energética pueden incluir etiquetado o calificación energética de electrodomésticos, eficiencia energética en el alumbrado público, optimización de la energía en la industria con la implementación de sistemas de gestión de la energía, transporte urbano e interurbano, viviendas residenciales y construcciones en general.

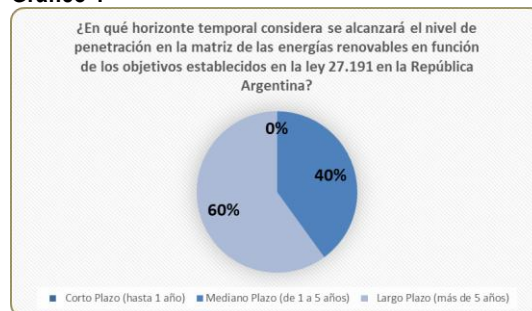
Metodología

La investigación realizada es descriptiva, documental y seccional utilizando como fuentes de recolección de datos la revisión bibliográfica y entrevistas en profundidad.

Resultados

A continuación, se señalan los resultados obtenidos de la investigación cuantitativa de las entrevistas en profundidad.

Gráfico 1



Nota: Elaboración propia

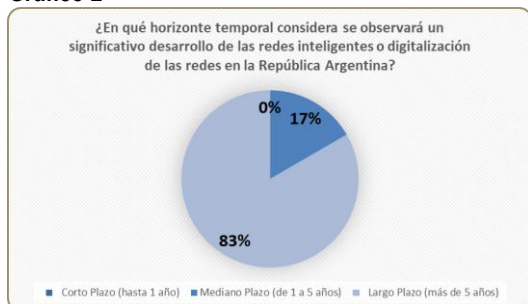
Primeramente, se consultó a los entrevistados sobre el horizonte temporal en que consideran se alcanzará el nivel de penetración en la matriz energética del país de las energías renovables en función de los objetivos establecidos en la ley 27.191.

La ley 27.191 (2015) de Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía define que los Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico con demandas de potencia iguales o mayores a 300 KW deben contribuir al cumplimiento de los objetivos del régimen de fomento para el cual establece un cronograma de cumplimiento que pretende llegar al 20% del total del consumo propio de energía eléctrica al 31 de diciembre de 2025.

En este sentido, se observa que un 40% considera que se alcanzará en un mediano plazo, es decir entre 1 a 5 años, mientras que un 60% considera que se alcanzará en un largo plazo, es decir, en un plazo de más de 5 años.

Además, se consultó a los entrevistados sobre el horizonte temporal en que consideran se observará un desarrollo significativo de las redes inteligentes o digitalización de las redes en la industria eléctrica.

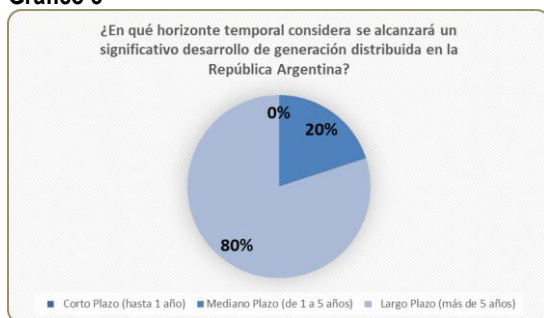
Gráfico 2



Nota: Elaboración propia

Las respuestas señalan una mayoría (83%) que coincide en pensar que este desarrollo significativo se dará en el largo plazo, es decir, en más de 5 años. También, se consultó a los entrevistados sobre el horizonte temporal en que consideran se observará un desarrollo significativo de la generación distribuida.

Gráfico 3

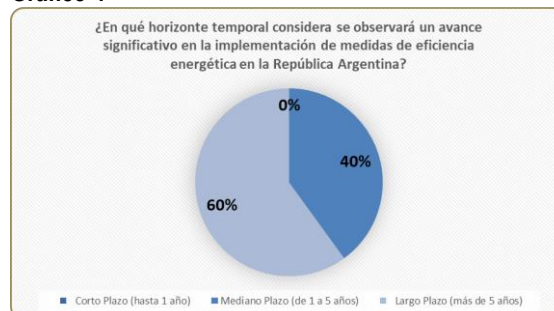


Nota: Elaboración propia

De las respuestas también, se observa una mayoría (80%) que coincide en pensar que este desarrollo significativo se dará en el largo plazo, es decir, en más de 5 años.

Finalmente, se consultó a los entrevistados sobre el horizonte temporal en que consideran se alcanzará un avance significativo en la implementación de medidas de eficiencia energética en el país implementación de medidas de eficiencia energética en la República Argentina como ser etiquetado o calificación energética de electrodomésticos, eficiencia energética en el alumbrado público, optimización de la energía en la industria con la implementación de sistemas de gestión de la energía, transporte urbano e interurbano, viviendas residenciales y construcciones en general.

Gráfico 4



Nota: Elaboración propia

De las respuestas surge que un 40% considera que se alcanzará en un mediano plazo, es decir entre 1 a 5 años, mientras que un 60% considera que se alcanzará en un largo plazo, es decir, en un plazo de más de 5 años.

Conclusión

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 aprobados por la ONU junto a 169 metas para 2030, abordan la sostenibilidad desde sus dimensiones económica, social y ambiental. En este sentido, los 17 objetivos antes mencionados para su cumplimiento impactan en muchos aspectos de cada país y a su vez, muchas industrias pueden contribuir a cumplirlos para lograr la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

En el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030, el rol de la industria eléctrica argentina es fundamental y a su vez generará en ésta última profundas modificaciones.

El objetivo de este trabajo fue indagar el horizonte temporal de desarrollo significativo de las energías renovables, la generación distribuida y las redes eléctricas inteligentes considerando su incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Respecto del objetivo específico realizar una revisión bibliográfica sobre el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para 2030, se observaron las distintas miradas sobre los conceptos antes mencionados, considerándolo en su dimensión económica, social y ambiental, hasta llegar a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 examinando las temáticas que abordan, especialmente los objetivos que hacen alusión a la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y especialmente a la energía.

Todo lo relacionado a la prestación del servicio de energía eléctrica ha tenido y tiene un fuerte impacto ambiental. La industria eléctrica tiene mucha incidencia en el problema del cambio climático y efecto invernadero.

En relación al objetivo de indagar el horizonte temporal de desarrollo significativo de las energías renovables, la generación distribuida, las redes eléctricas inteligentes y las medidas de eficiencia energética, se destaca lo siguiente:

De la investigación documental se destaca que Argentina ha tomado compromisos tanto a nivel internacional como en el ámbito nacional referidos al cambio climático con metas planteadas en el plan nacional de transición energética para el país hacia 2030 en relación a las energías renovables, la generación distribuida y las medidas de eficiencia energética.

De las entrevistas en profundidad a expertos del sector eléctrico, surge que la mayoría de los entrevistados considera que el desarrollo significativo de las energías renovables, las redes eléctricas inteligentes, la generación distribuida y las medidas de eficiencia energética se alcanzará en un largo plazo (período mayor a cinco años).

De todo lo expuesto se concluye que las energías renovables, la generación distribuida y las redes eléctricas inteligentes, junto a las medidas de eficiencia energética, en la industria eléctrica argentina, juegan un rol preponderante para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Bibliografía

- Aguado Moralejo, I. et. al. (2009). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. *Revista de Economía Mundial* (21), 87-110. Recuperado el 12 de 11 de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86611886004>
- Ballesteros-Ballesteros, V. A., & Gallego-Torres, A. (2019). Modelo de educación en energías renovables desde el compromiso público y la actitud energética. *Revista Facultad de Ingeniería*, 28(52), 27-42. doi: <https://doi.org/10.19053/01211129.v28.n52.2019.9652>
- CAMMESA. (27 de junio de 2018). *CAMMESA - Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima*. Recuperado el 28 de junio de 2024, de CAMMESA - Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima: https://cammesaweb.cammesa.com/informe-anual/?doing_wp_cron=1719574191.2821960449218750000000#
- CAMMESA. (10 de julio de 2019). *Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Sociedad Anónima*. Recuperado el 28 de junio de 2024, de Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Sociedad Anónima: https://cammesaweb.cammesa.com/informe-anual/?doing_wp_cron=1719574191.2821960449218750000000#
- CAMMESA. (12 de junio de 2020). *Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Sociedad Anónima*. Recuperado el 28 de junio de 2024, de Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Sociedad Anónima: https://cammesaweb.cammesa.com/informe-anual/?doing_wp_cron=1719574191.2821960449218750000000#
- CAMMESA. (20 de mayo de 2022). *Informe Anual 2020*. Recuperado el 19 de febrero de 2024, de Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Sociedad Anónima: <https://cammesaweb.cammesa.com/informe-anual/>
- CAMMESA. (mayo de 2022). *Informe Anual 2021*. Recuperado el 19 de febrero de 2024, de Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima: <https://microfe.cammesa.com/static-content/CammesaWeb/download-manager-files/Informe%20Anual/2022/Inf%20Anual%202021.pdf>
- CAMMESA. (06 de junio de 2024). *Informe Anual 2022*. Recuperado el 19 de febrero de 2024, de Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima: <https://cammesaweb.cammesa.com/informe-anual/>
- CAMMESA. (2025). *Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Sociedad Anónima*. Recuperado el 11 de junio de 2025, de <https://microfe.cammesa.com/static-content/CammesaWeb/download-manager-files/Informe%20Anual/2025/Resumen%20Anual%202024.pdf>
- CAMMESA. (s.f.). *Informe Anual 2022*. Recuperado el 19 de febrero de 2024, de Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima: <https://cammesaweb.cammesa.com/informe-anual/>
- CAMMESA. (s.f.). *Informe Anual 2023*. Recuperado el 12 de agosto de 2024, de Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima: <https://microfe.cammesa.com/static-content/CammesaWeb/download-manager-files/Informe%20Anual/2024/Informe%20Anual%202023.pdf>

- Decreto PEN 499. (13 de julio de 2017). "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Objetivos. (33665). Argentina. Recuperado el 12 de febrero de 2024, de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/276820/norma.htm>
- Donato, P. (2021). Las redes eléctricas inteligentes en Argentina: una cuestión estratégica para la presente década. *Revista Electrónica De Divulgación De Metodologías Emergentes En El Desarrollo De Las STEM*, 3(2), 3–19. Recuperado el 20 de agosto de 2024, de <https://www.revistas.unp.edu.ar/index.php/r ediunp/article/view/317>
- Fraguío, M. P. (2021). Retos jurídicos ante la transformación del paradigma energético. . *Revista Internacional CONSINTER de Direito - Publicação Oficial do Conselho Internacional de Estudos Contemporâneos em Pós-Graduação*(12), 321-342. doi: <https://doi.org/10.19135/revista.consinter.00012.15>
- García-Parra, de la Barrera, et. al. (2022). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América: Panorama. *La Granja. Revista de Ciencias de la Vida*, 36(2), 45-59. doi: <https://doi.org/10.17163/lgr.n36.2022.04>
- Garrido, S. (2020). Del cambio de matriz energética a la transformación del sistema socio-técnico. Repensando la transición energética en Argentina. *Energía, Innovación y Ambiente para la transición energética sustentable. Retos y Perspectivas.*, 587-599.
- Ibujés Villacil, J. M., & Franco Crespo, A. A. (2019). Uso de las TIC y relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Ecuador. *RETOS Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 37-53. doi: <https://dx.doi.org/10.17163/ret.n17.2019.03>
- Iturralde Durán, C. (2019). Los paradigmas del desarrollo y su evolución: Del enfoque económico al multidisciplinario. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 723. doi: <https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.01>
- Kazimierski, M. (2020). La energía distribuida como modelo post-fósil en Argentina. *Economía, sociedad y territorio*, XX (63), 397-428. Recuperado el 4 de agosto de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/111/11172888004/11172888004.pdf>
- Lalama Franco y Bravo Lalama. (2019). América Latina y los objetivos de desarrollo sostenible: Análisis de su viabilidad. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(1), 12-24. Recuperado el 19 de abril de 2025, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7113713>
- Ley 24.295. (1993). Ley 24.295 Honorable Congreso de la Nación Argentina. *Convención Marco de las Naciones Unidas - Cambio Climático* (27805). Argentina. Recuperado el 3 de febrero de 2024, de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/699/norma.htm>
- Ley 25.438. (2001). *Protocolo de Kyoto sobre cambio climático* (29692). Argentina. Recuperado el 3 de febrero de 2024, de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/67901/norma.htm>
- Ley 27.191. (21 de octubre de 2015). Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica. Modificación. (33239). Argentina.
- Ley 27.270. (19 de septiembre de 2016). *Acuerdo de París* (33464). Argentina. Recuperado el 3 de febrero de 2024, de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265554/norma.htm>
- Ley 27.424. (27 de diciembre de 2017). Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública. (3379). Argentina.
- Ley 27.520. (29 de diciembre de 2019). Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. Argentina. Recuperado el 12 de octubre de 2023, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333515/norma.htm>
- Medina, O. (2013). *Redes inteligentes ¿Realidad, utopía o futuro?* Secretaría de Energía. Recuperado el 19 de 08 de 2023, de http://www.energia.gob.ar/contenidos/archivos/Reorganizacion/contenidos_didacticos/publicaciones/redes_inteligentes.pdf
- Nogar, Clementi, Decunto. (2021). Argentina en el contexto de crisis y transición energética. *Revista Universitaria de Geografía*, 107–131. doi: <https://doi.org/10.52292/j.rug.2021.30.1.001>
- Porcelli, A. M.; Martínez, A. N. (2018). Una Inevitable Transición Energética: el Prosumidor y la Generación de Energías Renovables en forma distribuida en la legislación Argentina nacional y provincial. *Actualidad Jurídica Ambiental* (75), 1-43. Recuperado el 4 de

- agosto de 2024, de
https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2018/01/2018_01_08_Inevitable-transicion-energetica-Argentina.pdf
- Ramírez-Villar. (2016). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada quince años más allá de su evolución. *Munndo FESC*, 6(11), 62-71.
- Res. SE 517. (7 de julio de 2023). *Resolución Secretaría de Energía de la Nación 517*. Argentina. Recuperado el 3 de febrero de 2023, de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/289826/20230707?busqueda=1>
- Res. SE 517 Anexo 1. (7 de julio de 2023). Anexo 1 Resolución 517 Secretaría de Energía de la Nación. *Plan Nacional de Transición Energética a 2030*. Argentina. Recuperado el 3 de febrero de 2024, de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/289826/20230707?busqueda=1>
- Sanahuja, J. A. (2015). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia una ética universalista del desarrollo global. *Razón y fe*, 272(1405), 367-381. Recuperado el 27 de abril de 2025, de <https://revistas.comillas.edu/index.php/razonyfe/article/view/9612/9027>
- Secretaría de Energía. (7 de julio de 2023). Resolución SE 517. Argentina.
- Villamil Jimenez, L. C. (2011). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las naciones unidas: ¿en dónde estamos y ¿para dónde vamos? Fuente de inspiración para priorizar las labores desde la academia. *Revista Lasallista de Investigación*, 8(1), 126-135. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69522600014>
- Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética. (2019). *Introducción a la Generación Distribuida de Energías Renovables*. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/introduccion-a-la-generacion-distribuida-de-er.pdf>

Instituciones y toxicomanías: una descripción psicoanalítica

Leandro Ezequiel Ferreyra

Facultad de Humanidades. Universidad Nacional Formosa
Universidad Provincial de Laguna Blanca, Formosa Argentina
Universidad de la Cuenca del Plata
leferreyra.unaf@gmail.com; leferreyra.uplab@gmail.com

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo describir los tipos de instituciones que suelen atender sujetos involucrados en una toxicomanía desde una lectura psicoanalítica. El estudio es de carácter cualitativo; de tipo exploratorio y descriptivo. El tipo de análisis es de tipo bibliográfico. Es una de las producciones pertenecientes al proyecto "Una perspectiva psicoanalítica sobre el rol del psicólogo jurídico en la judicialización por incumplimiento de la Ley 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes" (disposición n°033/22- SeCyT-UNaF). En este recorrido de trabajo, se encuentran dos tipos de instituciones, las del Otro social, con ideales, tratamientos que consolidan identificaciones, proponen el objetivo de la abstinencia, así como de la adhesión, y realizan confrontaciones entre usuarios. Desde las instituciones con una lectura psicoanalítica, se propone un Otro del saber barrado, no total. Se intenta alojar el deseo inconsciente de quien asiste a dicha institución, el rumbo del tratamiento es la dimensión del sujeto y su demanda. Un aspecto imprescindible es el ético y la lectura del Otro transferencial.

Palabras clave: Toxicomanías, instituciones, psicoanálisis, otro social

Abstract

The present research aims to describe the types of institutions that usually attend to subjects involved in drug addiction from a psychoanalytic perspective. The study is qualitative in nature; exploratory and descriptive in type. The type of analysis is bibliographic. It is one of the productions belonging to the project "A psychoanalytic perspective on the role of the forensic psychologist in the judicialization due to non-compliance with Law 23,737 on possession and trafficking of narcotics" (disp. n°033/22 – SeCyT–UNaF). In this line of work, two types of institutions are

identified: those of the social Other, with ideals and treatments that consolidate identifications, propose the objective of abstinence as well as adherence, and carry out confrontations among users. From institutions with a psychoanalytic perspective, a barred, non-total Other of knowledge is proposed. The aim is to accommodate the unconscious desire of those who attend such institutions; the direction of treatment is the dimension of the subject and their demand. An essential aspect is the ethical one and the reading of the transference Other.

Keywords: Drug addiction, institutions, psychoanalysis, social other

Introducción

El estudio de la investigación es de carácter cualitativo; de tipo exploratorio y descriptivo (Batthyány y Cabrera, 2011). El tipo de análisis es de tipo bibliográfico. Con el estilo de trabajo configuracional (González Rey, 1997). Se realiza un proceso productivo, que procura una lectura novedosa. El tipo de análisis se puede definir como un proceso sistemático y secuencial de recolección, selección, clasificación, evaluación y análisis de contenido del material impreso y gráfico, físico y/o virtual que servirá de fuente teórica, conceptual y/o metodológica para una investigación determinada (Rodríguez Uribe, 2013). Las fuentes consultadas son acordes al objetivo de la investigación. Las mismas, están basadas en un criterio de pertinencia.

Para aproximarnos a las definiciones, vista desde el psicoanálisis, la toxicomanía es parte de los nuevos síntomas, ya sean las bulimias, anorexias, ataques de pánicos, o algunas manifestaciones psicosomáticas. La cuestión es que aparece en el ámbito penal, mientras que los otros síntomas de la época no (González, 2008). En este sentido, Sylvie Le Poulichet (2012) plantea que uno de los primeros inconvenientes en las toxicomanías es ser designada

como un flagelo social y constituye el objeto de una ley jurídica. La autora ve una diferencia con el alcoholismo, donde no hay problemas, sin embargo, cuando hay una queja sobre el mismo se debe, por ley, curar. De modo siguiente, Le Poulichet (2012) escribe uno de sus pensamientos de manera rotunda: "Una plétora de discursos (morales, humanistas, médicos legales) traza la figura psicosocial del drogadicto, figura espectacular y escandalosa que nutre la imagen social del flagelo" (p.43).

¿En qué ve la autora esta afirmación? Ella expone que la ley francesa prohíbe el uso de estupefacientes. Por la misma, es posible enfrentarse a un año de encarcelamiento y/o a una multa de miles euros por la conducta prohibida (Le Poulichet, 2012).

Además, la ley francesa se encarga de medidas sanitarias de lucha contra la toxicomanía y represión del tráfico de sustancias. En ella se prevé que toda persona que usa de una manera ilícita sustancias o plantas clasificadas como estupefacientes, debe ser puesta bajo la vigilancia de una autoridad sanitaria. Por lo cual, se sostiene que la ley confiere a los toxicómanos un doble estatuto: el de enfermos (por uso) y delincuentes (por la adquisición y la tenencia) (Le Poulichet, 2012). Sucede algo similar en otros países (por ejemplo, con la Ley 23.737 en Argentina), debe decirse que la ley es una de las herramientas principales a la hora de realizar derivaciones a sujetos adentrados en una toxicomanía para tratamientos en instituciones. A esto se debe, una cuestión principal en relación al tratamiento de toxicomanías, su perspectiva (legal o médica).

Desde las políticas de salud mental, muchas veces se plantea un ideal de bien común para todos y en estos casos la salida de la toxicomanía es bajo el ideal médico-social de abstinencia de consumo. Este es el marco desde donde trabajan las instituciones especializadas que ordenan los tratamientos, ya sea alcohólicos anónimos, granjas, narcóticos anónimos, entre otros. En este tipo de medidas la autora Carew (2009) ve surgir un problema, el del lugar de la particularidad subjetiva, ella comenta: "Dicha orientación nos lleva inevitablemente a situar esta problemática como uno de los modos posibles en que puede presentarse la particularidad de goce de cada sujeto, lo que nos posiciona de manera directa frente a una clínica centrada en el caso singular" (Carew, 2009, p.121). Sobre el punto referido a la particularidad del goce, Naparstek (2008) ve que esta noción proviene del discurso jurídico y es aquella que hace referencia a usufructo. Esto implica el disfrute de la cosa en tanto se transforma en un objeto de apropiación, es decir, que se puede gozar de lo que se tiene como se quiere. Empero, con limitaciones y restricciones.

Toxicomanías

Si bien el aspecto legal y la perspectiva médico-biológica imperan en las lecturas de las toxicomanías, también podemos encontrar una psicoanalítica. En el texto "El Malestar en la Cultura", Freud (2013) pone énfasis en que el acceso al mundo social y la reproducción cultural conlleva una renuncia que provoca malestar. Este último resulta de la necesidad social de inhibir las pulsiones que tenemos los seres humanos. Enumera tres medidas que el hombre elige para intentar paliar la angustia de aquello que genera la cultura, una de ellas es la ingestión de sustancias embriagadoras. Con las mismas, se consigue la ganancia inmediata de placer, además de una dosis de independencia respecto del mundo exterior. Refiere a la utilidad de los quitapenas, de cómo a partir de los mismos "es posible sustraerse en cualquier momento de la presión de la realidad y refugiarse en un mundo propio que ofrece mejores condiciones de sensación" (p. 3026).

Desde una visión freudiana Freda (2009) ubica a la intoxicación como una acción contra el sufrimiento, de las más eficaces y al toxicómano como alguien que se hace valer en tanto "toxicómano" y añade un "yo soy", la droga sería el elemento decisivo, la razón misma de su presencia.

Es importante no desconocer la sociedad en la que vivimos. La constitución de las subjetividades no puede ser comprendidas fuera del marco político y social en el que están insertadas (Diambra, 2022). Observamos que el consumo existe en todos los sectores sociales, de igual manera es importante resaltar lo planteado por Sinatra (2010) en "¿Todo sobre las drogas?", quien indica que lo llamado droga causa un efecto de alivio frente a la tristeza, lo cual se hace frecuente hoy en día por la insatisfacción que alimenta la pobreza y el hambre. El discurso hipermoderno de época, comandado por los objetos de consumo diseñados, deja al sujeto dividido sin brújula. La oferta de objetos para taponar el malestar y la castración, tiene la cualidad de una posibilidad de consumir y adquirir objetos de manera infinita, pero hay aquellos que quedan relegados de ese sistema debido a que no pueden adquirirlos por las escasas condiciones materiales de existencia. Hay un enjambre de identificaciones que decantan de esta maquinaria (Marchese, 2023).

Una de las identificaciones que decanta, sale de la relación pobreza y droga. Diambra (2022) se adentra en la relación entre ciertas sustancias tóxicas y el contexto de su consumo. Expone que el vértigo del envenenamiento adictivo de la inmediata disforia de ciertas sustancias establece una diferencia mortal, con esto los individuos afectados por la pobreza (que intensifica la soledad a niveles infinitos) están más expuestos a la destrucción por tener una menor red

social de contención. Se haya aquí la consecuencia del aceleramiento en el camino a la muerte generado por los tóxicos que las narcociencias logran reintroducir nuevamente en el mercado siendo que no son más que restos de la producción. Es el punto del ideal del consumo: no se trata ya de eliminar el resto del proceso de producción, sino de venderlo. Por ejemplo, el resto de la cocaína, pasa a ser pasta base y de esta manera con otras sustancias. Esta operación es una canallada y es representativa de la civilización actual. En tanto que se ofrece un desecho como nueva mercancía. Con un peligroso consumo, cada vez más veloz y más voraz (identificando el vértigo de lo efímero de la hipermodernidad). Es un acto indigno y ruin. En esta operación los individuos, también, quedan como restos. Las personas no importan. Marchese (2023) plantea que: “El toxicómano adviene como signo de la época, desvergonzado y entregado al máximo al goce autoerótico de una sustancia que le ofrece el mercado, como partenaire-síntoma del capitalismo hipermoderno. La fantasía de poder consumir hasta el final es una fantasía de los sujetos hipermodernos” (p.108).

En cuanto a cómo nombrar la sustancia, Leivi (s/a) transmite que la nominación implica dar determinada existencia, recomienda ser cuidadoso con lo que se dice. Y prosigue para preguntarse si, en verdad, el problema son las drogas. Debido a que si fuera de este modo, “¿qué lugar tiene en todo esto el sujeto, qué incidencia tiene su historia, qué relación tiene él con su acto, ¿cuál es el significado singular que las drogas, que cierta y determinada droga, tiene para él?” (Leivi, s/a, p.1). Para el psicoanálisis, no hay droga en la naturaleza, tal como la ciencia hace creer. Eso quiere decir que la droga es relativa al contexto discursivo, es pasible del emprendimiento del lenguaje y susceptibles a las diferentes modalidades de efectos de sentido en el plano del saber (Santiago, 2018).

En cuanto a la función del tóxico en la dirección de la cura de un paciente, es importante la pregunta por el modo en que un sujeto inicia el consumo de sustancias y en qué coyuntura (Carbone e Israilevich, 2009). El autor Naparstek (2008) trata de explicar desde Freud la relación que el individuo tiene con la droga, dirá: “la tesis de Freud la entiendo como pudiendo ubicar a la adicción en el lugar de sustitución de un puro autoerotismo sin sentido alguno, sin que esté aún articulado a la fantasía o a la palabra” (Naparstek, 2008, p.37).

El autor realiza una relación con la masturbación primordial o adicción primordial, donde el goce corporal es lo principal. Para entender que tal hipótesis no sigue el camino del síntoma, éste tiene significado inconsciente, es decir, habla. En efecto,

para Freud, síntoma y masturbación son respuestas estructuralmente diferentes. Si bien se realiza la salvedad de que en Freud se podría enlazar al síntoma de la neurosis actual, donde predomina la angustia sin enlace a alguna representación. Donde él habla de una génesis tóxica que estos tienen. El síntoma freudiano el cual es pasible de interpretación ya implica una tramitación de la toxicidad propia del autoerotismo. En cambio, el síntoma actual conserva su relación directa con una satisfacción autoerótica sin tramitación significante. En este sentido, la adicción como sustituto directo del autoerotismo muestra claramente su efecto tóxico. Además, el drogarse es una acción que omite la pregunta sobre la orientación por el deseo.

La droga es una respuesta a un goce que falta, tratando de darle una consistencia, ya que en lugar de tolerar la falta, el toxicómano ubica allí un goce cínico que lo lleva a no poder salir del absoluto, propio del goce autoerótico (Levato, 2017).

En cuanto a la tesis lacaniana, se propone a la toxicomanía como una satisfacción que no se encuentra anudada al falo. Está por fuera de la regulación fálica, donde efectivamente, la droga permite romper con el falo y se pierde toda medida. Dirá que esto es la verdadera toxicomanía. Naparstek (2008) lo establece del modo siguiente: “La posible ruptura con el falo es lo que hace que se pase a la manía por el tóxico, entendiendo a la manía, como aquello que lleva al sujeto por fuera de un anclaje fálico” (p.48).

En la misma línea, Tarrab (2009) dirá que el toxicómano es aquel que “ha encontrado su propia solución, y que esa solución no es vincularse con el Otro, ya que el Otro no existe, entonces existe el tóxico. Para algunos un goce y para otros una salvación paradójica” (p. 159).

En la actualidad Naparstek (2023) ubica tres referencias diferentes. En primer lugar, a la toxicomanía y el falo. Vendría a ser la clínica de la ruptura con el falo. Esto último presentado por Jacques-Alain Miller en un texto llamado, “Para una investigación sobre el goce autoerótico”, del año 1989. En segundo lugar lo que podríamos llamar la clínica de las toxicomanías y el objeto pequeño *a*. En este caso tenemos la propuesta de “la toxicomanía como un anti-amor”; donde la base es la “Teoría del partenaire” de los años 1996 y 1997. En tercer lugar, podemos retomar la relación entre la adicción y el síntoma con el planteo sobre la iteración. La referencia la encontramos fundamentalmente en el curso del “Ser y el Uno” del año 2011. En las dos primeras, se habla de toxicomanía y recién en 2011 Jacques-Alain Miller habla de adicción.

De allí surge el neologismo adiXiones (con X). Este aspira a incluir las distintas prácticas de consumo que

se extienden en la cultura; introduciendo un enigma que señale la fijación del goce singular –muchas veces banalizado– y permite interrogarlo. Así adiciones y toxicomanías pueden articularse en una relación de conjunción y disyunción. Desde esta lectura, las drogas se encontrarían entre los distintos gadgets que pueden funcionar como objetos de anti-amor y de adiciones, que hacen primar al objeto por sobre el ideal en el funcionamiento del discurso capitalista. Estos objetos, se instalan en el cuerpo y producen fenómenos clínicos particulares (Bousño y Aksman, 2023).

Las adicciones con x dan cuenta del partenerato adictivo, iterativo y fijo que un sujeto puede establecer con algo (en una alta gama de variaciones) que le provea un goce (Marchese, 2023).

Podríamos resumir las referencias que Miller establece para el goce toxicómano de la siguiente manera: 1- El goce autoerótico que se desentiende del Otro y se aboca al goce de la sustancia. 2- El goce a-sexuado, como una especie de *anti-amor*. 3- La iteración del síntoma y a la adicción como el modelo del síntoma en tanto tal. Un síntoma que está separado del Otro y vacío de sentido (Marchese, 2023).

Análisis institucional

Por lo general, las personas que padecen una toxicomanía demandan un tratamiento en una institución especializada. Por este motivo se propone un análisis del tipo de instituciones que atienden estas problemáticas.

Las instituciones producen modos singulares de subjetividad. Las mismas, se materializan en organizaciones. Una descripción clara para distinguir lo que es una institución de lo que sería una organización institucional, la realiza Ulloa (s/a). Él propone que la organización institucional se referencia del modo siguiente:

Es un concepto algo ambiguo, pues tanto puede designar una regularidad de conducta, como una organización social, con el alcance que habitualmente tiene este término, o sea, un organismo con una geografía y una ordenación del tiempo de las responsabilidades, con objetivos por alcanzar y medios adecuados a tal fin, todo regulado por un código y por normas explícitas e implícitas. (p.6)

Con lo anterior podríamos resumir que el concepto de organización institucional es la intención de regulación normativa y de categorización.

En este sentido, Escolar (2010) transmite: “Lourau, planteaba que la institución es el movimiento de lo instituyente y lo instituido que producen

institucionalización en el devenir” (p. 239). Desde aquí se observa que el análisis institucional es una metodología de estudio de las instituciones basada en la indagación de las contradicciones existentes entre lo formalmente instituido y las manifestaciones de oposición, lo instituyente; que traen consigo una cultura con características específicas.

Respecto al rol del psicoanalista en las instituciones, se toman los aportes de Xavier Esqué (s/a) quien menciona que la posición del psicoanalista en la institución es subversiva, ya que se sitúa más allá del ideal y de la norma porque sabe que con los mismos no es posible alcanzar lo real. Su lugar es el “más-uno”, que según el autor: “le permite agregarse a las distintas funciones programas o proyectos que la institución promueve propiciando con su deseo una elaboración provocada en el equipo asistencial” (p.28). El psicoanalista ubicado en este lugar introduce la inconsistencia del Otro y hace presente el registro de lo imposible.

Carew (2009) explica la función del analista en las instituciones de la siguiente forma: “El analista más que un lugar vacío, es el que ayuda a la civilización a respetar la articulación entre normas y particularidades individuales. El analista tiene que ayudar, pero con otros, sin pensar que es el único que está en esa posición, ayudar a impedir que en nombre de la universalidad o de cualquier universal, ya sea humanista o anti-humanista, se olvide la particularidad de cada uno” (Laurent, 1998 en Carew, 2009, p.127). La autora propone que no sólo se debe entablar una clínica en las instituciones que traten la particularidad sino también la relación de ese sujeto con el campo normativo en el que, a sabiendas o no, está inmerso. Según Blanc (2009) hay cuestiones éticas que no deben pasarse por alto en la práctica institucional: “habrían al menos tres exigencias específicas para este ejercicio de la práctica del psicólogo, sobre todo por aquel orientado por un perfil que llamamos clínico: formación profesional permanente, psicoterapia o análisis personal y supervisión de casos” (p. 2). Asimismo, la supervisión se relaciona con el análisis personal en cuanto a que: un caso que se lleva a supervisión, o a control, o a un ateneo es algo que remite de modo directo al caso que es uno también en la medida en que es uno el que ha quedado incluido o amarrado a una red de palabras que precisa esclarecer (Blanc, 2009).

En lo referente a la práctica institucional, Blanc (2009) menciona que se puede diferenciar en este punto el discurso institucional del psicoanalítico. El primero es un discurso masificante, en el sentido de que el mundo reglado que propone, representa un para todos por igual, en cambio el psicoanalítico, cuestiona todo universal que se oriente a abrochar al sujeto al campo de aplicación de la regla. Toda vez que el

sujeto subjetiviza esta ley la hace cuerpo, la hace suya de un modo particular. He aquí que resulta pertinente definir el trabajo orientado por una escucha psicoanalítica como aquel que debería tender a interpretar el grupo, disociarlo y remitir al sujeto que lo integra a su relación con el ideal (Blanc, 2009).

Además, será necesario que cada profesional dentro de la institución admita la existencia de responsabilidades, como es la responsabilidad del Estado, la responsabilidad de la Justicia y en tercer lugar lo que es específico de cada rol profesional en la institución (Blanc, 2009). En relación al analista, existe una distancia marcada entre la práctica privada, en consultorio y la práctica en instituciones de orden público, por ejemplo ligadas a lo jurídico. Esta última es una práctica privada en el ámbito de una práctica pública. Entendemos que, más allá de las jerarquías institucionales o políticas en las que puede verse envuelto el analista, no debería nunca dejar de lado el aspecto ético.

Instituciones del Otro social

Para comenzar el apartado es necesario nombrar aquello postulado por Alemán (2015), quien ante la pregunta: ¿en qué devinieron las instituciones en tanto protagonistas de la historia y cuáles serían hoy las relevantes? Responde que el capital financiero se reapropia progresivamente de todas las instituciones. Además de la anterior hay otras miradas sobre la relación entre el psicoanálisis e instituciones, específicamente las que se encargan de atender sujetos imbuidos en toxicomanías.

Los analistas deberían (si es que se puede hablar de deber en estos casos) luchar contra el imperio del superyó y la falsa ideología de la causalidad. En estos casos se buscan instituciones en el campo de la salud mental que le den su lugar a la particularidad y que desconfíen de la masificación por identificación. Por ejemplo, Naparstek (2008) indica: "la hipótesis freudiana del inconsciente implica que la particularidad no sólo se alcanza respetando los derechos de la persona, lo que es un requisito necesario, sino dejando hablar al sujeto" (p.134). Carew (2009) aclara esto al decir que en el lugar de un Otro completo, haya un Otro barrado. Indica que esto no es un lugar vacío sino que ello da posibilidad a que haya una articulación entre las normas y las particularidades individuales: "Bien se trate del marco jurídico legal, o se trate de la normativa institucional, habrá que ubicar la posición singular del sujeto" (p.127). Tomando la cita, ¿en qué sentido se busca diferenciar del derecho al sujeto freudiano? En el punto en que se haya el acuerdo sobre la adquisición de derechos, sólo que hay un empuje a que se dé lugar al inconsciente. Por esta razón, Naparstek (2008) plantea que las instituciones podrían funcionar

como un Otro barrado, no completo o total, como sí se plantea en el derecho, es decir, el derecho es para todos y todo lo sabe sobre el bien para las personas. De esta manera se otorgaría una posibilidad para alojar el deseo inconsciente de quien asiste a dicha institución. García Gaviola (2022) propone especial consideración para el ámbito institucional, a la relación que establecerá el psicoanalista con la idea del bien. Pues se parte de la premisa de que no sabe qué es el bien para cada sujeto y en la práctica, muchas veces, el bien no coincide con la idea de bienestar desde el sentido común, aquella que sostiene con tanta fuerza el discurso de la salud mental. Según Marchese (2023) las terapéuticas que apuntan al bien del sujeto, donde un amo impone conductas preventivas y represoras para tratar toxicomanías, muchas veces develan su ineficiencia al reforzar el imperativo, por una parte, o simplemente por el hecho de no incidir en el goce del sujeto. El sujeto del inconsciente no trabaja para su bien y sus actos difícilmente responden a una cuestión calculada y medible. Un tratamiento o estrategia de prevención que parte de la adecuación acción-pensamiento muestra sus límites, al existir el inconsciente y goce como obstáculo. Por esto mismo es difícil plantear estrategias de prevención universalizables.

Vaschetto (2010) entiende que: "un analista puede ocupar cualquier lugar, a condición de saber que ese lugar originariamente es dado por Otro: el Otro de la institución o la transferencia" (p.93). El autor indica que a medida que la palabra asuma su intencionalidad es preciso que su receptor empiece a ocupar el lugar de objeto dentro del discurso que lo nombra como analista. Y que la palabra asuma su intencionalidad es traducible en que se constituya en demanda y luego vayan cayendo semblantes que sostienen esos lugares.

En esta línea, Salamone (2011) plantea: "el psicoanalista como tal no es un trabajador de la salud mental y quizás sea ese precisamente el secreto del psicoanálisis" (p.61). A pesar de lo que se puede pensar y decir para justificar ese papel en términos de utilidad social, el psicoanálisis no puede prometer, desde esta posición se entiende que es difícil hablar de eficacia, tener parámetros tales como inserción en la comunidad, o prometer salud mental. Él observa que el rumbo es una dimensión nueva, el sujeto. A partir de allí, se puede dar cuenta de lo que se hace y sabe de la práctica; sin reticencia ni complacencia, respetando lo que constituye la consistencia de discursos diferentes.

Además, se puede pensar al analista como éxtimo a la institución, lo cual implica aceptar la existencia de los determinantes institucionales, al mismo tiempo que poder hacer un uso particular de ellos. Lo éxtimo se define como lo que está más próximo e interior, sin

dejar de ser exterior. Lo paradójico del concepto, es anular la distinción entre el adentro y el afuera. Forma un topos allí donde no hay dos caras sino un pasaje de una a otra, alojando una extranjería en una intimidad (Ballesteros, Bracco, Garbet, 2015).

El aceptar la existencia de los determinantes institucionales y al mismo tiempo que poder hacer un uso particular de ellos, es comprender que la institución se posiciona como un saber absoluto. En otras palabras, la salud mental y los derechos se apoyan en el supuesto de que se sabe qué es lo mejor para un sujeto; se busca promover el bienestar, extendiendo su campo de acción hasta abarcar a todos por igual. El ideal sanitario busca regular con protocolos que posibiliten lazos normales, acordes a los criterios de salud mental. Se podría llamar a esto "delirio de normalidad", el cual va de la mano del furor curandis, ya denunciado por Freud, y de la regulación de todo aquello que escapa a la norma. Por eso frente al delirio de normalidad, el psicoanálisis responde alojando la locura singular de cada uno, porque no cree que exista un bienestar ideal para todos por igual (Ballesteros, Bracco, Garbet, 2015).

En suma, Vaschetto (2010) observa que el psicoanálisis no se rige con las coordenadas de la salud mental o la psicoterapia, empero esto no significa que no se encuentre en las instituciones que trabajan desde ese discurso. A partir de aquí, describe a dos tipos de instituciones:

La institución dada por el Otro social, la cual posee reglas generales (que por otra parte son muy necesarias) y permite a las personas hacer lazos comunitarios, una comunidad de vida; luego tenemos la institución pensada por el psicoanálisis que orienta la escucha hacia el lugar donde el sujeto-dentro del orden general- enuncie sus propias reglas bajo un único prerrequisito: que estas reglas sean enunciadas en palabras, ergo encuentren en filigrana la forma de la demanda. (p. 98).

De modo similar, "Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo III", Naparstek (2010) observa que hay dos modelos terapéuticos imperantes. El autor aclara que en los mismos existen variedad de orientaciones, sin embargo, estos dos modelos expresan una lucha política que excede la distinción de términos.

Uno hace referencia al sujeto y su singularidad, en el cual la herramienta principal es la transferencia. El otro modelo: "se opone al primero, no toma en cuenta al sujeto, no toma en cuenta la singularidad y se dedica a estudiar el comportamiento. Dentro de este modelo se incluyen todas las terapias llamadas comportamentales o conductuales" (Naparstek, 2010,

p.12). Son terapias basadas en la adhesión. Este último término está directamente asociado a seguir correctamente las orientaciones. Los autores señalan que cualquier acción contraria, puede ser interpretada como un desvío, un error y que en esa lógica basada en cuestiones cognitivas y comportamentales hay detrimento de una escucha en el tratamiento del goce inconsciente. De esta manera se concluye que puede haber adaptación a un tratamiento, pero sin que haya rectificación subjetiva.

A este último modelo se lo suele asociar al trabajo que consolida identificaciones, por ejemplo, en Alcohólicos Anónimos, donde se establece que el alcoholismo es incurable o para toda la vida. Por esta forma de ver cierta temática, se fortalece la identificación sin ningún acento de singularidad. Sobre este punto, Carew (2009) no opone el consultorio a la institución, las ve como precondiciones para el interés o surgimiento del sujeto del inconsciente. No obstante, cree que si el sujeto queda en el nivel del decir "no soy un toxicómano", no hay interés.

Dicho esto, Naparstek (2010) puntúa que no siempre es necesario realizar un trabajo de desidentificación con el adicto. El autor expone cierta perspectiva psicoanalítica: "En la actualidad, donde la desidentificación viene de antemano, ¿por qué le vamos a quitar algo a un sujeto si se agarró de eso, si encontró una manera de enlazarse al Otro? Lo digo de una manera fuerte porque hubo toda una época en la Argentina en que había que desidentificar al adicto de su ser adicto" (p.110).

Sobre la desidentificación Salamone (2011) transmite:

[...] aunque el sujeto que nos consulte tenga serios problemas con la bebida, o bien que el tomar le depare graves consecuencias para su vida. No es alcohólico porque para nosotros que el sujeto encuentre un goce en el alcohol no autoriza a etiquetarlo; y por más que alguien lo crea justificado, hay que tener en cuenta que al nombrar un sujeto como alcohólico lo que hacemos es darle consistencia a esto, sellar aquello que puede nominarlo. (p.135)

Lo que plantea Naparstek (2010) es considerar que en la época en donde se da una caída del nombre del padre, la cual tiene como una de sus consecuencias la dificultad de introyectar rasgos por los cuales identificarse, se debe pensar si habría que plantear la desidentificación en todos los casos de toxicomanías, ejemplos claros de esta afirmación son los casos de pacientes psicóticos.

El nombre del padre, que tiene por función ponerle freno al goce, ha dejado de operar como en otros tiempos. Ponerle freno al goce implica abrirle al sujeto

una vía que sea articulada al deseo y la ley, permitiendo una relación viable con el goce. Y esto resulta diferente al empuje hedonista que caracteriza la época (Salamone, 2018). El mercado ayuda a generar esta actualidad, basado en el discurso capitalista que Lacan formaliza, el mismo produce droga-mercancías. Es decir, genera drogas y también mercancías de otra índole que tienen en sí un valor adictivo, son tecno-objetos para saturar, y suturar el vacío central del goce imposible que es estructural a cada ser hablante (Sinatra, 2018).

En suma, es una actualidad donde hay una época que rechaza el inconsciente, no es casualidad que abunden tratamientos propuestos a toxicómanos sin tener cuenta en lo más mínimo al inconsciente: tratamientos coercitivos hospitalarios o en comunidades cerradas, métodos psico-educativos comportamentales o puramente farmacológicos, u otro tipo de instituciones del orden del Otro social (Feldman, 2023). El goce Uno es lo que vemos florecer en la época cuyo paradigma parecieran ser las toxicomanías, un goce que se experimenta en el cuerpo y cuya naturaleza no es estar ligado al saber inconsciente. Una de las formas -del goce Uno- es la del goce del propio cuerpo, uno puede drogarse con drogas, pero también con trabajo, pereza, o televisión. No obstante esto, el goce del consumo- no desmedido- puede operar como límite, real, en una actualidad donde lo simbólico falla. Hasta se podría tomar, en algunos casos, como elemento mínimo de funcionamiento del goce, y del síntoma, en cuanto iteración del mismo (Zapata, 2016).

En la falla de lo simbólico de nuestro presente, vemos la presencia del superyó sin los términos que hacen existir al Otro (prohibición, culpa, deuda, amor), es decir, hay un impasse ético.

En referencia a las instituciones del Otro social, Carew (2009) ve que en políticas de salud mental o en este tipo de instituciones se sostiene a la toxicomanía bajo el ideal médico-social de abstinencia. Lo cual se muestra con claridad en diferentes sitios: "comunidades terapéuticas, las llamadas granjas, los grupos de autoayuda de narcóticos anónimos, de alcohólicos anónimos, además aspiran en su discurso y en la lógica con la que sostienen sus dispositivos terapéuticos, al pasaje de ser adicto a ser ex-adicto o adicto recuperado" (p.120). En aludamiento a esta operación en el ser, se observa que hay una sustitución ortopédica del goce del tóxico por el goce de la renuncia (la diferencia de estos goces con lo que busca el psicoanálisis en una institución, radica en que este último intenta caminar por las sendas del goce de la palabra).

En este tipo de instituciones podría hablarse de un subdivisión de dos tipos:

[...] las instituciones basadas en el modelo de AA, fundadas en la confesión pública, apuntan a identificar al sujeto que llega como toxicómano para incluirlo en un grupo en el que cada uno confiesa al otro su pecado. Las comunidades terapéuticas centradas en una figura fuerte, son una variante de este abordaje; ponen al padre en el horizonte e implican un amo religioso, el peligro es el retorno del superyó; y las instituciones basadas en el ideal científico, en las que se busca introducir un objeto sustitutivo, apuntan a la sustitución química de la sustancia de consumo. Algunas con alguna consejería auxiliar. (Naparstek, Mazzoni, Bousoño, 2021, p.263)

De acuerdo a la cita anterior, vendrían a ser tipos de tratamientos, uno basado en una figura de identificación fuerte, y otra de sustitución por el tóxico, que muchas veces suelen mezclarse.

Desde una postura analítica, se las propone lo menos segregativas, y lo más especializadas posibles. Con una dimensión clínica, es decir, que no queden fascinadas por los objetivos ideales, sino que cuenten con la posibilidad de leer las posiciones subjetivas y la función del tóxico en la economía de cada consultante. Además, de que no actúen en nombre de un saber absoluto (Naparstek, Mazzoni, Bousoño, 2021).

Según Salamone (2011) este tipo de instituciones tienen, en muchos casos, una eficacia. Para ello, en principio, se establece el objetivo del reconocimiento permanente de una enfermedad y el de poner a punto las normas de control que le permitan a alguien librarse de caer en la tentación. El autor sostiene: "Mientras que del lado de Alcohólicos Anónimos se apela a la voluntad para soportar la tentación, del lado del psicoanálisis se obtiene un metabolismo del goce para que le permitan al sujeto tenerlo a su disposición, sin que éste le resulte nocivo" (p. 136). En referencia a esto, plantea que trabajar lo inconsciente es diferente a la labor de algunas comunidades terapéuticas, donde se utiliza la técnica de la confrontación. Él observa que: "Uno puede captar la violencia que se ejerce al procurar convencer al yo que abandone sus compulsiones. La estrategia que conviene es otra. El sujeto sabe que hay cosas que no le convienen, que desatan un goce que puede arruinarle la vida, y se trata de llevarlo al punto donde él mismo pueda articularlo" (Salamone, 2011, p.140). En estas instituciones, se haya cierto triunfo del sentido para Carew (2009), también está la orientación por la autoayuda, de la constitución de un nosotros, de un lazo social propiciado por la identificación a la figura del director o del coordinador que atravesó y superó su consumo problemático.

Personajes que testimonian la posibilidad de recuperación, sosteniendo la comprobación y cohesión grupal. La autora también comenta que hay un triunfo en algunos casos, del sentido religioso, donde Dios es el responsable de todo. En suma, puede aparecer el triunfo de la filosofía comunitaria de vida. Aquí se inculcan valores, normas, responsabilidades y objetivos por parte de profesionales u operadores socioterapéuticos.

Sobre el sentido religioso y este tipo de instituciones Salamone (2011) explica por qué la religión otorga una ilusión: "La religión prodigaría un remedio contra la angustia, un recurso para no percatarse de lo que no anda. El sentido que segrega la religión termina produciendo una suerte de embriaguez, velando lo que en un sujeto opera como causa" (p.115). Son formas de trabajo desde una perspectiva imaginaria, donde el espíritu religioso tiene éxito debido a que troca un consuelo por otro, se va de una ilusión a otra, o bien resitúa una ilusión en el vacío en el que el sujeto se desmoronaba.

Jacque Lejbowicz (2009) de una manera muy precisa, describe a las instituciones del Otro social, a partir de las derivaciones que le realizan de ellas:

La institución implica para sus pacientes toda una serie de conductas muy pautadas: no solo se pauta lo que no deben hacer, sino también lo que deben hacer. Semanalmente tienen que presentar el programa de lo que van a hacer por fuera de la institución, programa que deben respetar a rajatabla. Está pautado a qué hora deben levantarse en sus casas, cuánto tiempo pueden usar la PC, deben llegar a horario a los lugares a los que concurren (desde el trabajo, la facultad, hasta la sesión de análisis), no pueden estar en lugares donde se consume alcohol, no pueden ver a amigos, no pueden consumir pornografía. Los amigos que sí pueden ver tienen que previamente concurrir a una entrevista en la institución para que se decida si pueden o no frecuentarse. El dinero también lo maneja la institución, a tal punto que cuando uno de mis pacientes comienza a trabajar tiene que llevar el dinero a la institución para que le sea administrado.

Además de sesiones con terapeutas, hay reuniones multifamiliares, y espacios grupales donde los pacientes deben "confrontarse" entre sí; es decir, se espera que allí cada uno confiese cómo llevó o no adelante lo pautado, y también se espera que cada uno intervenga confrontando a los demás cuando alguna conducta se desvió de lo pautado (p.135).

La cita es larga pero no por ello exhaustiva, no debe de creerse que las normas y pautas de estos sitios

están totalmente descritas. Sin embargo, aún con las particularidades descritas, diferentes profesionales argumentan que hay sujetos que logran hacer pie en ellas. El goce toxicómano de los sujetos se encasilla y ordenan en este tipo de tratamientos. El "soy adicto" da consistencia, estas instituciones otorgan ese lugar. Permiten la posibilidad de identificación desde un yo imaginario.

Desde el psicoanálisis

Desde este lugar, la lectura de las transferencias, lo abordado teórica y prácticamente en relación a las identificaciones y sobre todo lo referido a la singularidad del ser-hablante, son aspectos de relevancia. Naparsetk (2010) dirá que tomarse el trabajo de pensar una institución en referencia a la clínica donde ante cada paciente se deba plantear su propio modo de abordaje es mucho más trabajoso que una clínica la cual brinda una terapéutica igualitaria, para todos por igual. Según Carmen Conca (2009) "el objetivo del tratamiento no es para todos el imperativo el dejar de consumir drogas" (p.76). La autora expone que en lugar de normalizar la vida, en algunos esto podría conducirlos a lo peor, tal como es un desencadenamiento psicótico. Ella reivindica el caso por caso, para poder preguntar qué función tiene el consumo de drogas para ese sujeto, y tener en cuenta qué soluciones personales puede encontrar cada uno para hallar su forma particular de vincularse a la sociedad.

La alternativa al término adhesión, es el concepto de transferencia, donde el principal postulado es la emergencia del Sujeto supuesto Saber y los objetos pulsionales del sujeto. También se aborda el objeto de su fantasma en las asociaciones de la cadena significativa, pero que, es ese corte en la cadena en el que el objeto aparece, el cual posibilita al sujeto encontrarse con él (Mello, Bullamah Stoll, Reinaldo Kato, 2011).

Sidon (2023) sostiene que la toxicomanía es más a menudo un síntoma social que individual. La persona con un consumo problemático se trata frecuentemente en instituciones que se ocupan de él antes que recurrir a un analista. Se demanda en estas instituciones alojamiento y cuidados cuando este se encuentra en un estado delicado de salud tal que le permite consentir a la abstinencia: "Es así que en general, del cuerpo viene la primera interpretación. Esta es real, como el desecho que el adicto está conminado a devenir. El profesional debe, en primer lugar, consentir a esta interpretación. No es seguro que este último pueda hacerse el autor de otra interpretación, y mucho menos de que el paciente pueda oírla. A diferencia de una cura analítica, no es el paciente quien debe creer en el síntoma sino el analista" (Sidon, 2023, p.24).

En ciertas situaciones clínicas de plus de goce sin límites, el lugar de la institución permite una distancia con el consumo compulsivo y la posibilidad de un punto de freno. Se trata de un Otro que puede contener y de allí la importancia de un dispositivo para tratar el malestar del sujeto con la palabra (Feldman, 2023).

La existencia misma de una institución puede ser un anzuelo, una oportunidad de enlazarse a un Otro. Aquí, el lugar analítico se diferencia del ideal y del desecho. Es posible el lugar que no sólo sea de escucha, sino también de respuesta, una respuesta que revele el sentido Otro en el parloteo, donde se puedan ubicar las marcas del sujeto (Naparstek, Mazzoni, Bousoño, 2021).

Otro punto a recalcar sobre las instituciones son los dispositivos en talleres grupales. Freston (2017) sostiene que en cada encuentro en los talleres de una modalidad de hospital de día, el tipo de actividad y los materiales los sugieren los propios pacientes. Ante una propuesta se les pregunta si acuerdan o no y qué modificaciones introducirían. La misma puede quedar formulada tal como algún paciente la enuncie, no obstante, siempre se tiene en cuenta desde los coordinadores, el particular estilo de relación al Otro que mantiene cada uno de los participantes del taller, es decir, se debe saber leer lo transferencial. Esto puede llevar a que en ocasiones sufra alguna modulación en su versión original, desde quienes lo coordinan, cuestión intrínseca a la práctica entre varios (Miller, 2005). O bien, puede ocurrir que, en función de la lectura de algunas situaciones, realizada por el equipo (en lo posible interdisciplinario), se considere propicio abordar algún tema en particular que surge en otros espacios que exceden al taller, introduciéndose así dentro de una consigna. Esta última puede pensarse desde una perspectiva analítica, bajo la idea de que una regla puede tener un efecto analítico, no sólo terapéutico u ordenador, en el sentido de que aspira a producir un enganche entre el para-todos, dejando también un lugar para lo singular. El desafío es evitar caer en lo singular -en sentido de la excepción-, o en el para todos (Freston, 2017).

Gazzo, Pérez y Carnovale (2017) toman lo que plantea Freud en "Psicología de las masas y análisis del yo" donde es el líder quien se ubica como amo, e iguala a todos los miembros de la masa. Esta igualdad masifica a los integrantes de la misma. Su desafío radica en ubicar los modos particulares de manifestaciones del goce de cada sujeto para así hacer de lo grupal una práctica subjetiva. Consideran que las terapias grupales tienen resonancia en el eje imaginario a-a'. Lo cual hace más interesante la modalidad grupal, por ejemplo en las psicosis, dado la prevalencia de identificaciones imaginarias, que les permiten compensar carencias en lo simbólico,

brindándoles un "como si" del cual poder hacer uso. Estos dispositivos grupales son un espacio referencial donde los terapeutas y los pacientes se encuentran. Consideran que por medio de intervenciones que habilitan cierta regulación de goce, es posible que se establezca un lazo con los otros semejantes desde un lugar más llevadero para ese sujeto. Estos espacios no son obligatorios, se encuentran coordinados con más de un profesional (Gazzo, Pérez y Carnovale, 2017).

Discursos

Otra herramienta para la lectura de instituciones, se podría dar desde la teoría de los discursos de Lacan (2013) finalmente restablecida en el seminario 17 titulado "El reverso del psicoanálisis".

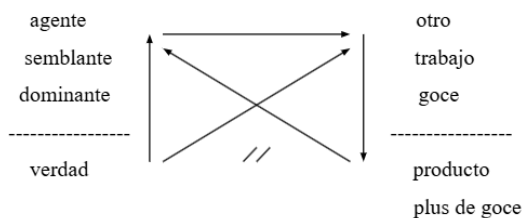
Adentrándose en la teoría, se habla de discurso, en sentido general, designa el modo en que se producen determinados enunciados efectivos, y en un sentido más específico, el grupo de enunciados homogéneos que refieren su significado a un tema, objeto, asunto, entre otros. Por ejemplo, el discurso médico, el discurso científico, lo que fuere (Moretto, 2009).

Lo importante es entender al discurso como objeto de un análisis de lo social, la propuesta de Lacan constituye una reformulación del objeto social, ya que éste deja de ser concebido como una esencia, como un dato empírico o como una sustancia que estuviera al margen del lenguaje y fuera abordable por él. Lo social "entraña" el discurso. O, mejor dicho, el discurso es la entranza de lo social. Es decir que el discurso no es algo subsidiario, paralelo, subordinado o una traducción de lo social (visible en instituciones, campos de acción, modos de producción, cultura), sino que es la reducción estructural lógica y formal de lo social propiamente dicho (Moretto, 2009).

Se dirá que el discurso bien puede ser sin palabras. Una suerte de armazón, de esqueleto, de estructura. De este discurso consta de: lugares, relaciones invariantes, términos y giros; y que es la condición de posibilidad de cualquier acto de asunción de la palabra. Es decir, que primero hay discurso, y que allí, en el discurso, puede ser dicho algo, lo que sea, por alguien, quien fuere. Dicho de seres hablantes (parletre) que formalizan el lazo social. El lenguaje es lo que instauro el discurso, ya que la vía por la cual el discurso se fundamenta es por la operatoria significativa. La célula germinal del discurso es el binario S1-S2.

Entonces, hay dos aspectos para precisar: la forma del discurso y su función (el lazo social).

En su estructura, hay cuatro lugares y han recibido dos denominaciones diferentes, primero agente, otro, producción, verdad; luego también semblante, goce, plus-de-goce, verdad.



S1 -- S2 -- a -- \$ --

Desde el autor Moretto (2009) lo podríamos resumir de este modo:

-que el lugar del agente recibe su determinación del lugar de la verdad; que determina, comanda, ordena a quien está en el lugar del otro; y que recibe para sí el producto del funcionamiento del discurso. La flecha entre S1 y S2 significa que el agente se dirige al otro, y más allá del otro al Otro, pero no indica ninguna función comunicativa porque lo comunicativo implica una reciprocidad que acá se excluye. Este lugar es llamado también la dominante del discurso. En este lugar, en cada uno de los discursos, se ubican individuos contingentes, es decir, que no están allí por estar dotado a priori de alguna característica propia. Esto es válido también para el lugar del otro, del trabajo o del goce; -también, que el lugar del otro está doblemente determinado, por la verdad por una parte y por la orden del agente; y que su producto se le escapa, es pérdida; -que el producto es efecto del trabajo del otro del discurso y que su destino posible es que sea aprovechado por el agente del discurso; -que la verdad determina al agente y al otro del discurso, pero que no recibe ninguna determinación desde ningún lugar, y especialmente que la verdad no es modificada o afectada por el resultado del discurso. (//). Esto implica la imposibilidad de decir toda la verdad.

Los 4 términos de la estructura del discurso:

S1: significante amo, responsable del fading de la identificación, es el representante del sujeto, es lo que marca el cuerpo en una experiencia original de goce traumática, tiene eficacia performativa, clínicamente es lo que el sujeto dice de sí, lo que "él es".

S2: significante del saber inconsciente, reducción de la cadena significante, posibilidad de la operatoria de la separación auspiciante para escapar al fading, es el lugar de la representación posible para el sujeto, saber en términos de virtualidad, saber no sabido.

\$: sujeto dividido, el que es representado por un significante para otro significante, síntoma, castración.

a: objeto causa del deseo, borde de la articulación significante, anida en lo real, es lo que resiste a la simbolización.

discurso del amo

$$\frac{S_1}{\$} \longrightarrow \frac{S_2}{a}$$

//
barrera

Lacan formula cuatro discursos (el del amo, el universitario, el de la histeria y el del analista. También propone el capitalista pero en otros términos). El discurso amo, instala el saber teórico. El amo no se sostiene allí por su deseo, ni por alguna voluntad, sino por una identificación. Es decir, nadie está allí porque desee ese lugar, o por una voluntad de dominación, de poder o lo que fuera. Dicho de otra forma, el agente del discurso no se agencia del lugar de la dominancia, sino que es agenciado por él. Entonces, alguien puede estar situado en ese lugar sin quererlo, desearlo o saberlo, y ejercer allí perfectamente función de agente de discurso. El amo hace andar al esclavo, hace funcionar la cadena o también que la determina, (en el sentido de que si S1 toma cuerpo en relación a S2, hace punta en la cadena como ya constituida, la recíproca es igualmente válida: S2 se arma, se articula, se actualiza, por la irrupción de S1). El significante amo produce un acotamiento del goce, eso es lo que significa la cadena S2 en tanto articulada y cerrada. El goce se significa en términos de fálico (significante), producto de la castración (simbólica) (Moretto, 2009).

Ese modo en el que somos nombrados, adjetivados por algún otro que es relevante en nuestra historia, otro significante, como eso constituye marca, como somos marcados por ese adjetivo o ese mote, y como se puede organizar toda una economía del goce alrededor de ese S1.

Debajo del S1 en el discurso del amo, está la castración (\$). En el piso de abajo, en lo reprimido (siempre debajo de las barras está lo reprimido) está lo que puede ser leído como causa y como efecto; la lectura del discurso, de este y de los otros, requiere el esfuerzo de desafiar la lógica del tiempo sucesivo. La castración en el lugar de la verdad es la condición del amo, el amo está castrado, es la tesis de Lacan, pero también, el amo produce la castración. Esto le permite decir que el inconsciente es el discurso del amo. Se comprende mejor si se piensa que este discurso se reitera, se repite, es "el" discurso, es un discurso imparabile y además, si lo pensamos como primario – a pesar de todo el énfasis de Lacan en reducir o suspender la cuestión de la sucesión histórica de los

discursos- resulta muy fácil advertir la facilidad con que esta lógica de la constitución del sujeto por el discurso del amo puede trasladarse tan dócilmente al nivel de funcionamiento del lazo social. El amo no desea saber nada, lo único que quiere es que la cosa marche, que siga marchando tal como está.

Respecto del lugar del otro (S2), Lacan lo tematiza como lugar del saber, y sitúa allí la función del esclavo. ¿Qué significa que el esclavo quede equiparado con el saber? Ese saber, se trataría de hacer esencia, es decir, sintetizarlo, para poder transformarlo en saber de amo. Esto sería desde siempre, históricamente, la función de la episteme. Episteme es para Lacan esa cara articulada del saber que puede ser apropiada por el amo (Moretto, 2009).

Este saber, lo que hace allí, es trabajar, trabaja a la orden, podemos decir así para graficar que trabaja en relación de dependencia del significante amo, al que solo le interesa que ese saber trabaje, porque de ese trabajo producido en un campo de goce, algo –que Lacan va a clasificar en el mismo orden que la entropía- produce resto y ese resto es contabilizable (a). Cuanto más trabaje la cadena significativa en ese lugar, tanto más saber produce. En el límite, la aspiración del amo es que ese saber sea todo. Es un saber que alcanza la totalidad, o por lo menos así lo pretende. Este saber es medio de goce. Cuando trabaja, lo que produce es entropía, este punto de pérdida, es el único punto regular a través del cual tenemos acceso al goce (a). Este saber está en medio del goce, nos permite ver cómo el saber se instala en el lugar del goce y lo cubre no-todo.

También, S2 está determinado desde el lugar de la verdad, como si la verdad le diera sentido al saber.

En una institución, el S1 es el lugar que no puede dejar que la maquinaria pare (la abstinencia, re inserción social, cambio biológico, entre otras). Se encarna en personas, y necesita un saber (S2) que no será sin goce (a) el cual es apropiado por el S1. ¿En qué se nota esto último? En la reafirmación del saber por parte de profesionales, en el intento de hacer el bien para todos, en la ganancia de dinero, en la no pregunta por la castración. Desde la negación de la verdad -que se ve en el síntoma del sujeto dividido \$-, se realiza el tratamiento.

El anterior párrafo intenta mostrar cómo opera el discurso amo en la institución. Además, se debe identificar el síntoma y la angustia ante la caída de las identificaciones ideales en este discurso, para esto nos ayuda Esqué (s/a), él realiza un giro en la lectura para añadir la relación entre institución y psicoanálisis:

La política del psicoanálisis es la del síntoma, es una política contraria a la identificación, que hace caer los ideales de normalidad al uso hasta encontrar la fórmula del síntoma en tanto

tratamiento de lo real del goce. De ahí que institución y psicoanálisis no vayan a la par, puesto que la institución se rige por el discurso del amo mientras que el discurso del analista es su reverso (p.1)

Debe añadirse que el discurso discurre a lo largo de todos los agentes en una institución de un Otro social: en los grupos terapéuticos, en las sanciones a la hora de no respetar las normas, en las reuniones familiares, en actividades programadas, en internaciones, en superiores que hace años están, aquí hay algo que sigue andando sin siquiera intención de rasgaduras o cambios. No hay preguntas en estos ordenadores que imperan.

Guimarães (2023) define a la institución como discurso y resalta que en la misma se mantiene, por su estructura, la prevalencia del discurso del amo. La institución se sostiene a través de un sistema de reglas debido a su fragilidad y es por su naturaleza vacilante que se revela la condición de existencia de su síntoma. Por lo tanto, la recomendación va más allá de que no se deba dar un plus de sentido a la institución, la forma de operar es mediante una reducción de este plus, intentar descompletarla. Esto se hace vía la interpretación, posibilitada por lo que no funciona y por su síntoma.

Por su parte, Mello, Bullamah Stoll, y Reinaldo Kato (2011) describen lo siguiente: “En la medida en que se efectiviza el cumplimiento de las orientaciones terapéuticas, lo que implica pasividad y obediencia, se recurre al discurso del amo para legitimar el tratamiento, colocándolo en su centro” (p.38). En ese sentido el psicoanálisis es el reverso del discurso amo ya que intenta ubicar las no-verdades del amo jurídico, asistencial o sanitario que intenta el bienestar para todos. Al recurrir a lo imaginario, sostenido por el discurso amo, no hay lugar para la emergencia de un sujeto, debido a que la escucha clínica no subsiste sobre tales parámetros.

Lacan plantea que no se trata de que como analistas hagamos lo contrario a lo que el discurso amo propone, sino de situar el reverso, la verdad que dicho discurso oculta, la tarea es denunciar las mentiras de la civilización, haciendo referencia a las ilusiones científicas y a los delirios de normalidad (Ballesteros, Bracco, Garbet, 2015).

El objetivo es encontrar una posición que subvierte una demanda institucional tendiente a ubicar al otro como uno más de los objetos del mercado, será algo posible de solucionar en la dimensión de la formación y del deseo del analista. Ahí donde sus consecuencias no se encontrarán en el valor de cambio, sino más bien en su valor de uso (García Gaviola, 2022).

El discurso analítico como reverso del amo supone que es el deseo del analista el operador que permite

extender la clínica analítica hacia nuevos dispositivos, mediante la instalación de la transferencia, siempre en el uno por uno y no a la masa (Ballesteros, Bracco, Garbet, 2015).

Conclusiones

A modo de conclusión, se comprende a la toxicomanía como un nuevo síntoma, pero la misma tiene su tratamiento penal. Desde esta perspectiva, la persona debe mejorarse por su figura de flagelo social con una pena, o en el mejor de los casos, curarse. Hay un vínculo aquí en dos perspectivas, la jurídica y la médico-biológica. Las mismas se unen en el ideal de bien común para todos.

Desde el psicoanálisis, la intoxicación puede ser una acción contra el sufrimiento. Incluso, un punto a tener en cuenta es el contexto del consumo. Hay lugares con individuos afectados por la pobreza, donde el vértigo del envenenamiento adictivo de ciertas sustancias establece una diferencia mortal con personas de otros sectores sociales. En donde hay un tipo de mercado.

Así también, vemos que el ser toxicómano hace a una identificación. El anterior es un aspecto clínico, como lo es el orientarse con respecto a la función del tóxico en la dirección de la cura de un paciente. Además, es relevante tener en cuenta la tesis freudiana, que implica una tramitación de la toxicidad propia del goce del autoerotismo. Y la lacaniana, donde se establece que no hay regulación fálica. También, las drogas se encontrarían entre los distintos gadgets que pueden funcionar como objetos de anti-amor y de adiciones, A partir de esta lectura, se puede responder al objetivo de la investigación, describir los tipos de instituciones que suelen atender sujetos involucrados en una toxicomanía. Se hallan las instituciones del Otro social. Las mismas se plasman en comunidades terapéuticas, las llamadas granjas, los grupos de autoayuda de narcóticos anónimos, de alcohólicos anónimos, entre otras. Estas pueden ser apropiadas por el discurso capitalista; también pueden regirse por el imperio del superyó, la ideología de la causalidad, y el ideal sanitario que busca regular con protocolos los lazos sociales normales, acordes a los criterios de salud mental. La posición desde donde se concibe la toxicomanía es como una enfermedad. En algunas instituciones también prevalece la religión como ideal. Muchas de ellas hacen lazos comunitarios, es decir, llevan a una comunidad de vida. Establecen normas de control y conductas muy pautadas, a la vez que se dedican a estudiar el comportamiento. Técnicamente, consolidan identificaciones, proponen el objetivo de la abstinencia, así como de la adhesión, y realizan confrontaciones entre usuarios.

En el recorrido de la investigación se encuentra la arista que se puede llamar el lugar del analista en las

instituciones, que va desde un lugar de más-uno, a uno subversivo, y/o éxtimo. Desde donde se puede proponer la inconsistencia del Otro, en lugar de un Otro completo. También, puede intentar acompañar a los usuarios hacia una comprensión de la articulación entre normas de la civilización y particularidades individuales. Aquí, no se deja de lado la práctica ética. Desde las instituciones con una lectura psicoanalítica, se propone un Otro del saber barrado, no total, del cual se puedan hacer análisis usuales. Aquí, además se intenta alojar el deseo inconsciente de quien asiste a dicha institución, es decir, el rumbo del tratamiento es la dimensión del sujeto y su demanda. Un aspecto imprescindible es el ético, donde el deseo de analizar con sus pilares fundamentales son centrales (controlar, analizarse y formarse). Se busca saber leer el Otro de la transferencia, en lo individual como en la práctica grupal desde el lugar transferencia entre varios. No se busca la identificación, de la misma forma se pone en duda la desidentificación en todos los casos de toxicomanías. Estas instituciones buscan diferenciarse del discurso amo y del capitalista, para regirse por el del analista.

Pensamos en que esta investigación contribuye a la práctica de colegas en diferentes instituciones que atienden usuarios involucrados en una toxicomanía. También creemos pertinente poder colaborar a marcos teóricos de futuras investigaciones que se lleven a cabo en este tipo de instituciones, ya sean las del Otro social o las psicoanalíticas.

Bibliografía

- Alemán, J. (23 de abril de 2015). Hegemonía y poder neoliberal. Página 12. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar>.
- Ballesteros, D.; Bracco, A.; Garbet, A. (2015). Psicoanálisis y salud mental: el lugar éxtimo del analista en las instituciones. V Congreso Internacional de Investigación, 11 al 13 de noviembre de 2015, La Plata, Argentina. Memorias del V Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Psicología.
- Batthyany, K., Cabrera, M. (Coord.).(2011). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial. Disponible en http://www.fcs.edu.uy/archivos/FCS_Batthyanny_2011-07-27-imprimir.pdf
- Blanc, F. (2009). "El ateneo: una aproximación a pensar su lugar y su función en las prácticas y en las instituciones". Ficha de cátedra. UNC. Apunte de PPP Contexto Jurídico 2011. Tema 3.

- Bousoño, N. y Aksman, G. (2023). Adiciones ◊ Toxicomanías. *Pharmakon Revista de la Red TyA (Toxicomanía y Alcoholismo) del Campo freudiano*, 4, 2023.
- Carbone, R. e Israilevich, C. (2009). La función del tóxico en un caso de psicosis: un punto de Basta. En *Pharmakon 11. El lazo social intoxicado. Publicación de grupos e instituciones de toxicomanía y alcoholismo del campo freudiano.* (p.169-162). Grama.
- Carew, V. (2009). El Otro social y la dirección de la cura en la clínica de las toxicomanías. En Naparstek, F. (comp.)(2009). *Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo II.* (pp 117-134). Grama.
- Conca, C. (2009). El objeto droga: ¿objeto de desinversión? En *Pharmakon 11. El lazo social intoxicado. Publicación de grupos e instituciones de toxicomanía y alcoholismo del campo freudiano.* (pp.75-80). Grama.
- Diambra, M. (2022). La escucha y el lugar del analista en las instituciones. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología de la UBA en Psicología del MERCOSUR IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional IV Encuentro de Musicoterapia. 23 al 25 de noviembre de 2022. XXIX Jornadas de Investigación XVIII Encuentro de Investigadores
- Escolar, C. (2010). Institución, Implicación, Intervención. Revisando y revisitando las categorías del Análisis Institucional. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 28, 235-250.
- Esqué, X. (s/a). La puesta en acto de la realidad del inconsciente en la institución. *Revista Colofón.* (p.27-29) Apunte de Cátedra "Psicoanálisis Aplicado a la Clínica en Instituciones: Psicosis y Autismo". Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. 2010.
- Feldman, N. (2023). Las adicciones, nuevas formas del malestar contemporáneo. *Pharmakon Revista de la Red TyA (Toxicomanía y Alcoholismo) del Campo freudiano*, 4.
- Freda, H. (2009). Entre la satisfacción y el goce: la droga. En *Pharmakon 11. El lazo social intoxicado. Publicación de grupos e instituciones de toxicomanía y alcoholismo del campo freudiano.* (pp.95-97). Buenos Aires: Grama.
- Freston, E. (2017) Hospital de día: ¿para qué? En Trimboli, A. (2017). *Nuevas Familias, nuevas infancias, la clínica hoy.* (pp.490-492). Buenos Aires: Asociación Argentina de Profesionales de Salud Mental.
- Freud, S. (2013). El Malestar en la cultura. En *Obras Completas de Sigmund Freud: volumen 22. Siglo Veintiuno.* (Trabajo original publicado en 1929).
- García Gaviola, C. (2022). El analista en la institución, una presencia a-normal. *Lapso: revista anual de la maestría en teoría psicoanalítica lacaniana*, 7.
- Gazzo, P., Pérez, F. y Carnovale. (2017). *Psicoanálisis y grupo en hospital de día.* En Trimboli, A. (2017). *Nuevas Familias, nuevas infancias, la clínica hoy.* (pp.507-508). Asociación Argentina de Profesionales de Salud Mental.
- González, J. (2008). "Cuestiones legales sobre la toxicomanía y el alcoholismo". Naparstek, F. (comp.) (2008). *Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo.* (p.173-189). Ed. Grama.
- González Rey, F. (1997). *Epistemología Cualitativa y Subjetividad.* Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Guimarães, M. (2023). *Psicoanálisis e Institución.* Revista: Lacan XXI.
- Lacan, J. (2013). El Seminario 17. El reverso del Psicoanálisis (1969-1970). Bs. As: Paidós. (Texto original publicado en 1975).
- Le Poulichet, S. (2012). *Toxicomanías y psicoanálisis: las narcosis del deseo.* Buenos Aires: Amorrortu. (Publicado en 1987).
- Leivi, B. (s/a). La adolescencia y las drogas. Primeras Jornadas "Drogas. Consumo: ¿Por qué y para qué?". Organizado por la UES 21 y la Asociación Programa el Sol.
- Lejbowicz, J. (2009). Instituciones de lo a-dicto, una articulación con un psicoanálisis posible. En Naparstek, F. (comp.)(2009). *Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo II.* (pp 135-137). Grama.
- Levato, M. (2017). *Las adicciones en la hipermodernidad.* Ed. Logos Kalos.
- Marchese, M. (2023). *Toxicomanías y segregación: una lectura psicoanalítica.* Editorial de la UNC.
- Mello, E.; Bullamah Stoll, L.; Reinaldo Kato, M. (2011). Transferencia y "adhesión" en el tratamiento. En Salamone, L. (2011) (comp.). *Pharmakon 12.* (38-42). Bs As: Grama.
- Miller, J., (2005). Los inclasificables de la clínica psicoanalítica. Paidós.
- Moretto, M. (2009). Seminario interno de Psicopatología 2 sobre "Los cuatro discursos" dictado por el Profesor Moretto

- en Agosto de 2009 (Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba).
- Naparstek, F. (2008). Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo. Bs As: Grama.
- Naparstek, F. (2010). Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo 3. Bs As: Grama.
- Naparstek, F. (2023). Tres perspectivas lacanianas sobre la toxicomanía. *Pharmakon Revista de la Red TyA (Toxicomanía y Alcoholismo) del Campo freudiano*, 4, 2023.
- Naparstek, F.; Mazzoni, Y.; Bousóño, N. (2021). Clínica de las toxicomanías: el lugar del psicoanalista en las instituciones de tratamiento. *Anuario de investigaciones-UBA-*, 28.
- Rodríguez Uribe, M. L. (2013). Introducción a la Metodología de la Investigación. Recuperado de <http://guiadetesis.wordpress.com/>
- Salamone, L. (compilador) (2018). La inquietante familiaridad de las drogas. Grama.
- Santiago, J. (2018). Droga: ¿herejía u ortodoxia en la civilización?. En Salamone, L. (compilador) (2018). La inquietante familiaridad de las drogas. Grama.
- Sidon, P. (2023). ¿La interpretación realmente posible?. *Pharmakon Revista de la Red TyA (Toxicomanía y Alcoholismo) del Campo freudiano*, 4.
- Sinatra, E. (2010). ¿Todo sobre drogas?. Ed. Grama: Buenos Aires.
- Sinatra, E. (2018). La inquietante familiaridad de las drogas: su inquietante introducción. En Salamone, L. (compilador) (2018). La inquietante familiaridad de las drogas. Grama.
- Tarrab, M. (2009). El psicoanálisis y la eficacia de la toxicomanía. En *Pharmakon* 11. El lazo social intoxicado. Publicación de grupos e instituciones de toxicomanía y alcoholismo del campo freudiano. (pp.151-167). Buenos Aires: Grama.
- Ulloa, F. (1969). Psicología de las Instituciones. Una aproximación psicoanalítica. *Revista AAPA*, 26.
- Vaschetto, E. (2010). Los descarriados: clínica del extravío mental: entre la errancia y el yerro. Grama.
- Zapata, E. (2017). Usos del cuerpo en las toxicomanías en la época del parletre. Grama.

Democracia Ambiental y su aplicación en la Provincia de Corrientes

María Florencia Galli, Carlos Gustavo Rubín
Instituto de Investigaciones Científicas (IDIC)
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Cuenca del Plata.
gallimaria_cur@ucp.edu.ar

Resumen

En este trabajo evalúa el grado de desarrollo de la democracia ambiental, también denominada participativa, en la provincia de Corrientes, considerando los tres pilares fundamentales: 1) el derecho de acceder libremente a la información sobre la calidad y los problemas ambientales; 2) el derecho a participar de manera significativa en la toma de decisiones que se relacionen con los recursos naturales; 3) el derecho a acceder a la justicia ambiental en caso que algún derecho esté siendo vulnerado. Se realiza un breve estudio de la legislación vigente sobre la materia, tanto internacional, nacional y local. Se utiliza el método deductivo a partir del análisis normativo principalmente, desde un positivismo metodológico, con el uso de bibliografía tanto impresa como digital, artículos publicados, jurisprudencia de tribunales argentinos y correntinos, además de utilizar información en los sitios web de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), así como de otros organismos que tratan del tema en estudio. Se incorpora una perspectiva crítica sobre la aplicación real de estos derechos en el contexto provincial, contrastando el marco normativo con la situación fáctica. Se propone además, al final del mismo, brindar algunas posibles opciones para mejorar el acceso de estos derechos y lograr una real democracia participativa en la provincia.

Palabras clave: Democracia, información, participación, justicia ambiental

Abstract

This paper evaluates the degree of development of environmental democracy, also known as participatory democracy, in the province of Corrientes, considering the three fundamental pillars: 1) the right to free access to information on environmental quality and problems; 2) the right to significant participation in decision-making related to natural resources; 3) the right to environmental justice in case of violation of any right. A brief study will be made of the current legislation on the subject, both international, national and local. The deductive method is used, based mainly on normative analysis, from a methodological

positivism, with the use of both printed and digital bibliography, published articles, jurisprudence of the Argentinean and Corrientes courts, in addition to using information from the websites of CLAC (Economic Commission for Latin America and the Caribbean), as well as other organizations that deal with the subject under study. A critical perspective on the actual application of these rights in the provincial context will be included, contrasting the normative framework with the factual situation. At the end of the analysis, we will provide some possible options for improving access to these rights and achieving a genuine participatory democracy in the province.

Keywords: Democracy, information, participation, environmental justice

Introducción

La democracia ambiental constituye un principio clave del desarrollo sostenible, garantizando que los ciudadanos participen activamente en la gestión de los recursos naturales y en la toma de decisiones ambientales. El reconocimiento de la democracia, la buena gobernanza y el Estado de derecho son esenciales para el desarrollo sostenible, y para ello son necesarias instituciones eficaces, transparentes, responsables y democráticas, que promuevan sociedades justas, pacíficas e inclusivas, tal como se busca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de las Naciones Unidas para el 2030.

Y así es como la democracia ambiental se basa en la idea de garantizar de manera adecuada y significativa la participación de los ciudadanos en las decisiones sobre recursos naturales. La democracia ambiental reconoce tres derechos, que son sus pilares fundamentales: 1) el derecho de acceder libremente a la información sobre la calidad y los problemas ambientales; 2) el derecho a participar de manera significativa en la toma de decisiones que se relacionen con los recursos naturales; 3) el derecho a acceder a la justicia ambiental en caso que algún derecho esté siendo vulnerado, en consonancia con acuerdos internacionales como el Principio 10 de la Declaración de Río (Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992) y el Acuerdo de

Escazú (Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, 2022). Se trata de derechos humanos fundamentales, inherentes al hombre. La protección de estos derechos, especialmente en relación a personas en situación de vulnerabilidad, es el primer paso para promover la equidad y la justicia en el desarrollo sostenible.

En este trabajo se analizará el grado de cumplimiento de estos derechos en la provincia de Corrientes, evaluando tanto el marco normativo como su aplicación en la práctica.

Evolución Histórica Normativa de los derechos de acceso desde la Declaración de Río de Janeiro de 1992 a nuestros días.

En el preámbulo de la Declaración de Río de Janeiro de 1992, la cual fue firmada por 178 países, surge el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, la cual se ve reflejada en el Principio 10 del mismo, que reza:

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes. (Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992) Con este Principio se busca profundizar las democracias y la cohesión social, generar confianza en las decisiones adoptadas, eliminar las asimetrías y prevenir conflictos socio ambientales.

Esta Declaración tan importante, se tradujo en la adecuación constitucional en todos los países del mundo, en Argentina la inclusión del Art. 41 (Constitución de la Nación Argentina, 1994), que reconoce a todos los habitantes el derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, reconoce el derecho a gozar de este ambiente sano a las generaciones futuras, obliga a las autoridades a proteger este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Este último agregado, de vital importancia para este trabajo, ya que reconoce constitucionalmente el derecho de acceso a la información ambiental a todos los habitantes.

Veinte años después, el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible fue el documento denominado "El futuro que queremos" (ONU, 2012), en el cual se reafirman todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río 1992), trata en el punto 31° especialmente el derecho de acceso a la participación de todos, incluidos jóvenes y niños, reconociendo además la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres para el logro del desarrollo sostenible. En los puntos 42° y 43° reconocen también la importancia de facilitar la participación de los ciudadanos del acceso a información pertinente sobre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, recalcando que la participación amplia del público y el acceso a la información y los procedimientos judiciales y administrativos son esenciales para promover el desarrollo sostenible, y en el punto 49° se destaca la importancia de la participación de los pueblos indígenas en el logro del desarrollo sostenible. (ONU, 2012) Además de la importancia de este documento final, de la Cumbre Río de Janeiro de 2012 nace la necesidad de la cooperación internacional de América Latina y el Caribe respecto a la democracia ambiental.

Esto dio nacimiento al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) adoptado en la ciudad de Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018. Este importante Tratado internacional, es el único acuerdo vinculante que emana de Río+20 y el primer acuerdo medioambiental adoptado por la región de América Latina y el Caribe. Otro dato importante es que se trata de un Tratado de Derechos Humanos. Es el primer Tratado del mundo que incluye disposiciones sobre los defensores de los derechos humanos en materia de medio ambiente, lo cual es significativo, ya que América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo más afectada por los conflictos socio ambientales; y que presenta un mayor riesgo para la vida y la seguridad de las personas y grupos de personas que actúan como defensores de los derechos humanos en materia ambiental.

Argentina ha ratificado estos compromisos, los cuales impactan en el desarrollo de políticas locales.

Normativa sobre Democracia Ambiental en nuestro país

En Argentina, contamos con Leyes de Presupuestos Mínimos, como la Ley 25.831 sobre Régimen de acceso a la información pública ambiental y la Ley

25.675 denominada Ley General del Ambiente, ambas relacionadas y concordantes.

La Ley 25.831, en su art. 2 define a la información pública ambiental, diciendo que es “toda aquella información en cualquier forma de expresión o soporte relacionada con el ambiente, los recursos naturales o culturales y el desarrollo sustentable. En particular: a) El estado del ambiente o alguno de sus componentes naturales o culturales, incluidas sus interacciones recíprocas, así como las actividades y obras que los afecten o puedan afectarlos significativamente; b) Las políticas, planes, programas y acciones referidas a la gestión del ambiente.” El acceso a la información ambiental será libre y gratuito para toda persona física o jurídica, a excepción de aquellos gastos vinculados con los recursos utilizados para la entrega de la información solicitada, fotocopias, impresiones, etc. En el escrito de solicitud, no será necesario acreditar razones ni interés determinado, solo identificarse y realizar las preguntas pertinentes sobre la información que se desea obtener. En el Art. 7 menciona cuando puede ser denegada la solicitud de información pública ambiental: entre las que se encuentran: cuando pudiera afectarse la defensa nacional, la seguridad interior, cuando la información se encuentre sujeta a consideración de autoridades judiciales, y su divulgación pueda causar perjuicio al normal desarrollo del procedimiento judicial, cuando pudiera afectarse el secreto comercial o industrial, o la propiedad intelectual, cuando pudiera afectarse la confidencialidad de datos personales, cuando la información corresponda a trabajos de investigación científica, no publicados, cuando no pudiera determinarse el objeto, cuando la información solicitada esté clasificada como secreta o confidencial. La denegación de la solicitud, total o parcial deberá ser fundada razonablemente. Respecto al plazo para la resolución de las solicitudes, se llevará a cabo en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

La Ley General del Ambiente, en sus artículos 16 a 18 se menciona los obligados a proporcionar la información ambiental (personas físicas y jurídicas, públicas o privadas), quienes pueden solicitarla (Todo habitante), siempre y cuando no esté contemplada legalmente como reservada.

Respecto a la Participación ciudadana, en el Art. 19 dice que habilita a toda persona a ser consultada y a opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente, que sean de incidencia general o particular, y de alcance general, y obliga a las autoridades a institucionalizar procedimientos de consultas o audiencias públicas como instancias obligatorias para la autorización de aquellas actividades que puedan generar efectos negativos y significativos sobre el

ambiente para el diálogo y las decisiones se precisa de información.

Constitución de la Provincia De Corrientes- Disposiciones Generales Participativas

La Carta Magna provincial, en su reforma del año 2007, ingresó en varios artículos a la problemática ambiental. Es así en términos generales, que en el Preámbulo se incluye la exhortación a “preservar el ambiente sano” y el artículo 28 dentro del procedimiento administrativo expresa:

La administración pública provincial está regida por los principios de legalidad, eficacia, austeridad, congruencia normativa, desconcentración operativa, capacidad, imparcialidad, equidad, igualdad y publicidad de las normas y actos. Su actuación tiende a lograr economía, sencillez e informalismo en el trámite, celeridad, participación y el debido procedimiento público para los administrados. Los funcionarios y empleados públicos deben ajustar su actuación a dichos principios. (Constitución de la Provincia de Corrientes, 2007).

Asimismo, introduciendo herramientas de la democracia participativa se establecen la posibilidad de Iniciativa y Consulta Popular (Capítulo III arts. 37 y 38 Constitución Provincial), aunque con carácter facultativo y sin nombrar lo ambiental específicamente.

Luego en materia de Servicios Públicos, en el tercer párrafo del artículo 48 se indica: “La legislación establece los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia provincial, previendo el mecanismo de audiencias públicas y la necesaria participación en los organismos de control y en la confección o modificación de dicho régimen regulatorio, de las asociaciones de consumidores y usuarios y de los municipios interesados”.

Más específicamente en nuestro tema reconoce la participación social como un eje de la política ambiental (art. 53) y establece la obligatoriedad de la evaluación de impacto ambiental previa a todo emprendimiento susceptible de afectar el ambiente (art. 57), configurando así un marco normativo que articula prevención y participación ciudadana.

Legislación Provincial y municipal

En la Provincia de Corrientes, la ley N° 5533 (Ley de Información Ambiental N° 5533, 2003) considera información ambiental: a.- Cualquier tipo de investigación, dato, informe concerniente al estado del ambiente y los recursos naturales; b.- Las declaraciones de impacto ambiental de obras públicas o privadas proyectadas o en proceso de ejecución en el territorio provincial o que afecten o puedan afectar a los recursos naturales y al ambiente de la provincia; c.- Los planes y programas, públicos y privados, de gestión del ambiente y de los recursos naturales y las

actuaciones o medidas de protección referidas al mismo, incluidos planes y programas nacionales, binacionales o internacionales. Respecto al plazo para la resolución de las solicitudes, se llevará a cabo en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, cuando la información se encuentre en poder de la Autoridad de Aplicación; en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles, cuando la información se encuentre en poder de terceros, prorrogable en forma excepcional por otros 15 (quince) días hábiles de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En su caso, el órgano requerido debe comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga. En el caso en que no se suministre la información requerida, en los tiempos determinados por la presente ley o se niegue la misma, sin fundamento justificado; el interesado podrá recurrir a la Justicia provincial, utilizando el procedimiento de la acción de amparo, habeas data ambiental, para que tal información le sea suministrada y sin perjuicio de las demás acciones que pudiera iniciar. El accionante gozará del beneficio de litigar sin gastos.

La ley provincial 5067 denominada "Ley de Ecología e Impacto ambiental (1996)", reza en su artículo 14: El Poder Ejecutivo a través de la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, dictará las normas de procedimiento administrativo que deberá contemplar como mínimo: 1.- Un período de consultas tanto para el iniciador del proyecto como para la autoridad de aplicación que no será inferior a diez (10) días. 2.- Un período de información al titular del proyecto de todas las respuestas que haya obtenido la autoridad de aplicación. 3.- Un período de información pública del Estudio de Impacto Ambiental no menor de treinta (30) días.

En esta ley claramente se vislumbra el derecho de los interesados a acceder a la información sobre proyectos susceptibles de afectar negativamente el ambiente, y además existe una instancia de participación mediante consulta. Ésta debe ser publicada por medios fehacientes (diarios, páginas de internet, redes sociales) tiempo antes de la audiencia pública. Esa audiencia pública está regulada específicamente por el Decreto N° 876 – la cual la reconoce como la instancia administrativa a la que debe recurrir la Autoridad Ambiental - Instituto Correntino del Agua y del Ambiente- para efectuar una consulta al público interesado, toda vez que fuera presentado un proyecto de obra o actividad para su Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) en el marco de lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 5067, como así también cuando dicha Autoridad lo considere pertinente en salvaguarda de la calidad de vida y del ambiente.

La participación tiene varias definiciones y acepciones, pero sustancialmente se trata de una

práctica social y política que supone una interacción expresa entre el Estado y los actores de la sociedad civil, sea en forma individual o colectiva (Pagani, 2019).

Para refinar el concepto debemos agregar algunas notas para conducir la cuestión a la temática que nos ocupa, y en este sentido la participación puede ser espontánea o inducida por el Estado, y en este último caso la consagración como "derecho" es fundamental, y luego las formas operativas de efectivización del mismo.

Luego, tenemos que la consagración jurídica de la participación se puede realizar como una expectativa deseable y éticamente valorable, pero también como una obligación legal, como requisito de validez de la implementación de políticas públicas y privadas. Ese es el sendero de la participación ambiental, instalada como requisito ineludible para la continuación de los proyectos atento a que está en juego un valor colectivo superior representable como la existencia de la vida en la Tierra, instancia superadora de la "tragedia de los bienes comunes" que al no estar sujetos a la propiedad privada requieren instrumentos colectivos y comunitarios para su preservación, siendo el mecanismo participativo entonces, una pieza esencial y no solo una muestra de "tolerancia" del Estado como concesión "graciosa" sino un cimiento indispensable para la validez del procedimiento.

Es decir, la participación como práctica social colaborativa en materia ambiental tiene una relevancia fundante por las razones antes apuntadas, y por ello también la fiscalización de la efectiva aplicación de las leyes que las instauran tiene el mismo efecto sustancial porque el objetivo final no es que haya normas que induzcan a tomar parte de las decisiones sobre la vida, sino que exista una "tutela efectiva del ambiente", con organismos, recursos humanos, presupuesto y activismo judicial que así la consagren en la realidad local.

Normativa Participativa Municipal

La Constitución correntina expresa claramente en cuanto a los marcos institucionales del sistema de gobierno municipal: "que deben asegurar los principios del régimen democrático, representativo y participativo...", como declamación general, desechando la exclusividad de la intermediación política ("artículo 22 C.N.) El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes...") al igual que la reforma Nacional del año 1994 que estableció los derechos de iniciativa popular legislativa (art. 39) y de consulta popular (art.40). Luego como atribuciones específicas del municipio (artículo 225), en el inciso q) nombra al "presupuesto participativo" y en el "...16). Promover la participación y el desarrollo de las organizaciones no

gubernamentales, cooperativas, mutuales y otras que tiendan al bienestar general. Crear un registro para asegurar su inserción en la discusión, planificación y gestión de las políticas públicas”, asimismo “...17) Organizar consejos consultivos de asesoramiento...”. En materia ambiental especialmente solo se encuentra el inciso r) en cuanto expresa como competencia local: “... protección, preservación y promoción del medio ambiente, del paisaje, del equilibrio ecológico y control de la polución ambiental, tendiendo al desarrollo sostenible.”

Finalmente en el Capítulo IV, siempre en el ámbito comunal bajo el título “de la participación ciudadana”, artículo 226, reglamenta en sus párrafos la posibilidad de la “Audiencia Pública” (primero), “Iniciativa Legislativa”(segundo), y la “Consulta Popular”(tercero, cuarto y quinto).

Cartas Orgánicas Municipales

En la normativa municipal de la Provincia de Corrientes, se realiza un análisis comparativo entre las Cartas Orgánicas sancionadas a partir de la habilitación constitucional del año 1993 que se restringía a los Municipios de Primera Categoría y las posteriores a la reforma del año 2007 que extendió la facultad autonormativa a la totalidad de las comunas correntinas, independientemente de la cantidad de habitantes. Se consideraron los municipios que cuentan con Carta Orgánica Municipal, y se analizaron las disposiciones que tengan relación con la temática ambiental y la participación comunitaria más específicamente.

En principio, sobre un total de 75 comunas, este es el listado de cuarenta (40) MUNICIPIOS que cuentan con CARTA ORGANICA MUNICIPAL, según la investigación efectuada en el año 2024: ALVEAR, BELLA VISTA, BERON DE ASTRADA, CAA CATI, COLONIA LIEBIGS. CONCEPCION DEL YAGUARETE CORA. CORRIENTES. CRUZ DE LOS MILAGROS. CURUZU CUATIA, EMPEDRADO, ESQUINA, FELIPE YOFRE, GOYA, ITA IBATE, ITATI, ITUZAINGO, LA CRUZ, LAVALLE, LOMAS DE VALLEJOS, MBURUCUYA, MERCEDES, MOCORETA, MONTE CASEROS, NUEVE (9) DE JULIO, PASO DE LA PATRIA, PASO DE LOS LIBRES, PERUGORRIA, SALADAS, SAN ANTONIO DE APIPE, SAN COSME, SAN LUIS DEL PALMAR, SANTA ANA, SANTA LUCIA, SANTA ROSA, SANTO TOME, SAUCE, TABAY, VIRASORO (GOBERNADOR), YAPEYU, YATAY TI CALLE.

Tomando la Carta Orgánica de Curuzú Cuatía, sancionada en 1994, encontramos en el PREAMBULO el siguiente párrafo: “...de proteger el patrimonio histórico, cultural y el medio ambiente.”. Y mucho más expreso luego en el artículo 19 como un derecho:

“Artículo 19°. Los diversos elementos que integran el

medio ambiente están naturalmente destinados a ser gozados por todos los habitantes del Municipio. La Municipalidad velará por su conservación y cuidado, impidiendo toda actividad económica, de comodidad o de placer, que pueda perjudicar el equilibrio ecológico, produzca degradación de suelos, contamine aguas superficiales o subterráneas, produzcan escapes de gases o niveles de sonidos que atenten o puedan atentar contra la calidad de vida del vecindario, y velará por la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente, y en particular de los parques, espacios verdes y masas vegetales.” Aunque también se configura en un deber ciudadano: “Artículo 21°. Son deberes de los habitantes del Municipio de Curuzú Cuatía: cumplir con los preceptos de esta carta orgánica...evitar la contaminación ambiental y participar en la defensa ecológica...”. En definitiva, la carta local de CURUZUCUATIA, a pesar de ser anterior a la reforma Constitucional Nacional de 1994 y a la Provincial de 2007 ya manifestó claramente la preocupación ambiental y la búsqueda de la participación popular en el aseguramiento de la protección no solo del patrimonio natural, sino también de los animales y toda forma de contaminación incluso la acústica.

Otras CARTAS ORGANICAS en general incluyen este tipo de disposiciones genéricas, tanto como derechos y deberes de los ciudadanos, como las competencias entre los poderes municipales, sin embargo, a continuación, resaltaremos algunos casos de normas convencionales locales que expresan claramente algún mecanismo participativo ambiental.

Por ejemplo SAUCE promueve la creación de una “Consejo de Gestión Ambiental “ (arts. 177 y 178), YATAY TI CALLE llama a “participar en la defensa ecológica del Pueblo y reparar o resarcir económicamente los daños causados” (art. 10 inciso 5); MBURUCUYA impone que “... deberán Indefectiblemente contener una evaluación técnica previa del impacto sobre el medio-ambiente con convocatoria a audiencia pública...”(art. 49); MOCORETA también crea un Consejo de Ecología y Medio Ambiente (art. 67) y se “ premiará, con tratamientos fiscales favorables a aquellos vecinos que realicen acciones beneficiosas de protección, conservación y reconstrucción ambiental” (art. 73); VIRASORO establece “...la formación de un concejo consultivo de prevención y control ambiental integrado por Ciudadanos independientes Instituciones formales de la producción, colonos y pequeños productores, organizaciones civiles, instituciones educativas, organizaciones profesionales...” (art. 278), ITUZAINGO exige audiencia pública en procedimiento de impacto ambiental (art.94); al igual que EMPEDRADO en cuanto expresa: “Es deber del Municipio convocar a audiencias públicas ambientales a sus efectos..”(art.298). Continuando en CRUZ DE

LOS MILAGROS se afirma: "...El pueblo tiene derecho al acceso a la información sobre el impacto que las actividades públicas o privadas causen o pudieren causar sobre el ambiente y a participar en los procesos de toma de decisiones sobre el ambiente ...", creando un Consejo de Gestión Ambiental (art. 32) y en MONTE CASEROS se impone : "El Concejo Deliberante dictará un código ambiental que garantizará: La realización de audiencias públicas, evaluaciones ambientales y sociales de proyectos y programas públicos y privados de envergadura, previas al inicio de los mismos..."(art. 48). Es decir, las Cartas Orgánicas municipales de la Provincia de Corrientes, en general, brindan elementos concretos y vías institucionales para la participación ambiental, aunque resta determinar con certeza su real aplicación y utilización por la comunidad, que debería fomentarse desde el ámbito oficial e incluso con la creación de organizaciones no gubernamentales específicas para promover una efectiva democracia ecológica en el ámbito local.

Participación. Principios De Prevención y Precaución

Finalmente, debemos incluir el aspecto temporal en cuanto al "momento" de la participación. Por supuesto que debe descartarse la "consulta ad referendum" en materia ambiental, con los hechos consumados, porque justamente los principios de prevención y precaución nos exigen que, si es bueno siempre "prevenir antes que curar", en el ámbito ecológico la recomposición en general es muy difícil e incluso imposible siendo en la mayoría de los casos de carácter irreparable.

Concluyendo con esta mirada rápida sobre los principios generales participativos, en materia ambiental es requisito de validez y anterior a la realización de cualquier proyecto, obra o emprendimiento que pudiera afectarla, la instalación de ámbitos institucionales para que los sectores o personas interesadas y potencialmente afectadas tomen parte de la decisión, apoyando o manifestando sus objeciones. Una ley provincial que avala estos principios es la Ley de Ecología e Impacto Ambiental 1, que obliga a someter a una Evaluación de Impacto Ambiental a proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad que pueda generar impacto ambiental en el entorno, entendiéndose impacto ambiental como cualquier alteración de propiedades físicas, químicas y biológicas del medio ambiente, incluyéndose en este al medio ambiente urbano, causado por cualquier forma de materia o energía como resultado de las actividades humanas que directa o indirectamente afecten 1) La salud, la seguridad y la calidad de vida de la población; 2) Las actividades sociales y económicas; 3) La biota; 4) Las

condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio ambiente;5). La configuración, calidad y diversidad de los Recursos Naturales. (Art.1 y 2 de la ley 5067.)

Análisis crítico de la Democracia Ambiental en Corrientes

A pesar de que existe numerosa legislación en todos los ámbitos que avala y refuerza la democracia ambiental, persisten brechas en la implementación de estos derechos. Ejemplo de ello es la superposición de competencias entre organismos provinciales e incluso municipales, lo que hace muy difícil el acceso a estos derechos por parte de los habitantes. Otro déficit importante es la carencia de personal capacitado para responder adecuadamente a las solicitudes de la ciudadanía, o la falta de información disponible, ausencia de plataformas digitales eficientes para la difusión de datos actualizados y además la falta de voluntad política para generar instancias de diálogo real con la comunidad. En este sentido, es fundamental establecer mecanismos de capacitación continua para funcionarios públicos, promover instancias de cooperación interjurisdiccional y fortalecer la institucionalidad ambiental mediante la asignación de recursos adecuados. Desde el Estado, se podría solicitar colaboración de ONG's especializadas para la capacitación y formación continua de funcionarios para conseguir los objetivos propuestos en la normativa mencionada.

Generalmente, las solicitudes de acceso a la información suelen enfrentar demoras, falta de respuestas claras y limitaciones en la disponibilidad de datos actualizados, lo que vulnera gravemente la democracia ambiental.

La existencia de audiencias públicas no garantiza una participación efectiva, ya que muchas veces la información previa o el llamado a participar es insuficiente. Además, persisten barreras para la participación de comunidades vulnerables, como pueblos originarios y poblaciones rurales, que no cuentan con acceso equitativo a los espacios de discusión. En la práctica, las audiencias públicas suelen desarrollarse con escasa concurrencia, y los aportes de la ciudadanía no siempre se ven reflejados en las decisiones finales. Asimismo, se advierten limitaciones en el acceso a la información vinculada a estos procesos. Esto puede observarse, por ejemplo, en el sitio web del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), organismo provincial competente, donde la disponibilidad de datos sobre audiencias públicas resulta insuficiente (Página Web ICAA, 2025).

En cuanto al acceso a la justicia, se identifican obstáculos derivados de la limitada especialización en materia ambiental. Si bien existen Fiscalías Rurales y Ambientales en la provincia, en la práctica muchas de

ellas asumen funciones propias de fiscalías ordinarias, en un contexto de restricciones presupuestarias y sobrecarga de trabajo. A ello se suma la insuficiencia de mecanismos de patrocinio jurídico gratuito y de vías procesales ágiles y accesibles, lo que puede generar situaciones de desigualdad en el ejercicio efectivo de los derechos por parte de la ciudadanía.

Como enseña el maestro (De Souza Santos, 2004),

La democracia de alta intensidad es la democracia que sustituye relaciones de poder por más relaciones de autoridades compartidas. (...) La democracia representativa tiende a ser una democracia de baja intensidad. ¿Por qué? porque es una isla de democracia que vive en un archipiélago de despotismos políticos y sociales. La democracia de baja intensidad nos pone dos retos: Denunciarla como tal y proponer una alternativa. Lo que tenemos que hacer es democratizar la democracia.

Conclusión

Contamos con legislación internacional, nacional, provincial y municipal de avanzada respecto a la democracia ambiental, la transparencia y búsqueda del paradigma del desarrollo sostenible.

Entendemos que en Corrientes será necesario un esfuerzo denodado de las autoridades políticas para que toda esa normativa pueda ser un instrumento de solución de la problemática ambiental en la región. Es indispensable la incorporación de la temática ambiental como eje transversal en la administración pública y la implementación de procedimientos participativos previos a las tomas de decisión, siendo la reglamentación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) el ejemplo paradigmático en la Provincia de Corrientes en cuanto a su procedencia restrictiva (lista de actividades Ley 5067) y ausencia de información participativa en los proyectos (Resolución N° 366 del 01 de Julio de 2016 Instituto Correntino del Agua y el Ambiente ICAA).

Bobbio sostiene que la efectividad de las democracias depende de su capacidad de traducir derechos formales en derechos efectivos, lo que es clave en el caso del acceso a la información y la justicia ambiental. (Bobbio, 1986)

Concluyendo, resta poner toda esa regulación legal, mecanismos y espacios participativos en marcha en forma efectiva, desburocratizando la administración pública, facilitando toda la información disponible en forma completa y oportuna y exigir la licencia social ambiental antes de la realización de proyectos, obras o emprendimientos que tengan la potencialidad

agresiva del ambiente, tal como lo demanda nuestra legislación y el cuidado de la CASA COMUN.

Bibliografía

- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la Democracia*. Recuperado el 2025 de Marzo de 06, de <https://fundamentoscpuba.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/04/bobbio-norberto.-2012-1984.-el-futuro-de-la-democracia.pdf>
- CEPAL y ONU. (06 de Septiembre de 2022). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/624ca75e-7b4e-4f1b-b314-1f9d27ee3245>
- Constitucion de la Nacion Argentina. (15 de Diciembre de 1994). Buenos Aires. Obtenido de https://www.infoleg.gov.ar/?page_id=63
- Constitucion de la Provincia de Corrientes*. (2007). Obtenido de <https://www.congreso.gov.ar/constituciones/CORRIENTES.pdf>
- De Souza Santos, B. (2004). *Democracia de Alta Intensidad*. La Paz, Bolivia: Corte Nacional Electoral.
- LEY DE INFORMACIÓN AMBIENTAL N° 5533. (19 de Agosto de 2003). Obtenido de <https://hcdcorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/2021/08/Ley5533.pdf>
- Ley de la Provincia de Corrientes 5067. (1996). Corrientes. Recuperado el 06 de Marzo de 2025, de <https://www.saij.gov.ar/5067-local-corrientes-ley-ecologia-impacto-ambiental-lpw0005067-1996-06-14/123456789-0abc-defg-760-5000wvorpel>
- ONU, O. d. (Junio de 1992). *Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Obtenido de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- ONU, O. d. (20-22 de Junio de 2012). *El futuro que queremos*. Rio de Janeiro. Obtenido de <https://docs.un.org/es/A/CONF.216/L.1>
- Pagani, M. L. (Mayo de 2019). Balances de la participación ciudadana en la Argentina : análisis de las trayectorias, supuestos y desafíos. *Revista Estado y Políticas Públicas Año 007(12)*, 191. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/15602>
- Página Web ICAA*. (06 de 03 de 2025). Recuperado el 06 de 03 de 2025, de <https://icaa.gov.ar/audienciasrealizadas>

A 30 Años de su Creación

Reseña sobre la Historia de la Lic. en Psicología en la Universidad de la Cuenca del Plata

Mtr. Melina Carla Meneses, Lic. Esp. María Joaquina Pedroso
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de la Cuenca del Plata

La Historia de la Universidad de la Cuenca del Plata tal como se la conoce hoy, inicia sus primeros pasos en lo que se conoció como el Instituto Modelo de enseñanza primaria Jean Piaget. Un Instituto que representaba, por su modelo pedagógico innovador, el escenario perfecto para que el sueño del Rector Fundador, Mgter. Ángel Rodríguez cobrara forma y cuerpo pocos años después.

Se trataba de un Colegio que apostaba a un tipo de enseñanza diferente de las que caracterizaban en ese momento a las instituciones educativas en la región y que por ese motivo, convocó a numerosas familias y estudiantes a formar parte de él y conducirlo a su crecimiento. Firme y ambicioso tanto en sus bases como en sus aspiraciones, amplía su oferta educativa a la enseñanza secundaria en el año 1988.

Este hito motoriza en el año 1992, la conformación de la Fundación Jean Piaget, liderada por el Rector Fundador y acompañada por profesionales formados en la convicción de que la educación en la región debía dar un giro, abandonando el enfoque tradicionalista y avanzando sobre un modelo pedagógico de enseñanza y aprendizaje significativo, que forjara futuros líderes, calificados, con responsabilidad social y ética, que contribuyeran al desarrollo de la sociedad, su cultura y valores.

Es así, que se comienza a gestar una profunda transformación de la educación, en una región marcadamente débil en términos económicos, y carente de grandes transformaciones socioculturales. Promovida por la Fundación Jean Piaget para el desarrollo de la educación y la cultura del Nordeste, la Universidad de la Cuenca del Plata es autorizada a funcionar por Res. 3215/93 del entonces Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, de fecha 12 de noviembre de 1993, iniciando sus actividades académicas en el año 1994, con una estructura académica tripartito en rangos de sus unidades académicas: Facultad de Ciencias Sociales: Lic. en Psicología, Facultad de Ciencias Económicas: Lic. en Administración y Lic. en Comercio Internacional, y Facultad de Ingeniería: Ingeniería en los Alimentos, Tecnicatura en Comercio Internacional y en Análisis de los Alimentos.

Las bases de este cuadro de Organización Académica Estructural inicial se mantienen y perduran durante un largo período, acompañadas por las incorporaciones

de un conjunto de nuevas carreras que ingresaron con el correr de los años, incluidas las llamadas ofertas de carreras digitales.

La UCP se ubica estratégicamente en el corazón del Mercosur, en un punto geopolítico con amplias potencialidades de desarrollo, y en una región de las mayores reservas de aguas dulces en el mundo. Sus bases se sustentan esencialmente en un nuevo e innovador modelo educativo, que busca promover un proyecto de universidad con la finalidad de convertirse en agente de movilidad, de cambio y de desarrollo social y económico para la región. Se persigue una propuesta que vigorice el accionar educativo de la región, y que además proponga carreras, planes de estudio y modalidades de gestión superadoras y dinámicas, con gran autocontrol, seguimiento y sobre todo, respondan a las necesidades de la región.

Acerca de las Sedes de Origen

Este gran sueño comienza a ponerse en marcha en lo que representó la primera sede de la Universidad, ubicada en la calle Plácido Martínez 968, de la Ciudad de Corrientes. Su primer ciclo lectivo inicia en el mes de abril de 1994, con el funcionamiento de las carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Sociales, mientras que las de Ingeniería lo hacían en la calle La Rioja 455.

En ese mismo edificio (Plácido), aunque en diferentes turnos, funcionaba también el Colegio Jean Piaget de nivel primario y secundario.

Esto duraría poco tiempo, ya que el desafío que se planteaba la Universidad, junto con su potencia, la llevaron a emprender un gran paso en términos de crecimiento edilicio e infraestructura. Así es como con el correr del mes de agosto de 1995, a tan solo 17 meses de haber iniciado sus actividades académicas, se produce la adquisición del primer bien inmueble, ubicado en la calle Plácido M. 886, con el objetivo de tener un lugar propio en el que funcionarían algunas de las carreras.

Ya a finales de 1996 y comienzos del año 1997, se proyecta la ejecución de ampliación edilicia de la universidad, en el predio de P. Martínez 972.

El gran sueño de la casa propia como Sede Central Institucional estaba latente en el pensamiento de sus forjadores, y así fue que al correr del año 1998 se preludian los comienzos de la nueva sede

universitaria (Sede de Lavalle 50). Ese mismo año egresan los primeros graduados de las carreras iniciales.

A propósito del significativo crecimiento de la matrícula de alumnos y de la concreción de los proyectos Institucionales, en el mes de mayo del año 2000, la “maqueta” de la nueva Sede Central cobró vida y se transformó en una brillante realidad en un predio urbano ubicado en las cercanías del puente General Belgrano. Fue en ese momento, en el que las aulas comenzaron a poblarse, trasladando sus inicios a la nueva Casa, los dictados de las carreras de Abogacía y Psicología.

A partir de 1996 la Universidad de la Cuenca del Plata cumplimenta con la elevación de los denominados Informes Anuales de Gestión al Ministerio de Educación de la Nación, recibiendo paralelamente la visita periódica de inspectores representantes de dicho ministerio, que monitorearon la marcha institucional, y en los que se daba cuenta del quehacer y evolución institucional.

A pocos años de su fundación, la Universidad ha promovido la realización de otras evaluaciones externas, antes de la formalización del convenio con la CONEAU. Así, en 1998, se trabajó con la Consultora Pérez Alfaro, con el propósito de tener información válida para consolidar la estructura de funcionamiento. En el 2000 hubo una segunda evaluación, a cargo de Carlos Olivares Faúndez, propuesta para contar con un diagnóstico previo a la autoevaluación que la institución realizó desde diciembre de 2001 a mediados de 2003.

Cronología de Evaluaciones Externas:

1993 – Autorización Provisoria

1998 – 2000: Evaluación Externa por entidades privadas.

2000: Firma de acuerdo con CONEAU.

2001 - 2003: Primera Autoevaluación Institucional.

2004: Primera Evaluación Externa CONEAU

Enero 2006: Autorización Definitiva

2013 -2014: Segunda Autoevaluación Institucional

2016: Segunda Evaluación Externa CONEAU

2021 - 2023: Tercera Autoevaluación Institucional

2024: Tercera Evaluación Externa CONEAU

El Rector Fundador entendía que diseñar y ejecutar un proyecto de universidad era una tarea humana corporizada a través de recursos humanos. En ese marco, en sus Estatutos y en distintos documentos académicos, la Universidad insistía en diferenciarse a ese momento, de los modelos pedagógicos existentes, - sobre todo en su visión de orientar la mira hacia la formación de emprendedores, - superadora del tradicional esquema enciclopedista y transmisor de conocimientos. Esta visión nítida se traducía en distintas dimensiones: su modelo educativo, sus

programas de cursos, de planificación de cátedras, coordinación de intercátedras, seguimiento de sus alumnos y sobre todo, una marcada “innovación educativa”.

Es en este contexto que desde sus inicios y específicamente en el tránsito del año 1996, que la Universidad comienza a registrar una marcada evolución ascendente en su marcha tendiente a afianzar y consolidar la buena aceptación por parte de los Organismos Públicos y Privados, y de la Comunidad en general. Esto se reflejaba en los registros e indicadores que certificaban un asombroso nivel de variadas Actividades Académico – Científicas realizadas y el paulatino crecimiento en cantidad y calidad de las producciones Docentes, en el seno del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Dentro de esta labor, se cobijó una verdadera universalidad de pensamientos intelectuales, profesionales y profesores que conformaban su estructura docente académica, y que contribuyeron cada uno, con su ciencia y empirismo, en aportes claves de este proceso de afianzamiento.

Acerca de la Licenciatura en Psicología

Es en este escenario y con todos estos cimientos, que nace la carrera de Licenciatura en Psicología en el año 1993, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobada originalmente por Resolución N° 3215/93 del Ministerio de Educación de la Nación y modificada por Disposición N°03/02 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Poco tiempo después, a raíz de la declaración de interés público de la misma, fue incluida en el Art. N° 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, por Resolución Ministerial N° 136/04, y a los nuevos requerimientos para la formación de profesionales psicólogos (Resoluciones Ministeriales N° 343/09 y N° 800/11) Como efecto, la carrera fue sometida a un proceso de evaluación interna, en virtud de lo cual se adecuó la propuesta curricular.

Los primeros alumnos de la carrera iniciaron sus pasos en la Sede Original de Plácido Martínez 968 en el año 1994. Eran numerosos los interesados que confiaron en el proyecto educativo del Rector Ángel Rodríguez y depositaron allí sus expectativas y sueños, que vieron cumplirse cuatro años más tarde, transformándose en testigos vivientes para quienes los seguían, de que esa semilla que se había plantado y cuidado con tanta dedicación, daba sus nobles frutos.

En estos inicios, la carrera contaba no sólo con innumerables expectativas y anhelos, sino con un grupo humano dispuesto a acompañarla que confiaba en la importancia de desarrollar y formar profesionales dedicados a la salud mental residentes del NEA. Profesores que se comprometieron con sus estudiantes y por sobre todo, con la Universidad,

perfeccionándose y capacitándose incansablemente en el modelo pedagógico al que se aspiraba y en el que se creía.

Durante esos primeros cuatro años de vida, Psicología tomó su forma y cobró fuerza al interior de las paredes de un edificio que la cobijaba con la misma calidez que a un niño. Ello, motivado quizás por el azar o la causalidad, que llevaron a que se gestara en un escenario que no sólo recibía futuros profesionales, sino estudiantes de nivel primario y secundario del Instituto Modelo Jean Piaget.

El año 1998 llegaba a su fin, y la carrera despidió a su primer grupo de egresados este contexto, mientras algunos partían y eran despedidos con una mezcla de nostalgia y satisfacción por haber cumplido una gran tarea, eran muchos los que llegaban con expectativas renovadas a tocar la puerta de la Universidad para empezar la carrera de sus sueños. Esto no era fortuito, la propuesta funcionaba y la sociedad del momento lo confirmaba; era hora de responder y avanzar con pasos firmes. Era momento de buscar una nueva casa, más grande pero con la misma impronta: el amor y la pasión por la enseñanza y la formación.

De esta manera, dos años después, en Mayo del año 2000, la nostalgia volvió a envolver a la comunidad educativa que debió decir adiós a la Sede Original y abrazar este nuevo escenario, que sin saberlo o quizás sí, continuaría firme y sólido 24 años después. La nueva casa de Lavalle 50, cercana al río y al Puente General Belgrano, recibía en sus aulas a quienes habían iniciado sus pasos en la calle Plácido Martínez; alumnos, docentes, gestores que rápidamente colmaron de calor humano cada espacio del edificio, haciéndolo propio y único. Para este momento, la carrera de Psicología ya se preparaba para despedir a su tercera cohorte de egresados y empezaba a testimoniar el valor de su producto: primeros psicólogos egresados del NEA insertos rápidamente en el medio y en la región, y con ello a visualizar un futuro más desafiante.

Un año más tarde el desafío se hizo presente. Los egresados dejaban ver que la formación recibida era excelente, sin embargo los retos de la práctica profesional sugerían que el Plan de Estudios podía ajustarse y preparar a los futuros psicólogos aún mejor. Es así que en el año 2001 la Carrera actualiza y cambia la propuesta del Plan de Estudios original, presentando el Plan 03/02 que acompañó a los estudiantes desde año 2002 al año 2007. Se trataba de un plan de 4 (cuatro) años, que favorecía el egreso de profesionales en menor tiempo pero con la misma calidad educativa; fortalecía áreas básicas disciplinares y garantizaba una formación con una cursada intensa y práctica. Protagonistas y testigos de ello fueron las 6 cohortes que egresaron en tiempos

récord y lograron insertarse al medio laboral de forma rápida y sólida.

En el transcurso de este período, un nuevo hito histórico envolvió a la Facultad de Ciencias Sociales y a la carrera: Por Resolución N° 024, se aprueba la apertura del SeCAP el 28 de Febrero del año 2005, un Servicio a la Comunidad denominado Servicio de Atención y Consultoría Psicológica, dependiente de la carrera Licenciatura en Psicología.

Desde sus inicios, la Universidad de la Cuenca del Plata, ha contemplado en sus estatutos, Misión y Visión, una amplia proyección hacia la Comunidad, propendiendo con ello al desarrollo social. En consonancia con ello, desarrolló y generó políticas tendientes a asegurar las transferencias debidas de sus producciones académico-científicas y tecnológicas, al núcleo social, estimulando además, a través de la integración de sus actividades Docencia, Investigación y Extensión proyectos de asesoramiento y servicios.

La gestación de este servicio, respondía a la finalidad de generar un ámbito que permitiera asistir en salud mental a distintos sectores de la comunidad, a través de tratamientos no prolongados y paralelamente recrear un espacio de entrenamiento para alumnos avanzados y jóvenes profesionales, estimulando acciones en investigación epidemiológicas de problemáticas individuales y sociales. La iniciativa se enmarcaba en el compromiso de los Fines de la Universidad, respecto de su responsabilidad con los sectores sociales, y asimismo en su preocupación por la formación de profesionales comprometidos, que enfrentarían la realidad social.

Se trataba de un espacio que desde el principio comprendía diferentes dimensiones de actuación: en Docencia: como espacio de capacitación profesional a egresados y preprofesional, de prácticas supervisadas, para los alumnos de la carrera de Lic. Psicología. En materia de Investigación: materializando el acceso a la casuística, lo que permitiría la formulación de información epidemiológica de trascendencia. Y en Extensión: constituyéndose en un servicio de atención psicológica destinado a la comunidad, posibilitando el acceso a la atención y orientación psicológica, contribuyendo y colaborando con el Sistema Público, en la cobertura de la demanda social.

Luego de unos años de vida y dadas las demandas recibidas desde su apertura, el servicio expande su esquema de atención, con la incorporación de un área de Servicio Psicopedagógico, orientado a la atención de niños escolarizados de nivel primario, con problemáticas de aprendizaje, cambiando su nominación a SeCAPP – Servicio de Atención y Consultoría Psicológica y Psicopedagógica.

Durante el año 2006, un nuevo y enorme logro y gratificación abraza a la Universidad, y por

consiguiente a la carrera: La Universidad de la Cuenca del Plata recibe su Autorización Definitiva por Decreto 091/2006 del Poder Ejecutivo Nacional, dejando atrás la autorización provisoria con la que se venía sosteniendo sólidamente desde el año 93. Esto representa un hito fundamental en la vida institucional, consolidándose en continua creación de nuevas carreras con la intención de atender las demandas socioeconómicas de la región.

Al llegar el año 2008, con el ingreso de la quinceava cohorte de estudiantes de la carrera y una lectura pormenorizada de la inserción de los graduados al medio, junto a los informes de Autoevaluación y Evaluaciones Externas que la Universidad había atravesado, el Equipo de Gestión y Autoridades, timón de mando, deciden responder a las demandas y aportes que brindaron estos instrumentos, y volver a realizar ajustes en el Plan de Estudios. En esta oportunidad, la revisión fue particularmente detallada, con diferentes instancias de implementación, evaluación y reajuste, lo que se tradujo en tres momentos: del año 2008 al 2009 el Plan N° 288/08, del año 2010 al 2011 el Plan N° 27/10 y del año 2011 al 2012 el Plan N° 277/11.

Durante el año 2013, cumpliendo casi sus 20 años de trayectoria Psicología emprende un camino de mucho trabajo y valor para su posicionamiento nacional, así como para sus estudiantes, egresados y la comunidad educativa en general, al presentarse al **Primer Proceso de Acreditación convocado por la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria)**. Una oportunidad de demostrar que la oferta que se brindaba estaba a la altura de las ofertas de otras Universidades ya reconocidas, y ante todo de hacer notar el compromiso y dedicación de cada agente de la comunidad educativa, en la formación de los futuros psicólogos. Este proceso no pasó desapercibido, conduciendo a alumnos, docentes, investigadores, extensionistas, egresados, a involucrarse activamente en él y a participar de los diferentes espacios que se gestaron para dar cuenta de la calidad de la formación que se recibía. La satisfacción y un nuevo sueño cumplido llegaron de la mano de la obtención de los resultados: la carrera había acreditado por tres años y contábamos con un nuevo Plan de Estudios mejorado, el Plan N° 104/13, que acompañó a las cohortes hasta el año 2016, en consonancia con la cantidad de años que habían sido otorgados.

Durante esos tres años, el esfuerzo incansable se incrementó, persiguiendo el cumplimiento de los objetivos propuestos a partir de la Acreditación. Permanentes mejoras, planes remediales, espacios de refuerzo de contenidos, reestructuración de las prácticas profesionales supervisadas, fortalecimiento de los espacios de prácticas en contexto, profundización del vínculo con la comunidad en

actividades de extensión, afianzamiento de propuestas de investigación, entre otros, se constituyeron en pilares centrales de la gestión y brújulas para su crecimiento. Aunque lejano, se avecinaba un nuevo período de puesta a prueba y era necesario estar preparados.

Otro de los hitos que pueden hilvanarse en este collar de perlas, durante el período mencionado es la apertura de Ofertas Académicas de Posgrado en vinculación con la carrera. El perfeccionamiento docente formó parte de una de las aspiraciones más tangibles de la Universidad desde su apertura, lo cual se vio reflejado en el año 2012 con el inicio de la Primera Carrera de Posgrado: Especialización en Fundamentos Teóricos y Prácticos del Psicoanálisis, en la Sede corrientes con una cursada de modalidad presencial, bajo la dirección del Dr. Rolando Karothy y la Coordinación local de la Mgter. Susana N. Carugo. Dos años más tarde, en el 2014 con la apertura de la Especialización en Intervención Comunitaria en el Ámbito de la Salud Mental, también en Sede corrientes, modalidad presencial, bajo la dirección del Dr. Antonio Lapalma y la Coordinación local de la Mgter. Gloria Reyero.

Durante el mismo año (2014) se produce la Reestructuración de las Unidades Académicas, considerando el Informe de Autoevaluación Institucional iniciado el año anterior, y la carrera de Psicología, pasa a formar parte de la Facultad de Psicología, Educación y Relaciones Humanas, abandonando su antiguo origen en la Facultad de Ciencias Sociales. Esta estructura de Unidades Académicas, se sostiene hasta el presente año, 2024, en el que, tras haber atravesado por una nueva Reestructuración Organizacional, enmarcada en el Análisis del Diagnóstico Institucional, en el mes de Marzo pasa a pertenecer a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

Al llegar el año 2016, la carrera vuelve a atravesar por su segundo Proceso de Acreditación, del cual una vez más, sostenida por el invaluable acompañamiento de la comunidad educativa en general, se desprende la obtención de 3 (tres) años más de acreditación y un nuevo Plan de Estudios ajustado: El Plan 343/17, vigente hasta la fecha. Un plan que, ante las demandas actuales de la profesión, contempla la reinclusión de asignaturas que se encontraban en los planes originales (como el 03/02) y habían sido removidas en años posteriores; que revisa la orientación de la carrera con su marcada formación psicoanalítica y permite la incorporación de otras líneas como la psicoterapéutica; que – en efecto – incluye la posibilidad de efectuar las Prácticas Profesionales Supervisadas en el área de clínica psicoterapéutica específicamente, y que extiende la duración de la asignatura de TIF, de cuatrimestral a anual, favoreciendo la articulación pedagógica y

práctica entre las PPS y ésta, que constituye su resultado final.

Asimismo, como producto de dicho proceso, dos años más tarde se gesta la tercera oferta de posgrado:

Especialización en Psicología Jurídica y Forense, en la Sede de Corrientes - modalidad presencial, bajo la dirección del Dr. Osvaldo Varela. Un año después, en el 2019 la Especialización en Intervenciones Psicoeducativas en la Sede de Corrientes - modalidad presencial, bajo la dirección de la Dra. Beatriz Greco. Durante el 2020, considerando el interés que despertó la primera oferta de Especialización, se da apertura a una nueva oferta superadora: la Maestría en Psicoanálisis, vigente a la fecha, bajo la misma Dirección, con una cursada que se pensaba presencial y tras el período de ASPO debió adecuarse a la modalidad digital, sostenida por el SIED – la Sistema Institucional de Educación Digital de la Universidad de la Cuenca del Plata. Esto representó un hito fundamental no sólo para la carrera sino para la Universidad, en tanto se trató de la primera universidad del país, en continuar el dictado de sus clases, 24 horas después de la declaración del aislamiento social preventivo obligatorio, sin interrupciones. Asimismo, sentó las bases y reafirmó la propuesta de una Universidad Multimodal, Inteligente e Inclusiva; paradigma en el cual se sostiene y se perfecciona hasta el día de hoy.

En la actualidad la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con tres ofertas académicas de posgrado en curso: La Maestría en Psicoanálisis, con modalidad presencial – híbrida; La Especialización en Intervenciones Psicoeducativas, con modalidad digital y la Especialización en Psicología Jurídica y Forense, con modalidad presencial.

Otro hito histórico que merece una mención especial, lo constituye el 1er Congreso Latinoamericano de Psicología Rural denominado: “Construyendo una psicología para el desarrollo social y productivo en el ámbito rural” que se llevó a cabo del 9 al 11 de octubre de 2013 cuyo presidente honorífico fue el Dr. Enrique Saforcada acompañado por el Dr. Fernando Landini. Este congreso se propuso visibilizar a nivel social la psicología rural como ámbito de investigación e intervención profesional de la psicología, aportando a su conceptualización, a la construcción de redes de investigadores e instituciones y a la definición de líneas de investigación y acción en articulación con las instituciones que trabajan en ámbitos rurales, particularmente aquellas relacionadas con el Desarrollo Rural, destacando el espíritu interdisciplinario de la propuesta, incorporando aportes y especialistas del área de la antropología, la sociología, las ciencias de la salud y los profesionales de áreas técnicas que trabajan con la ruralidad (ingenieros agrónomos, veterinarios, etc.). Luego, se lleva a cabo el 1º Congreso Internacional de

Psicología organizado por la Universidad de la Cuenca del Plata: Psicología e Interdisciplina frente a los dilemas del contexto actual, llevado a cabo el 14, 15 y 16 de Octubre del año 2020. Un encuentro de tres días que se caracterizó por su modalidad digital, atendiendo al contexto de ASPO en el que se encontraba el país y el enorme compromiso de cada uno de los miembros de la comunidad educativa que lo llevó adelante, y los disertantes de excelencia que participaron, como: Dra. Esther Díaz, Dr. Rafael Javier, Dr. Mario Carretero, Dr. Saúl Fuks, Dr. Ricardo Iacub, Dra. Alicia Stolkner, Dr. Augusto Pérez Lindo, Dr. Ricardo Rodolfo, Dr. José A. Castorina.

Se trató de una experiencia que despertó gran interés no sólo de parte de la comunidad académica, sino de la sociedad en general, y los profesionales afines, por lo cual al año siguiente, 2021, se desarrolla el 2º Congreso Internacional de Psicología, en homenaje al Rector Fundador Mgter. Ángel Enrique Rodríguez, fallecido el 6 de Septiembre de ese mismo año. El Congreso llevó el nombre de: El nuevo malestar de la cultura: transformación e intervención, y su desarrollo fue los días 15, 16 y 17 de Septiembre, con la participación de: Dr. Jean Allouch, Dra. María del Socorro Foio, Dra. Beatriz Janín, Dra. Ruth Casabianca, Mgter. Silvia Duschatzky, Dr. Cristian Garay, Dra. Silvia Schlemenson.

El estudiante ingresante llega a la Universidad, con la carga particular propia de su formación recibida, a veces en diversos ámbitos escolares. Por tanto, la primera cuestión es intentar realizar la compleja tarea de adaptación al nuevo medio, con el reconocimiento sincero de sus limitaciones, y al mismo tiempo, con la carga del reto de valorar sus potencialidades.

En este sentido, la Universidad asume el compromiso de formar profesionales calificados, con responsabilidad social y ética. Emprendedores con capacidad de liderazgo que puedan contribuir a la prevención y solución de problemas locales, nacionales e internacionales por medio de la transmisión, producción y gestión de conocimientos, la promoción de la cultura regional y los valores democráticos.

Así, al final del camino, aquellos ingresantes se convierten en más de 2400 egresados con perfil dinámico, con capacidad de adaptación a un mundo complejo y cambiante, con responsabilidad social y ética, con espíritu emprendedor y de liderazgo, y aptos para llevar adelante la misión de generar acciones que promueven el desarrollo de la salud mental, insertándose en diferentes ámbitos de la región, generando cambios en la mirada del rol del psicólogo y llevando a cabo acciones para garantizar el acceso a la salud mental de las comunidades.

Sobre la apertura de las Sedes

Al son de la inauguración de la nueva casa en el año 2000, se comenzaba a pensar en un reto aún más grande: la apertura de las Sedes Regionales. Corrientes había sido germinada y los frutos resplandecían, llegaba el momento de trabajar otras tierras. A partir del año 2000 se empieza a analizar en el esquema de Planificación Estratégica de la Universidad, la factibilidad de su expansión a otras zonas geográficas, dentro del contexto de jurisdiccionalidad establecido por el CPRES (Consejo de Planificación Regional de Educación Superior). Esto ya estaba previsto en el Estatuto Académico de la Universidad: Sede Central, Sedes Regionales y Delegaciones.

Estas Sedes Regionales, se instalarían en ciudades importantes, previa autorización de la autoridad competente y con capacidad para realizar actividades integradas de Docencia, Investigación, Extensión y Servicios a la Comunidad.

A estas determinantes se le sumaron, entre otras razones motorizadoras, el clamor de las solicitudes de las fuerzas representativas de Comunidades de algunas Localidades de la región, que conformaron Comisiones Promotoras de Padres, que gestionaban el enclave de la Universidad en sus ciudades.

Así es que llegado el año 2002, la Carrera de Lic. en Psicología abre sus puertas en la ciudad de Posadas, Misiones, iniciando sus actividades en virtud de la Resolución Rectoral 396/01 de fecha 11/11/2001, bajo el marco formal de "Delegación", funcionando en un inmueble situado en la calle Félix de Azara y Belgrano (microcentro de la ciudad).

Debido a la expansión exponencial de la matrícula de alumnos, en el año 2004 la Sede se reinstala en un inmueble de mayor funcionalidad, también en el microcentro de la ciudad, siendo su enclave por 10 años, hasta el año 2014 en el que vuelve a trasladarse, una vez más por el aumento de la matrícula al inmueble ubicado en la calle Sgto. Barrufaldi 2364, en el cual continúan hasta la fecha, 10 años después.

Un año después, en el año 2015, la carrera recibe una noticia que reconforta, Posadas inaugura su Servicio de Consultoría y Atención Psicológica, SeCAP, que inicia su funcionamiento en las instalaciones de la Cruz Roja Argentina Filial Posadas, hasta finales de mayo del año 2017, en el que se abren consultorios del edificio propio, inaugurado en esta oportunidad. Durante ese mismo año, otro hito fundamental abraza a Posadas y a la Carrera: se inaugura la Primera Cámara Gesell de Administración Privada en la Provincia de Misiones.

Un año más tarde, en el año 2008, la Carrera llega a Formosa en el mes de Octubre. Distintos medios locales informativos, resaltaban entre sus líneas la noticia: la Universidad de la Cuenca del Plata venía a poner a disposición de la sociedad formoseña, sus

estructuras académicas, organización y experiencia, apuntando como norte a la formación de jóvenes locales y de la zona, conforme a los niveles exigidos por un mundo de alta competitividad. El resultado de este proceso, el proyecto, se transforma en realidad iniciando la nueva Sede sus actividades en el año 2009, en las instalaciones del Colegio "Alas" de la calle Ayacucho.

Grande fue la sorpresa y el beneplácito al observarse como ésta cálida comunidad acogió y abrió los brazos a la Universidad, tomándola rápidamente como suya, viéndose esto reflejado en el alto número de inscriptos producido, y que superaban las estimaciones más optimistas. Su matrícula inicial registró un total de inscriptos de más de cuatrocientos alumnos.

A medida que los meses transcurrían, la matrícula de estudiantes creció a pasos exponenciales, lo que obligó a la Institución, a estudiar la factibilidad de buscar una mayor estructura edilicia, que debía guardar correlato con dicho crecimiento. Esto se materializó en Abril de 2009, con el traslado a un predio de mayor capacidad y funcionalidad, ubicado en la calle Córdoba.

Los meses posteriores reflejaron nuevamente un crecimiento superador de la matrícula, resultando insuficiente el actual edificio. Fue así que luego de una no tan sencilla búsqueda, la Universidad decidió adquirir un inmueble propio, en el que funcionaría definitivamente, formalizando su apertura en el año 2011.

Al año siguiente, año 2012, la carrera llega a Avellaneda, Santa Fe, y desarrolla sus actividades hasta el año 2016.

La Universidad no descansaría y luego de 3 años, durante el año 2015, la carrera desembarca en Resistencia – Chaco; un desafío considerable dado que otra oferta también lo haría al mismo tiempo. Sus actividades inician en Febrero de dicho año en el Colegio Piacentini, funcionando como una Extensión Áulica. Es recién al año siguiente, el 11 de Febrero de 2016, dado el aumento de la matrícula, que la Universidad se traslada a otro edificio, ubicado en la calle Dónovan, y se transforma en Sede Regional Resistencia. Allí funcionaron sus actividades académicas hasta el año 2021, en el se vuelve a realizar un traslado, a un edificio más amplio, en la calle Arbo y Blanco, en el cual desarrolla su actividad hasta la fecha.

Cinco años más tarde, en el año 2020, con grandes expectativas, la carrera vuelve a realizar un nuevo desembarco en la Ciudad de Goya, Corrientes, y en la Ciudad de Sáenz Peña, Chaco. Si bien la primera Sede Regional mencionada ya se encontraba funcionando allí desde el 2003, la carrera inicia su actividad en Febrero de dicho año, en el edificio de la calle Corrientes, donde continúa hasta la actualidad. En el caso de Sáenz Peña, la sede inicia sus

actividades en el año 2017, en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 580. Al año siguiente, con el sueño de construir el edificio propio se adquirió un inmueble para la futura construcción de la sede regional Sáenz Peña ubicado en el centro de la ciudad, en la calle 9 de Julio.

Por último, nuevamente cinco años después, en el presente año, la carrera da inicio en la Sede de Curuzú Cuatiá Corrientes, sede regional que dio su apertura en el año 2009. Y por primera vez, en la ciudad de Leandro N. de Alem, Misiones, como Delegación, funcionando en el ITEC – Instituto Tecnológico, calle América 727.

Sobre la transferencia, extensión e investigación

En la Universidad de la Cuenca del Plata, la extensión universitaria se administra en base a un contexto de esmerada diligencia frente al medio, por cuanto propende la integración de la Institución con la sociedad, involucrándose en ella, a los fines de elaborar respuestas comprometidas y útiles que conlleven beneficios efectivos a la gente. Desde los inicios, su política fue generar acciones que vayan alineadas a los tiempos “sociales” que se transitan, empleando los conocimientos producidos en el seno de la Universidad, y de las capacidades, destrezas y habilidades de sus docentes e investigadores para desarrollarlos, transfiriendo los resultados y logros de sus producciones, enriqueciendo de este modo el contexto social del cual depende y aplicándolos a fines útiles de la comunidad.

Impronta estable de esta tarea substantiva de la Universidad, lo constituyen sus acciones tales como la organización de charlas, conferencias, seminarios, taller y demás eventos abiertos a la comunidad, y un sinnúmero de actividades académicas de interés general que se programan y ofrecen durante los períodos lectivos.

Uno de los objetivos fundacionales de la Universidad de la Cuenca del Plata es la de fomentar la generación del desarrollo del conocimiento en todas sus formas, promoviendo la investigación científica y tecnológica, para satisfacer los requerimientos de la región en particular, y las necesidades del país en general a través de instancias curriculares o extracurriculares, tendientes a la formación conceptual de la lógica de la Investigación científica y en las prácticas metodológicas implicadas en ella.

En materia de divulgación Científica, la institución en un inicio contó con el boletín “Entre varios” y hoy la difusión científica se realiza a través de la revista denominada CONEXIONES de edición semestral, y en la que los autores recrean espacios de producciones e investigación dignos de divulgarse a la comunidad.

Entre avances tangibles y un camino aún por recorrer, la Universidad de la Cuenca del Plata transita en la

materia, espacios de vías de desarrollo con el compromiso de arribar a los niveles proyectados.

Revista CONEXIONES | 20 25



**UNIVERSIDAD
DE LA CUENCA DEL PLATA**

ISSN: 2591-3344

Secretaría de Políticas del Conocimiento
Lavalle 50 - 3400 Corrientes
politicadelconocimiento@ucp.edu.ar

